

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2021

Orden del día

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de Consejo de Gobierno celebrado en sesión de 19 de mayo y 11 de junio de 2021.

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 29 de junio de 2021.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1 Representante estudiante en CIFICE.

3.2 Solicitud de cambio de nombre del departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública a Economía Aplicada.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

4.2 Propuesta de aprobación de la tercera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

4.3 Propuesta de aprobación, si procede, de la no renovación de contratación de un profesor asociado a tiempo parcial 3 horas, por haberse modificado o desaparecido las necesidades de contrato.

4.4 Propuesta de aprobación, si procede, de modificación de diversos acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en relación con un puesto de trabajo del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, en el departamento de Didácticas Específicas.

QUINTO PUNTO. Política Académica.

5.1 Informe global de la calidad de la docencia. Cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19.

5.2 Propuesta de acuerdo de modificación de la regulación del programa conjunto en Matemáticas-Ingeniería Informática

5.3 Propuesta de aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Zaragoza.

5.4 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Ingeniería Informática y 5.5 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Arquitectura Técnica.

En Zaragoza, a 29 de junio de 2021, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

En este momento se procede a la grabación de la sesión del Consejo de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.

ORDEN DEL DÍA:**PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de Consejo de Gobierno celebrado en sesión de 19 de mayo y 11 de junio de 2021.**

El Rector expone que se encuentran pendientes de aprobar dos actas del Consejo de Gobierno celebrado, por una parte, en sesión ordinaria de 19 de mayo de 2021 y, por otra parte, en sesión extraordinaria de 11 de junio de 2021.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueban las dos actas por asentimiento (Véanse Anexos I y II. En estos Anexos solo figura el contenido del Acta y los acuerdos adoptados en la sesión).

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 29 de junio de 2021.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que informa sobre los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente celebrada a las 8:45 de la mañana del día 29 de junio. En primer lugar, expone el acuerdo de la Comisión Permanente adoptado por unanimidad de los premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2019-2020, concedidos a los estudiantes en virtud de las resoluciones presentadas por la Facultad de Derecho, la Facultad de Medicina y del Centro Universitario de la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno. Por otro lado, La Secretaria General anuncia el acuerdo adoptado por unanimidad por la Comisión Permanente de concesión de los premios extraordinarios de doctorado correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 con arreglo a la resolución efectuada por la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y según lo establecido en el Reglamento de Premios extraordinarios de doctorado, distinguiéndose las diversas ramas de conocimiento: Rama de Ciencias de la Salud, Rama de Ciencias, Rama de Artes y Humanidades, Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, Rama de Ingeniería y Arquitectura.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

SEXTO PUNTO. Política Científica

6.1 Presentación del Plan Estratégico del SAI 2021-2024

SÉPTIMO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

7.1 Propuesta de aprobación de las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2021-2022.

OCTAVO PUNTO. Estudiantes

8.1 Propuesta de modificación del Acuerdo de 28 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2021-2022.

8.2 Propuesta de Acuerdo 29 de junio de 2021, de Consejo de Gobierno, por el que se propone la modificación del acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

NOVENO PUNTO. Transferencia e Innovación Tecnológica

9.1 Propuesta de acuerdo de modificación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de Maquinaria Agrícola de Aragón.

9.1 Propuesta de acuerdo de modificación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de Maquinaria Agrícola de Aragón.

9.2 Propuesta de acuerdo de aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster "Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)".

DÉCIMO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

10.1 Propuesta de modificación del "Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios"

UNDÉCIMO PUNTO. Educación Digital y Formación Permanente

11.1 Propuesta de aprobación de estudios propios 2021-2022.

DUODÉCIMO PUNTO. Gerencia

12.1 Propuesta de aceptación de la donación de una obra de D. Jorge Gay Molins

12.2 Propuesta de aprobación de la incorporación a SIGMA de la Universidad de Vigo y Universidad de la Coruña

12.3 Declaración institucional sobre temporalidad en el PAS.

En segundo lugar, la Secretaria General comunica la adopción por unanimidad por la Comisión Permanente del acuerdo de renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesores honorarios", porque concurren los requisitos exigidos en nuestra normativa, el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, de los/as profesores/as Badal Nicolás, Cariñena Marzo, Delgado Echeverría, Dopazo García, García Cantero, Lobo Satué y Oro Giral. Asimismo, se nombran como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario" a los profesores Herrera Marteache y Urieta Navarro por concurrir en ellos los requisitos de la normativa aludida.

En tercer lugar, la Secretaria General anuncia el acuerdo adoptado por unanimidad en la Comisión Permanente y de conformidad con la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora, en su reunión de 9 de junio de los corrientes, mediante el que se informa positivamente la prórroga como Profesores/as Eméritos de los siguientes solicitantes: Marco Simón, Onega Jaén y Sánchez Chóliz. Por otra parte, expone la estimación de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes: Salas Fumas, Silva Suárez, Utrilla Miranda, Altarriba Farrán, Otal Cinca y Monclús Fraga. Por último, se explica la desestimación de las restantes solicitudes de nombramiento como Profesor Emérito presentadas, porque no cumplen algunos requisitos establecidos en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019.

En cuarto lugar, la Secretaria General pone de relieve el acuerdo adoptado por unanimidad por la Comisión Permanente relativo al nombramiento de los siguientes directores de estudios propios: 1) Belén Dieste Gracia como directora del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña Sandra Vázquez Toledo. 2) Juana Soriano Bozalongo como directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Atención Temprana", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña Adoración Alves Vicente. 3) Carolina Falcón Linares como directora del estudio propio "Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña Alejandra Cortés Pascual.

Se incorporan en el acta todos los acuerdos adoptados en el Anexo III.

TERCER PUNTO. Secretaría General

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que indica el conjunto de cuestiones integradas en este punto del orden del día.

3.1 Representante estudiante en CIFICE.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

12.4 Memoria económica 2020 de la Universidad de Zaragoza

12.5 Propuesta de aprobación del expediente UZ-1/2021 de Incorporación de remanentes

12.6 Propuesta de anonimación de listas en procesos selectivos para mujeres afectadas por violencia de género

DÉCIMOTERCERO PUNTO. Informe del Rector

DÉCIMOCUARTO PUNTO. Ruegos y preguntas.

En relación con este apartado la Secretaria General expresa la necesidad de elegir un representante de los/as estudiantes, por y entre los/as representantes de este sector en el Consejo de Gobierno, que se debe integrar en la Comisión de Gobierno del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación, tal y como dispone el art. 11.4.I del Reglamento del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación.

El sector de estudiantes presenta la propuesta de elegir a D^a Claudia Helena García Santamaría. El Consejo de Gobierno la aprueba por asentimiento. Anexo IV.

3.2 Solicitud de cambio de nombre del departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública a Economía Aplicada.

Seguidamente la Secretaria General pone de manifiesto que el Consejo del departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, en su sesión de 6 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad el cambio de su denominación por el de departamento de Economía Aplicada. Como consecuencia del proceso de reestructuración departamental que se llevó a cabo en el anterior mandato de nuestro Rector, se pospuso la solicitud de cambio de nombre. Una vez concluido este proceso y como este departamento no se ha visto afectado, en virtud de lo dispuesto en el art. 9.4 de los EUZ que establece que el departamento propondrá su denominación al Consejo de Gobierno para su aprobación, se plantea ahora al Consejo de Gobierno la aprobación del mencionado cambio de denominación.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. Anexo V.

CUARTO PUNTO. Profesorado

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado para que exponga todos los apartados que integran el cuarto punto del orden del día.

4.1 Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Vicerrector de Profesorado comienza este apartado y explica la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI. En concreto se trata de la transformación extraordinaria solicitada por dos profesores que están ocupando un puesto de profesor contratado doctor cuya plaza también es de profesor contratado doctor. Como han obtenido la acreditación a profesor titular de universidad y cumplen todos los requisitos, se plantea al Consejo de Gobierno la aprobación de esta propuesta.

Sometida dicha propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, tal y como así consta en el Anexo VI.

4.2 Propuesta de aprobación de la tercera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

El Vicerrector de Profesorado aborda el segundo apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación de la tercera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores. Esta oferta comprende dos plazas de profesor titular, para la promoción del profesorado contratado doctor; una de profesorado contratado doctor para la estabilización de profesorado contratado temporal; y doce de profesorado contratado doctor vinculado al sistema sanitario, o en su caso, de profesor titular.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento y así se muestra en el Anexo VII.

4.3 Propuesta de aprobación, si procede, de la no renovación de contratación de un profesor asociado a tiempo parcial 3 horas, por haberse modificado o desaparecido las necesidades de contrato.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Asistentes:**Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo
 Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín
 Alberto Gil Costa, Gerente

Vicerrectores

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado
 José Angel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrector de Política Científica
 Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía

Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social

Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora Campus de Huesca
 Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria Coord. Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva

En representación del Consejo Social

Manuel Serrano Bonafonte

En representación de los directores de centro

Melania Mur Sangrá
 Concepción Lomba Serrano
 Luis Miguel Pascual Orts
 Luis Alberto Morellón Alquézar
 Elena Barlés Báguena
 M^a Angeles Franco Sierra

En representación de los directores de departamento

María Lydia Gil Huerta

Blanca Bauluz Lázaro

Enrique Solano Camón

Josefina Cabeza Laguna

Jesús Antonio Royo Sánchez

Personal Docente e Investigador

Carmen Bayod López

José Ramón Beltrán Blázquez

María del Carmen Marcuello Servós

José Mariano Moneva Abadía

Ignacio De Blas Giral

Personal de Administración y Servicios

José Antonio González Martínez

Silvia Andrés Blasco

Estudiantes

Adrián Camacho Sancho

Claudia Helena García Santamaría

David Díaz-Guerra Aparicio

Yago Montero García

Invitados:

Ana Carmen Lucha López

Antonio Lobo Satué

Antonio Peiró Arroyo

Begoña Pérez Calle

Faustino Manuel Gascón Pérez

Francisco Javier Castillo García

Francisco Javier García Ramos

Francisco Javier Zaragoza Casterad

Germán Vicente Rodríguez

Juan José Mazo Torres

Javier López Sánchez

José Domingo Dueñas Lorente

Julio Latorre Peña

Luis Enrique Montano Gella

Manuela Fleta Legua

María Elena Marín Trasobares

Ruth María Vallejo Dacosta

Posteriormente el Vicerrector de Profesorado explica la propuesta de aprobación, si procede, de la no renovación de contratación de un profesor asociado a tiempo parcial 3 horas, por haberse modificado o desaparecido las necesidades de contrato. El Vicerrector señala que en relación con esta plaza el departamento correspondiente no pudo plantearse siquiera su renovación porque el contrato fue eficaz en el mes de mayo. Por otro lado, las necesidades docentes se han absorbido por la incorporación de un profesor vinculado en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte del Campus de Huesca. La propuesta de no renovación de esta plaza se sometió también a la consideración de la mesa sectorial del PDI el pasado viernes, 25 de junio, y ahora se eleva al Consejo de Gobierno.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento y de este modo se refleja en el Anexo VIII.

4.4 Propuesta de aprobación, si procede, de modificación de diversos acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en relación con un puesto de trabajo del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, en el departamento de Didácticas Específicas.

Por último, el Vicerrector de Profesorado presenta la Propuesta de aprobación, si procede, de modificación de diversos acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en relación con un puesto de trabajo del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, en el departamento de Didácticas Específicas. El Vicerrector recuerda el iter que ha sufrido este puesto y plantea finalmente su adscripción en su correspondiente centro del campus de Huesca.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, tal y como consta en el Anexo IX.

QUINTO PUNTO. Política Académica.

A continuación, el Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que aborda los diversos apartados que integran este quinto punto del orden del día.

5.1 Informe global de la calidad de la docencia. Cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19.

En primer lugar, interviene la Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Eva María Pardos Martínez, que expone el informe global de la calidad de la docencia de los cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19. De este informe interesa destacar una serie de propuestas de mejora en el sistema de evaluación de la Actividad Docente del PDI, a propuesta de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, tendentes a conseguir una mayor participación de los estudiantes mediante campañas de información reforzadas y una mejor difusión pública de los resultados a través de DATUZ, entre otros medios. Asimismo, la Directora de Secretariado plantea la necesidad de revisar el sistema de evaluación en relación con el cuestionario de evaluación, y de articular una vía adecuada de evaluación de los profesores de Ciencias de la Salud y otros profesores de prácticas.

Tras un intercambio de impresiones entre diversos/as asistentes a la sesión respecto de las cuestiones expuestas en este punto del orden

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

del día, se somete la propuesta al Consejo de Gobierno y se aprueba por asentimiento, como se muestra en el Anexo X.

5.2 Propuesta de acuerdo de modificación de la regulación del programa conjunto en Matemáticas- Ingeniería Informática.

En segundo lugar, el Vicerrector de Política Académica empieza su intervención agradeciendo expresamente a la Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Eva María Pardos Martínez, y a la Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente M^a Pilar Alejandra Cortés Pascual, el trabajo que han realizado centrado en impulsar la búsqueda de una nueva forma de evaluar la calidad de la docencia para mejorarla y reforzarla. Respecto de este punto del orden del día explica la propuesta de acuerdo de modificación de la regulación del programa conjunto en Matemáticas- Ingeniería Informática impartido por la Facultad de Ciencias y la EINA. Se propone una mejora de la trayectoria curricular del alumnado centrada en la parte de matemáticas para favorecer el acceso al tercer curso de esta doble titulación.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, tal y como se refleja en el Anexo XI.

5.3 Propuesta de aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Zaragoza.

En tercer lugar, el Vicerrector de Política Académica continúa su intervención con la propuesta de aprobación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Zaragoza. El Vicerrector expone que esta nueva memoria de verificación responde a la necesidad de atender un nuevo convenio de colaboración, porque la Universidad de Santiago de Compostela tomó la decisión de dejar de participar en el consorcio ya que la persona responsable en la Universidad de Santiago de Compostela se ha jubilado y no se ha mantenido el interés en impartirlo. En todo caso, subraya que la docencia ha sido asumida por el resto de universidades que forman parte del consorcio. Asimismo, apunta que la Universidad de Zaragoza no es coordinadora, sino que es la Universidad de La Coruña, por lo que la agencia de calidad gallega debe realizar el proceso de evaluación. Esta memoria estuvo en exposición pública no recibió ninguna alegación. Por último, agradece el trabajo desarrollado por el profesor Miguel Puyuelo Sanclemente de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación del campus de Huesca.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, tal y como consta en el Anexo XII.

5.4 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Ingeniería Informática y 5.5 Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Arquitectura Técnica.

En cuarto lugar, el Vicerrector de Política Académica trata de forma simultánea el punto 5.4 y 5.5. El Vicerrector explica los motivos por los que se solicita al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Ingeniería Informática y del Grado en Arquitectura Técnica.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, y así figura en los Anexos XIII y XIV.

SEXTO PUNTO. Política Científica

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Política Científica para que exponga el apartado del sexto punto del orden del día.

6.1 Presentación del Plan Estratégico del SAI 2021-2024

El Dr. Javier Sesé Monclús, Director del Servicio General de Apoyo a la Investigación – SAI, toma la palabra a petición de la Vicerrectora de Política Científica con el fin de explicar el Plan Estratégico del SAI 2021-2024. Por una parte, señala que este Plan es una continuación del anterior, cuya implantación se llevó a cabo desde 2016 a 2019, coincidiendo con la obtención del reconocimiento externo Sello de Excelencia EFQM 400+. Por otra parte, pone de manifiesto y profundiza sobre los cinco ejes en torno a los cuales se articula el nuevo Plan: Las personas, Equipamiento e Infraestructuras, Organización y gestión eficiente. Alianzas con otras estructuras, Relaciones con los usuarios, y Visibilidad de los servicios. El Rector agradece el trabajo realizado e indica que procedimentalmente se abrirá en breve un periodo de alegaciones y, posteriormente, será aprobado en un próximo Consejo de Gobierno.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

SÉPTIMO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación para abordar el séptimo punto del orden del día.

7.1 Propuesta de aprobación de las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2021-2022

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación plantea al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación de las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2021-2022, que fueron validados en la reunión del Consejo de administración del Instituto celebrada en el mes de abril. Al respecto señala que con la vuelta a la docencia presencial se han incrementado un 10% sobre las cuantías establecidas para el curso 2020-2022.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, tal y como consta en el Anexo XV.

ÓCTAVO PUNTO. Estudiantes

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes que procede a exponer los apartados del octavo punto del orden del día.

8.1 Propuesta de modificación del Acuerdo de 28 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2021-2022

Por una parte, la Vicerrectora de estudiantes explica al Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Acuerdo de 28 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2021-2022, en el que se introduce la corrección de un error en la identificación de una de las especialidades de Formación Profesional, de modo que en lugar de "Tecnología informática" debe aparecer "Procesos industriales y de construcción".

Tras un intercambio de consideraciones centradas, con carácter general, en este Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, tal y como aparece en el Anexo XVI.

8.2 Propuesta de Acuerdo 29 de junio de 2021, de Consejo de Gobierno, por el que se propone la modificación del acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, la Vicerrectora de estudiantes plantea al Consejo de Gobierno la aprobación de una propuesta dirigida al Consejo Social para la modificación del acuerdo sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza. La propuesta incluye el cambio de la nota mínima para mantener la ayuda de excelencia durante la duración de los estudios, de manera que pasaría de 9 puntos de las asignaturas matriculadas en el curso inmediato anterior a 8. También se propone otra modificación que persigue regular mejor las condiciones para las ayudas de matrícula en estudios oficiales de grado o máster universitario para estudiantes extranjeros no residentes que no sean nacionales de estados miembros de la Unión Europea.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, y así figura en el Anexo XVII.

NOVENO PUNTO. Transferencia e Innovación Tecnológica

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica que explica los apartados del noveno punto del orden del día.

9.1 Propuesta de acuerdo de modificación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de Maquinaria Agrícola de Aragón.

La Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica comienza su intervención con la propuesta de acuerdo de modificación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de Maquinaria Agrícola de Aragón, con la introducción de un breve resumen sobre el concepto de Clúster y su relación con la Universidad de Zaragoza.



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, tal y como consta en el Anexo XVIII.

9.2 Propuesta de acuerdo de aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster "Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)".

A continuación, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica continúa su intervención con la propuesta de acuerdo de aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster "Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)".

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, y así se muestra en el Anexo XIX.

DÉCIMO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

Seguidamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que aborda el décimo punto del orden del día.

10.1 Propuesta de modificación del "Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios"

El Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura fundamenta la propuesta de modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios, redactado originalmente en 2009 con sucesivas reformas en 2018, 2019 y 2020. Con carácter general, la modificación planteada incorpora consideraciones que detalla el Vicerrector sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 2030, y adecúa los precios de acceso a los diversos campus de la Universidad de Zaragoza ya que durante tres años no se han incrementado.

Tras debatir sobre el contenido de algunos de los cambios proyectados, se somete la propuesta al Consejo de Gobierno y se aprueba por asentimiento, tal y como aparece en el Anexo XX.

UNDÉCIMO PUNTO. Educación Digital y Formación Permanente

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente que explica el undécimo punto del orden del día.0

11.1 Propuesta de aprobación de estudios propios 2021-2022.

La Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente pone de relieve la propuesta de aprobación de diversos estudios propios que se impartirán en el curso 2021/2022: Master propio en Desarrollo Empresarial, Máster Propio en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales, Máster Propio en Gestión de la Experiencia del Cliente, Experto Universitario en Ajedrez Educativo, Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social y Experto Universitario en Literatura Infantil y Juvenil de Latinoamérica y el Caribe

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, y así figura en el Anexo XXI.

DUODÉCIMO PUNTO. Gerencia

El Rector concede la palabra al Gerente que presenta todos los apartados del duodécimo punto del orden del día.

12.1 Propuesta de aceptación de la donación de una obra de D. Jorge Gay Molins

En primer lugar, comienza el Gerente con la propuesta de aceptación de la donación de una obra de D. Jorge Gay Molins, valorada en 8.030 euros, que ha sido también aceptada en nombre de la Universidad de Zaragoza por la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. Anexo XXII.

12.2 Propuesta de aprobación de la incorporación a SIGMA de la Universidad de Vigo y Universidad de la Coruña

En segundo lugar, continúa el Gerente con la Propuesta de aprobación de la incorporación a SIGMA de la Universidad de Vigo y la Universidad de la Coruña. El Gerente indica que en estos momentos SIGMA Agrupación de Interés Económico cuenta con catorce socios: Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad de Córdoba, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Valladolid, Universidad de Zaragoza y Universidad Central de Catalunya, Universidad de Islas Baleares, Universidad de Burgos, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad de Cantabria y

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Universidad Politécnica de Cataluña. En la actualidad, seguimos en un proceso de ampliación de la agrupación, denominado Fase II, cuya razón fundamental es la consolidación de SIGMA como medio propio mediante la ampliación de la base de socios con la incorporación de universidades públicas. En consecuencia, se plantea, por una parte, al Consejo de Gobierno la autorización de la ampliación de capital de SIGMA, Agrupación de Interés Económico, en la cantidad de 20.034,00 euros para que pueda ser suscrita por la Universidad de Vigo que contará con el 1,02% del capital social una vez que se materialice la ampliación. Por otra parte, se plantea la autorización de la ampliación de capital de SIGMA, Agrupación de Interés Económico, en la cantidad de 20.034,00 euros para que pueda ser suscrita por la Universidad de La Coruña que contará con el 1,02% del capital social una vez que se materialice la ampliación

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento y así queda reflejada en el Anexo XXIII.

12.3 Declaración institucional sobre temporalidad en el PAS

En tercer lugar, el Gerente presenta la propuesta de Declaración Institucional al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, relativa a la temporalidad del PAS en la Universidad de Zaragoza con el siguiente texto: «El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza muestra su apoyo a todos los empleados públicos temporales al servicio de esta Universidad y reconoce el grave problema de temporalidad al que nos hemos visto abocados por la falta de recursos y, sobre todo, por las limitaciones de la tasa de reposición. Preocupación en consonancia con su necesaria corrección que se desprende de la normativa comunitaria y de la que ha alertado especialmente el TJUE en sus Sentencias de 19 de marzo de 2019 y de 11 de febrero de 2021. En consecuencia, el Consejo de Gobierno solicita a la Gerencia que realice un análisis de las situaciones de temporalidad de la plantilla del PAS con la finalidad de poder aplicar las opciones o fórmulas de estabilización de los afectados de acuerdo con lo previsto a tal efecto en la legislación que resulte de aplicación. Asimismo, se insta al Gobierno de España a que arbitre las medidas legales que permitan reducir de forma decidida la temporalidad compaginando las situaciones de temporalidad inusualmente larga, que deben corregirse, con el respeto a las exigencias constitucionales de igualdad, mérito y capacidad».

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno y tras un debate sobre el alcance y el contenido de esta Declaración, el Rector anuncia que se procede a votar a mano alzada la aprobación de la propuesta de Declaración institucional que se ha presentado. La votación arroja el siguiente resultado: 33 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto en contra, por lo que se aprueba por mayoría la Declaración institucional, como consta en el Anexo XXIV.

12.4 Memoria económica 2020 de la Universidad de Zaragoza

En cuarto lugar, el Gerente presenta la propuesta de aprobación de la cuenta anual y memoria económica del ejercicio presupuestario 2020 de la Universidad de Zaragoza, integradas por los siguientes elementos que han estado a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno:

- Balance.
- Cuenta de resultado económico patrimonial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- Estado de liquidación del presupuesto.
- Memoria de las cuentas anuales.

El Rector plantea al Consejo de Gobierno elevar al Consejo Social la cuenta anual y memoria económica del ejercicio presupuestario 2020 de la Universidad de Zaragoza presentada por el Gerente, y así se aprueba por asentimiento. En este punto abandona la sesión la Secretaria General porque debe atender un compromiso profesional adquirido con anterioridad y la suple la Vicesecretaria General. Se incorpora en el Acta en el Anexo XXV la cuenta anual y la Memoria Económica del ejercicio presupuestario 2020 de la Universidad de Zaragoza.

12.5 Propuesta de aprobación del expediente UZ-1/2021 de Incorporación de remanentes

En quinto lugar, el Gerente informa sobre la propuesta de aprobación del expediente UZ-1/2021 de Incorporación de remanentes, en concreto de créditos del ejercicio 2020. El Gerente puntualiza que este punto



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

del orden del día se trata en el mismo Consejo de Gobierno en el que se aprueba elevar al Consejo Social la cuenta anual y memoria económica del ejercicio presupuestario 2020 de la Universidad de Zaragoza, pero debe quedar claro que la autorización de esta propuesta de incorporación de remanentes se encuentra condicionada a la aprobación de la cuenta anual y la memoria económica del ejercicio presupuestario 2020 de la Universidad de Zaragoza. Subraya el Gerente que es relevante tener en cuenta esta circunstancia por respeto institucional a las competencias del Consejo Social.

El objetivo de incorporar estos remanentes es inyectar liquidez al sistema en el entendimiento de que son recursos que las unidades necesitan. Además, se cuenta con la valoración positiva de la Vicerrectora de Economía y de Vicegerencia económica bajo el prisma de los criterios de la Ley General Presupuestaria.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento, y queda reflejada en el Anexo XXVI.

12.6 Propuesta de anonimación de listas en procesos selectivos para mujeres afectadas por violencia de género

En sexto lugar, finaliza su intervención el Gerente con la propuesta de anonimación de listas en procesos selectivos para mujeres afectadas por violencia de género. Esta medida era interesante aplicarla no solo en la elaboración de listas de espera supletoria, sino en todos los procesos selectivos de la Universidad de Zaragoza, y circunscrita al PAS y al PDI. Esta medida cautelar pretende proteger a las mujeres víctimas de violencia anonimando el nombre y DNI de las personas que afectadas por esta situación. El Rector invita a estudiar si en el ámbito del estudiantado pueden apreciarse situaciones de violencia de género con el fin de contemplar medidas en el mismo sentido.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento y se redacta como figura en el Anexo XXVII.

DÉCIMOTERCERO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, la Vicesecretaria General informa de la suplencia del Rector en el periodo estival por el Vicerrector de Profesorado del 19 al 29 de julio (ambos inclusive) y por el Vicerrector de Política Académica del 17 al 30 de agosto (ambos inclusive), en cumplimiento del art. 65 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y de acuerdo con lo regulado en el artículo 19 de la Resolución de 21 de enero de 2021, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias. A continuación, tiene la palabra la Vicerrectora de Política Científica que informa sobre el proceso de la convocatoria de ayudas de recualificación del sistema universitario español recientemente publicada. La Universidad de Zaragoza ha trabajado con el G9 para consensuar unos criterios similares a la hora de configurar la correspondiente convocatoria. Con respecto a la evaluación, las comisiones juzgadoras tienen que ser mayoritariamente externas y se van a designar desde el GP con los índices de calidad establecidos por la ACPUA. En tercer lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y empleo expone los buenos resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas de la EvAU de relevancia para el próximo curso 2021/2022: el 97,88% de las personas que se han presentado a esta prueba la han. Asimismo, indica que se han constituido doce tribunales en ochenta y seis sedes y no ha habido ninguna incidencia con respecto a posibles contagios de Covid. Por otra parte, informa la Vicerrectora sobre los plazos de matrícula. Finalmente expone que ha habido un incremento del 10% de solicitudes en todas las becas. En cuarto lugar, tiene la palabra el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación que señala diversas cuestiones centradas en proyectos internacionales relacionados con UNITA, la vacunación de alumnado inmerso en programas de movilidad. En quinto lugar, la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social anuncia que el día 30 de junio nuestro Rector inaugura los Cursos de Verano y Cursos de Español de la Universidad de Zaragoza en Jaca. También informa de la situación del Protocolo de acoso de la Universidad de Zaragoza pendiente de aprobación de la MNUZ. El Rector pone de manifiesto que hay una presentación conjunta entre el Ministerio de Universidades y el Ministerio para la Transición Ecológica sobre el programa de movilidad Erasmus rural.

Por otra parte, el Rector concede la palabra a la Vicesecretaria General que apunta que la Universidad de Zaragoza dispone de un campus virtual, denominado Anillo Digital Docente, así como de un Servicio de Reprografía, y el Personal Docente e Investigador en el desempeño de su labor docente, y a través de la mencionada plataforma docente y/o del aludido servicio universitario, divulga material docente de su propia autoría. La puesta a disposición de este material al alumnado matriculado en sus asignaturas lo es a los exclusivos fines de su utilización en el desarrollo de las actividades docentes conforme a lo establecido en las condiciones de uso del ADD, del Servicio de Reprografía, así como en la guía docente y documentación que la



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

desarrolle. Además, según se dispone en la Ley de Propiedad Intelectual dentro del objeto de protección de esta norma legal se encuentran las explicaciones de cátedra que pueden contenerse en diversa tipología de materiales docentes universitarios como apuntes, resoluciones de casos prácticos, exámenes, etc. En virtud de un contrato de cesión parcial y limitada de ciertos derechos de explotación sobre el material elaborado por el personal docente e/o investigador para su uso docente en el anillo digital docente de la universidad de Zaragoza y a través del servicio de reprografía de la universidad de Zaragoza, firmado entre la Universidad de Zaragoza y cada profesor/a, este profesorado otorga a la Universidad de Zaragoza la cesión no exclusiva, gratuita, de ámbito mundial y por un período de 3 años, de los derechos de explotación necesarios para los fines arriba indicados, cesión que se rige por lo dispuesto en la legislación española de propiedad intelectual. Concretamente, el/la profesor/a cede los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre tales obras. El profesor/a es el titular de los derechos de autor sobre cualquiera de los materiales docentes que mencionamos. Por la existencia de este contrato el Rector de la Universidad de Zaragoza ha exigido a los titulares del dominio web Wuolah que, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde la notificación del requerimiento, por un lado, retire los materiales docentes elaborados por el personal docente e investigador para el uso señalado anteriormente en el anillo digital docente de la universidad de Zaragoza y a través del servicio de reprografía de la universidad de Zaragoza; y, por otro lado, que retire el emblema de la Universidad de Zaragoza de la página web ya referida, cesando de forma definitiva la actividad ilícita de su difusión, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo dentro del indicado plazo, se procederá al ejercicio de las acciones judiciales que asistan a esta Universidad, incluyendo, en su caso, la reclamación de indemnización por daños y perjuicios a que hubiere lugar, ello sin perjuicio de la exigencia de posible responsabilidad penal. A fecha de hoy, 29 de junio, como consecuencia de este requerimiento la empresa mercantil Wuolah ha respondido que atenderán las peticiones planteadas. El Rector añade que CEDRO se ha personado contra esta empresa y la CRUE va a coordinar actuaciones para que no se incurran en prácticas ilegales en este ámbito.

Por último, el Rector de la Universidad de Zaragoza concede la palabra de nuevo a la Vicesecretaria General para realizar las felicitaciones y las condolencias a diversos miembros de nuestra comunidad universitaria.

La Secretaria General expone las felicitaciones a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

-Beatriz Alegre Villarroya, estudiante del Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas, por ser la ganadora del XVI Premio de Derecho Privado "Castán Tobeñas", otorgado por la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación.

-Manuel Asorey Carballeira, por su ingreso como Académico Electo en la Real Academia de Ciencias de Zaragoza.

-Carmen Fandos Herrera, profesora del departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados, de la Facultad de Economía y Empresa, por la obtención del Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" del Consejo Económico y Social de Aragón.

-Manuel Ángel Jañez García, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, por la obtención del Primer Premio de la quinta edición de los premios Pedro R. Muro-Medrano.

-Sergio Martín Segura, estudiante de la EINA, por la obtención del Accésit de la quinta edición de los premios Pedro R. Muro-Medrano.

A continuación, expresa las más sentidas condolencias a los/as compañeros/as siguientes:

-Familia de Manuel Torres Portero, profesor del departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación, de la EINA, por su fallecimiento.

-M^{ra} Carmen y Chaime Marcuello Servós, profesores de la Facultad de Economía y Empresa y de Ciencias Sociales y del Trabajo, por el fallecimiento de su madre.

-Eulalia Gómez Bravo, PAS del departamento de Cirugía, de la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su esposo.

-Gloria Sancho Gil, Secretaria del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

-M^{ra} Jesús Barrado Narvió, profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el fallecimiento de su madre.

-José Ramón Gallego, profesor del departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, de la EINA, por el fallecimiento de su madre.

-Miguel García Garcés, profesor del Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación, de la EINA, por el fallecimiento de su hermano.

-María Isabel Esteban Barreu, PAS del Laboratorio Biomédico de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su padre.

-Carmen García, Técnico de Actividades del Paraninfo, por el fallecimiento de su madre.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

- Alberto Nolasco Hernández, profesor del departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, por el fallecimiento de su madre.
- María Luisa de la Rica Escuin, profesora asociada del departamento de Fisiatría y Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el fallecimiento de su padre.
- Pedro Pablo Ortiz Remacha, profesor del departamento de Anatomía e Histología, de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su esposa.
- Familiares de Concepción Prisca Jiménez Inglán, profesora asociada del departamento de Derecho Público, de la Facultad de Derecho, por su fallecimiento.

DÉCIMOCUARTO PUNTO. Ruegos y preguntas.

En este punto solicitan la palabra varios/as consejeros/as y seguidamente responden los miembros del Consejo de Dirección aludidos en cada una de las intervenciones. El Rector concede la palabra, en primer lugar, a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo quien explica algunas consideraciones sobre la adecuación del Colegio Mayor Santa Isabel, lo que requiere una valoración que se traerá al Consejo de Gobierno. El Adjunto al Rector para la reforma estatutaria, coordinación normativa y negociación colectiva expone las actuaciones procedimentales relacionadas con la próxima reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en concreto, informa que el Rector presentará una propuesta de iniciativa de reforma estatutaria ante el Consejo de Gobierno tras el verano. El Vicerrector de Política Académica aclara en relación con los plazos de prórroga para la realización de la tesis doctoral que, normativamente, el derecho a la extensión del periodo de permanencia dentro de un programa de Doctorado es de hasta 5 meses, dadas las situaciones que se han podido producir por la pandemia y que han podido retrasar las investigaciones. Por otro lado, informa sobre la posible revisión de todo el sistema interno de garantía de calidad de la Universidad de Zaragoza, que tendrá lugar cuando se publique en el correspondiente boletín oficial la nueva normativa que lo regule. La Vicerrectora de Política Científica explica también que la convocatoria de los nuevos grupos de investigación está resuelta, aunque estamos a la espera de su publicación. Asimismo, pone de relieve que no se podrán imputar gastos de los grupos de investigación en el año 2020. Por último, el Rector pone de manifiesto, por una parte, sobre el problema planteado con el transporte público en el Campus de Huesca que se están manteniendo conversaciones para tratar de solucionar el problema. Y respecto de la propiedad intelectual señala que comprende que el alumnado se haya visto afectado por las actuaciones emprendidas por la Universidad de Zaragoza, pero hay que garantizar y proteger todos los intereses involucrados en determinadas prácticas controvertidas. Por otra parte, anuncia que el día 13 de julio el Equipo de Dirección se reunirá con los Centros para trabajar las pautas proporcionadas por el Ministerio de Sanidad con un proceso prudente de presencialidad que se podría incrementar progresivamente. Finalmente, el Rector desea a la comunidad universitaria un feliz descanso estival y se levanta la sesión.

Y sin más asuntos que tratar el Rector levanta la sesión cuando son las 13 horas y 10 minutos del martes 29 de junio de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2021

Orden del día

PRIMER PUNTO. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 19 de mayo de 2021.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

TERCER PUNTO. Secretaría General.

3.1 Información sobre elección de representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno.

3.2 Información sobre elección de representantes de Decanos/as y Directores/as de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación en el Consejo de Gobierno.

3.3 Información sobre elección de representantes de Directores/as Departamento en el Consejo de Gobierno.

3.4 Propuesta de renovación de miembros de la Comisión de Reglamentos, conforme a lo previsto en el artículo 34.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

3.5 Propuesta de designación de dos juristas en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 34.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

3.6 Propuesta de Renovación de miembros de la Comisión Permanente, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

3.7 Propuesta de elección de un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social (disposición adicional segunda, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Gobierno).

En Zaragoza, a 19 de mayo de 2021, siendo las 9:30 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en la sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

En este momento se procede a la grabación de la sesión del Consejo de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.

ORDEN DEL DÍA:**PRIMER PUNTO. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 19 de mayo de 2021.**

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que informa sobre los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente celebrada a las 8:45 de la mañana del día 19 de mayo. En primer lugar, expone el acuerdo de concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster del curso académico 2019/2020 de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado por unanimidad:

- En el Grado en Enfermería se concede el correspondiente premio a Ana Baroja Gil de Gómez y a Helena Ayala Vallejo.

- En el Grado en Fisioterapia se concede el correspondiente premio a María Gil Ruiz.

- En el Grado en Terapia Ocupacional se concede el correspondiente premio a Leire Olariaga Zubizarreta y a Rubén Romeo Lavilla.

- En Máster Universitario en Gerontología Social se concede el correspondiente premio a Daniel Tejero Bruna.

- En el Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería se concede el correspondiente premio a Raquel Sancho Pina.

En segundo lugar, la Secretaria General comunica el acuerdo de renovación de D^a Aurora Egido Martínez, D. Antonio Herrera Rodríguez y D. Carlos Forcadell Álvarez como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesores honorarios", acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario"; así como con el informe favorable del departamento. Este acuerdo es adoptado por unanimidad.

En tercer lugar, la Secretaria General anuncia el acuerdo adoptado por unanimidad en la Comisión Permanente mediante el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

3.8 Propuesta de elección de ocho miembros de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional. En virtud de los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno deben elegirse ocho vocales entre los miembros del Consejo de Gobierno, a propuesta de cualquiera de ellos, conforme a la siguiente distribución: seis profesores con vinculación permanente (dos, serán decanos o directores de centro y otro, director de departamento) pertenecientes a las cinco ramas de conocimiento; un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios.

3.9 Propuesta de elección de un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno.

3.10 Propuesta de nombramiento de cinco miembros de la Junta Consultiva Académica, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

4.2 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen determinados elementos pendientes de una de las plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo público aprobada para el año 2020.

4.3 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

Se incorporan en el acta todos los acuerdos adoptados en el Anexo 1.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que señala que el Rector es quien realiza la propuesta de concesión de esta insignia según lo dispuesto en el art. 3 del Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno), y que el órgano que la concede es el Consejo de Gobierno, según lo establecido en el art. 4.2 del Reglamento mencionado. Asimismo en cumplimiento con lo previsto en el art. 3.3 del Reglamento la Secretaria General expone la propuesta razonada con una relación detallada de las circunstancias que fundamentan la petición de concesión, tal y como figura en el Anexo 2.

Finalizada esta presentación la Secretaria General pone de relieve que el art. 4.2 del Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza dispone que «La medalla será concedida por el Consejo de Gobierno por mayoría de dos tercios de sus miembros. La votación será secreta». En consecuencia, como el Consejo de Gobierno tiene 46 miembros, se requieren 31 votos favorables para la adopción de este acuerdo. Una vez emitido el voto por los/as asistentes a la sesión, 43 en total, se cierra la urna a las 9:59 horas y se procede a la apertura y contabilización de los sobres de voto con el siguiente resultado:

43	Votos a favor de la Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón
0	Votos en contra de la Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón
0	Votos en blanco

La Secretaria General anuncia que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha aprobado conceder la Medalla de la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.umizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

4.4 Propuesta de Acuerdo de 19 mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades.

4.5 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican perfiles de plazas de profesorado.

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1 Propuesta de composición de la Comisión conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa.

5.2 Propuesta de modificación de la composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Medicina.

5.3 Propuesta de modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica.

SEXTO PUNTO. Informe del Rector

SÉPTIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón por unanimidad. El Rector agradece a los/as consejeros/as su participación y el Consejo de Gobierno aplaude en reconocimiento a la labor desarrollada por el personal sanitario y sociosanitario durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

TERCER PUNTO. Secretaría General

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que indica el conjunto de cuestiones integradas en este punto del orden del día.

3.1 Información sobre elección de representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno.

En relación con este apartado la Secretaria General expresa la relación de los nuevos representantes del Claustro Universitario incorporados en el Consejo de Gobierno, tras las elecciones celebradas en la sesión ordinaria del Claustro del día 6 de mayo de 2021, según la distribución establecida en el art. 38 d) EUZ: ocho representantes del personal docente e investigador (PDI), de los cuales seis deben ser funcionarios doctores, seis representantes de los estudiantes y dos representantes del personal de administración y servicios (PAS).

MIEMBROS ELECTOS PDI

CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL. TITULAR: MAINAR MAZA, ESMERALDA (DVP)

CANDIDATURA AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA. TITULAR: DE BLAS GIRAL, IGNACIO

CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES. TITULAR: BELTRÁN BLAZQUEZ, JOSÉ RAMÓN (DVP)

CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA. TITULARES: BAYOD LÓPEZ, CARMEN (DVP) y SERRANO MARTÍN, ELISEO (DVP)

CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA. TITULAR: MONEVA ABADÍA, JOSÉ MARIANO (DVP)

CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI. TITULAR: MARCUELLO SERVÓS, CARMEN (DVP)

CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR. TITULAR: SANTAMARÍA RAMIRO, JESÚS MARCOS (DVP)

ESTUDIANTES

CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES. TITULAR: ALONSO MARTINEZ, JORGE

CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE). TITULAR: MONTERO GARCÍA, YAGO

CANDIDATURA: INDEPENDIENTE. TITULAR: GARCÍA SANTAMARÍA, CLAUDIA HELENA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Miembros asistentes:

Miembros natos

Mayoral Murillo, José Antonio (Rector)
 Rueda Martín, María Ángeles (secretario general)
 Gil Costa, Alberto (Gerente)

Vicerrectores:

Alcalá Arellano, Ángela
 Allueva Pinilla, Ana Isabel
 Beltrán Lloris, Francisco
 Bolea Bailo, Rosa María
 Castellanos Gómez, José Ángel
 Cuenca Bescós, Gloria
 García Blasco, Juan
 Jiménez Compaired, Ismael
 Labrador Barrafón, Margarita
 Liesa Orús, Marta
 Martín-Albo Lucas, José
 Polo Redondo, Yolanda
 Pueyo Campos, Ángel

Consejo Social:

Serrano Bonafonte, Manuel
 López Ferriz, Ana

Directores de Centros:

Barlés Baguena, Elena
 Franco Sierra, M^a Ángeles
 Lomba Serrano, Concepción
 Moneva Abadía, José Mariano
 Morellón Alquézar, Luis Alberto
 Mur Sangrá, Melania
 Pascual Orts, Luis Miguel

Directores de Departamento:

Bauluz Lázaro, Blanca
 Cabeza Laguna, Josefina
 Gil Huerta, María Lydia
 Rojo Sánchez, Jesús Antonio
 Solano Camón, Enrique

Personal docente e investigador:

Bayod López, María del Carmen
 Beltrán Blázquez, José Ramón
 Blas Giral, Ignacio de
 Mainar Maza, Esmeralda
 Marcuello Servós, Carmen
 Santamaría Ramiro, Jesús Marcos
 Serrano Martín, Eliseo
 Yagüe Fabra, José Antonio

Estudiantes:

Alonso Martínez, Jorge
 García Santamaría, Claudia Helena
 Jiménez Abas, Jonathan Ginés
 Montero García, Yago
 Remiro Cinca, Marcos
 Sanz Montolio, María

Personal administración y servicios:

Andrés Blasco, Silvia
 José Antonio González Martínez

Miembros invitados:

Castillo García, Fco. Javier (Asesor del Rector para Ciencias de la Salud)
 Dueñas Lorente, José Domingo (Director del CIFICE)
 Fleta Legua, Manuela (Jefa del Gabinete del Rector)
 García Ramos, Fco. Javier (Director de la Escuela Politécnica Superior)
 González Labrada, Manolo (Director de Secretariado de Coordinación Normativa)
 Guerrero Marcos, Juan (Presidente del Consejo de Estudiantes)
 Lanuza Giménez, Fco. Javier (Decano de la Facultad de Medicina)
 Latorre Peña, Julio (Decano de la Facultad de Educación)
 Lobo Satué, Antonio (Presidente de APEUZ)
 López Sánchez, Javier (Decano de la Facultad de Derecho)
 Marín Trasovares, María Elena (Secretaria del Consejo Social)
 Mazo Torres, Juan José (Director de la Escuela de Doctorado)
 Peiró Arroyo, Antonio (Director de Relaciones Institucionales y Comunicación)
 Sánchez Oriz, Enrique (Presidente de la Junta de PDI)
 Serón Arbeloa, Fco. José (Delegado del Rector para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
 Vallejo Dacosta, Ruth María (Decana de la Facultad de CC. Sociales y del Trabajo)
 Zaragoza Casterad, Fco. Javier (Decano de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación)

CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU. TITULARES: JIMÉNEZ ABAS, JONATHAN GINÉS y SANZ MONTOLIO, MARÍA

CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO. TITULAR: REMIRO CINCA, MARCOS

PAS

CANDIDATURA: SOMOS ALGARA. TITULAR: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO

CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT. TITULAR: ANDRÉS BLASCO, SILVIA

3.2 Información sobre elección de representantes de Decanos/as y Directores/as de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación en el Consejo de Gobierno.

Seguidamente la Secretaria General informa de los/as nuevos/as representantes de Decanos/as y Directores/as de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación en el Consejo de Gobierno, elegidos/as según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad:

DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE FACULTADES Y ESCUELAS DE HUESCA: MUR SANGRÁ, MELANIA.

DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE FACULTADES Y ESCUELAS DE TERUEL: PASCUAL ORTS, LUIS MIGUEL.

DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ZARAGOZA: MORELLÓN ALQUÉZAR, LUIS ALBERTO; BARLÉS BAGUENA, ELENA; FRANCO SIERRA, M^a ÁNGELES Y YAGÜE FABRA, JOSÉ ANTONIO.

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN: LOMBA SERRANO, CONCEPCIÓN.

3.3 Información sobre elección de representantes de Directores/as Departamento en el Consejo de Gobierno.

A continuación, la Secretaria General expone los nuevos representantes de las direcciones de los departamentos elegidos según lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad:

MACROÁREA BIOMÉDICA: GIL HUERTA, MARÍA LYDIA.

MACROÁREA CIENTÍFICA: BAULUZ LAZARO, BLANCA.

MACROÁREA HUMANÍSTICA: SOLANO CAMÓN, ENRIQUE.

MACROÁREA SOCIAL: CABEZA LAGUNA, JOSEFINA.

MACROÁREA TÉCNICA: ROJO SÁNCHEZ, JESÚS ANTONIO.

3.4 Propuesta de renovación de miembros de la Comisión de Reglamentos, conforme a lo previsto en el artículo 34.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

En este apartado la Secretaria General explica que según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Gobierno, el Pleno de este órgano colegiado tiene que elegir a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

un total de siete miembros previa propuesta de los sectores que lo integran: a. Un representante de los Decanos y Directores de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación. b. Un representante de los Directores de departamento. c. Dos representantes del profesorado. d. Dos representantes de los estudiantes. e. Un representante del personal de administración y servicios.

Los miembros de la Comisión de Reglamentos previa propuesta de los sectores que lo integran son:

- a) COMO REPRESENTANTE DE LOS DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN: M^a ÁNGELES FRANCO SIERRA.
- b) COMO REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO: JOSEFINA CABEZA LAGUNA.
- c) COMO REPRESENTANTES DEL PROFESORADO (DOS): CARMEN BAYOD LÓPEZ Y ESMERALDA MAINAR MAZA.
- d) COMO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES (DOS): COMO TITULARES, JORGE ALONSO MARTÍNEZ Y YAGO MONTERO GARCÍA. COMO SUPLENTE, MARCOS REMIRO CINCA Y CLAUDIA HELENA GARCÍA SANTAMARÍA.
- e) COMO REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.5 Propuesta de designación de dos juristas en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 34.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

La Secretaria General propone al Consejo de Gobierno la designación como juristas en la Comisión de Reglamentos a la Vicesecretaria General, SILVIA GASPAR LERA y a JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de Derecho.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.6 Propuesta de Renovación de miembros de la Comisión Permanente, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

La Secretaria General comunica que según lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno, el Pleno de este órgano colegiado tiene que elegir a un total de cinco miembros previa propuesta de los sectores que lo integran: a. Un representante de los Decanos y Directores de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación. b. Un representante de los Directores de departamento. c. Un representante del profesorado. d. Un representante de los estudiantes. e. Un representante del personal de administración y servicios.

Los miembros de la Comisión Permanente previa propuesta de los sectores que lo integran son:

- a) COMO REPRESENTANTE DE LOS DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN: LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR.
- b) COMO REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO: MARÍA LYDIA GIL HUERTA DURANTE DOS AÑOS Y JESÚS ANTONIO ROYO SÁNCHEZ DURANTE LOS SIGUIENTES DOS AÑOS.
- c) COMO REPRESENTANTE DEL PROFESORADO: JOSÉ RAMÓN BELTRÁN BLÁZQUEZ.
- d) COMO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: COMO TITULAR, MARCOS REMIRO CINCA Y COMO SUPLENTE CLAUDIA HELENA GARCÍA SANTAMARÍA.
- e) COMO REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: SILVIA ANDRÉS BLASCO.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.7 Propuesta de elección de un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social (disposición adicional segunda, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Gobierno).

La Secretaria General expone que es necesario elegir a un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social en virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Gobierno, que contempla que el mandato de los representantes se extinguirá con la pérdida de la condición de miembro del Consejo de Gobierno. Según la Resolución de 6 de mayo de 2021, por la que se proclaman los representantes del personal docente e investigador del Claustro en el Consejo de Gobierno Fernando Sanz Gracia ha perdido esa condición, por lo tanto, procede la elección de un representante de este sector en el Consejo Social. Sin embargo, el representante de los estudiantes, JONATHAN GINÉS JIMÉNEZ ABAS, y el representante del personal de administración y servicios, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, mantienen la condición de miembro del Consejo de Gobierno y continúan formando parte del Consejo Social.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

En el pleno del Consejo de Gobierno se presenta la propuesta de elegir como representante del profesorado a JOSÉ MARIANO MONEVA ABADÍA. Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.8 Propuesta de elección de ocho miembros de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional. En virtud de los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno deben elegirse ocho vocales entre los miembros del Consejo de Gobierno, a propuesta de cualquiera de ellos, conforme a la siguiente distribución: seis profesores con vinculación permanente (dos, serán decanos o directores de centro y otro, director de departamento) pertenecientes a las cinco ramas de conocimiento; un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios.

La Secretaria General indica que de conformidad con los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de creación y funcionamiento de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional, el Consejo de Gobierno debe elegir ocho vocales entre sus miembros, a propuesta de cualquiera de ellos, conforme a la siguiente distribución: a. Seis profesores con vinculación permanente de las cinco ramas de conocimiento (dos serán directores de centro y otro director de departamento): Dos directores de Centro; Un director de departamento; tres PDI. b. Un estudiante. c. Un miembro del personal de administración y servicios.

Los miembros propuestos para integrar la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional son:

- a. Seis profesores con vinculación permanente de las cinco ramas de conocimiento (dos serán directores de centro y otro director de departamento):
 - i. COMO DIRECTORES DE CENTRO (DOS): LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR (MACROÁREA CIENCIAS) Y JOSÉ ANTONIO YAGÜE FABRA (MACROÁREA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA).
 - ii. COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO: BLANCA BAULUZ LÁZARO (MACROÁREA CIENCIAS).
 - iii. TRES PDI: ELISEO SERRANO MARTÍN (MACROÁREA ARTES Y HUMANÍSTICAS), CARMEN MARCUELLO SERVÓS (MACROÁREA SOCIALES Y JURÍDICAS) E IGNACIO DE BLAS GIRAL (MACROÁREA CIENCIAS DE LA SALUD).
- b. UN ESTUDIANTE: COMO TITULAR CLAUDIA HELENA GARCÍA SANTAMARÍA Y COMO SUPLENTE MARÍA SANZ MONTOLIO.
- c. UN MIEMBRO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.9 Propuesta de elección de un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno.

La Secretaria General pone de manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza tiene que elegir a un representante que formará parte del Consejo Escolar de Aragón. La Secretaria General presenta la propuesta de mantener a JULIO LATORRE PEÑA en el Consejo Escolar de Aragón.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.10 Propuesta de nombramiento de cinco miembros de la Junta Consultiva Académica, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza.

La Secretaria General pone de relieve que es necesario cubrir cinco vacantes producidas en la Junta Consultiva Académica, de un lado, por la jubilación de María Pilar Arroyo de Grandes, Ernesto Fabre González y José María Cuadrat Prats. De otro lado, por el fallecimiento de Juan Ramón Castillo Suárez. Y, finalmente, porque Concepción Lomba Serrano forma parte del actual Consejo de Gobierno y no puede continuar como miembro de la Junta Consultiva Académica, a la vista de lo contemplado en el art. 4.2 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza.

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza, el Rector propone al Consejo de Gobierno el nombramiento

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

de los siguientes miembros: M^a TERESA VERDE ARRIBAS, JAVIER CASTILLO GARCÍA; MIGUEL ÁNGEL RUIZ CARNICER; BLANCA ROS LATIENDA Y SEVERINO ESCOLANO UTRILLA, que cumplen los requisitos exigidos en el art. 4 del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza. El resto de la composición de la Junta Académica Consultiva mantiene su nombramiento conforme a lo establecido en el art. 4.2 del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza: MARÍA PILAR GARCÍA NAVARRO, LOURDES MONTES RAMÍREZ, VICENTE SALAS FUMAS, LOURDES TORRES PRADAS, JUAN FRANCISCO HERRERO PEREZAGUA, RAFAEL BILBAO DUÑABEITIA, ANTONIO HERRERA MARTEACHE.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

CUARTO PUNTO. Profesorado

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado para que exponga todos los apartados que integran el cuarto punto del orden del día.

4.1 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Vicerrector de Profesorado comienza este apartado y explica que se trata de una transformación de un puesto de trabajo. Indica que el Consejo de Gobierno tiene determinadas funciones alrededor de los puestos de trabajo que son "transformables". Por ejemplo, un puesto de trabajo de profesor ayudante doctor tiende a transformarse en un puesto de trabajo de profesor contratado doctor o de profesor titular. O un puesto de trabajo de profesor contratado doctor tiende a transformarse en un puesto de profesor titular, etc. Estas transformaciones pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las transformaciones ordinarias se realizan en la primera fase del POD, que suele ser en el mes de marzo o de abril. Sin embargo, tenemos transformaciones extraordinarias que pueden canalizarse en cualquier momento del año, como la que hoy se eleva al Pleno del Consejo de Gobierno. Se plantea, entonces, la transformación de un puesto de profesor ayudante doctor a un puesto de profesor contratado doctor.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

4.2 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen determinados elementos pendientes de una de las plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo público aprobada para el año 2020.

Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado aborda el segundo apartado del cuarto punto del orden del día con una introducción general centrada en la oferta de empleo público. La oferta de empleo público puede conllevar la incorporación de personal temporal o de personal fijo. Las propuestas de incorporación de personal temporal en el ámbito del Consejo de Gobierno se suelen realizar durante la tramitación de la primera fase del POD. Las propuestas de incorporación de personal fijo desde el año 2012, aproximadamente, se canalizan fundamentalmente en un acuerdo del Consejo de Gobierno que contempla la oferta de empleo público general y que es previo a las convocatorias concretas de las plazas. La oferta de empleo público puede ser a turno libre y/o de promoción interna, aunque en nuestro ámbito la promoción interna queda reservada únicamente para las plazas de Catedrático/a de Universidad en función de lo que establece el artículo 62 de la LOU.

En cuanto a la oferta de empleo público del año 2020 quedaba alguna cuestión por decidir por parte del Consejo de Gobierno como, por ejemplo, definir la tipología de una plaza o el área, centro y departamento al que pertenece. Esto es lo que se eleva al Pleno de este Consejo de Gobierno: una plaza cuyo puesto fue transformado en un Consejo de Gobierno anterior por parte de un profesor contratado doctor que ha obtenido la acreditación a profesor titular, aunque con la particularidad de que posee la certificación I3 y con la capacidad de presentarse a ese cupo restringido al que nos obliga la legislación vigente en relación con esta tipología de plazas. Pues bien, en este caso se propone completar la definición de esta plaza indicando su adscripción al departamento de Ingeniería química y tecnologías del medio ambiente, en el área de conocimiento de Ingeniería química y en la Escuela Politécnica Superior.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

4.3 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

Respecto de este apartado, pone de manifiesto el Vicerrector de Profesorado que en el Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2021 se aprobó la primera fase de la oferta de empleo público y ahora se eleva al Consejo de Gobierno la segunda fase del POD. En la primera fase se ofertaban 43 plazas y en este Consejo se propone una oferta de 53 plazas más. Asimismo indica que en esta segunda fase aparecen dos plazas del tipo I3. La Universidad de Zaragoza tiene la obligación de ofertar a lo largo del año 2021 un total de 24 plazas de esta clase. Con estas dos plazas del cupo I3 se busca la captación de talento externo en la oferta de candidatos para este tipo de plazas con unos requisitos muy exigentes: haber desarrollado un programa de excelencia de los que valida el Ministerio, haber obtenido la certificación I3 y poseer la acreditación a profesor contratado doctor o a profesor titular. Estas dos plazas para la captación de profesorado se adscriben al área de Física teórica en la Facultad de Ciencias y en el departamento con el mismo nombre, y al área de Geodinámica interna en el departamento de Ciencias de la tierra de la Facultad de Ciencias. En este punto el Vicerrector de Profesorado plantea al Consejo de Gobierno si es necesario realizar alguna aclaración y las consejeras Carmen Marcuello Servós y Concepción Lomba Serrano preguntan diversas cuestiones sobre esta tipología de plazas. El Vicerrector de Profesorado responde que la promoción de estas plazas fue una medida adoptada inicialmente por el Ministerio para la consolidación de quienes habían recibido las ayudas “Ramón y Cajal” a las que se han añadido, posteriormente, las “Juan de la Cierva”, entre otras. Los programas que selecciona el Ministerio son muy exigentes y esto nos obliga a encontrar candidatos idóneos en diferentes ámbitos científicos como, por ejemplo, en los contratos Araid del Gobierno de Aragón. También reconoce el Vicerrector que en campos como el de Ciencias sociales o biomédicos es complicado captar talento a través de este tipo de programas. Concluye el Vicerrector de Profesorado resaltando que restan por cubrir 20 plazas de este cupo I3 y exponiendo algunos problemas a la hora de encontrar candidatos/as para este tipo de plazas con carácter general.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

4.4 Propuesta de Acuerdo de 19 mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades.

En lo relativo a este apartado el Vicerrector de Profesorado expone la propuesta de aprobar 19 plazas de Catedrático/a de Universidad como oferta de empleo público de promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades. Estas plazas se suman a las 17 plazas del año 2020 sin convocar.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

4.5 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican perfiles de plazas de profesorado.

Por último, el Vicerrector de Profesorado explica este apartado de trámite que consiste en una modificación del perfil de una plaza de profesorado que ya está creada y que consta en el Anexo IV.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

QUINTO PUNTO. Política Académica.

A continuación el Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que aborda los diversos apartados que integran este quinto punto del orden del día.

5.1 Propuesta de composición de la Comisión conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa.

En primer lugar, el Vicerrector de Política Académica empieza su intervención con la propuesta de composición de la Comisión conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa, tal y como consta en el Anexo V.I.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.umizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

5.2 Propuesta de modificación de la composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Medicina.

En segundo lugar, el Vicerrector de Política Académica pone de relieve la modificación de la composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Medicina que figura en el Anexo V.II.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

5.3 Propuesta de modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica.

En tercer lugar, el Vicerrector de Política Académica informa de la propuesta de modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica que se encuentra en el Anexo V.III.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

SEXTO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, que expone información acerca de las conclusiones del Consejo Europeo de 17 de mayo de 2021 sobre la iniciativa de Universidades Europeas expresando su disposición para asegurar, previa evaluación, la sostenibilidad financiera de las Alianzas aprobadas tras los 3 años de ejecución del proyecto e instando a las autoridades regionales y a los estados miembros a contribuir a su sostenimiento.

A continuación, tiene la palabra la Vicerrectora de Economía que explica la iniciativa altruista de *Fundraising* para captar fondos para el coro Cantatutti. La Universidad de Zaragoza ha sido una de las pioneras en la puesta en marcha de un proyecto de *Fundraising* que sirve de escaparate para actuaciones promovidas por diversos colectivos de la Universidad, especialmente de aquellas con gran contenido social y enfocadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de dar visibilidad a estas iniciativas, normalmente promovidas de forma altruista por estudiantes y personal de la Universidad y que, necesitan fondos para crecer y desarrollar todo su potencial. Hemos querido inaugurar este proyecto con una iniciativa especialmente ilusionante, el coro inclusivo Cantatutti, un proyecto que suma a personas de distintas procedencias y con distintas capacidades, en el que cantan con la voz, y también con las manos, utilizando la lengua de signos. Cantatutti cuenta con financiación del Gobierno de Aragón a través de la Cátedra de Música e inclusión social de la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, pero la buena acogida de este proyecto, que ha ido creciendo en número de participantes y en necesidades, hace que sea necesario captar mayores ingresos que permitan realizar nuevas actividades y potenciar las que ya se están llevando a cabo. La campaña se lanzó el pasado 4 de mayo en la web: cantatutti.unizar.es. Se pueden ver varios vídeos con actuaciones y se explica el proyecto y las acciones concretas para las que se solicita ayuda en forma de donaciones. Necesitan colaboraciones de músicos profesionales, asistentes sociales o psicólogos para desarrollar talleres virtuales, traducir partituras a lengua de signos y a braille, adquirir mochilas vibratorias para que las personas sordas puedan sentir la música, etc. La Vicerrectora remarca que los 150 primeros euros dan derecho a una deducción del 80% en la declaración de la Renta, es decir, si donamos 100 euros, es como si donásemos 20, los 80 restantes "los pone" Hacienda. Para las empresas, la deducción es del 35% en el Impuesto de Sociedades. Y, además, a partir de 30 euros, las donaciones tienen sus recompensas en forma de asistencia a talleres virtuales o invitaciones para el primer concierto multisensorial de Cantatutti. La Vicerrectora solicita desde aquí la ayuda a la comunidad universitaria para que, si lo desean, efectúen donaciones y, por supuesto, se conviertan en embajadores para difundir este proyecto de NUESTRA UNIVERSIDAD.

En tercer lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y empleo expone, entre otros asuntos, cuestiones relacionadas con la EvAU para la que contamos con 12 tribunales. Además, por motivo de la pandemia dispondremos de numerosas sedes, en concreto 68, lo que implica un número elevado de correctores y de personas que efectúen labores de vigilancia. Desde la comisión organizadora se propuso una bolsa de voluntariado y, actualmente, tenemos 383 inscritos que nos van a ayudar a desarrollar estas tareas. Asimismo, desde nuestra unidad de prevención de riesgos laborales se aplicará el protocolo de medidas Covid y el recientemente aprobado por el Ministerio de Sanidad. Agradece la Vicerrectora a todos los tribunales el trabajo que están desarrollando. También informa que la Universidad está pendiente de recibir instrucciones para administrar la segunda dosis de la vacuna Astrazeneca al alumnado que recibió la primera dosis.

En cuarto lugar, la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social invita al Consejo de Gobierno a la exposición "Ricardo Compairé. Registro de un tiempo", que recorre los temas más destacados de las obras del fotógrafo oscense: retratos, tipos, carasoles, pastores, mercados, paisajes, pueblos, casas, interiores, bodegones o

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

reportajes. La muestra que está comisariada por María García Soria, podrá verse en las Salas Goya y Saura del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza del 20 de mayo al 18 de septiembre de 2021.

En quinto lugar, interviene la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente que anuncia que el Rector ha suscrito un convenio para poner en marcha un nuevo título propio conjunto denominado “Máster interuniversitario en tecnologías del hidrógeno”. El convenio se suscribe en Aragón por la Universidad de Zaragoza, la Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del hidrógeno en Aragón y el centro público integrado de formación profesional Pirámide. Como máster propio interuniversitario está diseñado y avalado por cinco universidades: la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Mondragón, la Universidad del País Vasco, la Universidad Politécnica de Cataluña y la Universidad Rovira i Virgili. Además en su diseño cuenta con la colaboración de centros de formación profesional en cada territorio. Se trata de una oferta formativa pionera en España que se ha creado en una colaboración sin precedentes en el ámbito universitario y de la formación profesional junto con entidades de referencia en el mundo industrial, puesto que cuenta con el impulso del grupo petrolero Repsol-Petronor. El órgano proponente de este título propio, Máster interuniversitario en tecnologías del hidrógeno, es la EINA que ya ha iniciado el procedimiento para tramitar esta iniciativa y que culminará en este Consejo de Gobierno.

A continuación el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura expone que desde hace varios años la Universidad de Zaragoza está comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsando el cuidado y promoción de la salud, la sensibilidad medioambiental, la mejora de las condiciones de vida de sus trabajadores sociales, la movilidad sostenible y su apertura a la sociedad. En esa línea se van a impulsar acciones para incentivar que nuestros campus sean más saludables, verdes y abiertos a la ciudadanía. Por ello, a partir del 5 de junio se va a reorganizar el espacio de aparcamiento en el Campus San Francisco de forma que se deje peatonal más del ochenta por ciento de su superficie ofertando cien plazas de aparcamiento entre el edificio interfacultades y la puerta principal. Previamente se ha realizado un estudio para valorar el máximo de vehículos que utilizan este campus y se ha previsto un 30% más de plazas. Por otra parte en el campus de Económicas se va a prohibir el tráfico en los entornos de la entrada y sala de estudio, creando un espacio totalmente peatonal. Del mismo modo se va a intervenir en el Campus Río Ebro reconvirtiendo un espacio de aparcamiento en un espacio saludable polivalente. Esta política, en función de la pandemia y de las disponibilidades económicas, se acompañará de un programa de actividades culturales, deportivas, saludables, sociales y de ocio a partir del próximo curso académico 2021-2022 trabajando transversalmente con los servicios de la Universidad de Zaragoza, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y asociaciones sin ánimo de lucro. El buen funcionamiento de estas propuestas servirá para el desarrollo e impulso de las mismas en los campus de Veterinaria, Teruel y Huesca.

Finalmente el Rector indica que la Universidad de Zaragoza ostenta la presidencia del grupo G9 durante este primer semestre de 2021. En realidad, le correspondía a la Universidad de Oviedo pero a principios de este año se encontraba en un proceso de elecciones a Rector/a, y se solicitó a la Universidad de Zaragoza que desempeñara esta función, de modo que la Universidad de Oviedo retomará en el segundo semestre de 2021 la dirección del grupo G9. El grupo G9 está siendo muy activo en el análisis y estudio de las propuestas legislativas universitarias que emanan del Ministerio: el proyecto de ley de convivencia académica, el nuevo proyecto normativo de centros y universidades, el nuevo proyecto de ley de la ciencia o el proyecto del sistema universitario español. Asimismo, pone de manifiesto el Rector que el Ministerio de Universidades ha apoyado la solicitud dirigida al Ministerio de Sanidad para vacunar al profesorado universitario.

SÉPTIMO PUNTO. Ruegos y preguntas.

En este punto solicitan la palabra los/as consejeros/as siguientes: M^a Ángeles Franco, José Antonio Yagüe, Blanca Bauluz, Concha Lomba, Carmen Marcuello, Carmen Bayod, Yago Montero, Jorge Alonso, José Antonio González, Josefina Cabeza y Enrique Sanchez Chóliz, que realizan sus exposiciones. Constan en acta a petición de José Antonio González dos ruegos: el primero expresa un reconocimiento al excelente trabajo realizado por todo el personal de la Secretaría General durante la pasada Sesión del Claustro Universitario, a pesar de las condiciones tan difíciles en las que tuvo lugar y de no contar con todos sus efectivos por enfermedad, a quienes se desea una pronta y total recuperación. También se expone que a pesar de que el Claustro contó con un apartado de Ruegos y Preguntas, se considera que careció del contenido político que le es propio. Por ese motivo, se insta a la representación del Estudiantado y a la del PDI para que juntos se encuentre una fórmula que permita realizar ese debate, más importante si cabe, en vísperas de una reforma de estatutos. En relación con el segundo ruego, se pone de relieve la necesidad de contar con un estudio de puestos de trabajo adaptados a personas con

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

discapacidad intelectual y sensorial. En línea con la moción que se aprobó por unanimidad en el Claustro de 2019, la Universidad de Zaragoza debería contar con un estudio de las plazas adaptadas para las personas con discapacidad intelectual y para el resto de discapacidades y que se puedan ofertar para que sean ocupadas según la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón. En ella se nos dice que se reservará en las Ofertas de Empleo Público un cupo no inferior al 8% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, esta reserva se realizará de forma que, al menos el 2 % de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Por todo ello, se ruega que la UZ tenga puestos de trabajo adaptados a las diferentes capacidades de las personas, y que se cumpla la ley en las futuras oposiciones ofertando cupos distintos tanto para discapacidad intelectual (con exámenes y requisitos adaptados) como para el resto de discapacidades.

Seguidamente responden los miembros del Consejo de Dirección aludidos en cada una de las intervenciones. El Rector concede la palabra, en primer lugar, al Gerente que comenta que la Universidad de Zaragoza ha tenido que aparcarse, como consecuencia de la pandemia, un Plan Piloto con la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD) que tiene por finalidad detectar plazas susceptibles de ser ocupadas por personas con discapacidad intelectual y de esta forma cumplir la Ley 5/2019 cuando determina que al menos el 2% de las plazas ofertadas tiene que ser cubiertas por ellas. Finalmente, el Gerente expone que tiene pendiente junto con la Inspección General de Servicios reflexionar sobre este asunto. En cuanto a las licitaciones de las cafeterías indica el Gerente que tras el verano se lanzarán de nuevo todas aquellas que hayan estado vacantes en la Universidad Zaragoza, vacantes u ocupadas con carácter circunstancial con sus correspondientes contratos menores, sin perder de vista que todo está supeditado a la evolución de la pandemia. En segundo lugar, la Vicerrectora de Política Científica señala que el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español conlleva un conjunto de ayudas, entre otras acciones, para poder realizar estancias de investigación en el extranjero y para captar talento. Desde el G9 se intentan coordinar estrategias más o menos consensuadas entre nuestras universidades para ejecutar tales acciones. En todo caso subraya la Vicerrectora la necesidad de preparar a nuestros/as investigadores/as para poder concurrir a las convocatorias que se publiquen a amparo del citado Real Decreto. Por otro lado, sobre la financiación de los grupos de investigación de la DGA transmite que estamos en contacto con el Director General Investigación e Innovación, y que se nos ha comunicado que el proceso de evaluación de los grupos de investigación no ha sido tan rápido. Además, la Universidad solicitará a la Dirección General de Investigación e Innovación una prórroga para ejecutar los gastos de este año 2020. Por último, aclara la Vicerrectora algunas cuestiones relacionadas con el acuerdo CRUE y OPIs sobre el mantenimiento de bolsas de publicaciones en revistas híbridas, que se reducirán cuantos más artículos se publiquen. Falta todavía información más precisa al respecto y cuando se obtenga se informará a la comunidad universitaria.

En tercer lugar, la Vicerrectora de Economía pone de relieve sobre la iniciativa altruista de *Fundraising* para captar fondos que el proyecto que acaba de arrancar es el primero y en función de cómo se desarrolle se impulsarán los siguientes. En cuarto lugar, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación sobre la movilidad internacional expresa que la protección de la pandemia es una preocupación que ha animado a este equipo de dirección desde el inicio de la misma. En esta línea y ante la previsión de que hubiera una serie de desplazamientos a países que exigen la vacuna como requisito de entrada, se preguntó a la Consejería de Salud del Gobierno de Aragón acerca de las posibilidades de llevar a cabo la vacunación de aquellos estudiantes que tuvieran que desplazarse a países que tuvieran este requisito. Sin embargo, la Consejería no ha aportado una solución. Nos encontramos, pues, en la búsqueda de una solución negociada a este problema que puede afectar de manera muy negativa a la movilidad internacional. En quinto lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y empleo explica sobre el voluntariado EAU que es suficiente el que ahora mismo tenemos para desarrollar las tareas de vigilancia que se precisan. En sexto lugar, la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social acerca de la anulación de los Campamentos de Día de la Universidad de Zaragoza, responde que se han cancelado por responsabilidad. El Campamento de Día, aunque es una actividad permitida por la normativa del Gobierno de Aragón, no es posible ponerlo en marcha este año. Esto viene motivado por la propia dinámica de la actividad, las instalaciones de las que disponemos para desarrollarla y las importantes restricciones impuestas por nuestro gobierno autónomo,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>
 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

que hacen que resulte imposible desarrollarla manteniendo unos mínimos de calidad deseables y garantizando la seguridad tanto de usuarios y usuarias, familias, monitores y monitoras.

En octavo lugar, el Rector informa sobre los exámenes y el comienzo de curso que en pocos días se mantendrá una reunión con las direcciones de los centros para establecer recomendaciones a la vista de la previsión que hará Salud Pública sobre la evolución de la pandemia a corto y medio plazo. Asimismo señala el Rector que la CRUE y el Gabinete Jurídico ha decidido aplicar la disciplina académica y denunciará los fraudes detectados en torno a los repositorios de información académica con apuntes, exámenes y venta de títulos académicos. También indica el Rector que la Mesa del Claustro acordó no incluir un punto del orden del día relativo a informes del Rector en la sesión del Claustro celebrada el 6 de mayo de 2021, porque desde enero, fecha de su nombramiento como Rector, hasta el 6 de mayo han transcurrido apenas cuatro meses. Estamos ante un reducido periodo de tiempo para presentar un informe de gestión que, según se establece en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, es anual y no por curso académico. En consecuencia, la Mesa del Claustro tampoco acordó incluir otro punto relativo a la presentación de mociones al informe del Rector por los mismos motivos: desde la fecha del nombramiento del Rector en enero hasta hoy, han transcurrido apenas cuatro meses. Por otra parte, el último informe de gestión ordinaria fue expuesto por el Rector en diciembre de 2019 y no olvidemos que desde el mes de febrero del año 2020 hasta el mes de enero de 2021 este Rector ha estado en funciones. Sobre la reforma de los Estatutos explica el Rector que tras el verano se pondrá en marcha la iniciativa para tramitarla en los órganos competentes.

Seguidamente, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que, respecto de la petición de los Institutos Universitarios de Investigación de incrementar el número de sus representantes en el Consejo de Gobierno, pone de manifiesto que es atendible y se puede estudiar. Ahora bien, una propuesta como la planteada exige también efectuar una revisión teleológica-sistemática de toda la regulación jurídica de la representación institucional en el Consejo de Gobierno. Esta tarea requiere una reflexión profunda que no solo se centra en los Institutos Universitarios de Investigación. La reforma de nuestros Estatutos es un marco idóneo para debatir, en su caso, la regulación jurídica de la representación institucional en el Consejo de Gobierno. A continuación, el Rector explica que en el punto del orden del día de los informes del Rector en un ejercicio de transparencia se exponen cuestiones que son relevantes, aunque no tienen que ser aprobadas por el Consejo de Gobierno. Finalmente, la Secretaria General cierra las respuestas a las preguntas y ruegos planteados señalando que en cuanto a la petición de difundir la documentación objeto de debate en un Consejo de Gobierno, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Gobierno sí se establece la obligación remitir las convocatorias y la documentación que se anexa a los miembros del Consejo de Gobierno. Sin embargo, no se establece la obligación de difundir a toda la comunidad universitaria dicha documentación porque la práctica totalidad son propuestas de acuerdos provisionales que tienen que ser estudiadas, debatidas y acordadas, en todo caso, por los miembros del Consejo de Gobierno. Por este motivo difundir con carácter amplio a toda la comunidad universitaria propuestas de acuerdos que pueden ser modificadas, conlleva una inseguridad o posibles errores y para evitar este tipo de problemas no se difunde esta documentación con carácter general. No obstante, también recuerda lo que se establece en el artículo 8.1 que establece que los miembros del Consejo de Gobierno son quienes tienen que informar, siempre que sean requeridos para ello, a los colectivos a los que representen de los asuntos tratados en el Consejo.

Por último, el Rector de la Universidad de Zaragoza concede la palabra de nuevo a la Secretaria General para realizar las felicitaciones y las condolencias a los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Felicitaciones:

Elisa Laita, investigadora del departamento de Ciencias de la Tierra, de la Facultad de Ciencias, por recibir el premio a la mejor comunicación oral en la categoría de doctorado, otorgado por la Sociedad Española de Mineralogía.

Santiago Boira Sarto, por su elección como Presidente del Colegio Profesional de Psicología de Aragón.

José Antonio Casajús y Grupo de Investigación GENUD, por la obtención del segundo accésit de la XIV Edición de los Premios Estrategia NAOS, otorgador por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)

Adrián Jarabo, profesor del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, por la obtención del Premio Joven Investigador europeo, otorgado por la Asociación Europea de Informática Gráfica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.umizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Alberto Quílez Robres, profesor del departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, por recibir el Premio a la Excelencia Educativa para Alumnado Superdotado y con Altas Capacidades, otorgado por el Congreso español de Superdotación y Altas Capacidades.

Julián Casanova Ruiz, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, por la concesión del Premio a las Letras Aragonesas, otorgado por el Gobierno de Aragón.

Iraide Ibarretxe Antuñano, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, por la concesión del premio de Investigación para Investigadores/as Experimentados/as "Rafael Monroy", otorgado por la Asociación Española de Lingüística Aplicada (AESLA)

Alberto Badías Herbera, profesor de la EINA e investigador del I3A, por la obtención del Premio a la Mejor Tesis Doctoral 2020, otorgado por la Sociedad Española de Métodos Numéricos en Ingeniería.

Condolencias

M^{ra} Natividad Herranz Alfaro, directora de la Biblioteca Hypatia de la EINA, por el fallecimiento de su madre.

José Luis Salazar Riaño, profesor del departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, de la EINA, por el fallecimiento de su madre.

Mohamed Doweidar Mohyeldin, profesor del departamento de Ingeniería Mecánica, de la EINA, por el fallecimiento de su padre.

M^{ra} José Palacios Inglán, PAS de la Sección de Nóminas y Seguridad Social, por el fallecimiento de su madre.

Ruth Vallejo Dacosta, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, por el fallecimiento de su hermana.

Antonio Bono Nuez, profesor del departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, de la EINA, por el fallecimiento de su padre.

Familiares de Antonio Muñoz Porcar, profesor de la EINA, por su fallecimiento.

Familiares de Salvador Castejón Galvez, estudiante de la EINA del Grado de Ingeniería Mecánica, por su fallecimiento.

María Asunción González Álvarez, profesora del departamento de Análisis Económico de la Facultad de Economía y Empresa, por el fallecimiento de su madre.

Virginia Palero Díaz, profesora del departamento de Física Aplicada, de la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.

Micaela Muñoz Calvo, profesora del departamento de Filología Inglesa y Alemana, de la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su madre.

Ángela Millera Peralta, profesora del departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente, de la EINA, por el fallecimiento de su madre

Juan José Aguilar Martín, profesor del departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación, de la EINA, por el fallecimiento de su madre.

Raquel Córdoba Gracia, PAS de la Conserjería de la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de sus padres políticos.

Y sin más asuntos que tratar el Rector levanta la sesión cuando son las 12 horas y 50 minutos del miércoles 19 de mayo de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, curso 2019-2020.

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2019-2020, a los estudiantes que se indican a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

- Grado en Enfermería: Ana Baroja Gil de Gómez, Helena Ayala Vallejo.
- Grado en Fisioterapia: María Gil Ruiz.
- Grado en Terapia Ocupacional: Leire Olariaga Zubizarreta, Rubén Romeo Lavilla.
- Máster Universitario en Gerontología Social: Daniel Tejero Bruna.
- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería: Raquel Sancho Pina.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesores honorarios, curso 2021-2022.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de la memoria presentada y de los informes de los departamentos y/o centros correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe al departamento, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que ha sido emitido con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Egido Martínez	Aurora	Lingüística y literaturas hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
Herrera Rodríguez	Antonio	Cirugía	Facultad de Medicina



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores:

ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL		
Puesto Nº 25758		
Comisión Titular		
Presidente	Francisco Javier Salas Rey	Universidad de Alcalá de Henares
Vocales	María Luz Hernández Navarro	Universidad de Zaragoza
	David Cocero Matesanz	U.N.E.D.
	María Teresa Camacho Olmedo	Universidad de Granada
Secretario	Juan Ramón de la Riva Fernández	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Emilio Chuvieco Salinero	Universidad de Alcalá de Henares
Vocales	Teodoro Lasanta Martínez	C.S.I.C
	María Estela Nadal Romero	C.S.I.C
	Inmaculada Aguado Suárez	Universidad de Alcalá de Henares
Secretario	Fernando Pérez Cabello	Universidad de Zaragoza

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Puesto Nº 11522		
Comisión Titular		
Presidente	Juan García Blasco	Universidad de Zaragoza
Vocales	Elisa Sierra Hernáiz	Universidad Pública de Navarra
	Raquel Yolanda Quintanilla Navarro	Universidad Rey Juan Carlos
	Juan Antonio Maldonado Molina	Universidad de Granada
Secretario	Manuel González Labrada	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Angel Luis de Val Tena	Universidad de Zaragoza
	Francisca Fuentes Rodríguez	Universidad de Cádiz



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Vocales	Sofía Olarte Encabo	Universidad de Granada
	Francisco Adolfo Vila Tierno	Universidad de Málaga
Secretario	Rafael Álvarez Gimeno	Universidad de Zaragoza

DERECHO MERCANTIL		
Puesto Nº 25722		
Comisión Titular		
Presidenta	Reyes Palá Laguna	Universidad de Zaragoza
Vocales	Alberto Javier Tapia Hermida	Universidad Complutense de Madrid
	Antonio Roncero Sánchez	Universidad de Castilla La Mancha
	Mónica Fuentes Naharro	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	Esther Hernández Sáinz	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidenta	María Mercedes Zubiri de Salinas	Universidad de Zaragoza
Vocales	Juana Pulgar Ezquerria	Universidad Complutense de Madrid
	María Enciso Alonso Muñumer	Universidad Rey Juan Carlos
	Isabel Fernández Torres	Universidad Complutense de Madrid
Secretario	Pedro José Bueso Guillén	Universidad de Zaragoza

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA		
Puesto Nº 25787		
Comisión Titular		
Presidente	Ángel Gutiérrez Rodríguez	Universidad de Valencia
Vocales	Adela Jaime Pastor	Universidad de Valencia
	Luis José Rodríguez Muñiz	Universidad de Oviedo
	Verónica Martín Molina	Universidad de Sevilla
Secretario	José María Muñoz Escolano	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Josep Gascón Pérez	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocales	Marianna Bosch Casabò	Universidad Ramón Llull
	José María Marbán Prieto	Universidad de Valladolid
	Irene Ferrando Palomares	Universidad de Valencia
Secretaria	Ainhoa Berciano Alcaraz	Universidad del País Vasco



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA		
Puesto Nº 24810		
Comisión Titular		
Presidente	Ángel Alsina Pastells	Universidad de Girona
Vocales	Nuria de los Ángeles Climent Rodríguez	Universidad de Huelva
	Ainhoa Berciano Alcaraz	Universidad del País Vasco
	Verónica Martín Molina	Universidad de Sevilla
Secretario	José María Muñoz Escolano	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Ángel Gutiérrez Rodríguez	Universidad de Valencia
Vocales	Adela Jaime Pastor	Universidad de Valencia
	Luis José Rodríguez Muñiz	Universidad de Oviedo
	José María Marbán Prieto	Universidad de Valladolid
Secretaria	Ana Isabel Maroto Sáez	Universidad de Valladolid

ECOLOGÍA		
Puesto Nº 25737		
Comisión Titular		
Presidente	Daniel Gómez Garcia	C.S.I.C.
Vocales	Juan Herrero Cortés	Universidad de Zaragoza
	María Tiscar Espigares Pinilla	Universidad de Alcalá de Henares
	Belinda Gallardo Armas	C.S.I.C.
Secretaria	Rocío López Flores	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	José Vicente de Lucio Fernández	Universidad de Alcalá de Henares
Vocales	Antonio López-Pintor Alcón	Universidad Complutense de Madrid
	Josabel Belliure Ferrer	Universidad de Alcalá de Henares
	Pedro Villar Salvador	Universidad de Alcalá de Henares
Secretario	José Manuel Nicolau Ibarra	Universidad de Zaragoza



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

unizar.es

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



FISIOLOGÍA VEGETAL		
Puesto Nº 25736		
Comisión Titular		
Presidenta	María Luisa Peleato Sánchez	Universidad de Zaragoza
Vocales	Francisca Fernández Piñas	Universidad Autónoma de Madrid
	Miguel Alfonso Lozano	C.S.I.C.
	Francisco Leganés Nieto	Universidad Autónoma de Madrid
Secretaria	María Francisca Fillat Castejón	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Luis Ángel Inda Aramendía	Universidad de Zaragoza
Vocales	María Isabel Orús Orús	Universidad Autónoma de Madrid
	Ana María Castillo Alonso	C.S.I.C.
	María Inmaculada Yruela Guerrero	C.S.I.C.
Secretaria	Rosaura María Pérez Pe	Universidad de Zaragoza

FISIOTERAPIA		
Puesto Nº 12355		
Comisión Titular		
Preside	María Ángeles Franco Sierra	Universidad de Zaragoza
Vocales	Raquel Chillón Martínez	Universidad Pablo de Olavide
	José Jesús Jiménez Rejano	Universidad de Sevilla
	Sergio Hernández Sánchez	Universidad Miguel Hernández
Secreta	Elena Estébanez de Miguel	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Preside	Idoia Labayen Goñi	Universidad Pública de Navarra
Vocales	María del Carmen García Ríos	Universidad de Granada
	Jesús Ángel Seco Calvo	Universidad de León
	María José Yuste Sánchez	Universidad de Alcalá de Henares
Secreta	César Hidalgo García	Universidad de Zaragoza



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

HISTORIA MODERNA		
Puesto Nº 25764		
Comisión Titular		
Presidente	Eliseo Serrano Martín	Universidad de Zaragoza
Vocales	Ángela Atienza López	Universidad de La Rioja
	Gloria Ángeles Franco Rubio	Universidad Complutense de
	José Luis Betrán Moya	Universidad Autónoma de
Secretario	Enrique Solano Camón	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Manuel Peña Díaz	Universidad de Córdoba
Vocales	Margarita Torremocha Hernández	Universidad de Valladolid
	Encarnación Jarque Martínez	Universidad de Zaragoza
	Francisco Javier Moreno Díaz del Campo	Universidad de Castilla La
Secretario	Jesús Gascón Pérez	Universidad de Zaragoza

MATEMÁTICA APLICADA		
Puesto Nº 25786		
Comisión Titular		
Presidenta	María Inmaculada Gómez Ibáñez	Universidad de Zaragoza
Vocales	Ana Isabel Pascual Lería	Universidad de La Rioja
	Ángel Teodoro Roldán Madorrán	Universidad Pública de Navarra
	Patricia Yanguas Sayas	Universidad Pública de Navarra
Secretaria	María Angeles Velamazán Gimeno	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Juan Manuel Peña Ferrández	Universidad de Zaragoza
Vocales	M ^a Inmaculada Higuera Sanz	Universidad Pública de Navarra
	Fernando Casas Pérez	Universidad Jaime I
	Blanca Bujanda Cirauqui	Universidad de Pública de Navarra
Secretario	Ricardo Celorrio de Pablo	Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

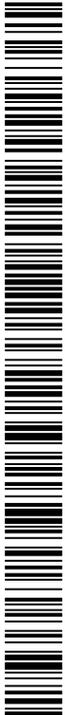


ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
Puesto Nº 25820		
Comisión Titular		
Presidente	Lucio Fuentelsaz Lamata	Universidad de Zaragoza
Vocales	Maria José Ruiz Ortega	Universidad de Castilla La Mancha
	Bárbara Larrañeta Gómez-Caminero	Universidad Pablo de Olavide
	Ana María Bojica Bojica	Universidad de Granada
Secretario	Juan Pablo Maicas López	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente	Pedro Manuel García Villaverde	Universidad de Castilla la Mancha
Vocales	Manuel González Díaz	Universidad de Oviedo
	Idana Salazar Terreros	Universidad de La Rioja
	Nuria González Álvarez	Universidad de León
Secretaria	Concepción Garcés Ayerbe	Universidad de Zaragoza



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Medalla de la Universidad de Zaragoza es la distinción que otorga esta Universidad como expresión de su reconocimiento a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de sobresaliente prestigio en el campo de las letras, las artes, las ciencias, la docencia, la investigación, la creación o la dedicación a los demás. Así lo establece el artículo 1 del Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza. El Rector, en uso de la facultad que le confiere el artículo 3 del citado Reglamento, ha propuesto al Consejo de Gobierno que la Medalla le sea concedida al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón por la tarea incansable que ha desarrollado en beneficio de toda la sociedad, caracterizada por su humanidad, su solidaridad, su inteligencia y su destreza para adaptarse a una situación nueva ocasionada por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

Desde los inicios del año 2020 hasta la actualidad, Aragón como el resto de España y de cualquier parte del mundo, se ha visto afectada por la extensión y las consecuencias de una nueva patología denominada COVID-19. Nuestra sociedad ha asumido medidas muy estrictas para hacerle frente con importantes efectos en nuestras relaciones familiares y sociales, en nuestra economía y en nuestros sistemas sanitarios y sociosanitarios. De modo particular, el personal sanitario y sociosanitario de nuestra Comunidad Autónoma ha personificado una lucha abnegada de manera ininterrumpida contra las adversas consecuencias de la epidemia que nos ha invadido, y que ha producido una crisis global sin precedentes.

La Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de su Medalla al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, de un lado, reconoce con honor, orgullo y satisfacción plena su labor rigurosa en la prevención y control de la infección, en el diagnóstico y en el tratamiento de la enfermedad, así como en el ámbito de la investigación científica en la que ha habido una excelente colaboración entre diferentes equipos interdisciplinares para identificar las mejores estrategias diagnósticas y terapéuticas. De otro lado, agradece su entrega absoluta y decidida al cuidado de los pacientes en los centros sanitarios y de los residentes y usuarios en los centros sociosanitarios, su ejemplar resignación y valentía frente al riesgo de contraer la enfermedad y contagiarla a sus familias, su ejercicio de la profesión con una generosidad inmensa, su esfuerzo en condiciones físicas y emocionales extraordinariamente difíciles que todavía se mantienen hoy en día, así como su trabajo como garantes de nuestra salud.

Este reconocimiento y agradecimiento debe quedar por siempre en nuestra memoria.

Por los motivos expresados, el Consejo de Gobierno acuerda: **Conceder la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se renuevan los miembros de la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 del reglamento del Consejo [BOUZ 31], ha procedido a la renovación de la Comisión de Reglamentos, eligiendo a los siete miembros siguientes:

- a) Como representante de los Decanos y Directores de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación:
Franco Sierra, M^a. Ángeles.
- b) Como representante de los Directores de departamento:
Cabeza Laguna, Josefina.
- c) Como representantes del profesorado:
Bayod López, Carmen.
Mainar Maza, Esmeralda.
- d) Como representantes de los estudiantes:
Titulares: **Alonso Martínez, Jorge y Montero García, Yago.**
Suplentes: **Remiro Cinca, Marcos y García Santamaría, Claudia Helena.**
- e) Como representante del personal de administración y servicios:
González Martínez, José Antonio.



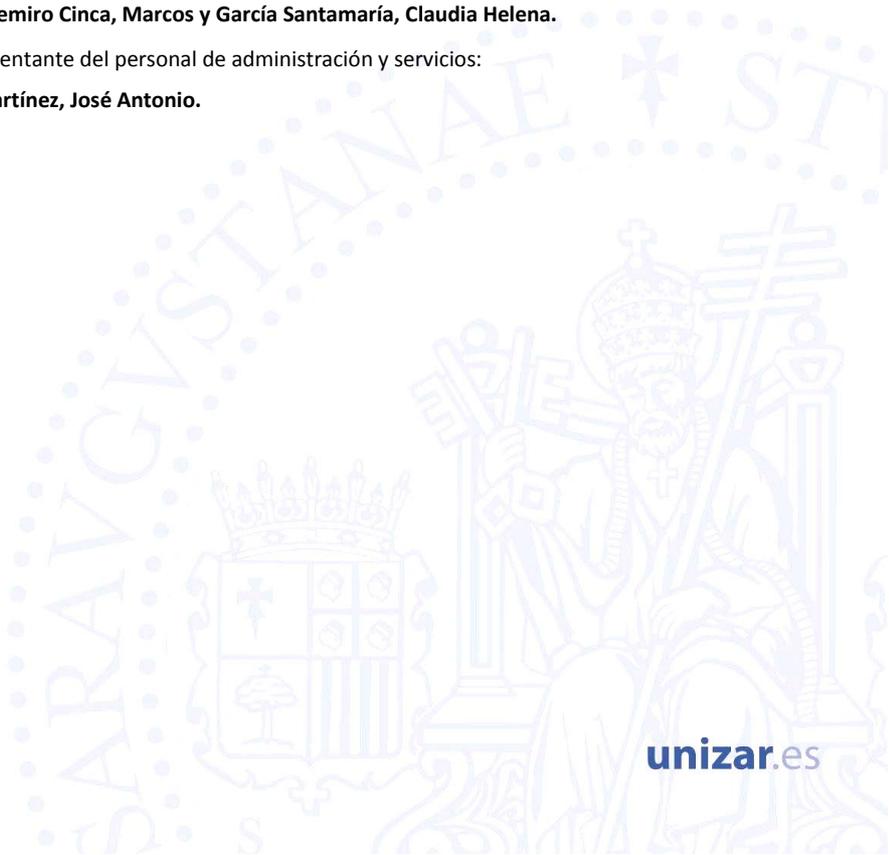
1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se designan dos juristas en la comisión de Reglamentos.

El art. 34.2 del Reglamento de del Consejo de Gobierno establece que formarán parte de la Comisión de Reglamentos dos juristas designados por el Consejo de Gobierno.

Al amparo de lo dispuesto en el citado precepto, se propone la designación de Silvia Gaspar Lera (Vicesecretaria General de la Universidad) y de Javier López Sánchez (Decano de la Facultad de Derecho).

El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta por asentimiento, acordando la designación de los dos juristas que a continuación se relacionan como miembros de la Comisión de Reglamentos.

- Silvia Gaspar Lera
- Javier López Sánchez



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se renuevan los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1 del reglamento del Consejo [BOUZ 31], ha procedido a la renovación de la Comisión Permanente, eligiendo a los cinco miembros siguientes:

- a) Como representante de los Decanos y Directores de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación:
Morellón Alquézar, Luis Alberto.
- b) Como representante de los Directores de departamento:
Gil Huerta, María Lydia los dos primeros años.
Royo Sánchez, Jesús Antonio los dos últimos años.
- c) Como representantes del profesorado:
Beltrán Blázquez, José Ramón.
- d) Como representantes de los estudiantes:
Titulares: **Remiro Cinca, Marcos.**
Suplentes: **García Santamaría, Claudia Helena.**
- e) Como representante del personal de administración y servicios:
Andrés Blasco, Silvia.



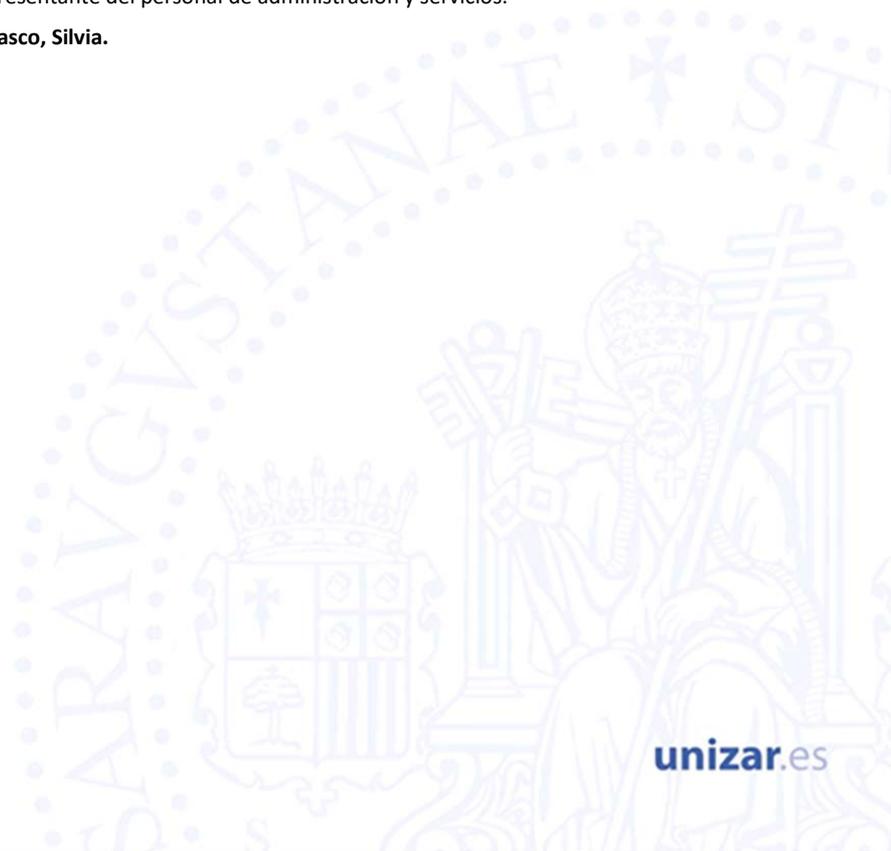
1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se elige un profesor representante del Consejo de Gobierno de la Universidad en el Consejo Social.

Según el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 66.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, además del Rector, el Secretario General y el Gerente, son miembros del Consejo Social un representante del profesorado, otro del alumnado y otro del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre sus integrantes.

Concluido el mandato de cuatro años del Consejo de Gobierno de la Universidad, constituido el 13 de febrero de 2017, y efectuada la renovación correspondiente de todos sus sectores procede elevar una nueva propuesta de representantes del mismo en el Consejo Social.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del reglamento del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda lo siguiente:

Primero: Proponer al Gobierno de Aragón el nombramiento de **don José Mariano Moneva Abadía**, como miembro del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, en representación del profesorado.

Segundo: Proponer al Gobierno de Aragón la ratificación de los siguientes representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad en el Consejo Social:

- **Don Jonathan Ginés Jiménez Abas**, en representación del alumnado.
- **Don José Antonio González Martínez**, en representación del personal de administración y servicios.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran ocho vocales de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional.

Los arts. 3.1 y 5.1 del Acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de creación y funcionamiento de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional (CEI), establecen que la integrarán el rector, que la presidirá, el vicerrector con competencias en materia del Campus de Excelencia Internacional y ocho vocales elegidos por el Consejo de Gobierno y entre sus miembros según la siguiente distribución: a) seis profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza de los cuales dos serán decanos o directores de centro y otro director de departamento, pertenecientes a las cinco ramas de conocimiento; b) un estudiante; c) un miembro del personal de administración y servicios. Su elección corresponde al Consejo de Gobierno a propuesta de cualquiera de sus miembros.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta de ocho vocales para integrar la CEI, resultando electos los siguientes:

a) Seis profesores con vinculación permanente de las cinco ramas de conocimiento (dos directores de centro y un director de departamento):

<ul style="list-style-type: none"> • Directores de centro: 	<p>Morellón Alquézar, Luis Alberto</p> <p>Yagüe Fabra, José Antonio</p>	<p>Rama de conocimiento</p> <p>Ciencias</p> <p>Ingeniería y Arquitectura</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Director de departamento: 	<p>Bauluz Lázaro, Blanca</p>	<p>Rama de conocimiento</p> <p>Ciencias</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente e investigador (PDI): 	<p>De Blas Giral, Ignacio</p> <p>Marcuello Servós, Carmina</p> <p>Serrano Martín, Eliseo</p>	<p>Rama de conocimiento</p> <p>Ciencias de la Salud</p> <p>Sociales y Jurídicas</p> <p>Artes y Humanidades</p>

b) Estudiante:

Titular: García Santamaría, Claudia Helena
(Titular Suplente: Sanz Montolío, María)

c) Personal de Administración y Servicios (PAS)

José Antonio González Martínez

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón.

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en los artículos 10.2.i) y 12.2 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, entre sus miembros habrá dos representantes de la Universidad de Zaragoza propuestos por la Junta de Gobierno, con mandato de cuatro años, debiéndose renovar por mitad cada dos años.

Actualmente son miembros del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad, Julio Latorre Peña y José Domingo Dueñas Lorente, propuestos en las sesiones del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 15 de mayo de 2017 y de 24 de junio de 2019, respectivamente.

Estando próxima la expiración del mandato de cuatro años del consejero Julio Latorre Peña, el presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito al Sr. Rector al objeto de que se considere su renovación o ratificación. El Consejo de Gobierno acuerda:

Ratificar como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón al profesor doctor Julio Latorre Peña.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran cinco miembros de la Junta Consultiva Académica.

El Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos, establece en el art. 3 que la Junta Consultiva Académica estará compuesta por el rector, que la presidirá, el secretario general y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del rector, de los que dos serán profesores eméritos.

Entre los miembros que fueron nombrados por el Consejo de Gobierno por Acuerdo de 3 de junio de 2016, se han producido las siguientes vacantes:

- María Pilar Arroyo de Grandes, Ernesto Fabre González y José María Cuadrat Prats, por jubilación.
- Concepción Lomba Serrano, por su elección como miembro del Consejo de Gobierno en la sesión de 6 de mayo de 2021, del Claustro Universitario, incompatible con el de miembro de la Junta Consultiva.
- Juan Ramón Castillo Suárez, por fallecimiento.

Según disponen los arts. 4 y 5.c del citado Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza, el Rector propone al Consejo del Gobierno:

- De un lado, el nombramiento de los cinco miembros siguientes para cubrir las mencionadas vacantes: M^a Teresa Verde Arribas, Javier Castillo García, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Blanca Ros Latienda y Severino Escolano Utrilla.
- De otro lado, la continuidad del resto de los miembros nombrados por Acuerdo de 3 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno: M^a Pilar García Navarro, Lourdes Montes Ramírez, Vicente Salas Fumas, Lourdes Torres Pradas; asimismo, Juan Francisco Herrero Perezagua, Rafael Bilbao Duñabeitia y Antonio Herrera Marteache, que sustituyeron a M^a Angeles Parra, Luis Oro Giral y M^a Pilar Arroyo de Grandes

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta del Rector y acuerda nombrar a los profesores que a continuación se relacionan como miembros de la Junta Consultiva Académica:

- Bilbao Duñabeitia, Rafael
- Blanca Ros Latienda, Blanca
- Castillo García, Javier
- Escolano Utrilla, Severino
- García Navarro, María Pilar
- Herrera Marteache, Antonio.
- Herrero Perezagua, Juan Francisco
- Montes Ramírez, Lourdes
- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel
- Salas Fumas, Vicente
- Torres Pradas, Lourdes
- Verde Arribas, M^a Teresa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 30 de enero de 2020 (BOUZ 01-2020) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 41 a 65).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La transformación de plazas que se aprueba, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de puesto de Profesor Ayudante Doctor a Contratado Doctor conforme a lo establecido en el §65.3 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo I).

Anexo I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Requisitos: ACREDITACIÓN
27240	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Sí

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen determinados elementos pendientes de una de las plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo público aprobada para el año 2020.

A lo largo del año 2020, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha aprobado, en varias fases, la totalidad de la oferta de empleo público a turno libre que puede efectuar.

Algunas de esas plazas ofertadas estaban pendientes de definir y concretar en algunos de sus aspectos. A la vista de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo se acuerda definir la tipología de la plaza a ofertar, área de conocimiento, departamento y centro de la plaza ofertada que consta en el Anexo, como plaza de profesor contratado doctor, una vez de que en el Boletín Oficial de Aragón del día 30 de diciembre de 2020 se publicase el anuncio previendo la doble posibilidad de que la plaza, reservada a quienes hubieran finalizado el programa Ramón y Cajal y poseen el certificado I3, o quienes se asimilan a ellos a la vista de la normativa que resulta de aplicación, se ofertase bien de profesor titular, bien de profesor contratado doctor. Se acuerda indicar el número de puesto, dado de que se trata de una plaza para la promoción de personal docente e investigador con contrato indefinido.

Anexo

TIPOLOGÍA DE PLAZA	CUPO DE RESERVA SÍ/NO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO
TU	Sí	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior	27586



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

Durante el año 2020 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 146 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores de los cuerpos docentes universitarios y a profesores contratados doctores. Aplicando una tasa de reposición del 110%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 19. Uno de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales para 2021 (BOE núm. 341, de 31 de diciembre), resultaría una de 162 plazas. Estos datos han sido comunicados al sr. Director General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda, tal y como ahora exige el inciso 8 del referido artículo 19. Uno de la Ley 11/2020, y esa cifra de 162 es la que comunica la referida Dirección General de Costes.

En el consejo de gobierno de fecha de 8 de abril se aprobó una primera fase de la oferta de empleo de cuarenta y tres (43) plazas.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se acuerda aprobar una oferta de cincuenta y tres (53) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor contratado doctor, que se destinarán:

- Cincuenta y una (51) para la estabilización del profesorado contratado temporal, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con la disposición adicional segunda del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo A. Asimismo se definen los puestos afectados. En dicho Anexo hay un apartado A.1 en el que se relacionan plazas de profesor titular de universidad; un apartado A.2 en el que se relacionan plazas de profesor contratado doctor; y un apartado A.3 en el que se relacionan plazas cuya categoría, bien de profesor titular bien de profesor contratado doctor, queda pendiente de definir para un consejo de gobierno posterior.- En el caso de que la oferta pueda incluirse en el cupo del 15% previsto para investigadores Ramón y Cajal o asimilados, que poseen el certificado I3, se indica esta información.
- Dos (2) de profesor titular de universidad que se destinarán a ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón y Cajal y o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo B.

Entre las dos primeras fases de la oferta suman un total de noventa y seis (96) plazas, quedando por ofertar al menos sesenta y seis (66), teniendo en cuenta en particular que un 15% de las plazas deben ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que posean tal certificación.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su vigente redacción, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Anexo A

A. 1. Plazas de profesor titular

Nº puesto	Área	Departamento	Centro	CUPO I3
26382	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación	
24803	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	
26891	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	
10450	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria	

A.2. Plazas de profesor contratado doctor

Nº puesto	Área	Departamento	Centro	CUPO I3
25341	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación	
26432	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria	
11820	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras	
26387	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras	
26917	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	
22446	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	
11512	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa	
12343	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	
10789	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	
11630	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Educación	
26096	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

Nº puesto	Área	Departamento	Centro	CUPO I3
26919	Optica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias	
26388	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	
26317	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa	
24787	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	
26086	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	
26938	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación	
25735	Biología Celular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias	
26937	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación	
26900	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación	
25811	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación	
26901	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa	
26882	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras	
26888	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	
16429	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación	
26064	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	
26929	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria	
26936	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación	
26892	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

Nº puesto	Área	Departamento	Centro	CUPO I3
26893	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	
27250	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	
26364	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa	
26351	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa	
26531	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa	
26887	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	
10779	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	
23590	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	
26063	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	
26362	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	
23593	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa	
27242	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras	
12466	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación	

A.3. Plazas cuya categoría está pendiente de definir

Nº puesto	Área	Departamento	Centro	CUPO I3
10416	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria	

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

26923	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	
26926	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	
26447	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	
22679	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	

Anexo B

Área	Departamento	Centro
Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Geodinámica interna	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades.

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, introduce una modificación de la Ley Orgánica de Universidades mediante su disposición final segunda.

En virtud del párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por el referido Decreto-ley, las Universidades podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Estas plazas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de esta misma ley.

El número máximo de plazas “de promoción interna” a convocar por la Universidad de Zaragoza se hace a la vista de la oferta de empleo público “de turno libre” correspondiente al año 2021, no superándola, y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias, tal y como previenen los parágrafos 41, 42, 66 y 76 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo. El anuncio de la oferta se publicará no antes de la publicación del anuncio de oferta de plazas de turno libre en número suficiente para absorberla.

En su virtud, se ofertan diecinueve (19) plazas de catedrático de universidad, de promoción interna.

Las plazas se deducirán del listado anexo a la Resolución de 19 de abril de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público, resultado de la actualización tras la Oferta de Empleo Público de 2020 y la apertura del plazo efectuada por resolución de 9 de febrero de 2021 y publicada en el BOA núm. 39 de 23 de febrero de 2021, en el orden que figura en dicho Anexo, y siempre que se mantengan las condiciones específicas de los profesores beneficiarios del programa de promoción del profesorado que dio origen a la referida resolución rectoral.

La presente oferta tiene carácter parcial y es independiente de la oferta de empleo público a turno libre.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de plazas de profesorado.

A petición del Departamento afectado y oídos el interesado, se acuerda modificar el perfil de las plazas que a continuación se indica en los términos siguientes:

Puesto	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
25787	Didáctica de la matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	26629 Didáctica de la Geometría
24810	Didáctica de la matemática	Matemáticas	Facultad de Educación	26520 Didáctica de las Matemáticas



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la composición de la Comisión conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa.

En virtud de lo establecido en el apartado 5 del art. 6 del acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2017, por el que se aprobó el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, a efectos de la composición y funcionamiento de su Comisión de garantía de la calidad, las titulaciones en cuya docencia intervienen centros adscritos de la Universidad de Zaragoza tendrán la consideración de titulaciones impartidas de forma completa y simultánea en varios centros y se regularán conforme a lo previsto en los apartados anteriores de ese mismo precepto. En aquellos casos en los que la titulación sea impartida únicamente en el centro adscrito (como es el caso del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa), existirá una Comisión conjunta responsable de la garantía de la calidad del título, cuya composición corresponderá determinar al Consejo de Gobierno (correspondiendo al Rector de la Universidad de Zaragoza la designación de los miembros de dicha Comisión que no pertenezcan al Centro adscrito).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en dicho art. 6.5, se acuerda la siguiente composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa, cuyos miembros serán designados según la distribución dispuesta en la siguiente tabla:

Centro Universitario de la Defensa			Rector de la Universidad de Zaragoza	
PDI	Profesional externo	Estudiantes	PDI	PAS
2	1*	2	3**	1

* El profesional externo de la Comisión de Garantía de Calidad, con voz, pero sin voto.

* Uno de los miembros de este cupo será el Delegado de la Universidad en el centro Universitario de la Defensa, quien será nombrado presidente de esta Comisión por el Rector.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

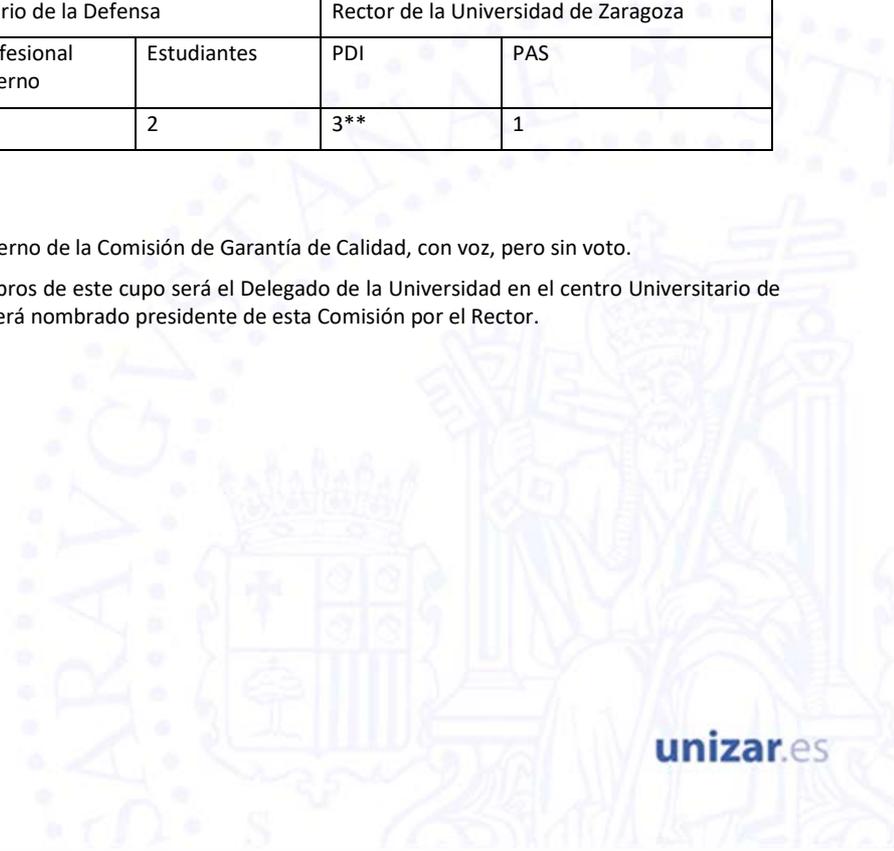


1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina.

En virtud de lo establecido en el artículo 6 del texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y de Máster Universitario aprobado con fecha 2 de mayo de 2017, se acuerda modificar la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina, oídos la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, centros donde se imparte el Grado de Medicina.

Se propone el nombramiento como representantes de los profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte a:

- D. Francisco Javier Azua Romeo
- D^a Eva María Gómez Trullén

Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte propone el nombramiento como miembro suplente a D. Javier Santabárbara Serrano.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad



Table with 3 columns: CSV, Organismo, and Fecha. Includes digital signature verification data for the document.

Table with 3 columns: CSV, Organismo, and Fecha. Includes digital signature verification data for the document.

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2021

Orden del día

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación, en su caso, de la impartición del título propio Máster Interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno.

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación, en su caso, de la contratación de D. Humberto de La Calle Lombana como profesor visitante de la Universidad de Zaragoza, adscrito al Departamento de Derecho Público.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2021, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, se reúne en la sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

El Rector explica que esta sesión del Consejo de Gobierno es extraordinaria por razones de urgencia ya que la tramitación de los puntos del orden día previstos está sometida a unos plazos que vencen muy pronto.

Orden del día

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza.

En este momento se procede a la grabación de la sesión del Consejo de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Miembros asistentes:

Miembros natos
 José Antonio Mayoral Murillo (Rector)
 María Ángeles Rueda Martín (secretario general)
 Alberto Gil Costa (Gerente)

Vicerrectores:

Ángela Alcalá Arellano
 Ana Isabel Allueva Pinilla
 Francisco Beltrán Lloris
 José Ángel Castellanos Gómez
 Ismael Jiménez Compaired
 Margarita Labrador Barrafón
 Marta Liesa Orús
 José Martín-Albo Lucas
 Yolanda Polo Redondo
 Ángel Pueyo Campos

Consejo Social

Manuel Serrano Bonafonte

Decanos/Directores de Centros:

Elena Barlés Baguena
 María Ángeles Franco Sierra
 Concepción Lomba Serrano
 José Mariano Moneva Abadía
 Luis Alberto Morellón Alquézar
 Melania Mur Sangrá
 José Antonio Yagüe Fabra

Directores de Departamento:

María Lydia Gil Huerta
 Jesús Antonio Royo Sánchez
 Enrique Solano Camón

Personal docente e investigador:

Alberto Anel Bernal
 Ignacio de Blas Giral
 José Ramón Beltrán Blázquez
 Guillermo Palacios Navarro
 María Pilar Rivero García
 Jesús Marcos Santamaría Ramiro
 Eliseo Serrano Martín

Estudiantes:

Claudia Helena García Santamaría
 Jonathan Ginés Jiménez Abas
 Yago Montero García
 Marcos Remiro Cinca
 María Sanz Motolio

Personal administración y servicios:

Silvia Andrés Blasco
 José Antonio González Martínez

Miembros invitados:

José Domingo Dueñas Lorente (Director CIFICE)
 Juan Guerrero Marcos (Presidente del Consejo de Estudiantes)
 Manuela Fleta Legua (Jefe del Gabinete de Rectorado)
 Silvia Gaspar Lera (Vicesecretaria General)
 Antonio Lobo Satué (Presidente APEUZ)
 Javier López Sánchez (Decano Derecho)
 Elena Marín Trasobares (Secretaria del Consejo Social)
 Antonio Peiró Arroyo (Director Relaciones Instit. y Com.)
 Begoña Pérez Calle (Junta de PDI)
 Javier Zaragoza Casterad (Decano Ciencias Humanas y Educación)
 Carmen Tirado Robles (Directora Dpto. Derecho Público)

En relación con el primer punto del orden del día el Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica, que presenta al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza, una vez recibido el informe favorable de ANECA de fecha 30 de abril de 2021 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 17 de febrero de 2021. Seguidamente, si se aprueba, expone el Vicerrector que se remitirá el acuerdo que se adopte al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente. (Véase Anexo I).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación, en su caso, de la impartición del título propio Máster Interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente, que pone de relieve que este Máster Interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno se configura como un título propio acordado por convenio entre cinco universidades (Mondragon Unibersitatea -MU-, Universidad del País Vasco/EuskalHerriko Unibersitatea -UPV/EHU-, Universitat Politècnica de Catalunya -UPC-, Universitat Rovira i Virgili -URV- y Universidad de Zaragoza -UNIZAR-), un centro tecnológico (Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del hidrógeno en Aragón -FHa-), la Escuela de Organización Industrial (EOI) y cuatro centros de formación profesional, cada uno de ellos asociado a la universidad de su territorio: CIFP Somorrostro, Institut Escola del Treball, Institut Compte de Rius y el CPIFP Pirámide. El máster se acreditará mediante la expedición del título conjunto por parte de las cinco universidades y será impartido en cuatro localizaciones distintas (Barcelona, Bilbao, Tarragona y Zaragoza). Asimismo, explica cuestiones procedimentales de la tramitación de esta tipología de formación permanente y aspectos relevantes de la memoria y del plan de estudios, tal y como aparece en el Anexo II. Por último, La Vicerrectora hace público el agradecimiento a todo el personal de administración y servicios y a todo el personal docente e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

investigador involucrado en el diseño de este Máster.

El Rector manifiesta también que el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Felipe Faci, felicitó a la Universidad de Zaragoza por esta iniciativa que incorpora la Formación Profesional en este estudio.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta planteada.

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación, en su caso, de la contratación de D. Humberto de La Calle Lombana como profesor visitante de la Universidad de Zaragoza, adscrito al Departamento de Derecho Público.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación y a la Directora del Departamento de Derecho público, que exponen que D. Humberto de la Calle Lombana, se adscribirá al Departamento de Derecho Público. De la Calle es Doctor en Derecho con vasta experiencia en políticas y asuntos públicos, Derecho constitucional y administrativo. En su condición de ministro de Gobierno, actuó a nombre del Gobierno de Colombia en la Asamblea Constitucional que aprobó la Constitución de 1991. Director del Organismo Electoral, en cuya condición redactó el borrador del actual Código Electoral y condujo varios comicios. Es consultor internacional en asuntos electorales. Presidió las deliberaciones que condujeron a la aprobación de la Carta Democrática Interamericana en la OEA. Se desempeñó como magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Fue elegido vicepresidente de Colombia y ha sido embajador, profesor universitario y autor de varios libros y ensayos. En 2012 el presidente Juan Manuel Santos le designó como Jefe del Equipo Negociador del Gobierno Nacional en los Diálogos de paz con las FARC, que culminó con la aprobación de un acuerdo el 30 de diciembre de 2016, tanto por el Senado como por la Cámara de Representantes. La contratación cuenta con la financiación de la Fundación Giménez Abad. Se prevé que su estancia tenga lugar del 1 al 30 de octubre de 2021, sin impartición de docencia reglada. Participará como ponente en diversas jornadas en formato de diálogos, así como en seminarios dirigidos a estudiantes y profesores, e intercambios académicos con los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Derecho. Además, teniendo en cuenta el perfil político del profesor de la Calle, se propone también su comparecencia en las Cortes de Aragón al objeto de que pueda intercambiar impresiones con los representantes de los diferentes grupos políticos de nuestra comunidad autónoma.

El Rector concede la palabra a los doctores Jesús Santamaría y José Ramón Beltrán, que plantean algunas consideraciones generales sobre la contratación de profesorado visitante y su programa de actividades en su estancia en la Universidad de Zaragoza. El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación detalla cómo se ha procedido en la propuesta de contratación de D. Humberto de La Calle Lombana como profesor visitante, que ha sido el primer profesor contratado en esta modalidad en la Universidad de Zaragoza. El Rector manifiesta que a la vista de esta primera actuación se revisará la normativa aplicable, el Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa reguladora de los profesores visitante.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta recogida en el Anexo III.

Por último, el Rector concede de nuevo la palabra a la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente, quien indica que le acaban de informar que en relación con el título propio Máster Interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno un total de 140 personas se han mostrado interesadas en cursarlo, 50 personas ya han insertado sus datos en la correspondiente plataforma

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c



40501bec97af06353a88d57cb1584316

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

para su admisión y 22 personas se han preinscrito. La presentación nacional de este estudio tendrá lugar a nivel nacional el día 17 de junio de 2021.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 9 horas y 33 minutos del viernes 28 de mayo de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



40501bec97af06353a88d57cb1584316

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 11 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio y por el RD 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IJU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, una vez recibido el informe favorable de ANECA de fecha 30 de abril de 2021 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 17 de febrero de 2021, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del **Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza** en el curso 2021-22.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



40501bec97af06353a88d57cb1584316

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>



unizar.es

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 11 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2021-22.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PARA EL CURSO 2021-2022 (envío 1).

Máster Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno.

Por la Universidad de Zaragoza:

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Fecha aprobación órgano coordinador: 27 de mayo de 2021

Entidades colaboradoras:

Coordinador Académico: José Ángel Peña Llorente

Número de créditos totales del máster: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: On-line / Presencial (alumnos locales)

Importe total del presupuesto: 58.763 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 60

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Conocimientos básicos 12 cr.- Mercado del hidrógeno 4,5 cr.- Tecnologías de generación de hidrógeno 8,5 cr.- Almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno 9 cr.- Transformación del hidrógeno 8 cr.- Aplicaciones del hidrógeno 9 cr.- Trabajo Fin de Máster 9 cr.-
- Asignaturas optativas:

Observaciones: El Máster Interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno se configura como un título propio acordado por convenio entre cinco universidades (*Mondragon Unibersitatea* -MU-, *Universidad del País Vasco/EuskalHerriko Unibersitatea* -UPV/EHU-, *Universitat Politècnica de Catalunya* -UPC-, *Universitat Rovira i Virgili* -URV- y *Universidad de Zaragoza* -UNIZAR-), un centro tecnológico (*Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del hidrógeno en Aragón* -FHa-), la *Escuela de Organización Industrial* (EOI) y cuatro centros de formación profesional, cada uno de ellos asociado a la universidad de su territorio: *CIFP Somorrostro*, *Institut Escola del Treball*, *Institut Compte de Rius* y el *CPIFP Pirámide*. El máster se acreditará mediante la expedición del título conjunto por parte de las cinco universidades. El máster será impartido en cuatro localizaciones distintas (Barcelona, Bilbao, Tarragona y Zaragoza).



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



40501bec97af06353a88d57cb1584316

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 11 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone la contratación, como profesor visitante a tiempo completo de D. Humberto de la Calle Lombana, adscrito al Departamento de Derecho Público.

El artículo 5.1 de la normativa reguladora de los profesores visitantes, aprobada por Acuerdo de 2 de febrero de 2006 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, establece que la propuesta de contratación se realizará por el departamento o instituto de investigación a los que fuera a resultar adscrito.

La directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza, la profesora Carmen Tirado Robles, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de contratación, como profesor visitante a tiempo completo de D. Humberto de la Calle Lombana, en consideración a los méritos que acredita.

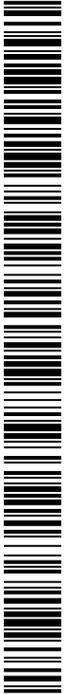
La contratación cuenta con la financiación externa de la Fundación Giménez Abad.

Se prevé que la estancia del profesor de la Calle tenga lugar del 1 al 30 de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho, figurando durante dicho periodo adscrito al Departamento de Derecho Público, sin impartición de docencia reglada.

En cuanto a las actividades a desarrollar durante su estancia, el profesor participará como ponente en diversas jornadas en formato de diálogos, así como en seminarios dirigidos a estudiantes y profesores, e intercambios académicos con los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Derecho. Además, teniendo en cuenta el perfil político del profesor de la Calle, se propone también su comparecencia en las Cortes de Aragón al objeto de que pueda intercambiar impresiones con los representantes de los diferentes grupos políticos de nuestra comunidad autónoma.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



40501bec97af06353a88d57cb1584316
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/40501bec97af06353a88d57cb1584316>



unizar.es

CSV: 40501bec97af06353a88d57cb1584316	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster del curso académico 2019/2020 y de doctorado de los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de renovación de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesores honorarios”.

TERCER PUNTO: Propuesta de la Comisión Evaluadora sobre nombramiento y renovación de profesores eméritos.

MIEMBROS ASISTENTES:

Presidente: José Antonio Mayoral Murillo

Secretaria: M.ª Ángeles Rueda Martín

Designado por el Rector:

Ismael Jiménez Compained

Director de Centro:

Luis Alberto Morellón Alquézar

Director de Departamento:

María Lydia Gil Huerta

Profesorado:

José Ramón Beltrán Blázquez

P.A.S.:

Silvia Andrés Blasco

En Zaragoza, a 29 de junio de 2021, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria se reúne la sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala de Prensa del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

PRIMER PUNTO. Propuesta de concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster del curso académico 2019/2020 y de doctorado de los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020. ANEXO I.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que expone a la Comisión Permanente, por una parte, la propuesta de conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2019-2020, a los estudiantes que se indican a continuación, en función de las resoluciones adoptadas por los centros que figuran seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno:

FACULTAD DE DERECHO

- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Olga Arribas Torroba.

- Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública: Miguel León Acosta.

FACULTAD DE MEDICINA

- Máster Universitario en Iniciación a la investigación en medicina: Samuel Jesús Martínez Domínguez.

- Máster Universitario en Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo: Eduardo Fernández Anés.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa: Andrés Cenjor Cabrera; Carlos de Diego Lara.

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada tal y como figura en el ANEXO I.

Por otra parte, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente la propuesta de conceder los siguientes

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

premios extraordinarios de doctorado correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 efectuada por la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y según lo establecido en el Reglamento de Premios extraordinarios de doctorado:

Curso 2018-2019

Rama de Ciencias de la Salud

- Iguacel Azorín, María Isabel (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Casanova Higes, Alejandro (Prog. D. Medicina y Sanidad Animal)
- López Pérez, Óscar (Prog. D. Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas)
- Lozano Berges, Gabriel (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Muñiz Pardos, Borja (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)

Rama de Ciencias

- Munárriz Tabuena, Julen (Prog. D. Química Física)
- Martínez Rodríguez, Juan Manuel (Prog. D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos)
- Parrón Quesada, José Antonio (Prog. D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos)
- Ares Asensio, Filiberto (Prog. D. Física)
- Vela Román, Eduardo (Prog. D. Ciencia Analítica en Química)
- Lamiquiz Moneo, Itziar (Prog. D. Bioquímica y Biología Molecular)

Rama de Artes y Humanidades

- Asión Suñer, Ana (Prog. D. Historia del Arte)
- Herrera Rando, Javier (Prog. D. Ciencias de la Antigüedad)
- Elipe Soriano, Jaime (Prog. D. Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna)

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Sevil Serrano, Javier (Prog. D. Educación)
- Catalán Gil, Sara (Prog. D. Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Guerrero Vázquez, Pablo (Prog. D. Derecho)
- Martínez del Castillo, Edurne (Prog. D. Ordenación del Territorio y Medio Ambiente)

Rama de Ingeniería y Arquitectura

- Girona García, Antonio (Prog. D. Ciencias Agrarias y del Medio Natural)
- Sánchez Laínez, Javier (Prog. D. Ingeniería Química y del Medio Ambiente)
- Serrano Pacheu, Ana (Prog. D. Ingeniería de Sistemas e Informática)
- Marrodán Bretón, Lorena (Prog. D. Ingeniería Química y del Medio Ambiente)
- Fernández Pato, Javier (Prog. D. Mecánica de Fluidos)

Curso 2019-2020

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Rama de Ciencias de la Salud

- Laura Moreno Martínez
- M^a Luisa Miguel Berges
- Jorge Marín Puyalto
- Javier Asín Ros

Rama de Ciencias

- Javier Pablo Navarro
- Iván Lizaga Villuendas
- Alberto Aletá Casas
- Miguel García Bosque
- Alejandro Leal Duaso
- Mónica Blasco Castellón

Rama de Artes y Humanidades

- Vanessa Villalba Mouco
- Sandra Blasco Lisa

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Ángel Abós Catalán
- Jorge Velilla Cambó
- Adrián Jiménez Ruano
- Javier Esteban Ríos

Rama de Ingeniería y Arquitectura

- Petjon Ballco
- Edgar Ramírez Laboreo
- Eduardo Antonio Pina
- Carlos Echaide Górriz

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada tal y como figura en el ANEXO I.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de renovación de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesores honorarios”. ANEXO II

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que presenta a la Comisión Permanente la propuesta de renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesores honorarios” a las siguientes personas con la indicación del departamento y centro en el que se circunscriben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

de 19 de octubre de 2005. Asimismo expone la Secretaria General, por un lado, que en estas concesiones se han acreditado todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario", a las que se sujeta el nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores. Por otro lado, señala que los departamentos y centros en los que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento han emitido el correspondiente informe con carácter favorable:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Badal Nicolás	José Ignacio	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
García Guatas	Manuel	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias

La Secretaria General también pone de manifiesto a la Comisión Permanente la propuesta de nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario" a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indica, una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario", a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores. La Secretaria General anuncia que los departamentos y centros en los que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento han emitido el correspondiente informe con carácter favorable:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Facultad de Ciencias

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada tal y como consta en el ANEXO II.

TERCER PUNTO: Propuesta de la Comisión Evaluadora sobre nombramiento y renovación de profesores eméritos. ANEXO III

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que presenta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019, la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, en su reunión de 9 de junio de los corrientes, sobre el nombramiento y la renovación de profesores eméritos.

Por una parte, expone la propuesta de un informe favorable a la prórroga como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- 1.- Marco Simón, Francisco.
- 2.- Onega Jaén, Susana.
- 3.- Sánchez Chóliz, Julio.

Por otra parte, explica la propuesta de estimación de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- 1.- Salas Fumas, Vicente.
- 2.- Silva Suárez, Manuel.
- 3.- Utrilla Miranda, Pilar.
- 4.- Altarriba Farrán, Juan.
- 5.- Otal Cinca, Javier.
- 6.- Monclús Fraga, Javier.

Por último, fundamenta la propuesta de desestimación de la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito de los siguientes solicitantes:

1. Galindo Ayuda, Fernando, Facultad de Derecho, Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, porque NO CONCURRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) relacionado con la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 c) referido a haber sido miembro en proyectos o grupos de investigación y/o de transferencia, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL QUE MANIFIESTE MÉRITOS RELEVANTES. El solicitante alega méritos que estima integrados en el artículo 6.1 e) centrados en el nombramiento por razón de sus méritos para formar parte en organismos, instituciones o entidades reconocidos legalmente, órganos consultivos, internacionales, europeos, estatales o autonómicos o de academias o instituciones de probado reconocimiento nacional o internacional, o en la obtención de premios o distinciones prestigiosas, contribuyendo así, todo ello, a la reputación de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, la Comisión considera que los méritos esgrimidos no reúnen las exigencias sobresalientes contempladas en dicho apartado e).

2. Gallego Martínez, Domingo, Facultad de Economía y Empresa, Estructura e Historia Económica y Economía Pública, porque NO CONCURRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) referente a la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 c) relacionado con haber sido miembro en proyectos o grupos de investigación y/o de transferencia, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL.

3. Germán Zuberó, Luis, Facultad de Economía y Empresa, Estructura e Historia Económica y Economía Pública, porque NO CONCURRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) referente a la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 d) relacionado con el desempeño de cargos de gestión y gobierno universitario, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL QUE MANIFIESTE MÉRITOS RELEVANTES. El solicitante alega méritos que estima integrados en el artículo 6.1 e) centrados en el nombramiento por razón de sus méritos para formar parte en organismos, instituciones o entidades reconocidos legalmente, órganos consultivos, internacionales, europeos, estatales o autonómicos o de academias o instituciones de probado reconocimiento nacional o internacional, o en la obtención de premios o distinciones prestigiosas, contribuyendo así, todo ello, a la reputación de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, la Comisión considera que los méritos esgrimidos no reúnen las exigencias sobresalientes contempladas en dicho apartado e).

4. Gregorio Ariza, Miguel Ángel de, Facultad de Medicina, Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública, porque NO CUMPLE el requisito establecido en el artículo 5 d) del Reglamento que establece que el solicitante no haya sido evaluado negativamente en su actividad docente.

Se aprueba por unanimidad la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora presentada tal y como aparece en el Anexo III.

CUARTO PUNTO. Propuesta de nombramiento de directores de estudio propio.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que expone a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo previsto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, la propuesta de nombramiento de los siguientes directores de estudio propio:

- Belén Dieste Gracia como directora del estudio propio "Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña Sandra Vázquez Toledo.

- Juana Soriano Bozalongo como directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Atención Temprana", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña Adoración Alves Vicente.

- Carolina Falcón Linares como directora del estudio propio "Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional", a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña Alejandra Cortés Pascual.

Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada tal y como se encuentra en el ANEXO IV.

Como se indicaba expresamente en la convocatoria, el acta a la que se incorpora en su anexo los acuerdos aprobados, una vez redactada por escrito cerrada la sesión de la Comisión Permanente, se ha remitido por correo electrónico a sus miembros para su aprobación en esta misma sesión, quienes han manifestado su conformidad. En consecuencia, el acta se aprueba en esta sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 29 de junio de 2021.

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8 horas y 56 minutos del martes 29 de junio de 2021.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, curso 2019-2020.

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2019-2020, a los estudiantes que se indican a continuación:

FACULTAD DE DERECHO

- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Olga Arribas Torroba.
- Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública: Miguel León Acosta.

FACULTAD DE MEDICINA

- Máster Universitario en Iniciación a la investigación en medicina: Samuel Jesús Martínez Domínguez.
- Máster Universitario en Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo: Eduardo Fernández Anés.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa: Andrés Cenjor Cabrera; Carlos de Diego Lara.



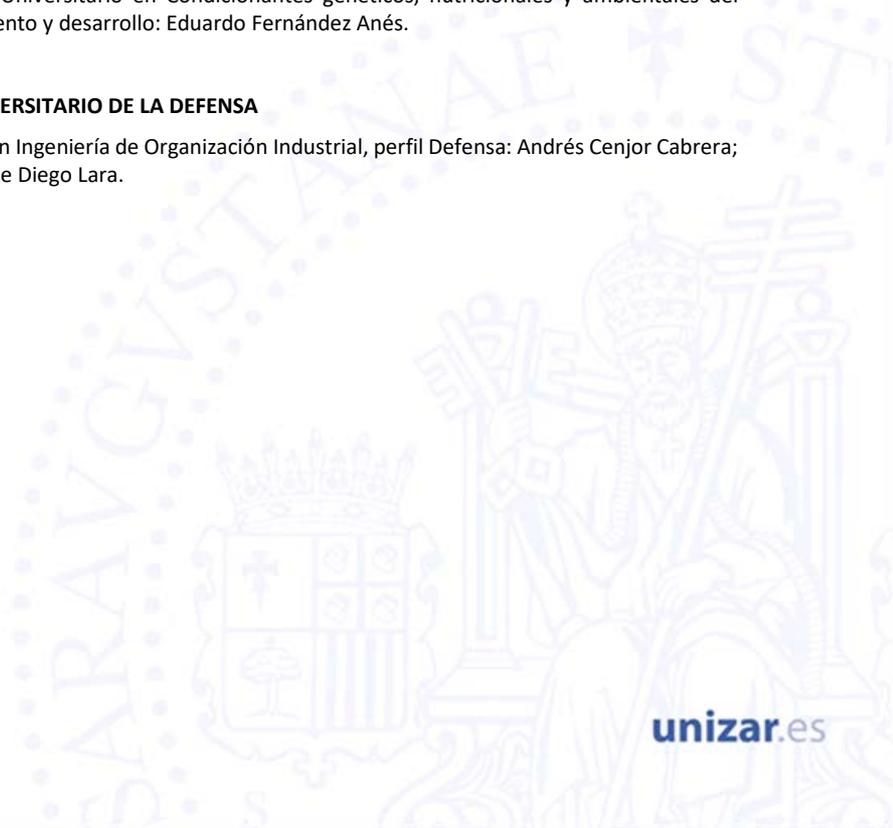
1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>



unizar.es

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios de Doctorado, curso 2018-2019, y curso 2019-2020.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, y según lo establecido en el Reglamento de Premios extraordinarios de doctorado [BOUZ núm. 7-19], acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios de doctorado correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020:

CURSO 2018-2019

Rama de Ciencias de la Salud

- Iguacel Azorín, María Isabel (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Casanova Higes, Alejandro (Prog. D. Medicina y Sanidad Animal)
- López Pérez, Óscar (Prog. D. Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas)
- Lozano Berges, Gabriel (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Muñiz Pardos, Borja (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)

Rama de Ciencias

- Munárriz Tabuena, Julen (Prog. D. Química Física)
- Martínez Rodríguez, Juan Manuel (Prog. D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos)
- Parrón Quesada, José Antonio (Prog. D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos)
- Ares Asensio, Filiberto (Prog. D. Física)
- Vela Román, Eduardo (Prog. D. Ciencia Analítica en Química)
- Lamiquiz Moneo, Itziar (Prog. D. Bioquímica y Biología Molecular)

Rama de Artes y Humanidades

- Asión Suñer, Ana (Prog. D. Historia del Arte)
- Herrera Rando, Javier (Prog. D. Ciencias de la Antigüedad)
- Elipe Soriano, Jaime (Prog. D. Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Sevil Serrano, Javier (Prog. D. Educación)
- Catalán Gil, Sara (Prog. D. Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Guerrero Vázquez, Pablo (Prog. D. Derecho)
- Martínez del Castillo, Edurne (Prog. D. Ordenación del Territorio y Medio Ambiente)

Rama de Ingeniería y Arquitectura

- Girona García, Antonio (Prog. D. Ciencias Agrarias y del Medio Natural)
- Sánchez Laínez, Javier (Prog. D. Ingeniería Química y del Medio Ambiente)
- Serrano Pacheu, Ana (Prog. D. Ingeniería de Sistemas e Informática)
- Marrodán Bretón, Lorena (Prog. D. Ingeniería Química y del Medio Ambiente)
- Fernández Pato, Javier (Prog. D. Mecánica de Fluidos)

CURSO 2019-2020

Rama de Ciencias de la Salud

- Laura Moreno Martínez
- M^ª Luisa Miguel Berges
- Jorge Marín Puyalto
- Javier Asín Ros

Rama de Ciencias

- Javier Pablo Navarro
- Iván Lizaga Villuendas
- Alberto Aletá Casas
- Miguel García Bosque
- Alejandro Leal Duaso
- Mónica Blasco Castellón

Rama de Artes y Humanidades

- Vanessa Villalba Mouco
- Sandra Blasco Lisa

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Ángel Abós Catalán
- Jorge Velilla Cambó
- Adrián Jiménez Ruano
- Javier Esteban Ríos

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Rama de Ingeniería y Arquitectura

- Petjon Ballco
- Edgar Ramírez Laboreo
- Eduardo Antonio Pina
- Carlos Echaide Górriz



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>



CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios, curso 2020-2021.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Badal Nicolás	José Ignacio	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
García Guatas	Manuel	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

Segundo: Nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Facultad de Ciencias



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora presidida por el **Rector** de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores **Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblare Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín** como Secretaria General, en su reunión de 9 de junio de los corrientes, acordó lo siguiente:

En virtud de la valoración y evaluación de los méritos alegados por los solicitantes previstos en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento efectuada por la Comisión Evaluadora y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento, esta Comisión elabora y hace llegar la siguiente propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza:

Primero: Informar positivamente la prórroga como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- 1.- Marco Simón, Francisco.
- 2.- Onega Jaén, Susana.
- 3.- Sánchez Chóliz, Julio.

Segundo: Proponer la estimación de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- 1.- Salas Fumas, Vicente.
- 2.- Silva Suárez, Manuel.
- 3.- Utrilla Miranda, Pilar.
- 4.- Altarriba Farrán, Juan.
- 5.- Otal Cinca, Javier.
- 6.- Monclús Fraga, Javier.

Tercero: Proponer la desestimación de la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito de los siguientes solicitantes:

1. **Galindo Ayuda, Fernando**, Facultad de Derecho, Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, porque NO CONCORRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) relacionado con la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 c) referido a haber sido miembro en proyectos o grupos de investigación y/o de transferencia, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL QUE MANIFIESTE MÉRITOS RELEVANTES. El solicitante alega méritos que estima integrados en el artículo 6.1 e)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>

centrados en el nombramiento por razón de sus méritos para formar parte en organismos, instituciones o entidades reconocidos legalmente, órganos consultivos, internacionales, europeos, estatales o autonómicos o de academias o instituciones de probado reconocimiento nacional o internacional, o en la obtención de premios o distinciones prestigiosas, contribuyendo así, todo ello, a la reputación de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, la Comisión considera que los méritos esgrimidos no reúnen las exigencias sobresalientes contempladas en dicho apartado e).

2. Gallego Martínez, Domingo, Facultad de Economía y Empresa, Estructura e Historia Económica y Economía Pública, porque NO CONCORRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) referente a la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 c) relacionado con haber sido miembro en proyectos o grupos de investigación y/o de transferencia, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL.

3. Germán Zubero, Luis, Facultad de Economía y Empresa, Estructura e Historia Económica y Economía Pública, porque NO CONCORRE EN ÉL el requisito establecido en el artículo 6.2 del Reglamento que dispone que el solicitante para ser evaluado y, en su caso, propuesto deberá acreditar necesariamente los servicios destacados relativos a la actividad investigadora previstos en el apartado 1.a), así como dos, al menos, del resto de los servicios destacados previstos en el artículo 6.1. Este solicitante acredita los servicios destacados mencionados en el artículo 6.1 a) referente a la obtención, al menos, de cinco periodos de actividad investigadora y de transferencia, y en el artículo 6.1 d) relacionado con el desempeño de cargos de gestión y gobierno universitario, pero NO CUMPLE NINGÚN SERVICIO DESTACADO ADICIONAL QUE MANIFIESTE MÉRITOS RELEVANTES. El solicitante alega méritos que estima integrados en el artículo 6.1 e) centrados en el nombramiento por razón de sus méritos para formar parte en organismos, instituciones o entidades reconocidos legalmente, órganos consultivos, internacionales, europeos, estatales o autonómicos o de academias o instituciones de probado reconocimiento nacional o internacional, o en la obtención de premios o distinciones prestigiosas, contribuyendo así, todo ello, a la reputación de la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, la Comisión considera que los méritos esgrimidos no reúnen las exigencias sobresalientes contempladas en dicho apartado e).

4. Gregorio Ariza, Miguel Ángel de, Facultad de Medicina, Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública, porque NO CUMPLE el requisito establecido en el artículo 5 d) del Reglamento que establece que el solicitante no haya sido evaluado negativamente en su actividad docente.

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran directores de estudio propio.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar los siguientes directores de estudio propio:

- Nombrar a la profesora doña **Belén Dieste Gracia** como directora del estudio propio “Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnico de FP”, a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña **Sandra Vázquez Toledo**.
- Nombrar a la profesora doña **Juana Soriano Bozalongo** como directora del estudio propio “Diploma de Especialización en Atención Temprana”, a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña **Adoración Alves Vicente**.
- Nombrar a la profesora doña **Carolina Falcón Linares** como directora del estudio propio “Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional”, a propuesta de la Facultad de Educación, en sustitución de doña **Alejandra Cortés Pascual**.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



065383df627a192ab4639e151ec8f108

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/065383df627a192ab4639e151ec8f108>



unizar.es

CSV: 065383df627a192ab4639e151ec8f108	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00	

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se convoca la elección de un representante de los estudiantes en la Comisión de Gobierno del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación.

En la composición de la Comisión de Gobierno del CIFICE está vacante la representación de estudiantes, (1 miembro) exigida en el artículo 11.4.I del Reglamento del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE), publicado en el BOUZ 5-20 de 11 de junio.

En consecuencia, solicitamos que se convoque la elección de un representante de los estudiantes, elegido por y entre los representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno, para la Comisión de Gobierno del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



unizar.es

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que solicita el cambio de denominación del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública por el de Departamento de Economía Aplicada.

El Consejo del “Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública”, en su sesión de 6 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad el cambio de denominación por el de “Departamento de Economía Aplicada”.

Como consecuencia del proceso de reestructuración departamental se pospuso la solicitud. Una vez concluido, al no haber quedado afectada la estructura del departamento, se propone al Consejo de Gobierno la aprobación del mencionado cambio de denominación.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



unizar.es

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 30 de enero de 2020 (BOUZ 01-2020) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 41 a 65).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en *las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La transformación de plazas que se aprueba, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de puesto de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular conforme a lo establecido en el §51 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo I)

Anexo I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Requisitos: ACREDITACIÓN
25142	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	Facultad de Veterinaria	Sí
24099	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación	Sí

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la tercera fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

Durante el año 2020 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 146 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores de los cuerpos docentes universitarios y a profesores contratados doctores. Aplicando una tasa de reposición del 110%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 19.Uno de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales para 2021 (BOE núm. 341, de 31 de diciembre), resultaría una de 162 plazas. Estos datos han sido comunicados al sr. Director General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda, tal y como ahora exige el inciso 8 del referido artículo 19.Uno de la Ley 11/2020, y esa cifra de 162 es la que comunica la referida Dirección General de Costes.

Entre el Consejo de Gobierno de fecha de 8 de abril y el de fecha de 19 de mayo se aprobaron dos fases de la oferta de empleo de noventa y seis (96) plazas.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se acuerda aprobar una oferta de quince (15) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor contratado doctor, que se destinarán:

- Dos (2), de profesor titular, para la promoción del profesorado contratado doctor, en relación con puestos que se contendrían en la siguiente actualización del listado correspondiente con el parágrafo 71 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo y los párrafos concordantes, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo A. Asimismo se definen los puestos afectados. En el caso de que la oferta pueda incluirse en el cupo del 15% previsto para investigadores Ramón y Cajal o asimilados, que poseen el certificado I3, se indica esta información.
- Una (1) de profesor contratado doctor para la estabilización del profesorado contratado temporal, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con la disposición adicional segunda del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, cuya área de conocimiento, departamento y centro se define en el Anexo B. Asimismo se definen los

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



puestos afectados. En el caso de que la oferta pueda incluirse en el cupo del 15% previsto para investigadores Ramón y Cajal o asimilados, que poseen el certificado I3, se indica esta información.

- Doce (12) plazas de profesor contratado doctor vinculado al sistema sanitario o, en su caso, de profesor titular, cuyas especialidades y áreas de conocimiento se definirán en un momento posterior por la comisión de seguimiento del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitaria.

Entre las dos primeras fases de la oferta suman un total de ciento once (111) plazas, quedando por ofertar cincuenta y una (51), teniendo en cuenta en particular que un 15% de las plazas deben ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que posean tal certificación.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su vigente redacción, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Anexo A

Nº puesto	Área	Departamento	Centro	CUPO I3
24099	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación	NO
25142	Tecnología de los Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria	NO

Anexo B

Nº puesto	Área	Departamento	Centro	CUPO I3
26918	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias	NO



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba respecto de un profesor asociado a tiempo parcial 3 horas, la no renovación del contrato por haber desaparecido o modificado las necesidades docentes.

La renovación o no de los contratos de los profesores asociados con origen en concurso de contratación del procedimiento ordinario se realiza, en general, en el momento en que se aprueba el conjunto de decisiones que el Consejo de Gobierno adopta con ocasión de la primera fase del POD.

De manera excepcional, el departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología ha propuesto la no renovación de un contrato con posterioridad a esta fecha. Se trata de un contrato que fue eficaz con posterioridad -mayo de 2021- y cuyas necesidades docentes fueron absorbidas por la incorporación de profesorado permanente vinculado al servicio público de salud.

En su virtud

No procede renovar el contrato con origen en concurso de contratación del procedimiento ordinario, por haber desaparecido o modificado las necesidades docentes que justificaron la contratación que se relaciona en el Anexo.

ANEXO

Núm puesto	Tipo puesto	CódDepto	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP
00026401	AS3	1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS	Prof. Asociado	P3	184964



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican diversos acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en relación con un puesto de trabajo del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, en el departamento de Didácticas Específicas.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 8 de abril de 2021 se aprobó la transformación del puesto núm. 25811, de profesor ayudante doctor, en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, en el departamento de Didácticas Específicas, Facultad de Educación, que pasó a ser de profesor contratado doctor. La transformación se produce en los términos del I Convenio del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta especialmente el párrafo 57 de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del PDI (estabilización del profesorado con contrato temporal).

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de la misma fecha, de 8 de abril de 2021, se aprobó la dotación de un nuevo puesto de profesor ayudante doctor, en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, en el departamento de Didácticas Específicas, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, que figura en el anexo A, al que le fue asignado el número 27674

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 19 de mayo de 2021 se aprobó oferta de empleo público que incluía una plaza de profesor contratado doctor ligada al puesto 25811.

Sin que se haya efectuado todavía la convocatoria de dicha plaza de profesor contratado doctor, la persona ocupante del puesto ha concursado a la plaza de profesor ayudante doctor correspondiente con el nuevo puesto dotado, en la misma área de conocimiento, pero diferente centro (Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación), habiéndola obtenido y habiendo suscrito el correspondiente contrato, vigente para el curso 2021-22. Por consiguiente, renuncia a la plaza en la Facultad de Educación, con efectos de fin del curso 2020-21.

Con objeto de adecuar la situación a la nueva realidad, se procede a modificar tanto los acuerdos de 8 de abril de 2021, como el de 19 de mayo de 2021, y se ajustan ciertos elementos de los puestos de trabajo.

En su virtud,

Primero. Se modifica el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 8 de abril de 2021 por el que aprueban transformaciones de puestos de profesor ayudante doctor, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



del PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral, de manera que la referencia núm. JA 2021 733, cuyo centro es la Facultad de Educación, se adscribe a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Segundo. Se modifica el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 19 de mayo de 2021 por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores, de manera que la referencia que figura en el Anexo A2 de dicho acuerdo, con este texto,

Nº puesto	Área	Departamento	Centro	CUPO I3
25811	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación	

Queda sustituida por la siguiente:

Nº puesto	Área	Departamento	Centro	CUPO I3
25811	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	

Tercero. Se modifica el acuerdo de 8 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado, de forma que la referencia núm. JOA_2021_960, cuyo centro es la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se adscribe a la Facultad de Educación.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



**Universidad
Zaragoza**

Anexo a los informes de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente sobre la evaluación de la actividad docente de los cursos 2016/2017 a 2018/2019

PROPUESTAS DE MEJORA EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza en su reunión del día 14 de abril de 2021



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

Como recogen el artículo 30 del Reglamento de Calidad y el artículo 4 de la Normativa de evaluación de la actividad docente, es labor de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad analizar la metodología de evaluación, analizar sugerencias y propuestas recibidas, y proponer mejoras en el sistema de evaluación de la docencia.

Tras el análisis de los procesos de evaluación recogidos en los informes de evaluación de los cursos 2016-17, 2017-78 y 2018-19, que se envían conjuntamente al Consejo de Gobierno, la comisión decidió presentar de forma unificada las propuestas de mejora correspondientes a los tres cursos. De este modo, el presenta anexo corresponde al apartado IV de cada uno de los mencionados informes.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

IV. PROPUESTAS DE MEJORA

Este anexo agrupa los elementos comunes a las propuestas recogidas desde la CTE, el Área de Calidad y Mejora y la propia CCAD de cara a posibles mejoras en los ámbitos de participación en las encuestas de evaluación, adaptación del cuestionario, ajustes en los criterios de evaluación y difusión de resultados.

A partir de dichos elementos, que se presentan detalladamente más adelante, y de acuerdo con la normativa, la CCAD traslada al Consejo de Gobierno las siguientes propuestas generales de mejora:

- Solicita que se realice una campaña de información institucional reforzada con acciones para fomentar la participación de los estudiantes y la motivación de profesores en aras a mejorar la tasa de respuesta a nivel global en toda la universidad. Para ello se propone como punto de partida el informe realizado por el Área de Calidad y Mejora de la Inspección de Servicios, y que el vicerrectorado de Política Académica sea responsable de coordinar dicha campaña.
- Insta a la publicación de los informes de evaluación de la CCAD, junto a los datos agregados preparados desde DATUZ, con la petición de que estos datos por centro se hagan llegar a las direcciones de los mismos.
- Informa de que, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas en la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado, va a poner en marcha un proceso de revisión del diseño del cuestionario de valoración de la actividad docente y de los criterios para su evaluación, que elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.

Asimismo, se transmite al Consejo de Dirección la petición de la Junta de PDI para que se trasladen a la Mesa de Negociación del PDI aquellos aspectos que se deriven de la mencionada revisión y que necesiten de negociación con la representación del PDI para su implantación lo más pronta posible.



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

En cuanto al detalle sobre las sugerencias de mejora, desde la CCAD de la Universidad se insta a los centros a que sigan articulando los mecanismos necesarios para motivar y aumentar la participación de los alumnos en dichos procesos de evaluación de la actividad docente que son una clave esencial en el proceso de Calidad Docente en el que nuestro sistema educativo universitario se haya envuelto, con las especificidades de cada centro.

La evaluación de la calidad docente debe tratarse con el estudiante desde su ingreso en la universidad y se debe transmitir la importancia de dicho proceso, involucrando al estudiante como responsable directo del mismo. Pero esta transmisión puede y debe hacerse también a través del propio profesorado y de forma coordinada en el conjunto de la Universidad de Zaragoza.

Es propuesta de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza:

1. Trabajar para incrementar las tasas de participación de los estudiantes, informándoles sobre las consecuencias de la evaluación para el profesorado y para la calidad de las titulaciones, y analizando las fuentes de insatisfacción con el sistema de parte del estudiantado.

Para ello podría ser efectiva una campaña institucional que refuerce la que ya se realiza, con información previa sobre el sistema de evaluación, acceso más fácil a sus resultados, recordatorios sobre la campaña de encuestas, consideración de la pertinencia de incentivos para la realización de las encuestas, implicación de los representantes de los estudiantes en distintos niveles, y facilidades para la realización presencial con equipamiento informático, entre otras medidas.

2. Habilitar sistemas para que los estudiantes matriculados reciban aviso de cuándo se abre encuesta.
3. Incluir un tiempo mínimo de apertura obligatoria de las encuestas de cada profesor, con conocimiento del alumnado.
4. Continuar comunicando expresamente en la apertura de la campaña de encuestas el concepto de anonimato en las respuestas de los estudiantes a pesar del requisito de entrar con NIP y contraseña en Atenea.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

5. Incluir al PDI de la Universidad de Zaragoza en la campaña institucional de concienciación. Recordarle que, como máximos beneficiarios de la realización de las encuestas de valoración, es responsable de informar adecuadamente a los estudiantes sobre este proceso, tanto sobre sus fines como en la forma y plazos de su realización. Seguir recomendando en las comunicaciones sobre el procedimiento de encuestas que se reserven tiempo y espacios adecuados para que puedan responder durante las clases, para todos los profesores de cada asignatura, y en particular la obligación de que se den plazos adecuados de apertura de encuestas para facilitar el acceso de los estudiantes.
6. Revisar el sistema de evaluación de la actividad docente en relación al cuestionario de valoración. Entre las posibilidades de mejora se detectan
 - proponer adaptaciones para que se pudiera simplificar el cuestionario y modificar aquellas preguntas en las que por su redacción pudiera no quedar claro el sentido de las respuestas entre 1 como respuesta negativa y 5 como excelente.
 - determinar de manera unificada el número de horas de docencia y el porcentaje mínimo de participación con relación a los estudiantes matriculados para considerar válidos automáticamente los resultados de una encuesta
 - considerar el uso de umbrales o ponderaciones relacionadas con las horas de docencia por asignatura/profesor para calcular medias
 - solicitar que las encuestas de asignaturas vinculadas en los planes de estudios tengan un único sobre de encuestas en Atenea para que todos los estudiantes las evalúen conjuntamente
 - seguir habilitando periodos adelantados de realización de encuestas, que permiten al profesorado que comparte docencia estar más pendiente de que se realicen y al estudiante evaluar de forma más próxima a la docencia recibida y ver reducido el número de encuestas a final de curso.
 - continuar habilitando las encuestas en períodos distintos del final del semestre para aquellas asignaturas cuyos periodos docentes no coinciden con el calendario habitual, en particular en el sistema modular.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

- poner a disposición de las comisiones evaluadoras de la docencia información sobre los periodos en los que un profesor bloquea o desbloquea el acceso a sus encuestas, para valorar mejor los indicios de poca o nula participación.
- proponer adaptaciones para que el cuestionario o la evaluación se adecúe a circunstancias en las que preguntas o bloques completos no se corresponden con la situación del estudiante (por no asistir habitualmente a clase y tutorías) o de los profesores (por no tener obligación de cubrir tutorías, por ejemplo).

7. Revisar el sistema de evaluación de la actividad docente en relación al procedimiento y los criterios empleados. En particular, entre las posibilidades de mejora se detectan

- (ya mencionado) proponer adaptaciones para que el cuestionario o la evaluación se adecúe a circunstancias en las que preguntas o bloques completos no se corresponden con la situación del estudiante (por no asistir habitualmente a clase y tutorías) o de los profesores (por no tener obligación de cubrir tutorías, por ejemplo)
- poner a disposición de las comisiones evaluadoras de la docencia información sobre los periodos en los que un profesor bloquea o desbloquea el acceso a sus encuestas, para valorar mejor los indicios de poca o nula participación.
- plantear las opciones disponibles para evaluar a aquellos profesores para los que se carece de indicios suficientes de su actividad docente de forma recurrente, con límites a la utilización de resultados de años anteriores
- recomendar a las comisiones o centros que detecten posibles resultados anómalos de forma agregada (por ejemplo evaluaciones para los mismos profesores y asignaturas sistemáticamente peores en unos grupos o titulaciones que en otros) que recaben la evidencia correspondiente, por ejemplo a través de la comisión de evaluación de la titulación, para que las comisiones evaluadoras las puedan tener en cuenta ante alegaciones del profesorado
- valorar la conveniencia de modificar los umbrales para asignar las calificaciones cualitativas, y/o el número de categorías en dichas calificaciones



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

8. Articular una vía adecuada de evaluación de profesores asociados de ciencias de la salud y otros profesores de prácticas externas y mejorar así los datos de profesorado evaluado en algunos centros. La normativa ya prevé la posibilidad de cuestionarios diferentes en estas asignaturas, pero debe articularse cómo utilizar para la evaluación de la actividad docente los que se han puesto en marcha hasta ahora.
9. Proponer una modificación proporcionada en la normativa para que los directores de departamento, responsables de la organización de la docencia, accedan a información sobre la evaluación de su profesorado, de forma que, por ejemplo, se pueda hacer un seguimiento de los casos con evaluaciones potencialmente negativas o negativas en cursos siguientes.
10. Aumentar la difusión pública de los resultados de las encuestas y de la evaluación, siempre en términos agregados, y en particular para hacerlos más visibles para el estudiantado, como una de las formas para incrementar su motivación para participar en el sistema.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Universidad
Zaragoza

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CURSO 2016/2017

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad en su reunión del día 27 de febrero de 2020

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 91 / 236

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Rector de la Universidad de Zaragoza

06/10/2021 11:22:00

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

06/10/2021 11:26:00



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

Participación en la fase 2 (única) de encuestas por vía telemática (ATENEA)

III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- a) Resumen de la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente
- b) Resumen de los informes de los centros adscritos

- b) Análisis de los resultados generales de la evaluación de la actividad docente

IV. PROPUESTAS DE MEJORA

V. ANEXO: Abreviaturas de los Centros

Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes: [enlace](#)

Procedimientos y normativa de evaluación en web de Calidad Docente: procedimientos y normativa de evaluación. [Enlace](#)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Índice de tablas:

Tabla 1: Datos de porcentajes de participación de los alumnos en la fase 2 (única)

Tabla 2: Evolución del número de encuestas respecto a cursos anteriores

Tabla 3: Datos sobre porcentaje de profesores encuestados

Tabla 4: Profesores en el plan de ordenación docente 2016-2017 con encuestas: totales y sin ninguna respuesta

Tabla 5: Porcentaje de profesores encuestados por asignatura y grupo

Tabla 6. Resultados medios de las encuestas de valoración de la actividad docente por macroárea, curso 2016-2017. Profesores UZ

Tabla 7. Evaluación de la actividad docente curso 2016-2017. Resultados por macroárea para los profesores UZ

Tabla 8. Resultados por centro de adscripción.

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: *Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes de encuestas cumplimentadas por centro en el periodo 2012/2013 a 2016/2017.*

Ilustración 2: *Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de las encuestas cumplimentadas en el periodo 2006/2007 al 2016/2017.*

Ilustración 3: *Diagrama de porcentaje de profesores evaluados por centro en el periodo 2012/2013 a 2016/2017.*

Ilustración 4: *Diagrama de porcentajes medios de profesores evaluados en el periodo 2006/2007 al 2016/2017.*

Ilustración 5: *Diagrama de porcentaje de profesores por asignatura y grupo evaluados por centro en el periodo 2012/2013 a 2016/2017.*

Ilustración 6: *Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de profesor-asignatura-grupo en el periodo 2006/2007 al 2016/2017.*

Ilustración 7: *Diagrama de resultados de la evaluación de la actividad docente del curso 2016/2017.*



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

I. INTRODUCCIÓN

La nueva Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016 y modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017 (Texto refundido publicado en BOUZ 4-2017) ha sido aplicada en su totalidad por primera vez para la evaluación del curso 2016-17.

No obstante, en el momento de poner en marcha el proceso de encuestas, las nuevas comisiones responsables no estaban aún operativas, y se tuvo en cuenta la *Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado*, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2006, que establecía, en el artículo 2, el desarrollo del procedimiento de valoración de la actividad docente por parte de los estudiantes y de los profesores en tres fases diferenciadas:

Seguimiento de la docencia (fase 1):

El estudiante podrá cumplimentar telemáticamente los "cuestionarios de opinión" sobre la docencia de sus profesores en las asignaturas en las que esté matriculado. La Comisión de Docencia de la Universidad para la Evaluación de la Actividad Docente (en adelante Comisión de Evaluación de la Docencia – CED) recabará propuestas de las CED de los centros para proponer calendario que permita realizar las valoraciones en torno a la mitad del periodo docente del profesor correspondiente y durante aproximadamente una semana.

Los resultados del seguimiento correspondientes de cada grupo de docencia y materia, que tendrán una finalidad esencialmente informativa, se comunicarán directamente a los respectivos profesores para que, si procede, puedan establecer las mejoras que consideren oportunas.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Valoración del curso (fase 2):

El estudiante podrá cumplimentar los "cuestionarios de valoración" de la docencia de sus profesores en las asignaturas en las que esté matriculado durante los periodos que determine la CED de la Universidad para cada curso académico. Esta encuesta se realizará de forma presencial o de forma telemática.

El profesor podrá realizar en este plazo un "auto-informe" valorando el desarrollo del curso.

Valoración de las pruebas de examen (fase 3):

En las asignaturas en las que el estudiante se haya presentado a examen podrá cumplimentar de forma telemática un "cuestionario sobre la evaluación", que hará exclusivamente referencia a la evaluación de las pruebas de examen realizadas en dicha asignatura. Para ello dispondrá de un mes a contar desde la finalización del período de exámenes finales.

El profesor podrá completar en este plazo el "auto-informe" citado en el apartado anterior valorando el desarrollo de la evaluación de los estudiantes.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 24 de noviembre de 2016, acordó la supresión de las fases primera y tercera en la evaluación docente para el curso 2016/17 y estableció el calendario para la evaluación docente del profesorado para el mismo curso, previa aprobación por la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza actuando ampliada para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

De esta forma se estableció el calendario para el desarrollo de la fase dos "Atenea", que en el curso 2016-2017 fue fase única:

- 12 de diciembre de 2016 al 13 de enero de 2017, en las asignaturas del primer semestre.
- 9 de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2017, en las asignaturas de segundo semestre y anuales

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrían sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 96 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Los cuestionarios de valoración del profesorado se cumplimentaron utilizando la aplicación ATENEA (<https://janovas.unizar.es/atenea/ate100bienvenida.xhtml>).

Con el objetivo de facilitar la cumplimentación de encuestas por parte de los estudiantes y de que el profesorado obtuviera valoración de partes relevantes de su docencia, los sobres de valoración para cada profesor/grupo estuvieron disponibles durante el curso sólo en los casos en que dicho profesor tenía asignadas un mínimo de 15 horas de docencia en dicho grupo si se trata de un Grado, y de 5 horas en caso de un Máster.

En la misma línea, con el fin de que los profesores que hubieran terminado de impartir su docencia en alguna de sus asignaturas pudieran obtener respuestas para su evaluación sin tener que esperar al periodo ordinario de realización, la plataforma Atenea se abrió limitada exclusivamente a la encuesta de valoración de la actividad docente del profesorado entre el día 7 de noviembre y el 9 de diciembre en el primer semestre y entre el 29 de marzo y el 4 de mayo para el segundo.

Finalizada la fase de valoración, el procesamiento de datos y el estudio de los mismos por la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, es competencia de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente elaborar informes anuales sobre la evaluación del profesorado, y proponer mejoras en el sistema de evaluación al Consejo de Gobierno (art. 9 del texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, BOUZ 4-2017). Por tanto, el presente informe ha sido elaborado y aprobado en el seno de esta comisión.

En este informe anual sobre la evaluación de la actividad docente se analizarán los dos aspectos más relevantes del proceso de evaluación: la participación de los estudiantes en el proceso y los procedimientos y resultados de evaluación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

Los datos de participación del curso 2016/2017 provienen de los 21 centros de la Universidad de Zaragoza, 13 de Zaragoza, 5 de Huesca y 3 de Teruel. A medida que iban pasando los cursos desde la implantación de la normativa de evaluación y con ella la posibilidad de realizar las encuestas de forma telemática en todas sus fases, el número de centros que se acogió a esta modalidad fue aumentando. En el curso 2012/2013 únicamente el Centro Universitario de la Defensa, centro adscrito a esta Universidad, llevó a cabo las encuestas en su modalidad telemática en todas las fases. A partir del curso 2013/14 se prescindió del uso de papel, realizándose todas las encuestas de todos los centros a través de la plataforma ATENEA.

Participación en la fase 2 (única) de encuestas presenciales por vía telemática (ATENEA)

Los datos de participación en la fase 2 del proceso de evaluación se recogen en las siguientes tablas. Son datos globales de participación, sin distinción entre asignaturas de primer, segundo semestre o anuales. A modo de comparación se han recogido los porcentajes de cursos anteriores.

La tabla 1 muestra datos sobre porcentajes de participación de los alumnos en los diversos centros de la Universidad de Zaragoza como porcentaje de encuestas realizadas sobre el universo de encuestas, que contabiliza todas las asignaturas del estudiante. Estas tasas agregadas deben interpretarse con cautela, por la dificultad para recoger las correspondientes a asignaturas con más de un profesor, y especialmente en grupos desdoblados en prácticas. Por ello no pueden interpretarse como representativas de la tasa de respuesta por profesor, y en algunos centros o titulaciones tienden a infravalorar las tasas de respuesta reales. Se muestran para poder hacer una comparación a lo largo de los últimos cursos.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 1: Datos de porcentajes de participación de los alumnos en la fase 2 (única)

CENTRO	CURSO 2012/13	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Facultad de Ciencias	75,7	62	66	66	58
Facultad de Economía y Empresa	48,1	30	39	44	39
Facultad de Derecho	47,5	26	36	38	41
Facultad de Filosofía y Letras	61,5	42	47	49	46
Facultad de Medicina	31,5	10	24	19	16
Facultad de Veterinaria	91,2	41	52	72	59
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	62,9	39	48	53	49
Facultad de Educación	65,7	49	61	76	71
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	49,5	21	39	37	34
Facultad de Ciencias de la Salud	62	40	49	53	42
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	28,2	21	26	45	44
Escuela Universitaria de Turismo	42,7	29	34	30	28
Centro Universitario de la Defensa	70,2 (*)	55	87	87	91
Escuela Politécnica Superior	63	38	55	48	45
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	53,9	38	47	56	51
Facultad de Empresa y Gestión Pública	38,5	30	28	38	33
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	85,2	54	66	62	63
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	78,1	23	20	26	41
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	49,2	32	46	45	45
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	54,3	57	69	63	55
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	68,7	18	16	23	26

Nota: los datos marcados con (*) hacen referencia a aquellos centros en los cuales las encuestas se realizaron de forma telemática con anterioridad al curso 2013/14.

Se recoge el porcentaje de respuestas sobre el total de encuestas por alumno y asignatura, no alumno-asignatura-profesor, porque se desconoce la correspondencia cuando existen varios profesores en el grupo.



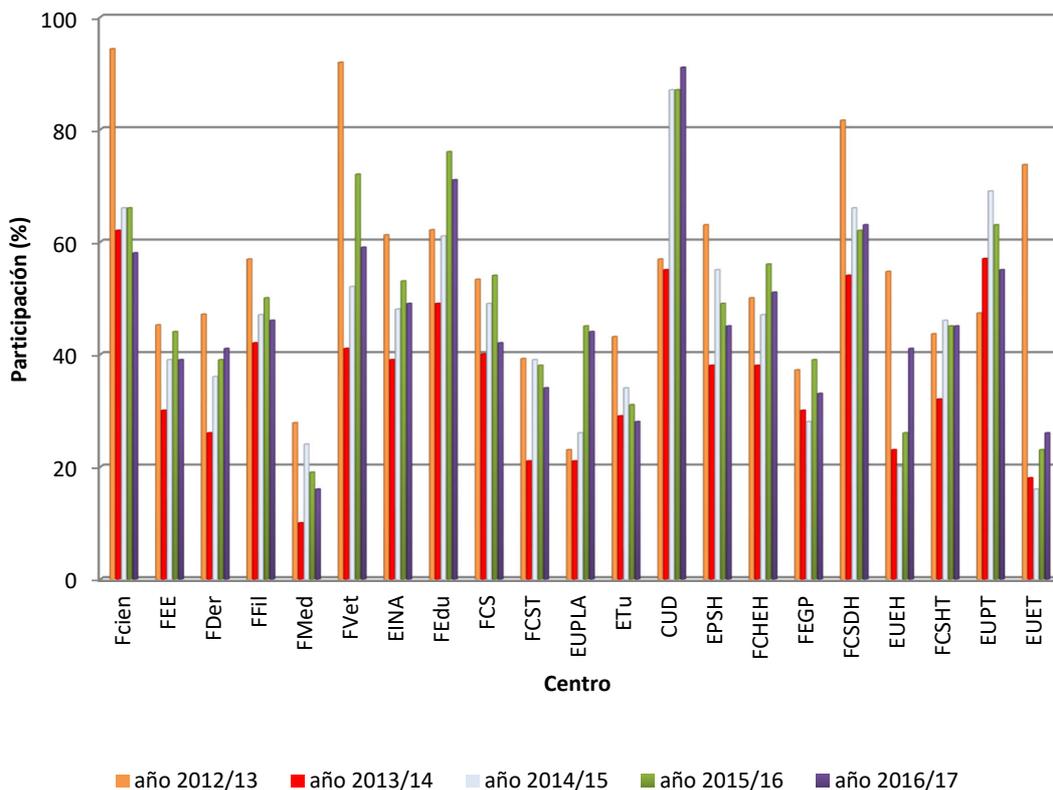
1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Para una mejor visualización de los datos, estos se han representado en el siguiente diagrama:

Ilustración 1: Diagrama de participación. Comparación de porcentaje de encuestas cumplimentadas por centro en el periodo 2012/2013 al 2016/2017.



Al contrario de lo sucedido en el curso anterior, los datos muestran una menor participación de los alumnos en la mayoría de los centros.

Se observa una disminución en la participación de los alumnos respecto del curso anterior en la mayoría de los centros, dieciséis, y notable en varios de ellos (más de 5 puntos de caída en Ciencias, Veterinaria, Ciencias de la Salud y Politécnica de Teruel). Solo cinco centros mantienen o mejoran la participación: el Centro Universitario de la Defensa, las facultades de Ciencias de la Salud y del Deporte y de Ciencias Sociales y Humanas, y las escuelas de Enfermería de Huesca y Teruel, que partían de niveles muy bajos.



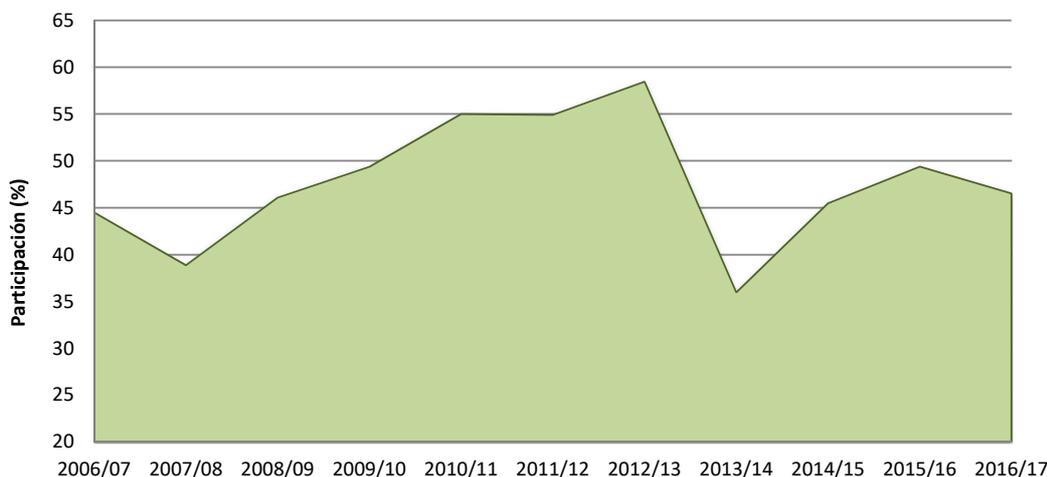
1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Con todas las cautelas expresadas anteriormente, destacan con las tasas más elevadas (cercasas o superiores al 60%) el Centro Universitario de la Defensa, las Facultades de Educación, Veterinaria y Ciencias y la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. En el polo opuesto, con tasas agregadas iguales o inferiores al 25% se encuentra únicamente la Facultad de Medicina, si bien la Escuela de Enfermería de Teruel y la Escuela de Turismo se sitúan solo algo por encima.

En el cómputo global de todos los centros, por tanto, parece que no se confirma la tendencia ascendente que llevó a alcanzar una participación media del 52% en el curso 2015/16 a pesar del incremento en el total de encuestas abiertas. Las cifras de participación media en 2016/17, un 49%, se parecen más al 48% del 2014/2015 (Ilustración 2).

Ilustración 2: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de las encuestas cumplimentadas en el periodo 2006/2007 al 2016/2017.



Un problema que se plantea para ofrecer tasas de respuesta agregadas es que la aplicación que recoge los estudiantes matriculados por asignatura, Sigma, no tiene asignados los alumnos a los grupos desdoblados de prácticas, y las tasas se alejan más de las reales cuando varios profesores comparten un mismo grupo y subgrupos de estudiantes (se sobrevaloran las tasas globales aunque serán correctas las individuales para cada profesor) o cuando cada profesor da clases a subgrupos distintos (se infraestiman las tasas individuales aunque las agregadas puedan ser más ajustadas). Por eso se puede hacer referencia a la evolución del número de respuestas en lugar de medir la tasa de respuesta (Tabla 2).

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

En el curso 2016-17 ha bajado un poco el universo y en mayor grado el número de respuestas. La reducción en el número de respuestas potenciales se explica en parte porque se decidió que se limitase la realización de encuestas a los profesores que tuviesen un mínimo de docencia de 15 horas en estudios de grado y 5 en másteres. Esta reducción pudo afectar más a aquellos centros con mayor fragmentación de la docencia de sus asignaturas entre varios profesores, sobre todo Medicina, y en mucha menor medida Ciencias de la Salud, Ciencias y Veterinaria. Por otro lado, la implantación de encuestas separadas para las asignaturas de prácticas clínicas en Medicina y los grados de Ciencias de la Salud, con la eliminación de las encuestas tradicionales en estos casos también pudo notarse.

Centrándonos en el período de implantación de las encuestas a través de Atenea, el incremento en el número de encuestas recibidas desde el curso 2013/14 al 2016-17 ha sido considerable (29%), si bien se ha reducido respecto al curso anterior en un 6,5%.

Tabla 2: Evolución del número de encuestas respecto a cursos anteriores

Número encuestas profesorado	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
Universo (alumnos/grupo)	224.898	222.425	226.791	226.392
Respuestas	85.674	106.284	117.897	110.173
Valoración media	4,11	4,09	4,11	4,13
PORCENTAJE	38,1	47,8	52,0	48,7

El número de profesores a los que no se generaron encuestas por no llegar al mencionado umbral mínimo de horas de docencia por asignatura fue de 287 sobre 3900, un 6,6%. Las cifras destacables se concentran en solo cuatro centros: 9 en Veterinaria, 24 en la Facultad de Ciencias, 30 en la de Ciencias de la Salud y 207 en Medicina. En estos dos últimos centros la incidencia puede deberse a un mayor recurso a la docencia muy específica de profesorado asociado.

Desarrollo del proceso de encuestas:

De nuevo en este curso, desde el primer día estuvieron operativas en la aplicación las encuestas de asignaturas anuales, aunque con los sobres de los

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

profesores cerrados y no abiertos como el resto. De este modo los profesores con docencia solo en el primer semestre de estas asignaturas podían solicitar a sus estudiantes que respondieran ya a las encuestas.

Hubo varias peticiones aceptadas para el aplazamiento de la fecha de cierre en el primer semestre del Grado en Ingeniería de Organización Industrial en el Centro Universitario de la Defensa y en los Grados en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria de la Facultad de Educación. Ello ocasionó un problema con la habilitación de sobres del profesorado en la tarde del día 13 (último día).

En cuanto a la ampliación de fechas, se produjeron bastantes solicitudes, todas ellas en el segundo semestre:

a. En el Grado en Enfermería (3 centros), se pidió la apertura del 7 al 22 de marzo justificando su solicitud con la adecuada antelación, dado que una buena parte de los alumnos (2º y 3ª) iban a comenzar con las prácticas externas, dejando de asistir a clases presenciales.

b. En Veterinaria se pidió abrir 3 semanas antes del inicio de la campaña (15 de Abril el Grado en Veterinaria y 20 de abril el Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos y el Máster en Calidad, Seguridad y Tecnología de los alimentos.

Finalizado el plazo, también se solicitó, por parte del Decano de Veterinaria, ampliar el plazo en todas titulaciones de ese Centro, aunque, como se iniciaban los exámenes, solo solicitaron ampliar el plazo en tres días.

c) A mediados de Junio, el Máster en Calidad, Seguridad y Tecnología de los alimentos (Facultad de Veterinaria), que había disfrutado de un periodo antes y después de los plazos establecidos, volvió a solicitar la apertura porque en 4 asignaturas la docencia no había finalizado. Con la petición y autorización de los Vicerrectores de Política Académica y de Profesorado, volvió a abrirse del 29 de junio al de julio.

d. En Estudios Avanzados de Literatura y cine en lengua inglesa, también pidieron prolongar las fechas de apertura, alegando que tenían pocas respuestas, aunque, dado que los exámenes se iniciaban ya, solo se amplió el acceso durante cuatro días.

Se han revisado y perfeccionado los informes accesibles para el profesorado, de manera que ahora se pueden consultar desde la finalización del período de entrega de actas.

El número de incidencias no ha sido elevado. Se han concentrado en problemas relacionados con la actualización del POD, en la procedencia de los períodos en los que los profesores mantienen abiertas sus encuestas, y en la conveniencia de elevar o eliminar los umbrales de horas mínimas utilizados para la apertura de encuestas por profesor en este curso.



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

A continuación se analizan los datos referidos al porcentaje de profesores encuestados.

Tabla 3: Datos sobre porcentaje de profesores encuestados en fase 2 (única)

CENTRO	CURSO 2012/13	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Facultad de Ciencias	74,3	83	92	92	94
Facultad de Economía y Empresa	82,4	94	90	98	98
Facultad de Derecho	85,2	82	92	93	96
Facultad de Filosofía y Letras	93,3	95	98	99	99
Facultad de Medicina	16,6	30	68	49	58
Facultad de Veterinaria	87,8	91	90	92	91
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	84,3	90	99	99	99
Facultad de Educación	89,2	97	97	97	99
Facultad de Ciencias de la Salud	31,2	58	70	70	100
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	65,2	90	98	99	98
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	81,5	98	98	100	100
Escuela Universitaria de Turismo	100	100	100	100	100
Centro Universitario de la Defensa	100	96	99	100	100
Escuela Politécnica Superior	83,5	89	100	100	100
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	81,8	94	99	100	99
Facultad de Empresa y Gestión Pública	86,8	91	93	94	96
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	84,2	92	99	96	98
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	72,7	75	78	94	94
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	85,1	92	98	100	100
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	92,3	95	97	100	100
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	63,3	50	84	85	96



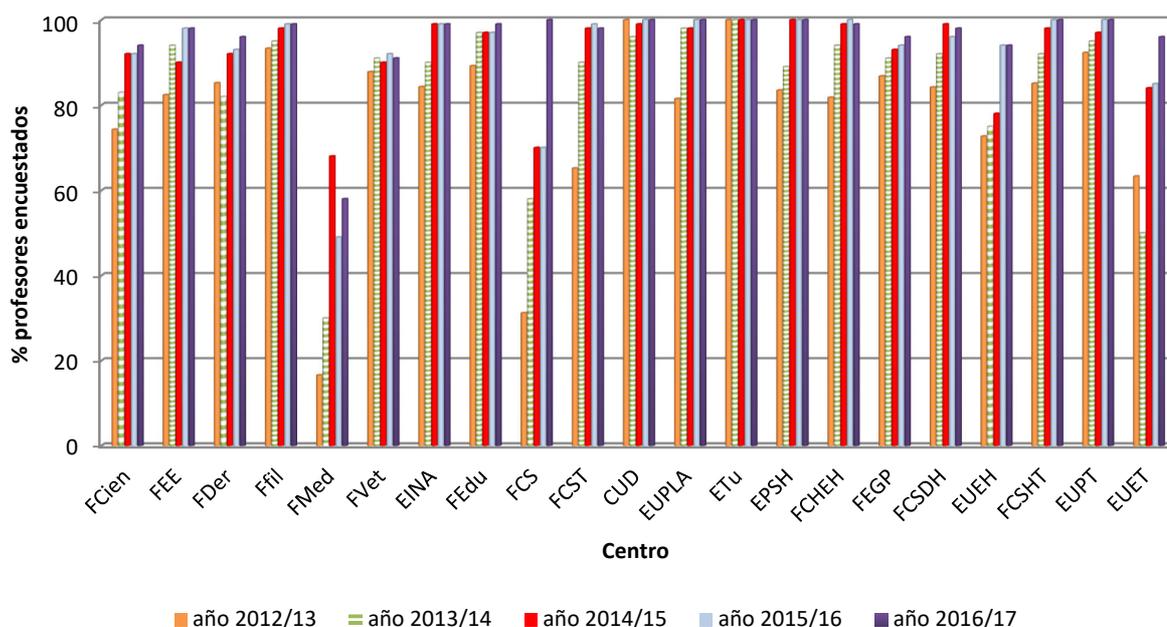
1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Del mismo modo que en el apartado anterior, el siguiente diagrama permite visualizar los datos sobre el porcentaje de profesores encuestados en cada centro.

Ilustración 3: Diagrama de porcentaje de profesores evaluados por centro en el periodo 2012/2013 al 2016/2017.



En la mayoría de los centros el porcentaje de profesores encuestados es elevado, por encima del 90% y próximo al 100% en catorce de ellos.

Ha habido un incremento del porcentaje en ocho centros, con especial mejora en los que presentaban tradicionalmente una menor cobertura, la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel (del 85% al 96%), la Facultad de Ciencias de la Salud, (del 70% al 100%) y la Facultad de Medicina, del 49% al 58%, aunque se queda como el único centro por debajo del 90%. El bajo porcentaje de profesores encuestados en el centro podría explicarse en parte por el elevado número de profesores contratados como asociados de ciencias de la salud, para los que existen dificultades de evaluación con los procedimientos actuales, dada la peculiaridad de la docencia que imparten. Se está trabajando para contar con otra modalidad en estos casos, pero existe cierto margen de mejora, como muestran los dos primeros casos mencionados. Y se mantiene el reto de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

conseguir que las tasas de respuesta sean significativas individualmente para un creciente número de profesores.

En la Tabla 4 se muestra el número de profesores totales valorados por la Comisión Técnica de Evaluación con encuestas de valoración de la actividad docente disponibles en el curso y cuántos de ellos no tuvieron respuesta en ninguna de sus encuestas. Destaca la macroárea de Ciencias de la Salud con un gran número (122, un 21%) de profesores sin ninguna respuesta en las encuestas de evaluación docente. Estos profesores tenían docencia en el curso a evaluar. En algunos casos concurrían situaciones especiales que dificultaron la realización de las encuestas por parte de los alumnos (profesor de baja o estancia durante la campaña de realización de encuestas, etc.), en otros no se ha dado justificación explícita para la falta de participación del alumnado.

Tabla 4. Profesores en el plan de ordenación docente 2016-2017 con encuestas: totales y sin ninguna respuesta

Macroárea	Nº Profesores totales	Nº profesores sin ninguna respuesta
Ingeniería y Arquitectura	657	8
Ciencias	512	13
Artes y Humanidades	403	0
Ciencias Sociales y Jurídicas	1135	0
Ciencias de la Salud	570	122
Total	3277	143

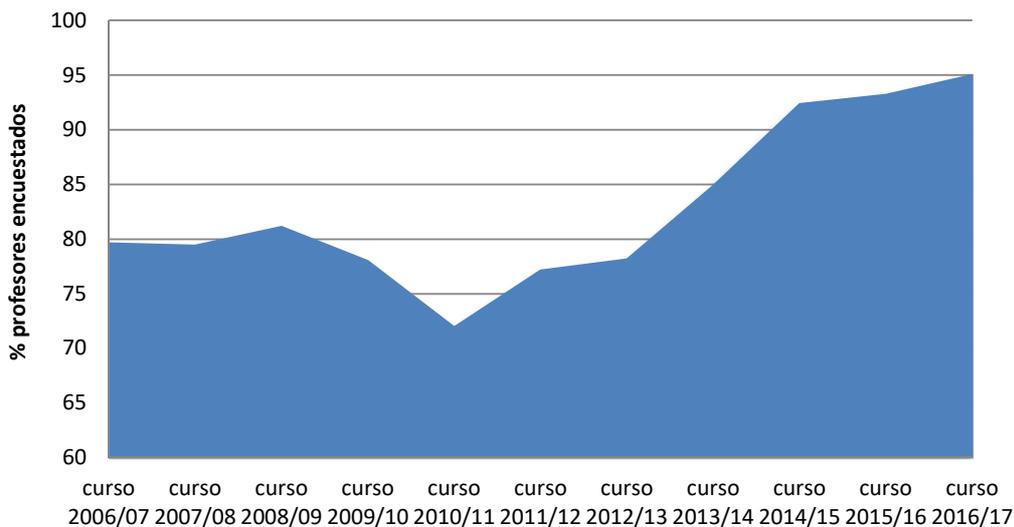
Adicionalmente, ha de tenerse en cuenta que diversas circunstancias a lo largo del curso han implicado que parte del profesorado no haya tenido encuestas abiertas en Atenea. Algunas de ellas son las contempladas como situaciones especiales en la normativa de evaluación (servicios especiales, dedicación completa a la gestión, baja laboral...). Otra que afecta a parte del profesorado del área de ciencias de la salud es que para aquellos profesores con docencia exclusivamente en asignaturas de prácticas clínicas no se consideran adecuadas la encuestas diseñadas para el resto, sino que se utilizan unas encuestas específicas que no dan lugar a los resultados utilizados para la valoración habitual de acuerdo con la mencionada normativa.

Varios de estos casos se detectaron para el curso 2016-17 de forma posterior a la valoración efectuada por la CTE y la publicación de evaluaciones definitivas por la CCAD, debido a la novedad en la aplicación informática utilizada, y esta última comisión ha aplicado la normativa para valorar la actividad docente de 683 profesores afectados, como se describe en el apartado de resultados.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Como se observa en la ilustración 4, los porcentajes medios de profesores encuestados en los últimos cursos muestran una constante tendencia ascendente, y son claramente superiores a los alcanzados antes de 2013-14.

Ilustración 4: Diagrama de porcentajes medios de profesores evaluados en el periodo 2006/2007 al 2016/2017.



Por último, se recogen los datos por centro referidos a profesores encuestados por asignatura y grupo. La tendencia creciente de los últimos cursos, que continúa de forma generalizada en 2016-17, ha llevado las tasas en casi todos los centros a cifras de 70% o superiores. La excepción alejada de esta cifra es, de nuevo, la Facultad de Medicina (35%) a la que se une en este caso la Facultad de Veterinaria (51%), aunque en ambos ha mejorado respecto al curso anterior.

Un total de quince centros muestran un aumento en sus porcentajes, y destacan con más de cinco puntos de avance la EINA y la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte. Pero sobre todo deben reseñarse los incrementos en la Escuela Politécnica Superior, la EU de Enfermería de Teruel y la Facultad de Ciencias de la Salud, estas dos últimas con un salto de más de veinte puntos, cuando partían de porcentajes relativamente bajos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

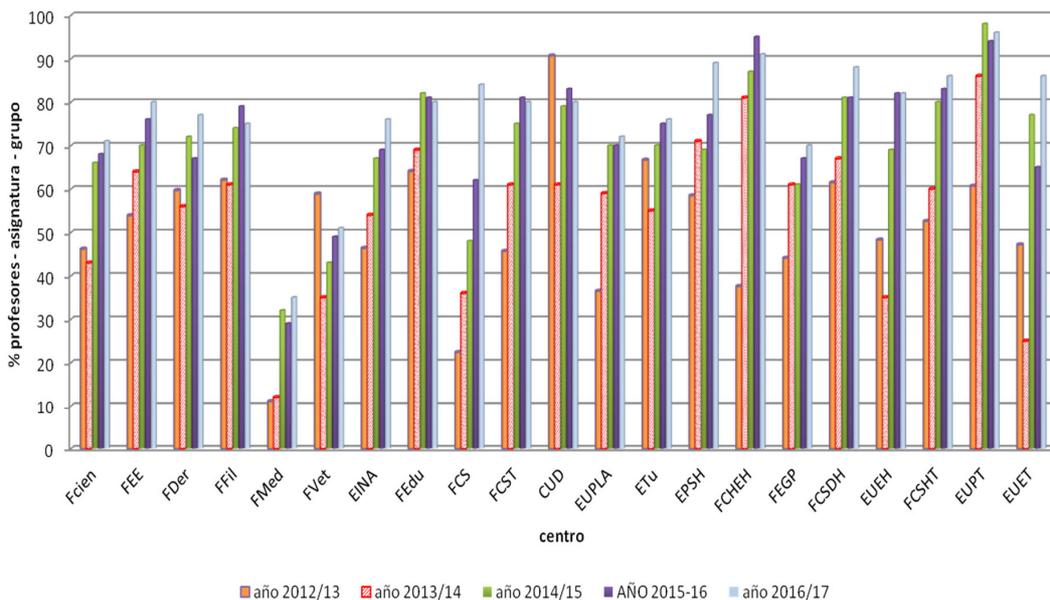
Tabla 4: Porcentaje de profesores encuestados por asignatura y grupo en la fase 2 (única)

CENTRO	CURSO 2012/13	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Facultad de Ciencias	46,2	43	66	68	71
Facultad de Economía y Empresa	53,9	64	70	76	80
Facultad de Derecho	53,9	56	72	67	77
Facultad de Filosofía y Letras	62,1	61	74	79	75
Facultad de Medicina	11,1	12	32	29	35
Facultad de Veterinaria	58,9	35	43	49	51
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	46,4	54	67	69	76
Facultad de Educación	64,1	69	82	81	80
Facultad de Ciencias de la Salud	22,4	36	48	62	84
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	45,7	61	75	81	80
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	36,5	59	70	70	72
Escuela Universitaria de Turismo	66,7	55	70	75	76
Centro Universitario de la Defensa	90,7	61	79	83	80
Escuela Politécnica Superior	58,5	71	69	77	89
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	37,6	81	87	95	91
Facultad de Empresa y Gestión Pública	44,1	61	61	67	70
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	61,5	67	81	81	88
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	48,3	35	69	82	82
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	52,6	60	80	83	86
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	60,7	86	98	94	96
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	47,2	25	77	65	86

De nuevo los datos se representan en el siguiente diagrama de barras para una más clara visualización de los mismos, que confirma la mejora generalizada en los centros durante los últimos cursos, con tasas superiores en todos a las correspondientes a los cursos 2013-14 y anteriores. Hay también cinco casos de descenso, pero ninguno alcanza los cinco puntos.

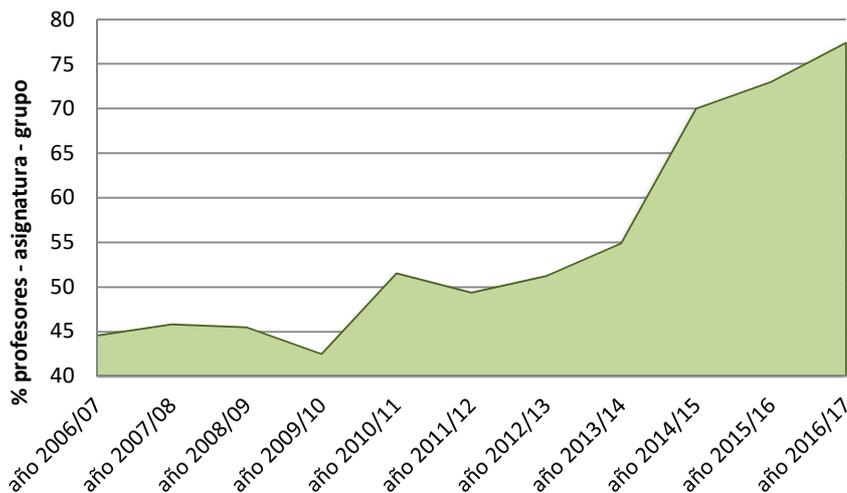


Ilustración 5: Diagrama de porcentaje de profesores por asignatura y grupo evaluados por centro en el periodo 2012/2013 al 2016/2017.



Para los datos de profesor evaluado por asignatura y grupo se observa en la representación de los datos globales (ilustración 6) una aceleración respecto al curso anterior, lo que mantiene la tendencia ascendente de todo el período considerado, con la excepción del curso 2009-10.

Ilustración 6: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de profesor-asignatura-grupo en el periodo 2006/2007 al 2016/2017



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

De acuerdo con el artículo 2 del texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes (BOUZ 4-2017), corresponde a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad (en adelante CCAD) la coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UZ a partir de los informes elaborados por la Comisión Técnica de Evaluación (en adelante CTE). A ello se añade la información elaborada en los centros adscritos de la UZ y remitida directamente a la CCAD, que se tendrá en cuenta para los datos agregados en este informe

Esta normativa se ha aplicado por primera vez a la valoración de la actividad docente del curso 2016-17, por lo que pasamos a resumir el procedimiento seguido en las respectivas comisiones para a continuación exponer los resultados agregados de la evaluación propia y de los centros adscritos.

Como novedades adicionales destaca la publicación de las Directrices para la actuación de la CTE aprobadas por la Mesa Sindical de la UZ (BOUZ 4-18, de 22 de mayo), y que el proceso de evaluación se ha tramitado y comunicado a través de la plataforma Peoplesoft, accesible para el profesorado a través del enlace de e-Gestión del empleado en la web de la UZ, con acceso mediante NIP y contraseña administrativa.

PROCEDIMIENTO EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN

La Comisión Técnica de Evaluación (CTE) se constituyó el 19 de abril de 2018. En la sesión constitutiva se eligió a la Presidenta y Secretaria de la CTE, a los representantes por macroárea en la Subcomisión Permanente y los Secretarios y Presidentes de las Subcomisiones por macroárea. Todos los miembros de la CTE firmaron el modelo de declaración de compromiso e informaron, en su caso, de la relación de parentesco o posible conflicto de interés con otros profesores.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Los artículos 6.4 a 6.6 de la normativa básica y las directrices para la actuación del CTE marcan los pasos realizados por dicha comisión:

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del curso 2016-2017 se puso en marcha por acuerdo de la Subcomisión Permanente el 11 de mayo de 2018. Se recibieron de la Unidad de Calidad los resultados numéricos de las encuestas de evaluación de la actividad docente del curso 2016-2017 y se solicitó a la Unidad de Calidad y a los Centros/Departamentos que remitieran las incidencias respecto a la evaluación de la actividad docente del curso 2016-2017.

Cada subcomisión de macroárea envió por correo interno con acuse de recibo o por correo certificado, según si el profesor mantenía vinculación con UZ o no, requerimiento para que los profesores que no habían recibido respuestas en las encuestas, remitieran en un plazo de 10 días información complementaria.

Cada subcomisión analizó los datos de su macroárea procedentes de las encuestas de evaluación de la actividad docente, las incidencias registradas y la información adicional recibida del profesorado. El modo de realizar dicho análisis se armonizó para todas las macroáreas en la reunión de la Subcomisión Permanente del 15 de junio.

A aquellos profesores sin resultados de encuestas de evaluación de la actividad docente por situaciones especiales (situación de comisión de servicios, o servicios especiales, reducción total de docencia por gestión, etc.), se les evaluó atendiendo a la información recogida del último curso disponible.

A aquellos profesores sin resultados de encuestas de evaluación de la actividad docente porque los alumnos no contestaron, se les evaluó atendiendo a la información disponible en el curso al que se refiere la evaluación.

El 19 de junio de 2018 se puso a disposición del profesorado su propuesta de calificación provisional de evaluación de la docencia curso 2016-2017 a través de PeopleSoft, además de la posibilidad de acogerse al procedimiento abreviado. Esta circunstancia se publicó en el tablón oficial de la UZ (e-Touz), además de enviarse un correo electrónico a todo el PDI de UZ y publicarse en el Boletín informativo diario (i-Unizar).

A todo profesor del curso 2016/2017 sin vinculación en junio de 2018 que no había entrado en PeopleSoft hasta el 24 de junio se le envió un correo certificado para notificarle la disponibilidad de su propuesta de evaluación provisional en PeopleSoft. Cuando el correo certificado se recibió devuelto se comprobó qué propuesta de evaluación provisional tenía el destinatario y si era potencialmente negativa se contactó directamente por teléfono con el interesado.

Entre los meses de junio y julio se recibieron las incidencias de seis profesores que no tenían propuesta de calificación provisional (por errores en el POD, estancias de investigación, baja maternal,..). Tras analizarlas en la



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

subcomisión de su macroárea y aprobar la propuesta en la Subcomisión Permanente, se incluyeron en PeopleSoft y se notificaron al profesorado afectado.

En conjunto, la propuesta de calificación provisional incluyó 2.459 evaluaciones positivas destacadas, 747 positivas y 78 potencialmente negativas.

El 4 y 10 de julio se elevaron a la CCAD las evaluaciones provisionales "Positiva Destacada" cuyos profesores habían renunciado a formular alegaciones ante la CTE y solicitado acogerse al procedimiento abreviado. El 26 de julio se elevaron a la CCAD todas las demás evaluaciones provisionales cuyos profesores habían renunciado a alegaciones ante la CTE y solicitado procedimiento abreviado.

En septiembre de 2018 cada subcomisión de macroárea envió, por correo interno con acuse de recibo o por correo certificado, según si el profesor mantenía vinculación con UZ o no, requerimiento de autoinforme a los profesores con propuesta de evaluación provisional potencialmente negativa que no habían realizado alegaciones.

Cada subcomisión analizó las alegaciones y autoinformes que en su caso presentaron los profesores afectados de su macroárea, de entre las 114 totales. Dicho análisis se armonizó para todas las macroáreas en la reunión de la Subcomisión Permanente del 25 de septiembre. A aquellos profesores con número insuficiente de encuestas y que habían solicitado que no se les tuviera en cuenta por tasa de respuesta inferior a un tercio de los alumnos matriculados, se les evaluó atendiendo a la información disponible en el curso al que se refiere la evaluación. En caso de no existir indicios racionales de problemas en la labor docente del profesor, se le mantuvo una propuesta de evaluación provisional positiva. En los casos en los que como resultado de no tener en cuenta una/s asignatura/s por baja tasa de respuesta a petición del profesor por alegación o autoinforme, el profesor se quedara sin encuestas para ser evaluado, se acordó analizar la información adicional incluyendo la evaluación del curso anterior. A partir de esta unificación de criterios el 4 de octubre, se enviaron las propuestas de evaluación pendientes a la CCAD.

En el caso de profesores con evaluación potencialmente negativa, se siguieron los pasos conforme al artículo 6.5 de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, con particular cuidado en lo referente al procedimiento para la comunicación de dicha evaluación al profesor (según los modelos correspondientes en el Anexo 3 de las directrices para la CTE).

Tras resolver las alegaciones de acuerdo con lo recogido en este informe, las calificaciones aprobadas en la reunión del plenario de la CTE del 4 de octubre y elevadas finalmente a la CCAD fueron 2.505 positivas destacadas, 753 positivas y 26 evaluaciones potencialmente negativas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

El detalle por macroárea puede verse en la Tabla 7 del apartado de resultados.

PROCEDIMIENTO EN LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

La Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) en el ejercicio de su función de emisión de informes definitivos del curso 2016-17 se reunió inicialmente el 11 de julio de 2018. A la vista del informe de propuestas de evaluación recibido de la Comisión Técnica de Evaluación, correspondiente al profesorado con calificación positiva destacada que había optado por el procedimiento abreviado de evaluación, renunciando a las alegaciones ante la mencionada CTE, analizó dicho listado, así como el procedimiento aplicado por la CTE.

En dicha reunión la comisión aprobó confirmar la calificación positiva destacada en todos los casos y acordó comunicar la disponibilidad de dichas evaluaciones y la posibilidad de solicitar su certificado en el caso de renunciar al correspondiente período de alegaciones en la aplicación e-Gestión, a través de su anuncio en el eTOUZ (de 12 de julio) y en el boletín iUnizar.

El 31 de octubre de 2018, tras recibir el informe y propuestas de evaluación de la CTE para el resto de profesorado, la CCAD aprobó su propuesta de calificaciones definitivas para el profesorado que no había recibido la positiva destacada comunicada en julio, sin variaciones respecto a la propuesta de la CTE. La propuesta de evaluación y la apertura de plazo de alegaciones se comunicaron en el tablón oficial de la UZ (e-TOUZ) el 12 de noviembre, que dirigía a la notificación vía e-Gestión, además de informar de esta publicación a través del correo electrónico a todo el PDI de UZ y de una reseña en el Boletín informativo diario (i-Unizar). Adicionalmente, los profesores con evaluación potencialmente negativa fueron notificados por correo interno con acuse de recibo o por correo certificado según mantuvieran o no vinculación con la Universidad de Zaragoza, incluyendo un recordatorio de su derecho a presentar alegaciones y autoinforme a la comisión.

Se recibieron un total de 75 alegaciones en el período habilitado. Todas ellas se consideraron en la reunión de la CCAD celebrada en dos sesiones, el 23 y 30 de enero de 2019.

Se establecieron una serie de acuerdos previos a la revisión de los casos de forma individual:

- Un profesor que por distintas situaciones de servicios especiales y cargos docentes no ha tenido evaluación docente con los actuales valores de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

evaluación: potencialmente negativa, positiva y positiva destacada. Si se le concede conforme a la normativa la última evaluación en la que impartió docencia se retrotrae a los años en que no existía la evaluación positiva destacada. Se acuerda que se haga conforme a las encuestas de ese curso la equivalencia numérica aplicándole la valoración que le corresponda.

- La comisión podía entrar a modificar una calificación potencialmente negativa sin que el profesor hubiera hecho una alegación, siempre que el número de encuestas realizadas fuera inferior a un tercio del alumnado y siempre que no existieran indicios de incumplimiento.
- Si debido a una tasa muy baja de respuestas un profesor se quedase sin encuestas que poder valorar se tendría en cuenta la del año anterior. Se acordó proponer la revisión de la normativa a fin de establecer un límite temporal para que este hecho no pueda repetirse de forma continuada.
- Si pese a la anulación por baja tasa de respuestas, quedase alguna encuesta con tasa mayor a un tercio, se calcularía la media con las restantes y si no se tenía constancia de incumplimientos se le concedía el resultado de la misma.
- Las evaluaciones positivas que no habían formulado alegaciones pasaron a ser definitivas.
- En el caso de que apareciera en el futuro algún profesor que por estar en situación de IT, Servicios Especiales... no tuviera evaluación en el curso 16/17, se procedería a otorgarle, conforme a la normativa, la evaluación correspondiente al último curso en que tuvo evaluación, sin necesidad de actuación del Pleno de la Comisión, e informándose en la siguiente sesión al Pleno.

Se analizaron detalladamente las 75 alegaciones recibidas. 36 de ellas fueron erróneamente presentadas por parte de profesores que pretendían renunciar al trámite de alegaciones, por ello sus resultados se dieron directamente por definitivos. Una profesora alegó ausencia de encuestas por baja prolongada y pidió su evaluación, que resultó Positiva.

Ocho alegaciones a partir de evaluaciones positivas pidieron que no se tuvieran en cuenta encuestas por tasas de respuesta inferiores al 33% o muy bajo número de respuestas. Una vez analizados los casos, seis de ellas se aceptaron y pasaron a positiva destacada. Otras catorce alegaciones solicitaban el paso a positiva destacada de positiva por diversas razones, y en varios casos por bajas tasas de respuesta en alguno de los cuestionarios. Dos de las alegaciones se aceptaron.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Para analizar los 26 casos de evaluaciones potencialmente negativas, la Comisión solicitó información a los Departamentos y/o centros o coordinadores de titulación para corroborar o descartar las indicaciones sobre posibles incumplimientos a partir de los cuestionarios e informó a aquellos profesores que no habían presentado alegación o autoinforme de que tenían la oportunidad de hacerlo. En conjunto, diecisiete profesores presentaron alegación o autoinforme respecto a su evaluación potencialmente negativa.

En las deliberaciones de la comisión se tuvo en cuenta el conjunto de asignaturas impartidas por el profesor, la tasa y número de respuestas de cada asignatura, la representatividad de la asignatura en la docencia del profesor, la evolución de sus evaluaciones pasadas y, cuando fue posible, las evaluaciones anteriores de las asignaturas afectadas, además del autoinforme del profesor y el informe del departamento.

A la vista de esta información, las evaluaciones potencialmente negativas de veintidós profesores fueron finalmente descartadas, y sustituidas en cada caso por positiva o positiva destacada, con recomendaciones de mejora cuando la puntuación de alguno de los bloques A, B, C o D así lo hacía necesario de acuerdo con la normativa. Se confirmaron cuatro evaluaciones negativas. La comunicación y la posibilidad de oponer recurso se hizo en estos cuatro casos con acuse de recibo.

Se recibieron tres recursos de alzada/reposición, uno de ellos fuera de plazo. Se analizaron en la reunión de 3 de julio de 2019, desestimándose todos ellos.

Una vez tenidas en cuenta estas correcciones, el resultado de la evaluación fue de 2.520 positivas destacadas, 761 positivas y 4 evaluaciones negativas.

Finalmente, la comisión tuvo posteriormente en cuenta, de oficio, los casos de profesorado sin encuestas abiertas en Atenea y no contemplados en la aplicación e-Gestión para el curso 2016-17. Parte de ellos se había contemplado en reuniones anteriores, dentro de las situaciones especiales previstas en la normativa, y conforme a la misma, la evaluación asignada fue la correspondiente al último curso en que tuvieron evaluación. Respecto al profesorado del área de ciencias de la salud afectado por su docencia exclusiva en asignaturas de prácticas clínicas, en la reunión de 3 de julio se decidió proponer asignarles evaluación positiva salvo que se detectasen indicios de incumplimiento. El listado con las evaluaciones definitivas se presentó y aprobó en la reunión de 30 de octubre de 2019 y fue incorporado a la aplicación e-Gestión.

Con estas incorporaciones, el resultado de la evaluación fue de 2.575 positivas destacadas, 1389 positivas y 4 evaluaciones negativas.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

a) Resumen de los informes de los centros adscritos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Se indica el procedimiento seguido así como las características singulares del CUD en lo que concierne a la evaluación de la docencia de sus profesores, que incluye dimensiones y fuentes de información adicionales a las encuestas de los estudiantes. Se detallan los criterios utilizados y las evaluaciones provisionales y cómo, a resultados de la información adicional de los autoinformes y reuniones con agentes diversos, se emiten las evaluaciones finales.

La realización de las encuestas se hizo por vía telemática, con la presencia de un profesor del centro para tutorizar en horario de clase el proceso de evaluación de todos los profesores del cuatrimestre.

Salvo en caso de incidencia informáticas, en los que los estudiantes podían responder en su tiempo libre, la tasa de respuesta ha sido elevada. Se calcula una tasa media oficial de participación de los alumnos por asignatura en el proceso fue del 57% pero el centro la estima infravalorada por errores de información en una decena de asignaturas. Sin estas asignaturas, la media resultante es del 86,7%.

63 profesores obtienen una evaluación positiva destacada (62%), 38 una evaluación positiva (38%) y no hay evaluaciones negativas. Se recoge en un anexo la relación nominal de profesores con su evaluación.

Se concluye que, salvo por lo que consideran un problema de falta de fiabilidad en la información recibida en el centro, el proceso y los resultados han sido muy satisfactorios y se señala que se ha utilizado la rapidez en la disposición de resultados para el profesorado para que el propio proceso de evaluación sirva como estímulo para la mejora docente.

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

El proceso de evaluación se ha realizado de acuerdo con la normativa de la UZ, como en años anteriores.

Se señala un aumento notable en la participación del alumnado, puesto que En el curso 2016-17 han respondido a las encuestas entre un 20% y un 50% de los alumnos, según la titulación, logrando porcentajes razonables y más altos



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

que en años anteriores. No obstante, se pretende trabajar para aumentarlos en próximos cursos.

El 100% de los 49 profesores han sido encuestados, y el promedio de su valoración ha sido de 4,17 frente al 4,09 en el curso 2015-16.

Se adjunta listado nominal del profesorado, la media numérica de sus encuestas y la evaluación obtenida. 39 profesores (80% del total) obtuvieron una evaluación positiva destacada (5 de ellos con posibilidades de mejora) y 10 (20%) positiva o positiva con posibilidades de mejora. Se ofrecen listados por asignaturas.

Los resultados se consideran positivos, y desde las comisiones de evaluación de cada titulación se hace un seguimiento de las asignaturas con algún indicio de problemas por valoración de algún profesor por debajo de 3 en su puntuación, si bien tres de los cuatro casos no parecen representativos porque se basan en una o dos respuestas.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

Hasta la fecha de realización de este informe no se ha remitido por parte del centro ninguna documentación sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado correspondiente al curso 2016/2017.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA "San Jorge" Huesca

El nivel de respuesta del alumnado ha sido muy desigual, oscilando entre el 45 y el 60%, aunque se ha observado que en las asignaturas que han usado el tiempo de impartición de clases para realizar las encuestas la tasa es más elevada que en el resto. La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación acuerda recordar a los profesores que animen a los estudiantes a participar en el proceso, especialmente en las fechas próximas a la evaluación.

Se encuestó a 17 profesores de un total de 18, la persona no encuestada se encontraba en una baja laboral de larga duración.

Se adjunta listado de profesores con evaluación positiva destacada (11), positiva (4) y negativa (2).

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

La Comisión de Evaluación y control del centro recordó, tanto a profesores como a estudiantes, la importancia de participar en la evaluación de la docencia



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Un total de 27 profesores fueron encuestados. No se proporcionan datos de participación de los estudiantes.

El promedio de valoración en la titulación es de 4,15. 28 encuestas daban como resultado una evaluación positiva destacada y 9 positiva (de ellos 8/con puntos de mejora). Una encuesta resultaba en evaluación negativa para una profesora. Hubo dos casos de valoración potencialmente negativa descartados por no haber participado al menos un tercio de los alumnos que asisten de forma habitual a las clases. Se remite listado de profesores con la valoración de cada una de sus encuestas.

La Comisión seguirá trabajando para aumentar la participación de los alumnos y mejorar la calidad docente.

Comentarios a los informes presentados

Al igual que el curso pasado cabe destacar que los informes recibidos se adaptan en la mayoría de los casos a la guía disponible, lo que ha facilitado el acceso de la información detallada sobre el proceso y los resultados del mismo.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

b) Análisis y conclusiones de los resultados generales de la evaluación de la actividad docente

Para llevar a cabo el análisis de los resultados globales se tomaron los criterios generales establecidos junto con la normativa básica de la evaluación de la actividad docente y que se recogen a continuación:

- ✓ Una valoración en promedio global a partir de 4 o en promedio de las asignaturas troncales u obligatorias a partir de 3,75 refleja un nivel de evaluación positiva-destacada en la actividad docente del profesor (**condición A**).
- ✓ Una valoración en promedio global a partir de 2 y por debajo de 4 en el promedio global refleja un nivel de evaluación positiva en la actividad docente del profesor (**condición B**).
- ✓ Adicionalmente, una valoración por debajo de 3 en cualquiera de las encuestas y de los bloques A, B, C y D hace recomendable que se informe al profesor de la necesidad de mejorar aquellos aspectos de su labor docente en los que obtiene una baja puntuación. (**condición C**).
- ✓ Una valoración menor de 2 en al menos dos de los bloques A, C, y D en cualquiera de las encuestas o en promedio global es un indicio racional de que concurren problemas en la labor docente del profesor y por lo tanto potencial evaluación negativa (**condición D**).
- ✓ Una valoración inferior o igual a 2 en cualquiera de las preguntas de cualquiera de la encuestas del bloque B es un indicio de racional de posible incumplimiento de las obligaciones docentes y, por lo tanto, de potencial evaluación negativa (**condición E**).

En la Tabla 6 se recogen los datos proporcionados por el Servicio de Informática de la Universidad de Zaragoza que muestran los resultados iniciales medios por macroárea en cada uno de los bloques en los que se divide la encuesta de evaluación de la actividad docente.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 6. Resultados medios de las encuestas de evaluación de la actividad docente por macroárea, curso 2016-2017 (profesorado UZ)

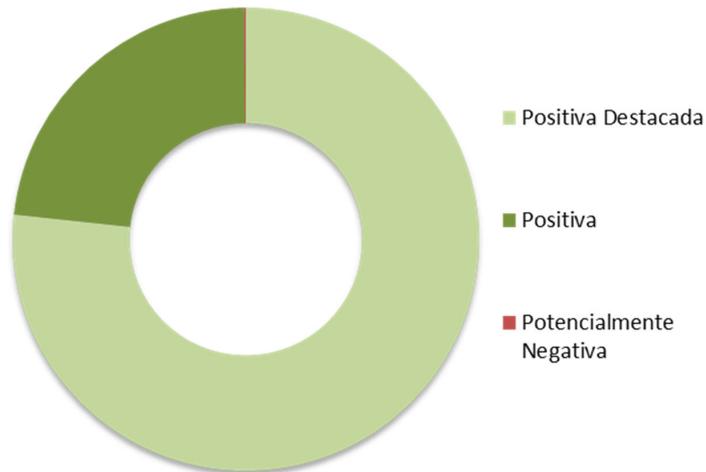
Macroárea	Bloque A	Bloque B	Bloque C	Bloque D	Bloque E	Promedio
Ingeniería y Arquitectura	4.15	4.42	4.25	4.04	4.05	4.17
Ciencias	4.19	4.5	4.29	4.03	4.08	4.2
Artes y Humanidades	4.29	4.5	4.34	4.09	4.09	4.25
Ciencias Sociales y Jurídicas	4.08	4.36	4.17	3.93	3.94	4.08
Ciencias de la Salud	4.23	4.47	4.34	4.12	4.15	4.25

Bloque A: Sobre la información facilitada por este profesor al comenzar el curso
 Bloque B: Sobre el cumplimiento de obligaciones de este profesor
 Bloque C: Sobre las relaciones de este profesor con el estudiante
 Bloque D: Sobre el desarrollo de la actividad docente de este profesor
 Bloque E: Opinión global

Fuente: Informe CTE

El análisis de los resultados globales de la evaluación de la actividad docente (ilustración 7) muestra que una gran mayoría de los profesores encuestados (77%) poseen evaluación positiva destacada, siguiendo la tendencia observada en cursos anteriores (76% en el curso 2014/15 y 77% en el 2015-16), con un 23% de evaluaciones positivas. En el curso 2016/2017 se han emitido cuatro evaluaciones negativas.

Ilustración 7a: Diagrama de resultados de la evaluación de la actividad docente del curso 2016/2017. Profesorado UZ a partir de encuestas

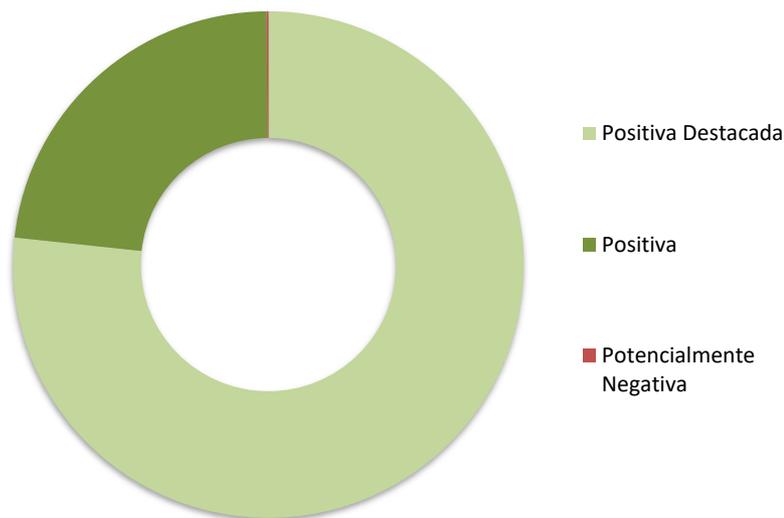


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Si se añaden las evaluaciones asignadas sin encuestas (ilustración 8) los porcentajes cambian con un 65% de evaluaciones positiva destacadas, y un 35% de evaluaciones positivas.

Ilustración 7b: Diagrama de resultados de la evaluación de la actividad docente del curso 2016/2017. Total profesorado UZ



Tras las sucesivas fases del procedimiento de evaluación, los resultados obtenidos para los profesores de la UZ pueden clasificarse para las diferentes macroáreas como recoge la Tabla 7, que muestran ligeras variaciones respecto a la media y los cambios una vez incorporadas las evaluaciones para las que no se disponía de posibilidad de evaluación con la aplicación de encuestas ATENEA.

Finalmente, la información de resultados se presenta también por centro de adscripción del profesorado en la Tabla 8. La diferencia en el agrupamiento explica las ligeras diferencias en las cifras entre las dos tablas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Tabla 7. Resultados por macroárea.

Evaluación de la actividad docente curso 2016-2017 (profesorado UZ)

	Propuesta calif. provisional	Tramitación abreviada CTE	Alegación CTE	Calificación provisional	Propuesta calif. definitiva	Tramitación abreviada CCAD	Alegación CCAD	Calificación DEFINITIVA	porcentajes	Calificación DEFINITIVA con los pendientes*	porcentajes
TOTALES											
Positiva destacada	2459			2505	2505			2520	76,7	2575	64,9
Positiva	747			753	753			761	23,2	1389	35,0
Potencialmente negativa/Negativa	78			26	26			4	0,1	4	0,1
suma	3284	1429	114	3284	3284	637	85	3285	100,0	3968	100,0
MACROÁREAS											
Artes y Humanidades											
Positiva destacada	329			333	333			338	83,7	347	83,4
Positiva	70			70	70			65	16,1	68	16,3
Potencialmente negativa/Negativa	5			1	1			1	0,2	1	0,2
suma	404	181	11	404	404	86	10	404	100,0	416	100,0
Ciencias											
Positiva destacada	406			415	415			418	81,5	429	81,7
Positiva	96			94	94			95	18,5	96	18,3
Potencialmente negativa/Negativa	11			4	4			0	0,0	0	0,0
suma	513	240	16	513	513	100	11	513	100,0	525	100,0
Ing-Arquit											
Positiva destacada	515			526	526			527	79,8	531	79,6
Positiva	133			131	131			132	20,0	135	20,2
Potencialmente negativa/Negativa	11			2	2			1	0,2	1	0,1
suma	659	323	20	659	659	100	10	660	100,0	667	100,0
CC Salud											
Positiva destacada	363			368	368			368	64,4	381	32,1
Positiva	189			200	200			203	35,6	807	67,9
Potencialmente negativa/Negativa	19			3	3			0	0,0	0	0,0
suma	571	173	23	571	571	75	14	571	100,0	1188	100,0
CSoc-Juríd											
Positiva destacada	846			863	863			869	76,4	887	75,7
Positiva	259			258	258			266	23,4	283	24,1
Potencialmente negativa/Negativa	32			16	16			2	0,2	2	0,2
suma	1137	512	44	1137	1137	276	40	1137	100,0	1172	100,0

*Añadiendo los casos sin evaluación inicial en Atenea/People



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Tabla 8. Resultados por centro de adscripción
Evaluación de la actividad docente curso 2016-2017

Centro	Evaluación	Negativa	Positiva	Positiva Destacada
100-Facultad de Ciencias		0	69	283
102-Facultad de Derecho		0	33	139
103-Facultad de Filosofía y Letras		1	56	286
104-Facultad de Medicina		0	484	137
105-Facultad de Veterinaria		0	47	173
107-Facultad de Educación		1	52	156
108-Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		0	38	94
109-Facultad de Economía y Empresa		0	80	243
110-Escuela de Ingeniería y Arquitectura		1	123	484
127-Facultad de Ciencias de la Salud		0	218	83
175- Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia		0	10	39
179-Centro Universitario de la Defensa		0	38	63
201-Escuela Politécnica Superior		0	11	53
202-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		0	31	73
228-Facultad de Empresa y Gestión Pública		0	9	37
229-Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		0	32	102
275-Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca		2	4	11
301-Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		1	33	133
326-Escuela Universitaria Politécnica de Teruel		0	6	34
375-Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel		1	4	23
Institutos Universitarios Investigación		0	10	35
No informado		0	4	9
Totales		7	1392	2690

Nota: no se incluyen 74 profesores UZ porque la base de datos no recoge a los evaluados sin docencia encuestada en el curso 16-17



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

IV. PROPUESTAS DE MEJORA:

Como recogen el artículo 30 del Reglamento de Calidad y el artículo 4 de la normativa de evaluación de la actividad docente, es labor de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad analizar la metodología de evaluación, analizar sugerencias y propuestas recibidas, y proponer mejoras en el sistema de evaluación de la docencia.

Se remite la presentación de dichas propuestas de mejora a un anexo que recoge conjuntamente las derivadas del proceso de evaluación de la actividad docente de los cursos 2016-17, 2017-78 y 2018-19.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 124 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

V. ANEXO: Abreviaturas de los Centros:

- FCien: Facultad de Ciencias
- FCEE: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- EEUEz: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
- FEE: Facultad de Economía y Empresa
- FDer: Facultad de Derecho
- FFil: Facultad de Filosofía y Letras
- FMed: Facultad de Medicina
- FVet: Facultad de Veterinaria
- EUITIZ: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza
- CPS: Centro Politécnico Superior
- EINA: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
- FEdu: Facultad de Educación
- FCS: Facultad de Ciencias de la Salud
- EUCS: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
- FCST: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza
- CUD: Centro Universitario de la Defensa
- EUPLA: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia
- ETu: Escuela de Turismo
- EPSH: Escuela Politécnica Superior de Huesca
- FCHEH: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca
- FEGP: Facultad de Empresa y Gestión Pública
- FCSDH: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca
- EU EH: Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca
- FCSHT: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
- EUPT: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
- EUET: Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Universidad
Zaragoza

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CURSO 2017/2018

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad en su reunión del día 27 de febrero de 2020

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 126 / 236

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Rector de la Universidad de Zaragoza

06/10/2021 11:22:00

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

06/10/2021 11:26:00



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

Participación en las encuestas de valoración por vía telemática (ATENEA)

III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- a) Resumen de la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente
- b) Resumen de los informes de los centros adscritos
- c) Análisis de los resultados generales de la evaluación de la actividad docente

IV. PROPUESTAS DE MEJORA

V. ANEXO: Abreviaturas de los Centros

 Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes: [enlace](#)

Procedimientos y normativa de evaluación en web de Calidad Docente: procedimientos y normativa de evaluación. [Enlace](#)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Índice de tablas:

Tabla 1: Datos de porcentajes de participación de los alumnos

Tabla 2: Evolución del número de encuestas respecto a cursos anteriores

Tabla 3: Datos sobre porcentaje de profesorado encuestado

Tabla 4: Profesorado en el plan de ordenación docente 2017-2018 con encuestas: totales y sin ninguna respuesta. Macroáreas.

Tabla 5: Porcentaje de profesorado encuestado por asignatura y grupo

Tabla 6. Resultados globales y por macroárea de la evaluación provisional de la docencia curso 2017-2018. PDI UZ

Tabla 7. Resultados medios de las encuestas de valoración de la actividad docente por macroárea, curso 2017-2018. PDI UZ

Tabla 8. Resultados por macroárea. Evaluación de la actividad docente curso 2017-2018. PDI UZ

Tabla 9. Resultados por centro de adscripción. Evaluación de la actividad docente curso 2017-2018

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: *Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes de encuestas cumplimentadas por centro en el periodo 2013/2014 a 2017/2018.*

Ilustración 2: *Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de las encuestas cumplimentadas en el periodo 2006/2007 al 2017/2018.*

Ilustración 3: *Diagrama de porcentaje de profesores evaluados por centro en el periodo 2013/2014 a 2017/2018.*

Ilustración 4: *Diagrama de porcentajes medios de profesores evaluados en el periodo 2006/2007 al 2017/2018.*

Ilustración 5: *Diagrama de porcentaje de profesores por asignatura y grupo evaluados por centro en el periodo 2013/2014 a 2017/2018.*

Ilustración 6: *Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de profesor-asignatura-grupo en el periodo 2006/2007 al 2017/2018.*

Ilustración 7: *Diagrama de resultados de la evaluación de la actividad docente. Cursos 2016/217 y 2017/2018.*



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

I. INTRODUCCIÓN

El curso 2017-18 ha sido el segundo en el que se ha aplicado la nueva *Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes*, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016 y modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017 (Texto refundido publicado en BOUZ 4-2017).

De acuerdo con el artículo 2 de dicha Normativa básica, corresponde a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) la coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de los informes elaborados por la Comisión Técnica de Evaluación (CTE). En dicho proceso uno de los elementos es la valoración del profesorado por parte de los estudiantes a través del cuestionario que pueden cumplimentar exclusivamente de forma telemática a través de la plataforma ATENEA a lo largo del curso académico, coincidiendo preferentemente con la finalización de cada semestre.

Como recoge el artículo 3.2 de la Normativa básica sobre el desarrollo del procedimiento de valoración, la Comisión de Calidad de la Actividad Docente hizo su propuesta de calendario para las valoraciones del curso 2017-18 al Consejo de Gobierno de la UZ.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 24 de noviembre de 2017 aprobó dicha propuesta de calendario para la evaluación docente del profesorado por parte de los estudiantes:

- 12 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, en las asignaturas del primer semestre.
- 8 de mayo de 2018 al 30 de mayo de 2018, en las asignaturas de segundo semestre y anuales

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrían sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Los cuestionarios de valoración del profesorado se cumplimentaron utilizando la aplicación ATENEA (<https://janovas.unizar.es/atenea/ate100bienvenida.xhtml>).

Con el fin de que los profesores que hubieran terminado de impartir su docencia en alguna de sus asignaturas pudieran obtener respuestas para su evaluación sin tener que esperar al periodo ordinario de apertura de los cuestionarios, y de facilitar la cumplimentación de encuestas por parte de los estudiantes, se establecieron dos períodos anticipados en cada semestre. La plataforma Atenea se abrió, limitada exclusivamente a la encuesta de valoración de la actividad docente del profesorado, entre el día 7 de noviembre y el 8 de diciembre en el primer semestre y entre el 4 de abril y el 3 de mayo para el segundo. El número de respuestas obtenidas en estos periodos ascendió a 4.410, lo que representa un 3,8% sobre el total.

Finalizada la fase de evaluación, el procesamiento de datos y el estudio de los mismos por la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, es competencia de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente elaborar informes anuales sobre la evaluación del profesorado, y proponer mejoras en el sistema de evaluación al Consejo de Gobierno (art. 9 del texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, BOUZ 4-2017). Por tanto, el presente informe ha sido elaborado y aprobado en el seno de esta comisión.

En este informe anual sobre la evaluación de la actividad docente se analizarán los dos aspectos más relevantes del proceso de evaluación: la participación de los estudiantes en el proceso y los procedimientos y resultados de evaluación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

Los datos de participación del curso 2017/2018 provienen de los 21 centros de la Universidad de Zaragoza, 13 de Zaragoza, 5 de Huesca y 3 de Teruel. A medida que iban pasando los cursos desde la implantación de la anterior normativa de evaluación y con ella la posibilidad de realizar las encuestas de forma telemática en todas sus fases, el número de centros que se acogió a esta modalidad fue aumentando. En el curso 2012/2013 únicamente el Centro Universitario de la Defensa, centro adscrito a esta Universidad, llevó a cabo las encuestas en su modalidad telemática en todas las fases. A partir del curso 2013/14 se prescindió del uso de papel, realizándose todas las encuestas de todos los centros a través de la plataforma ATENEA.

Participación en las encuestas de valoración por vía telemática (ATENEA)

Los datos de participación en el proceso de evaluación se recogen en las siguientes tablas. Son datos globales de participación, sin distinción entre asignaturas de primer, segundo semestre o anuales. A modo de comparación se han recogido los porcentajes de cursos anteriores.

La tabla 1 muestra datos sobre porcentajes de participación de los alumnos en los diversos centros de la Universidad de Zaragoza como porcentaje de encuestas realizadas sobre el universo de encuestas, que contabiliza todas las asignaturas del estudiante. Estas tasas agregadas deben interpretarse con cautela, por la dificultad para recoger las correspondientes a asignaturas con más de un profesor, y especialmente en grupos desdoblados en prácticas. Por ello no pueden interpretarse como representativas de la tasa de respuesta por profesor, y en algunos centros o titulaciones tienden a sobrevalorar las tasas de respuesta reales. Se muestran para poder hacer una comparación a lo largo de los últimos cursos.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 1: Datos de porcentajes de participación de los alumnos

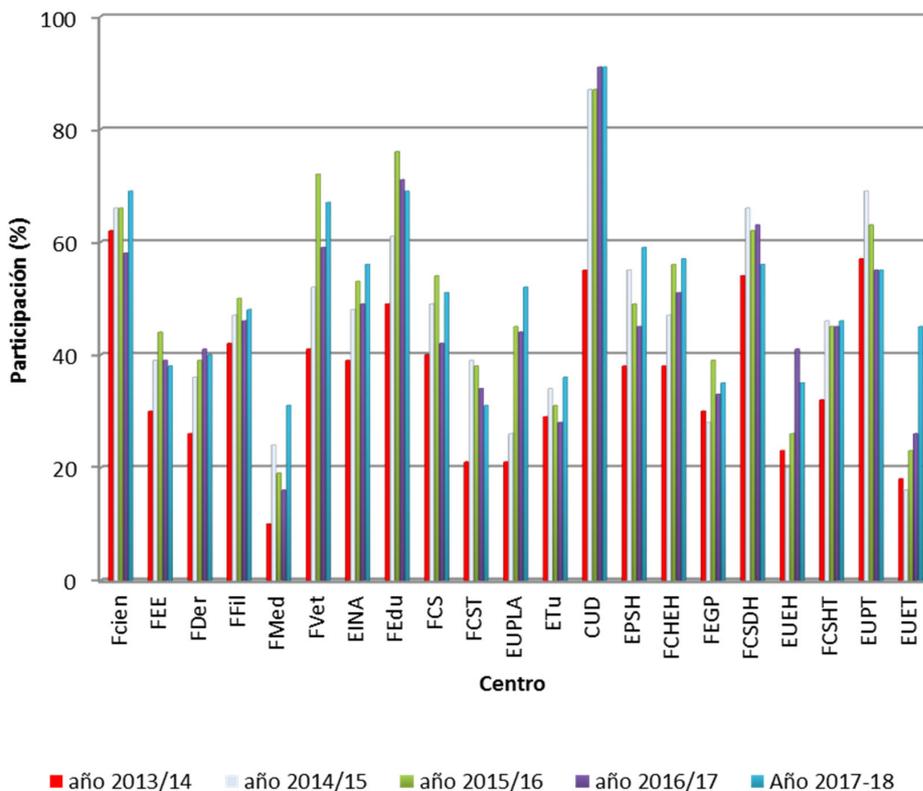
CENTRO	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17	CURSO 2017/18
Facultad de Ciencias	62	66	66	58	69
Facultad de Economía y Empresa	30	39	44	39	38
Facultad de Derecho	26	36	38	41	40
Facultad de Filosofía y Letras	42	47	49	46	48
Facultad de Medicina	10	24	19	16	31
Facultad de Veterinaria	41	52	72	59	67
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	39	48	53	49	56
Facultad de Educación	49	61	76	71	69
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	21	39	37	34	51
Facultad de Ciencias de la Salud	40	49	53	42	31
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	21	26	45	44	52
Escuela Universitaria de Turismo	29	34	30	28	36
Centro Universitario de la Defensa	55	87	87	91	91
Escuela Politécnica Superior	38	55	48	45	59
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	38	47	56	51	57
Facultad de Empresa y Gestión Pública	30	28	38	33	35
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	54	66	62	63	56
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	23	20	26	41	35
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	32	46	45	45	46
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	57	69	63	55	55
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	18	16	23	26	45

Nota: Se recoge el porcentaje de respuestas sobre el total de encuestas por alumno y asignatura, no alumno-asignatura-profesor, porque se desconoce la correspondencia cuando existen varios profesores en el grupo.

Para una mejor visualización de los datos, estos se han representado en el siguiente diagrama:

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Ilustración 1: Diagrama de participación. Comparación de porcentaje de encuestas cumplimentadas por centro en el periodo 2013/2014 al 2017/2018.



Al contrario de lo sucedido en el curso 2016-17, se observa una mayor participación de los alumnos respecto del curso precedente en la mayoría de los centros, ya que quince de ellos tienen variaciones nulas o positivas. El aumento es notable en varios de ellos, en concreto está entre diez y veinte puntos en las facultades de Ciencias, Medicina, la Escuela Politécnica Superior de Huesca y la Escuela de Enfermería de Teruel. Solo muestran una caída de más de 5 puntos la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y la Escuela de Enfermería de Huesca.

Con todas las cautelas expresadas anteriormente, destacan con las tasas más elevadas (claramente superiores al 60%) el Centro Universitario de la Defensa, las Facultades de Educación, Veterinaria y Ciencias. En el polo opuesto, con tasas agregadas apenas en el 31% se encuentran únicamente la Facultad de

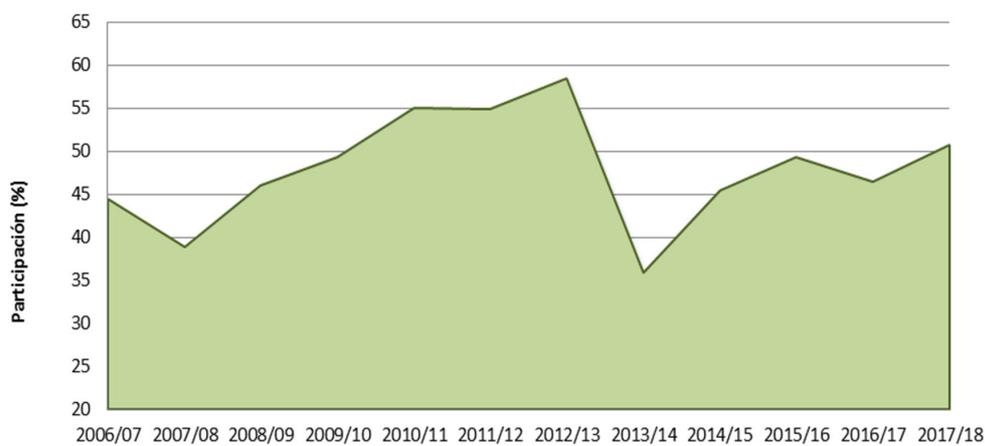
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Medicina, si bien en una senda creciente, y la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, que muestra la tendencia contraria.

En la media de todos los centros parece que se recupera la tendencia ascendente que llevó a alcanzar una participación media del 49% en el curso 2015/16 y tras un descenso en el curso anterior (con un 47%) muestran un 51% de participación media en 2017/18 (Ilustración 2).

Ilustración 2: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de las encuestas cumplimentadas en el periodo 2006/2007 al 2017/2018.



Un problema que se plantea para ofrecer tasas de respuesta agregadas es que la aplicación que recoge los estudiantes matriculados por asignatura, Sigma, no tiene asignados los alumnos a los grupos desdoblados de prácticas, y las tasas se alejan más de las reales cuando varios profesores comparten un mismo grupo y subgrupos de estudiantes (se sobrevaloran las tasas globales aunque serán correctas las individuales para cada profesor) o cuando cada profesor da clases a subgrupos distintos (se infraestiman las tasas individuales aunque las agregadas puedan ser más ajustadas). Por eso el análisis puede ser más adecuado en referencia a la evolución del número de respuestas en lugar de basarse en la tasa de respuesta (Tabla 2).

En el curso 2017-18 ha bajado el universo y en cambio ha aumentado el número de respuestas en un 5%. En el conjunto del período de implantación de las encuestas a través de Atenea, el incremento en el número de encuestas recibidas desde el curso 2013/14 al 2017-18 ha sido considerable (un 35% desde



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

las 85.674 iniciales). La valoración media del profesorado muestra una línea ascendente en los últimos cursos.

Tabla 2: Evolución del número de encuestas respecto a cursos anteriores

Número encuestas profesorado	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Universo (alumnos/grupo)	222.425	226.638	226.060	221.423
Respuestas	106.284	117.924	110.120	115.503
Valoración media	4,09	4,12	4,13	4,19
PORCENTAJE	47,8	52,0	48,7	52,2

Desarrollo del proceso de encuestas:

De nuevo en este curso, desde el primer día estuvieron operativas en la aplicación las encuestas de asignaturas anuales, aunque con los sobres de los profesores cerrados y no abiertos como el resto. De este modo los profesores con docencia solo en el primer semestre de estas asignaturas podían solicitar a sus estudiantes que respondieran ya a las encuestas.

Algunas titulaciones con situaciones académicas especiales solicitaron la ampliación del periodo de realización de encuestas de Evaluación de la Enseñanza y Valoración de la Actividad Docente. Tras el visto bueno del Vicerrectorado correspondiente, se amplió dicho periodo para las siguientes titulaciones:

Campaña del primer semestre:

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial: ampliado hasta el 18 de enero de 2018
- Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea: ampliado hasta el 26 de enero de 2018
- Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos: se abre un día adicional, el 19 de enero de 2018.
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: ampliado desde el 21 al 28 de febrero de 2018

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Campaña del segundo semestre:

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial: ampliado desde el 4 al 8 de junio de 2018
- Grado en Química: ampliado hasta el 31 de mayo de 2018
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa: hasta el 15 de junio de 2018
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: ampliado del 5 de marzo al 30 de mayo de 2018
- Máster en Gestión del Patrimonio Cultural: ampliado desde el 14 al 23 de marzo de 2018.

Respecto a la campaña del curso 2016-17, se eliminaron los umbrales mínimos de docencia de 15 horas para Grados y 5 horas para Másteres para la realización de la encuesta Valoración de la Actividad Docente. En el curso 2017/18 los estudiantes tuvieron disponible dicha encuesta para cada profesor independientemente del número de horas de docencia impartida.

Todos los cuestionarios de las diferentes encuestas han sido traducidos al inglés y puestos a disposición para su consulta en la siguiente dirección web: <https://encuestas.unizar.es/english-questionnaires>.

El número de incidencias no ha sido elevado. Se han concentrado en dudas del profesorado respecto al período de encuestas y el manejo de la plataforma, así como problemas relacionados con la actualización del POD. Por parte de los estudiantes, se ha registrado alguna queja por no estar habilitada alguna encuesta, se han planteado dudas sobre la confidencialidad de las encuestas y se han recibido sugerencias para cambiar el orden de la opción no sabe/no contesta (lo que ya se ha contemplado en la siguiente campaña) y para simplificar la realización de las encuestas.

A continuación se analizan los datos referidos al porcentaje de profesores encuestados.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 3: Datos sobre porcentaje de profesores encuestados

CENTRO	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17	CURSO 2017/18
Facultad de Ciencias	83	92	92	94	90
Facultad de Economía y Empresa	94	90	98	98	99
Facultad de Derecho	82	92	93	96	100
Facultad de Filosofía y Letras	95	98	99	99	99
Facultad de Medicina	30	68	49	58	50
Facultad de Veterinaria	91	90	92	91	94
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	90	99	99	99	98
Facultad de Educación	97	97	97	99	99
Facultad de Ciencias de la Salud	58	70	70	100	86
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	90	98	99	98	99
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	98	98	100	100	100
Escuela Universitaria de Turismo	100	100	100	100	100
Centro Universitario de la Defensa	96	99	100	100	99
Escuela Politécnica Superior	89	100	100	100	97
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	94	99	100	99	100
Facultad de Empresa y Gestión Pública	91	93	94	96	96
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	92	99	96	98	98
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	75	78	94	94	94
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	92	98	100	100	100
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	95	97	100	100	97
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	50	84	85	96	100



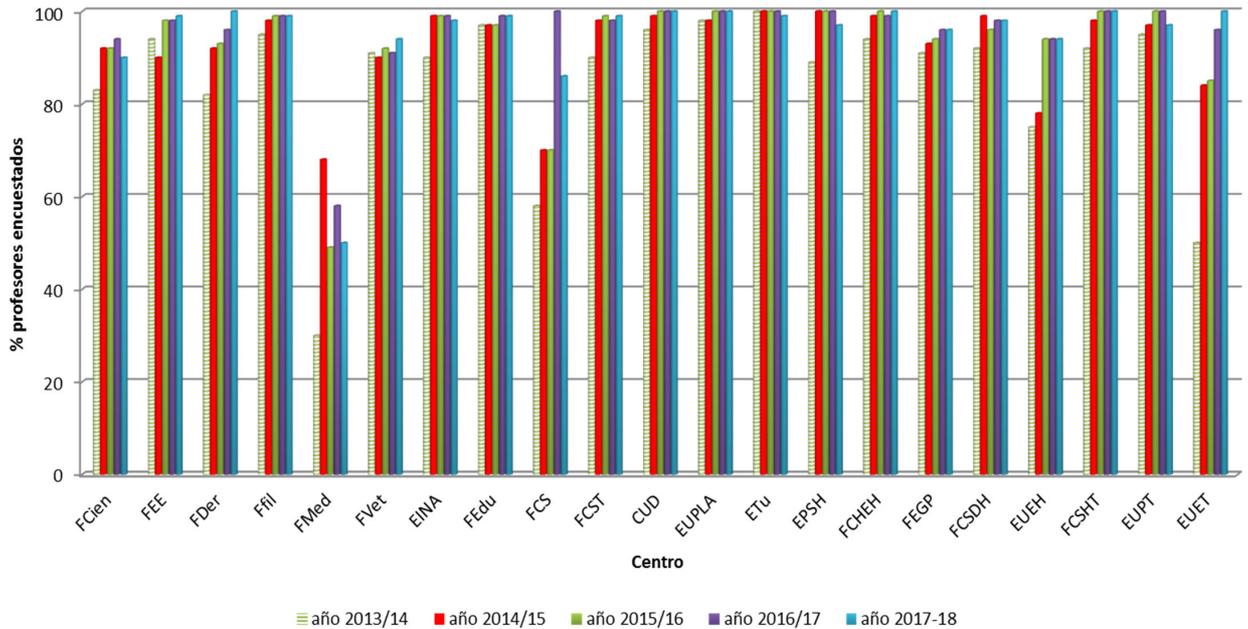
1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Del mismo modo que en el apartado anterior, el siguiente diagrama permite visualizar los datos sobre el porcentaje de profesores encuestados en cada centro.

Ilustración 3: Diagrama de porcentaje de profesores evaluados por centro en el periodo 2013/2014 al 2017/2018.



En la mayoría de los centros el porcentaje de profesores encuestados es elevado, por encima del 90% y próximo al 100% en dieciocho de ellos, cuatro centros más que en el curso anterior.

Ha habido diversidad de comportamiento entre los centros, si bien las variaciones son de poca entidad a excepción de la caída de 8 puntos en la Facultad de Medicina y de 14 en la de Ciencias de la Salud. La Facultad de Medicina se queda en una cobertura de solo el 50% de profesorado encuestado. Debe recordarse que una parte relevante de este bajo porcentaje se explica por el elevado número de profesores contratados como asociados de ciencias de la salud para cuya docencia de prácticas clínicas se utilizan, de forma exclusiva desde el curso 2017-18 los cuestionarios de prácticas clínicas en lugar de los de satisfacción del resto de asignaturas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

En la Tabla 4 se muestra, por macroáreas de conocimiento, el número de profesores totales con encuestas de evaluación de la actividad docente disponibles en el curso y cuántos de ellos no tuvieron respuesta en ninguna de sus encuestas. Destaca la macroárea de Ciencias de la Salud con un gran número (260) de profesores sin ninguna respuesta en las encuestas de evaluación docente, que prácticamente se ha duplicado desde el curso anterior. La Comisión Técnica de Evaluación lo atribuye a la probabilidad de que haya aumentado el profesorado asociado en Ciencias de la Salud que participa principalmente en la docencia de prácticas clínicas que, en el curso 2017/2018, como novedad, se ha valorado con unas encuestas adaptadas, dejándose se realizar las encuestas de valoración docente a cada profesor individual de esas asignaturas. Si el profesor solo impartía en prácticas clínicas, entonces se ha quedado sin respuestas en las encuestas de valoración de la actividad docente.

Tabla 4. PDI UZ en el plan de ordenación docente 2017-2018 y 2016-17 con encuestas: totales y sin ninguna respuesta

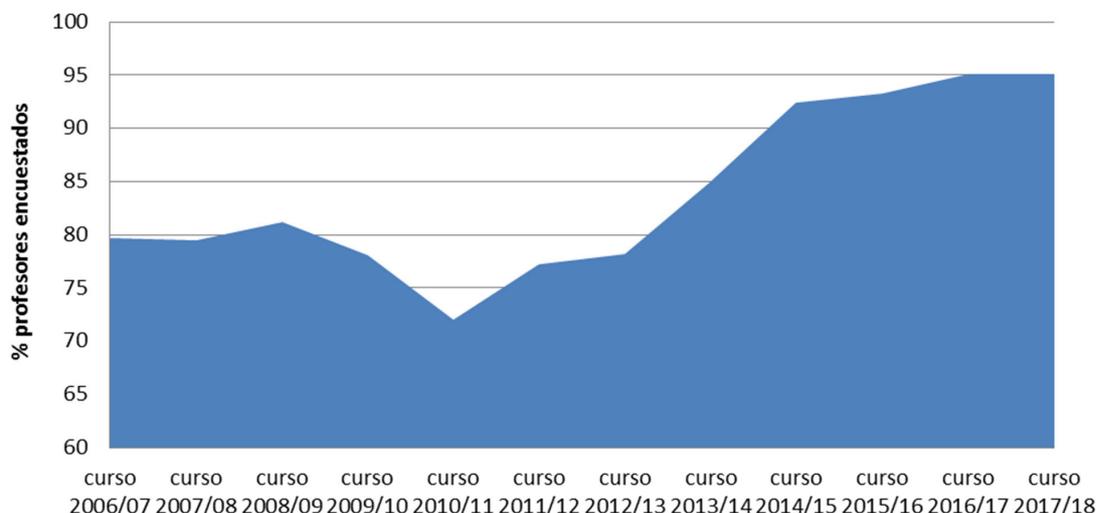
Macroárea	Curso 2017-2018		Curso 2016-2017		Diferencia entre el curso 2017/2018 y el 2016/2017	
	Nº Profesores totales	Nº Profesores sin ninguna respuesta	Nº Profesores totales	Nº Profesores sin ninguna respuesta	Nº Profesores totales	Nº Profesores sin ninguna respuesta
Ingeniería y Arquitectura	656	10	657	8	-1	2
Ciencias	549	26	512	13	37	13
Artes y Humanidades	414	2	403	0	11	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	1164	0	1135	0	29	0
Ciencias de la Salud	793	260	570	122	223	138
Total	3576	298	3277	143	299	155

Fuente: CTE

Como se observa en la ilustración 4, los porcentajes medios de profesores encuestados en los últimos cursos muestran una constante tendencia ascendente, y son claramente superiores a los alcanzados antes de 2013-14.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Ilustración 4: Diagrama de porcentajes medios de profesores evaluados en el periodo 2006/2007 al 2017/2018.



Por último, se recogen los datos por centro referidos a profesores encuestados por asignatura y grupo (Tabla 5). La tendencia creciente de los últimos cursos se ha detenido en el 2017-18, si bien las tasas en casi todos los centros se mantienen en cifras cercanas o superiores al 70%. La excepción alejada de esta cifra es, de nuevo, la Facultad de Medicina (27%) a la que se une en este caso la Facultad de Veterinaria (45%), ambas con un descenso respecto al curso anterior. En ambos casos puede influir la existencia de asignaturas con la participación de un elevado número de profesores por grupo.

Un total de quince centros muestran una reducción en sus porcentajes, la más relevante en la Facultad de Ciencias de la Salud (un descenso del 17 puntos). Entre los centros con incremento destaca la Escuela de Enfermería de Huesca, con 10 puntos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 5: Porcentaje de profesores encuestados por asignatura y grupo

CENTRO	CURSO 2013/14	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17	CURSO 2017/18
Facultad de Ciencias	43	66	68	71	65
Facultad de Economía y Empresa	64	70	76	80	73
Facultad de Derecho	56	72	67	77	73
Facultad de Filosofía y Letras	61	74	79	75	75
Facultad de Medicina	12	32	29	35	27
Facultad de Veterinaria	35	43	49	51	45
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	54	67	69	76	75
Facultad de Educación	69	82	81	80	78
Facultad de Ciencias de la Salud	36	48	62	84	67
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	61	75	81	80	75
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	59	70	70	72	85
Escuela Universitaria de Turismo	55	70	75	76	66
Centro Universitario de la Defensa	61	79	83	80	79
Escuela Politécnica Superior	71	69	77	89	86
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	81	87	95	91	90
Facultad de Empresa y Gestión Pública	61	61	67	70	68
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	67	81	81	88	82
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	35	69	82	82	92
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	60	80	83	86	85
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	86	98	94	96	91
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	25	77	65	86	93

De nuevo los datos se representan en el siguiente diagrama de barras para una más clara visualización de los mismos.

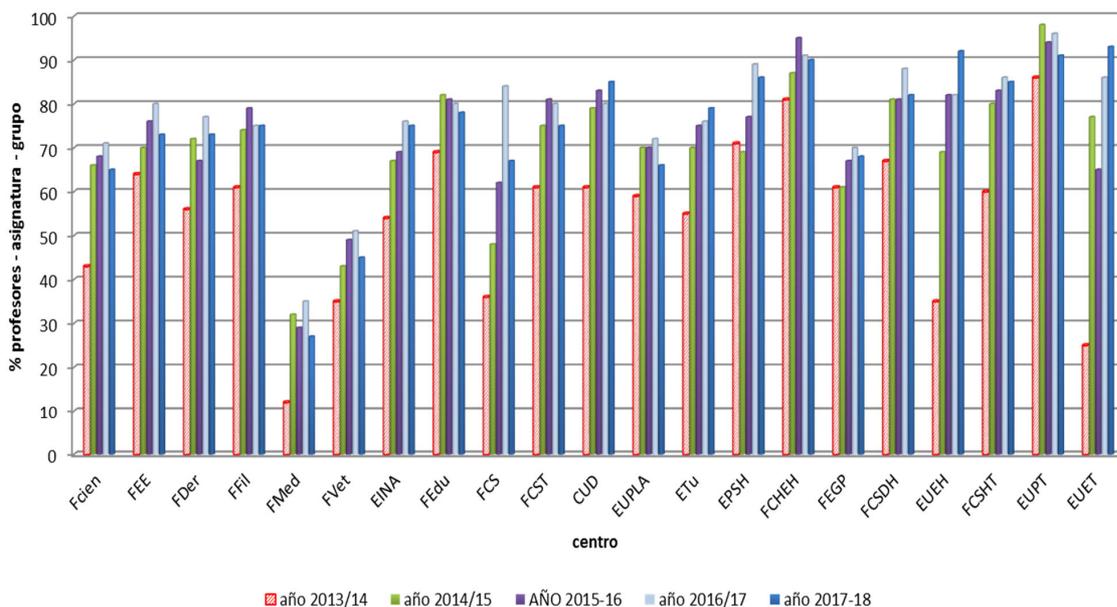


1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

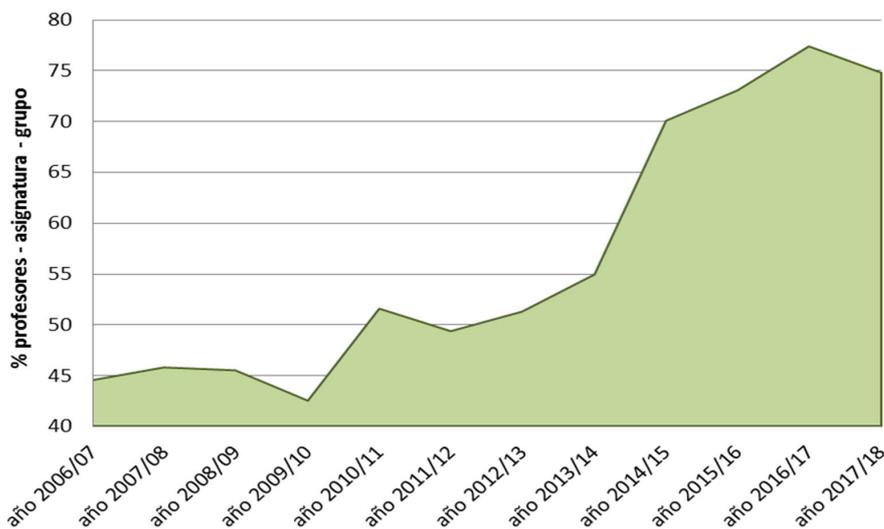
CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Ilustración 5: Diagrama de porcentaje de profesores por asignatura y grupo evaluados por centro en el periodo 2013/2014 al 2017/2018.



Para los datos de profesor evaluado por asignatura y grupo se observa en la representación de los datos globales un retroceso respecto al curso anterior que rompe, al menos de momento, la tendencia ascendente del período considerado (ilustración 6).

Ilustración 6: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de profesor-asignatura-grupo en el periodo 2006/2007 al 2017/2018



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

De acuerdo con el artículo 2 del texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes (BOUZ 4-2017), corresponde a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad (en adelante CCAD) la coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UZ a partir de los informes elaborados por la Comisión Técnica de Evaluación (en adelante CTE). A ello se añade la información elaborada en los centros adscritos de la UZ y remitida directamente a la CCAD, que se tendrá en cuenta para algunos de los datos agregados.

La normativa se ha aplicado por segundo año consecutivo en la valoración de la actividad docente del curso 2017-18. A continuación se resume el procedimiento seguido en ambas comisiones y se exponen los resultados agregados de la evaluación propia y de los centros adscritos.

Las Directrices para la actuación de la CTE aprobadas por la Mesa Sindical de la UZ se publicaron en el BOUZ 2-19, de 2 de marzo. El proceso de evaluación se ha tramitado y comunicado a través de la plataforma Peoplesoft, accesible para el profesorado a través del enlace de e-Gestión del empleado en la web de la UZ, con acceso mediante NIP y contraseña administrativa.

a) Resumen de la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente

PROCEDIMIENTO EN LA CTE

Los artículos 6.4 a 6.6 de la normativa básica y las directrices para la actuación del CTE marcan los pasos realizados por dicha comisión:

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del curso 2017-2018 se puso en marcha por acuerdo adoptado la reunión de la CTE del 4 de octubre de 2018.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Se recibieron de la Unidad de Calidad y Racionalización los resultados numéricos de las encuestas de evaluación de la actividad docente del curso 2017-2018.

Como novedad y como paso previo a la evaluación por parte de la comisión, se desarrolló junto a la Unidad de Calidad y el SICUZ un modelo de informe global que el profesorado puede descargar de ATENEA con el resumen de las valoraciones obtenidas directamente en las encuestas de valoración de la actividad docente junto a los criterios a aplicar según la normativa vigente.

A través de @Heraldo se envió correo electrónico, con acuse de recibo, requiriendo a los profesores que no habían recibido respuestas en las encuestas, la remisión en un plazo de 10 días información complementaria. Se habilitó una ventana en la aplicación PeopleSoft para que los profesores sin respuestas pudieran aportar información adicional. Se solicitó a centros y departamentos que remitieran las incidencias respecto a la evaluación de la actividad docente del curso 2017-2018.

Cada subcomisión analizó los datos de su macroárea procedentes de las encuestas de evaluación de la actividad docente, las incidencias registradas y la información adicional recibida del profesorado. El modo de realizar dicho análisis se armonizó para todas las macroáreas en la reunión de la Subcomisión Permanente del 16 de mayo.

A aquellos profesores sin resultados de encuestas de evaluación de la actividad docente por situaciones especiales (situación de comisión de servicios, o servicios especiales, reducción total de docencia por gestión, a los que no se les había generado encuesta por no aparecer en el POD, etc.), se les evaluó atendiendo a la información recogida del último curso disponible.

A aquellos profesores sin resultados de encuestas de evaluación de la actividad docente porque los alumnos no contestaron, se les evaluó atendiendo a la información disponible en el curso al que se refiere la evaluación.

Siguiendo las directrices de actuación de la CTE, a aquellos profesores cuyos resultados potencialmente negativos provenían de asignaturas con tasas de respuesta inferior al tercio de alumnos, se desestimó de oficio dichas asignaturas.

Asimismo, para tasas medias de respuesta en titulación del 40% o superior se tuvieron en cuenta para la evaluación docente del profesorado las asignaturas cuyas encuestas presentaban una participación del alumnado en un porcentaje superior al 10%. Para tasas medias de respuesta en titulación inferior al 40% se tuvo en cuenta para la evaluación docente del profesorado las asignaturas cuyas encuestas presentaban una participación del alumnado en un porcentaje superior al 25% de la tasa media de la titulación. Dichos cálculos se



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

realizaron automáticamente a través de un Excel creado por miembros de la CTE.

En la reunión de la Subcomisión Permanente del 16 de mayo se aprobó notificar al profesorado la propuesta provisional de calificación y la apertura de la fase de alegaciones, además del establecimiento de un procedimiento abreviado para aquellos docentes que renunciaran a formular alegaciones.

El 21 de mayo de 2019 se puso a disposición del profesorado su propuesta de calificación provisional de evaluación de la docencia curso 2017-2018 a través de PeopleSoft, además de la posibilidad de acogerse al procedimiento abreviado. Se publicó en e-Touz esta circunstancia, se envió un correo electrónico a todo PDI de UZ y se publicó en el Boletín informativo diario de la UZ, con recordatorio también el 6 de junio.

A todo profesor del curso 2017/2018 sin vinculación posterior (mayo 2019) se le envió a través de @Heraldo un correo electrónico para notificarle la disponibilidad de su propuesta de evaluación provisional en PeopleSoft. Se revisaron especialmente en PeopleSoft los casos de profesores con propuesta de evaluación potencialmente negativa que no tenían actualmente vinculación y no habían hecho alegaciones en los primeros días de plazo, para entrar en contacto con ellos y avisarles del inicio del plazo de alegaciones.

El 14 de junio se elevaron a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) las evaluaciones provisionales de los profesores que habían renunciado a formular alegaciones y solicitado acogerse al procedimiento abreviado.

Cada Subcomisión por macroárea analizó las alegaciones y autoinformes que en su caso presentaron los profesores afectados. En particular, se realizó requerimiento de autoinforme a los profesores con propuesta de evaluación provisional potencialmente negativa que no habían realizado alegaciones.

Siguiendo las Directrices de actuación de la CTE, a petición del profesor, no se tuvieron en cuenta los resultados de las encuestas de valoración de la actividad docente que tuvieron una tasa de respuesta inferior al tercio de los alumnos. En los casos en los que el resultado era ausencia de encuestas se les evaluó atendiendo a la información disponible en el curso al que se refiere la evaluación. En caso de no existir indicios racionales de problemas en la labor docente del profesor, se le mantuvo una propuesta de evaluación provisional positiva. El análisis de las alegaciones se armonizó para todas las macroáreas en la reunión de la Subcomisión Permanente del 9 de septiembre.

El 11 de septiembre se reunió el pleno de la CTE y se aprobaron las evaluaciones provisionales de la docencia curso 2017/2018. Se notificó a los profesores que habían realizado alegaciones frente a la CTE la resolución de las



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

mismas y el 17 de septiembre se elevaron todas las evaluaciones provisionales a la CCAD.

Tras el análisis de la información disponible para la evaluación de la docencia curso 2017/2018 y de las alegaciones y autoinformes presentados, los resultados globales de la evaluación provisional de la docencia se reflejan en la Tabla 6.

Tabla 6. Resultados globales y por macroárea de la evaluación provisional de la docencia curso 2017-2018. PDI UZ

Macroárea	Curso 2017-2018				Curso 2016-2017			
	Positiva destacada	Positiva	Potencialmente negativa	Total profesores evaluados*	Positiva destacada	Positiva	Potencialmente negativa	Total profesores evaluados*
Artes y Humanidades	352 (85,0%)	61 (14,7%)	1 (0,2%)	414	334 (82,5%)	70 (17,3%)	1 (0,2%)	405
Ciencias	443 (80,7%)	102 (18,6%)	2 (0,4%)	547	415 (80,9%)	94 (18,3%)	4 (0,8%)	513
Ciencias de la Salud	449 (56,6%)	342 (43,1%)	1 (0,1%)	792	368 (64,4%)	200 (35,0%)	3 (0,5%)	571
Ciencias Sociales y Jurídicas	948 (81,4%)	210 (18,0%)	6 (0,5%)	1164	862 (75,9%)	258 (22,7%)	16 (1,4%)	1136
Ingeniería y Arquitectura	510 (77,7%)	145 (22,1%)	1 (0,2%)	656	526 (79,8%)	131 (19,9%)	2 (0,3%)	659
Sin macroárea asignada actualmente	154 (25,7%)	445 (74,3%)	0 (0,0%)	599				
Global	2856 (68,4%)	1305 (31,3%)	11 (0,3%)	4172*	2505 (76,3%)	753 (22,9%)	26 (0,8%)	3284

*El número de profesores evaluados es superior al número de profesores que aparecía en el POD porque se evalúa también a profesores en situaciones especiales que no aparecen en POD. El número de profesores evaluados globalmente es superior al número de profesores evaluados por macroárea porque hay profesores que actualmente no tienen departamento/macroárea asignada en la aplicación (Asociados Médicos, Comisión de Servicios, etc.).

Fuente: CTE

Con respecto al curso 2016-2017 la CTE ha evaluado a más profesores en el curso 2017-2018 (4175 vs 3284) principalmente porque en este curso se ha evaluado a todo profesor con vinculación a UZ durante el curso a evaluar desde un primer momento, no solo a los que aparecían en el Plan de Ordenación Docente (POD) como sucedió inicialmente en el curso 2016-2017.

La mayoría del profesorado UZ obtiene una evaluación provisional positiva destacada y menos del 0,3 % potencialmente negativa.

La tasa de respuesta a las encuestas de valoración de la actividad docente influye en los resultados de evaluación del profesorado dado que 199 profesores han tenido mejor evaluación que la que se desprendía de las encuestas de valoración de actividad docente al no tenerse en cuenta dichas encuestas por presentar una baja tasa de respuesta.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

PROCEDIMIENTO EN LA CCAD

La Comisión de Calidad de la Actividad Docente, en el ejercicio de su función de emisión de informes definitivos del curso 2017-18 se reunió inicialmente el 3 de julio de 2019. A la vista del informe de propuestas de evaluación recibido de la Comisión Técnica de Evaluación correspondiente al profesorado que había optado por el procedimiento abreviado de evaluación, con renuncia a las alegaciones ante la mencionada CTE y la propia CCAD, analizó dicho listado así como el procedimiento aplicado por la CTE

Se trataba de un total de 2135 profesores que optaron por el procedimiento abreviado: 286 evaluaciones positivas y 1849 evaluaciones positivas destacadas. La CCAD aprobó confirmar las calificaciones todos los casos y acordó comunicar la disponibilidad de dichas evaluaciones y el comienzo de la elaboración de las oportunas certificaciones individuales en la aplicación e-Gestión, a través de su anuncio en el tablón oficial de la UZ (e-TOUZ de 12 de julio) y en el boletín iUnizar.

El 17 de septiembre de 2019, tras recibir el informe y propuestas de evaluación de la CTE para el resto de profesorado, la CCAD aprobó su propuesta de calificaciones definitivas para el profesorado que no había recibido su evaluación definitiva comunicada en julio, sin variaciones respecto a la propuesta de la CTE. La propuesta de evaluación y la apertura de plazo de alegaciones se comunicaron en el tablón oficial de la UZ (e-TOUZ) el 19 de septiembre, además de informar de esta publicación a través del correo electrónico a todo el PDI de UZ y de una reseña en el Boletín informativo diario (i-Unizar). Adicionalmente, los profesores con evaluación potencialmente negativa fueron notificados por correo interno con acuse de recibo o por correo certificado, según mantuvieran o no vinculación con la Universidad de Zaragoza, incluyendo un recordatorio de su derecho a presentar alegaciones y autoinforme a la comisión. Se recabaron informes de los departamentos de dichos profesores, acerca de posibles incumplimientos o situaciones excepcionales de los mismos.

Se recibieron un total de 23 alegaciones en el período habilitado. Todas ellas se consideraron en la reunión de la CCAD celebrada el 30 de octubre de 2019.

Se establecieron una serie de acuerdos previos a la revisión de los casos de forma individual:



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

- La comisión podría entrar a modificar una calificación potencialmente negativa sin que el profesor hubiera hecho una alegación, siempre que no existieran indicios de incumplimiento.
- Si debido a una tasa muy baja de respuestas de un profesor se quedase sin encuestas que poder valorar se tendrá en cuenta la del año anterior. Se reitera la propuesta de revisión de la normativa a fin de establecer un límite temporal.
- Si pese a la anulación por baja tasa de respuestas, quedase alguna asignatura con tasa mayor a un tercio se haría la media y si no hubiera constancia de incumplimientos se le concede el resultado de la misma.
- Se acuerda dejar sin evaluar a los profesores con evaluación potencialmente negativa que ya se hayan jubilado en el curso siguiente al evaluado.
- Las evaluaciones positivas o positivas destacadas que no habían formulado alegaciones pasaron a ser definitivas.

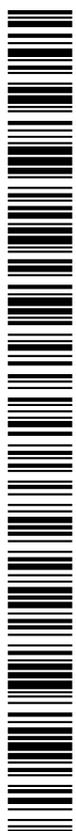
Se incorporaron las evaluaciones positivas de profesores ausentes inicialmente de la aplicación Peoplesoft y que no pudieron ser tratadas en la CTE. Se trataba de 38 evaluaciones positivas del área Ciencias de la Salud y una de Ciencias Sociales y Jurídicas. Se corrigió a positiva destacada una de las evaluaciones definitivas al detectarse un error aritmético.

Se analizaron detalladamente las 23 alegaciones recibidas. Tres de ellas fueron erróneamente presentadas por parte de profesores que pretendían renunciar al trámite de alegaciones o alegar a una evaluación anterior, por ello sus resultados se dieron directamente por definitivos.

Nueve alegaciones a partir de evaluaciones positivas pidieron que no se tuvieran en cuenta encuestas por tasas de respuesta inferiores al 33% o muy bajo número de respuestas. Una vez analizados los casos, cinco de ellas se aceptaron y pasaron a Positiva destacada.

Otros siete profesores con evaluación positiva presentaron otro tipo de alegaciones para solicitar positiva destacada. Se tuvo en cuenta la aplicación de los criterios que determinan la valoración de acuerdo con la normativa de evaluación, y en particular si se daban bajas tasas de respuesta en alguno de los cuestionarios. Como resultado, una de las evaluaciones pasó a Positiva destacada.

Cuatro profesores presentaron alegación o autoinforme respecto a su evaluación potencialmente negativa. En las deliberaciones de la comisión se consideraron el conjunto de asignaturas impartidas por el profesor, la tasa y



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

número de respuestas de cada asignatura, la representatividad de la asignatura en la docencia del profesor, y la evolución de sus evaluaciones pasadas y, cuando fue posible, las evaluaciones anteriores de las asignaturas afectadas, además del autoinforme del profesor y el informe del departamento.

A la vista de esta información, las evaluaciones potencialmente negativas de siete profesores han sido finalmente descartadas, y sustituidas por evaluaciones positivas, con informes que incluyen recomendaciones de mejora cuando la puntuación de alguno de los bloques A, B, C o D así lo hacía necesario de acuerdo con la normativa. No se evaluó a un profesor que ya se había jubilado con posterioridad.

Se confirmaron tres evaluaciones negativas, comunicándose a los profesores con acuse de recibo junto con la posibilidad de interponer un recurso de reposición.

Se recibió únicamente un recurso de reposición, estimado puesto que se refería a un error aritmético que pudo comprobarse, cambiando la evaluación de Positiva a Positiva destacada.

Una vez tenidas en cuenta estas correcciones, el resultado de la evaluación fue de 2.864 positivas destacadas, 1.342 positivas y 3 evaluaciones negativas.

c) Resumen de los informes de los centros adscritos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Se indica el procedimiento seguido así como las características singulares del CUD en lo que concierne a la evaluación de la docencia de sus profesores, que incluye dimensiones y fuentes de información adicionales a las encuestas de los estudiantes. Se detallan los criterios utilizados y las evaluaciones provisionales y cómo, a resultas de la información adicional, se emiten las evaluaciones finales.

La realización de las encuestas se hizo por vía telemática, con la presencia de un profesor del centro para aclarar dudas sesiones en aulas informáticas. La tasa de respuesta fue elevada, cercana al 92% y con una valoración media de la enseñanza de 3.87 sobre 5 que puede valorarse como satisfactoria.

67 profesores obtuvieron una evaluación positiva destacada (64%), 37 una evaluación positiva (35%) y no hubo evaluaciones negativas. No se detectó



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

ninguna incidencia con respecto a la actividad docente de ningún profesor que recomiende tomar medidas específicas.

Se concluye que tanto el desarrollo del proceso como los resultados han sido muy satisfactorios y se señala que el propio proceso de evaluación sirve como estímulo para la mejora de la labor del profesorado, que recibe de forma rápida los resultados de evaluación del curso.

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

El proceso de evaluación se ha realizado de acuerdo con las directrices de la UZ, como en años anteriores.

En el curso 2017-18 han respondido a las encuestas entre un 20% y un 50% de los alumnos, según la titulación, logrando porcentajes razonables y más altos que en años anteriores. No obstante, se pretende trabajar para aumentarlos en próximos cursos.

El 100% de los 48 profesores han sido encuestados, y el promedio de su valoración ha sido de 4,10, en línea con el 4,17 del curso 2016-17 y el 4,09 en el curso 2015-16.

Se adjunta listado nominal del profesorado, la media numérica de sus encuestas y la evaluación obtenida. 42 profesores (88% del total) obtuvieron una evaluación positiva destacada (4 de ellos con posibilidades de mejora) y 6 (22%) positiva o positiva con posibilidades de mejora. Se ofrecen listados por asignaturas. Los únicos casos con valoración inicial potencialmente negativa no fueron representativos, porque correspondían a encuestas con solo una respuesta.

Los resultados se consideran positivos.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

Hasta la fecha de realización de este informe no se ha remitido por parte del centro ninguna documentación sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado correspondiente al curso 2017/2018.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA "San Jorge" Huesca

Las tasas de respuesta han sido desiguales entre asignaturas, oscilando desde el 2% al 52%, y coincidiendo las tasas más altas en aquellas asignaturas en que el profesorado emplea tiempo de su horario de clase para realizar la evaluación. La opción de habilitar/deshabilitar encuestas es beneficiosa en estos casos.

Se encuestó a 18 profesores de un total de 19. El porcentaje de contestaciones por alumno-asignatura ha sido bajo. La Comisión acuerda recordar a los profesores que animen a los estudiantes a participar en el proceso, especialmente en las fechas próximas a la evaluación.

Se adjunta listado de profesores con evaluación positiva destacada (12) y positiva (5). Hay dos profesores con evaluación negativa. Una profesora no fue encuestada, de forma justificada.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

Se incentiva la participación de profesores y alumnos. La tasa de respuesta en las asignaturas oscila entre el 3% y el 55%. El 50% del profesorado ha sido evaluado por al menos un tercio de los alumnos.

Se encuestaron 29 profesores, con 45 asignaturas.

El promedio de valoración de la titulación es de 4,26. 23 profesores obtuvieron evaluación positiva destacada y 6 positiva. Del conjunto, 6 con puntos de mejora. Se remite listado de profesores con su evaluación.

La Comisión seguirá trabajando para aumentar la participación de los alumnos y mejorar la calidad docente.

Al igual que el curso pasado cabe destacar que los informes recibidos se adaptan en la mayoría de los casos a la guía disponible, si bien la CCAD enviará recomendaciones para recordar la necesidad de aportar más detalles en algunos casos.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

c) Análisis y conclusiones de los resultados generales de la evaluación de la actividad docente

Para llevar a cabo el análisis de los resultados globales se recogen a continuación los criterios generales establecidos junto con la normativa básica de la evaluación de la actividad docente:

- ✓ Una valoración en promedio global a partir de 4 o en promedio de las asignaturas troncales u obligatorias a partir de 3,75 refleja un nivel de evaluación positiva-destacada en la actividad docente del profesor (**condición A**).
- ✓ Una valoración en promedio global a partir de 2 y por debajo de 4 en el promedio global refleja un nivel de evaluación positiva en la actividad docente del profesor (**condición B**).
- ✓ Adicionalmente, una valoración por debajo de 3 en cualquiera de las encuestas y de los bloques A, B, C y D hace recomendable que se informe al profesor de la necesidad de mejorar aquellos aspectos de su labor docente en los que obtiene una baja puntuación. (**condición C**).
- ✓ Una valoración menor de 2 en al menos dos de los bloques A, C, y D en cualquiera de las encuestas o en promedio global es un indicio racional de que concurren problemas en la labor docente del profesor y por lo tanto potencial evaluación negativa (**condición D**).
- ✓ Una valoración inferior o igual a 2 en cualquiera de las preguntas de cualquiera de la encuestas del bloque B es un indicio de racional de posible incumplimiento de las obligaciones docentes y, por lo tanto, de potencial evaluación negativa (**condición E**).

En la Tabla 7 se recogen los datos proporcionados por el Servicio de Informática de la Universidad de Zaragoza que muestran los resultados iniciales medios por macroárea en cada uno de los bloques en los que se divide la encuesta de evaluación de la actividad docente. Todas las macroáreas en todos los bloques mantienen valoraciones superiores a 4, sin grandes diferencias con respecto al curso previo.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 7. Resultados medios de las encuestas de valoración de la actividad docente por macroárea, curso 2017-2018 (PDI UZ)

Macroárea	Curso 2017-2018						Curso 2016-2017
	Bloque A	Bloque B	Bloque C	Bloque D	Bloque E	Promedio	Promedio
Artes y Humanidades	4,34	4,54	4,37	4,12	4,13	4,28	4,25
Ciencias	4,27	4,56	4,35	4,08	4,13	4,25	4,2
Ciencias de la Salud	4,3	4,56	4,41	4,2	4,22	4,32	4,25
Ciencias Sociales y Jurídicas	4,17	4,42	4,24	4,0	4,01	4,15	4,08
Ingeniería y Arquitectura	4,17	4,46	4,27	4,04	4,06	4,18	4,17

Bloque A: Sobre la información facilitada por este profesor al comenzar el curso
 Bloque B: Sobre el cumplimiento de obligaciones de este profesor
 Bloque C: Sobre las relaciones de este profesor con el estudiante
 Bloque D: Sobre el desarrollo de la actividad docente de este profesor
 Bloque E: Opinión global

Fuente: CTE

Tras las sucesivas fases del procedimiento de evaluación, los resultados obtenidos para los profesores de la UZ pueden clasificarse para las diferentes macroáreas como recoge la Tabla 8, que muestra ligeras variaciones respecto a la media de 68% de evaluaciones positiva destacada, 32% de positivas y 0,1% de negativas (que corresponden a tres casos).

El conjunto no es directamente comparable con los análisis de cursos anteriores, porque incorpora a todos los profesores evaluados a pesar de no tener inicialmente encuesta de valoración (y en particular a los profesores con docencia únicamente en prácticas clínicas externas). Pero sí puede hacerse la comparación con el curso 2016-17. Los resultados globales muestran que una gran mayoría de los profesores, el 68%, posee evaluación positiva destacada, cifra algo superior al 65% del curso anterior. Incluyendo a los profesores de centros adscritos, los porcentajes no varían y la distribución de resultados se ofrece en la ilustración 7.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 8. Resultados por macroárea.

Evaluación de la actividad docente curso 2017-2018 (PDI UZ)

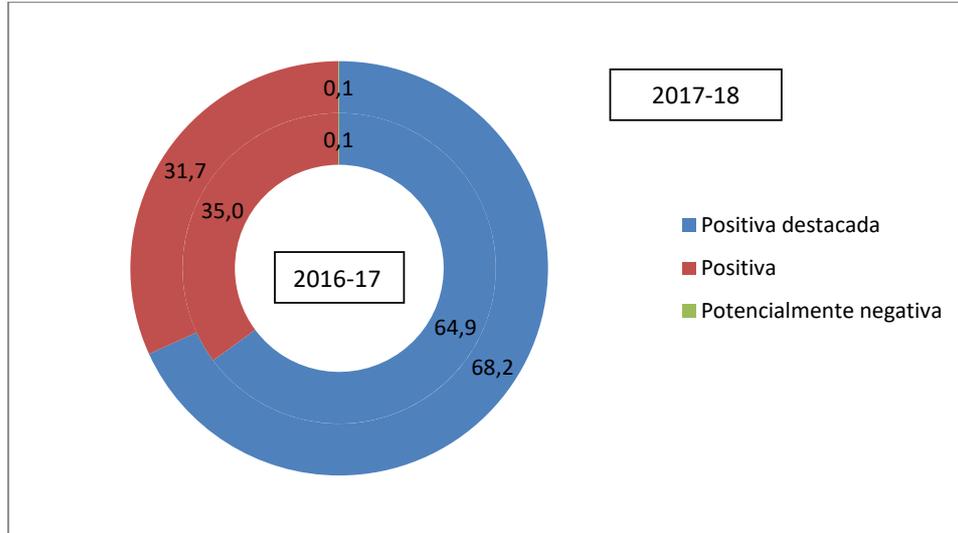
	Propuesta calif. provisional	Tramitación abreviada	Alegación CTE	Calificación provisional	Propuesta calif. definitiva	Alegación CCAD	Calificación DEFINITIVA	Porcentajes
TOTALES								
Positiva destacada	2817			2856	2856		2864	68,0
Positiva	1331			1305	1305		1342	31,9
Potencialmente negativa/Negativa	24			11	11		3	0,1
suma	4172	2135	86	4172	4172	23	4209	100,0
MACROÁREAS								
Artes y Humanidades								
Positiva destacada	353			357	357		357	85,0
Positiva	64			62	62		63	15,0
Potencialmente negativa/Negativa	3			1	1		0	0,0
suma	420	267	9	420	420	0	420	100,0
Ciencias								
Positiva destacada	448			457	457		457	80,7
Positiva	111			108	108		109	19,3
Potencialmente negativa/Negativa	8			2	2		0	0,0
suma	567	342	16	567	567	2	566	100,0
Ing-Arquit								
Positiva destacada	506			518	518		522	78,3
Positiva	157			148	148		145	21,7
Potencialmente negativa/Negativa	4			1	1		0	0,0
suma	667	454	23	667	667	9	667	100,0
CC Salud								
Positiva destacada	457			461	461		463	40,0
Positiva	663			659	659		695	60,0
Potencialmente negativa/Negativa	1			1	1		0	0,0
suma	1121	284	9	1121	1121	4	1158	100,0
CSoc-Juríd								
Positiva destacada	963			973	973		975	80,8
Positiva	234			226	226		228	18,9
Potencialmente negativa/Negativa	8			6	6		3	0,2
suma	1205	750	29	1205	1205	7	1206	100,0
Sin área								
Positiva destacada	90			90	90		90	46,9
Positiva	102			102	102		102	53,1
Potencialmente negativa/Negativa	0			0	0		0	0,0
suma	192	38	0	192	192	1	192	100,0



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Ilustración 7: Diagrama de resultados totales de la evaluación de la actividad docente de los cursos 2016/2017 y 2017/2018



Finalmente, la información de resultados se presenta también por centro de adscripción del profesorado en la Tabla 9. Las diferencias en el agrupamiento explican las ligeras variaciones respecto a las cifras de tablas anteriores.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 9. Resultados por centro de adscripción
Evaluación de la actividad docente curso 2017-2018

Centro	Evaluación	Negativa	Positiva	Positiva Destacada
100-Facultad de Ciencias		0	74	313
102-Facultad de Derecho		0	36	144
103-Facultad de Filosofía y Letras		0	57	295
104-Facultad de Medicina		0	451	197
105-Facultad de Veterinaria		0	46	182
107-Facultad de Educación		1	40	171
108-Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		0	27	107
109-Facultad de Economía y Empresa		0	67	262
110-Escuela de Ingeniería y Arquitectura		1	131	473
127-Facultad de Ciencias de la Salud		0	174	96
175- Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia				
179-Centro Universitario de la Defensa		0	37	67
201-Escuela Politécnica Superior		0	15	52
202-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		0	24	86
228-Facultad de Empresa y Gestión Pública		0	11	34
229-Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		0	19	113
275-Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca		2	5	12
301-Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		1	28	148
326-Escuela Universitaria Politécnica de Teruel		0	5	32
375-Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel		0	6	23
Institutos Universitarios Investigación		0	9	41
No informado		0	10	16
		5	1272	2864

Nota: no se incluyen 219 profesores UZ porque la base de datos no recoge a los evaluados sin docencia encuestada en el curso 17-18.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

IV. PROPUESTAS DE MEJORA

Como recogen el artículo 30 del Reglamento de Calidad y el artículo 4 de la Normativa de evaluación de la actividad docente, es labor de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad analizar la metodología de evaluación, analizar sugerencias y propuestas recibidas, y proponer mejoras en el sistema de evaluación de la docencia.

Se remite la presentación de dichas propuestas de mejora a un anexo que recoge conjuntamente las derivadas del proceso de evaluación de la actividad docente de los cursos 2016-17, 2017-78 y 2018-19.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

V. ANEXO: Abreviaturas de los Centros:

FCien: Facultad de Ciencias

FCEE: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

EEUEz: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

FEE: Facultad de Economía y Empresa

FDer: Facultad de Derecho

FFil: Facultad de Filosofía y Letras

FMed: Facultad de Medicina

FVet: Facultad de Veterinaria

EUITIZ: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza

CPS: Centro Politécnico Superior

EINA: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

FEdu: Facultad de Educación

FCS: Facultad de Ciencias de la Salud

EUCS: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

FCST: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza

CUD: Centro Universitario de la Defensa

EUPLA: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

ETu: Escuela de Turismo

EPSH: Escuela Politécnica Superior de Huesca

FCHEH: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca

FEGP: Facultad de Empresa y Gestión Pública

FCSDH: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca

EUEH: Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

FCSHT: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel

EUPT: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

EUET: Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Universidad
Zaragoza

1542

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CURSO 2018/2019

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad en su reunión del día 14 de abril de 2021



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 160 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 161 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

Participación en las encuestas de valoración por vía telemática (ATENEA)

III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- a) Resumen de la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente
- b) Resumen de los informes de los centros adscritos
- c) Análisis de los resultados generales de la evaluación de la actividad docente

IV. PROPUESTAS DE MEJORA

V. ANEXO: Abreviaturas de los Centros

 Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes: [enlace](#)

Procedimientos y normativa de evaluación en web de Calidad Docente: procedimientos y normativa de evaluación. [Enlace](#)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 162 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Índice de tablas:

Tabla 1: Datos de porcentajes de participación de los alumnos

Tabla 2: Evolución del número de encuestas respecto a cursos anteriores

Tabla 3: Datos sobre porcentaje de profesorado encuestado

Tabla 4: PDI UZ en el plan de ordenación docente con encuestas: totales y sin ninguna respuesta por macroárea, cursos 2016-17 a 2018-19

Tabla 5: Porcentaje de profesorado encuestado por asignatura y grupo

Tabla 6. Resultados globales y por macroárea de la evaluación provisional de la docencia curso 2018-2019. PDI UZ

Tabla 7. Profesores cuyas encuestas no han sido tenidas en cuenta por baja tasa de respuesta para la evaluación provisional de la docencia curso 2018-2019

Tabla 8. Resultados medios de las encuestas de valoración de la actividad docente por macroárea, curso 2018-2019. PDI UZ

Tabla 9. Resultados por macroárea. Evaluación de la actividad docente curso 2018-2019. PDI UZ

Tabla 10. Resultados por centro de adscripción. Evaluación de la actividad docente curso 2018-2019

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: *Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes de encuestas cumplimentadas por centro en el periodo 2014/2015 a 2018/2019.*

Ilustración 2: *Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de las encuestas cumplimentadas en el periodo 2006/2007 al 2018/2019.*

Ilustración 3: *Diagrama de porcentaje de profesores encuestados por centro en el periodo 2014/2015 a 2018/2019.*

Ilustración 4: *Diagrama de porcentajes medios de profesores encuestados en el periodo 2006/2007 a 2018/2019.*

Ilustración 5: *Diagrama de porcentaje de profesores por asignatura y grupo evaluados por centro en el periodo 2014/2015 a 2018/2019.*

Ilustración 6: *Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de profesor-asignatura-grupo en el periodo 2006/2007 al 2018/2019.*

Ilustración 7: *Diagrama de resultados de la evaluación de la actividad docente. Cursos 2017/2018 y 2018/2019.*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 163 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

I. INTRODUCCIÓN

El curso 2018-19 ha sido el tercero en el que se ha aplicado la nueva *Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes*, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016 y modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017 (Texto refundido publicado en BOUZ 4-2017).

De acuerdo con el artículo 2 de dicha Normativa básica, corresponde a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) la coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de los informes elaborados por la Comisión Técnica de Evaluación (CTE). En dicho proceso uno de los elementos es la valoración del profesorado por parte de los estudiantes a través del cuestionario que pueden cumplimentar exclusivamente de forma telemática a través de la plataforma ATENEA a lo largo del curso académico, coincidiendo preferentemente con la finalización de cada semestre.

Como recoge el artículo 3.2 de la Normativa básica sobre el desarrollo del procedimiento de valoración, la Comisión de Calidad de la Actividad Docente hizo su propuesta de calendario para las valoraciones del curso 2018-19 al Consejo de Gobierno de la UZ.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 13 de noviembre de 2018 aprobó dicha propuesta de calendario para la evaluación docente del profesorado por parte de los estudiantes:

- 11 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019, en las asignaturas del primer semestre.
- 6 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2019, en las asignaturas de segundo semestre y anuales

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrían sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 164 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Los cuestionarios de valoración del profesorado se cumplimentaron utilizando la aplicación ATENEA (<https://janovas.unizar.es/atenea/ate100bienvenida.xhtml>).

Con el fin de que los profesores que hubieran terminado de impartir su docencia en alguna de sus asignaturas pudieran obtener respuestas para su evaluación sin tener que esperar al periodo ordinario de apertura de los cuestionarios, y de facilitar la cumplimentación de encuestas por parte de los estudiantes, se establecieron dos períodos anticipados, uno en cada semestre. La plataforma Atenea se abrió, limitada exclusivamente a la encuesta de valoración de la actividad docente del profesorado, entre el día 16 de octubre y el 5 de diciembre en el primer semestre y entre el 12 de marzo y el 2 de mayo para el segundo. El número de respuestas obtenidas en estos periodos, más extensos que en cursos previos, ascendió a 6.997, lo que representa un 6,16% sobre el total. Se observa por tanto una tendencia al alza en la utilización del período anticipado, ya que casi se ha duplicado en un año el porcentaje de respuesta en este período (en el curso 2017-2018 la tasa fue de 3,8% sobre el total con 4.410 respuestas).

Finalizada la fase de evaluación, el procesamiento de datos y el estudio de los mismos por la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, es competencia de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente elaborar informes anuales sobre la evaluación del profesorado, y proponer mejoras en el sistema de evaluación al Consejo de Gobierno (art. 9 del texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, BOUZ 4-2017). Por tanto, el presente informe ha sido elaborado y aprobado en el seno de esta comisión.

En este informe anual sobre la evaluación de la actividad docente se analizarán los dos aspectos más relevantes del proceso de evaluación: la participación de los estudiantes en el proceso y los procedimientos y resultados de evaluación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 165 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

Los datos de participación del curso 2018/2019 provienen de los 21 centros de la Universidad de Zaragoza, 13 de Zaragoza, 5 de Huesca y 3 de Teruel. Desde el curso 2013/14 se prescindió del uso de papel para las encuestas y se han realizado todas las encuestas de todos los centros de forma telemática a través de la plataforma ATENEA.

Participación en las encuestas de valoración por vía telemática (ATENEA)

Los datos de participación en el proceso de evaluación se recogen en las siguientes tablas. Son datos globales de participación, sin distinción entre asignaturas de primer, segundo semestre o anuales. A modo de comparación se han recogido los porcentajes de cursos anteriores.

La tabla 1 muestra datos sobre porcentajes de participación de los alumnos en los diversos centros de la Universidad de Zaragoza como porcentaje de encuestas realizadas sobre el universo de encuestas, que contabiliza todas las asignaturas del estudiante. Estas tasas agregadas deben interpretarse con cautela, por la dificultad para recoger las correspondientes a asignaturas con más de un profesor, y especialmente en grupos desdoblados en prácticas. Por ello no pueden interpretarse como representativas de la tasa de respuesta por profesor, y en algunos centros o titulaciones tienden a sobrevalorar las tasas de respuesta reales. Se muestran para poder hacer una comparación a lo largo de los últimos cursos.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 166 / 236

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Rector de la Universidad de Zaragoza

06/10/2021 11:22:00

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN

Secretaría General de la Universidad de Zaragoza

06/10/2021 11:26:00



Tabla 1: Datos de porcentajes de participación de los estudiantes

CENTRO	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17	CURSO 2017/18	CURSO 2018/19
Facultad de Ciencias	66	66	58	69	65
Facultad de Economía y Empresa	39	44	39	38	38
Facultad de Derecho	36	38	41	40	36
Facultad de Filosofía y Letras	47	49	46	48	50
Facultad de Medicina	24	19	16	31	37
Facultad de Veterinaria	52	72	59	67	73
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	48	53	49	56	55
Facultad de Educación	61	76	71	69	59
Facultad de Ciencias de la Salud	49	54	42	51	53
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	39	38	34	31	34
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	26	45	44	52	45
Escuela Universitaria de Turismo	34	30	28	36	28
Centro Universitario de la Defensa	87	87	91	91	91
Escuela Politécnica Superior	55	48	45	59	56
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	47	56	51	57	52
Facultad de Empresa y Gestión Pública	28	38	33	35	38
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	66	62	63	56	56
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	20	26	41	35	48
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	46	45	45	46	41
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	69	63	55	55	50
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	16	23	26	45	34

Nota: Se recoge el porcentaje de respuestas sobre el total de encuestas por estudiante y asignatura, no alumno-asignatura-profesor, porque se desconoce la correspondencia cuando existen varios profesores en el grupo.

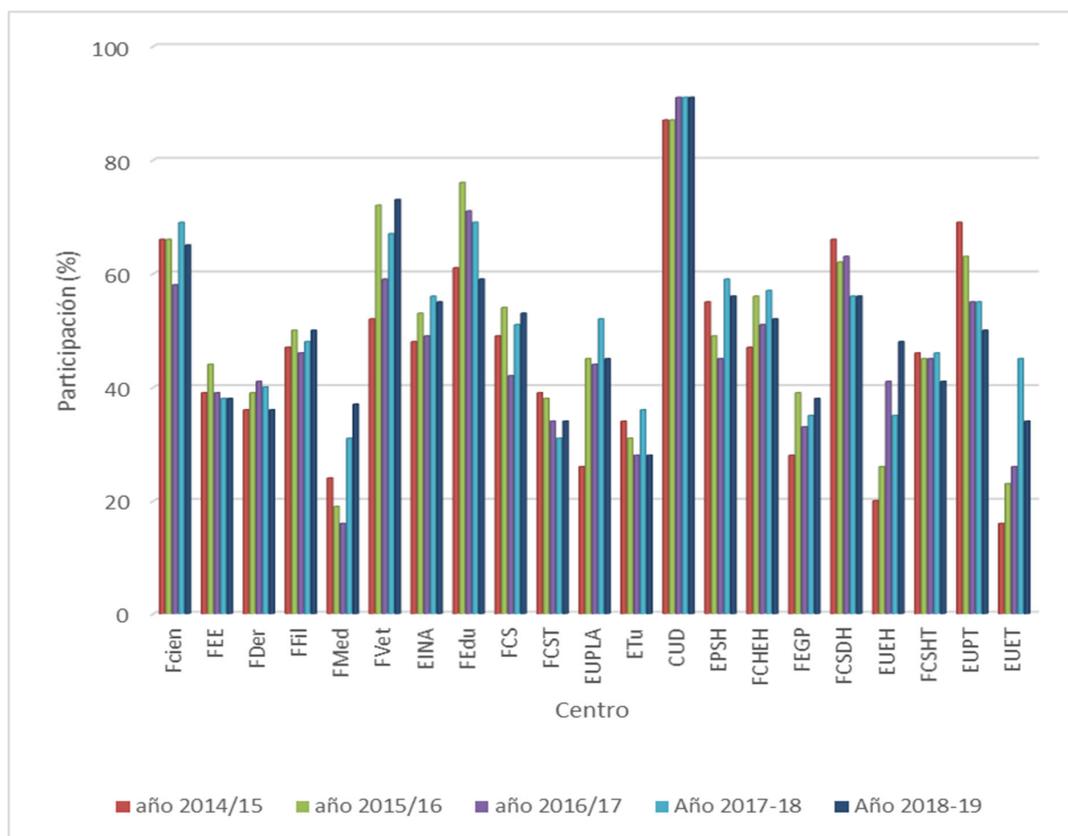
Para una mejor visualización de los datos, estos se han representado en el siguiente diagrama:



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 167 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Ilustración 1: Diagrama de participación. Comparación de porcentaje de encuestas cumplimentadas por centro en el periodo 2014/2015 al 2018/2019.



La mitad de los centros mantiene una participación similar a la del curso 2017-18, con ligeras variaciones. Pero hay siete centros en los que observa una caída de 5 o más puntos, una evolución muy distinta a la del curso precedente. El descenso es notable en varios de ellos, en concreto alrededor de diez puntos en la Escuela de Enfermería de Teruel y en la Facultad de Educación y algo menor en la EUPLA y la Escuela de Turismo. Si bien es cierto que no se observan caídas recurrentes de importancia en un mismo centro. En sentido contrario, hay un incremento de 13 puntos en la Escuela de Enfermería de Huesca, y mejoras visibles en las tasas de las facultades de Medicina y Veterinaria.

Con todas las cautelas expresadas anteriormente respecto a la medición de estas tasas, destacan con los valores más elevados (superiores al 65%) el Centro Universitario de la Defensa y las facultades de Veterinaria y Ciencias. En el polo opuesto, con tasas agregadas por debajo del 35% se encuentran la



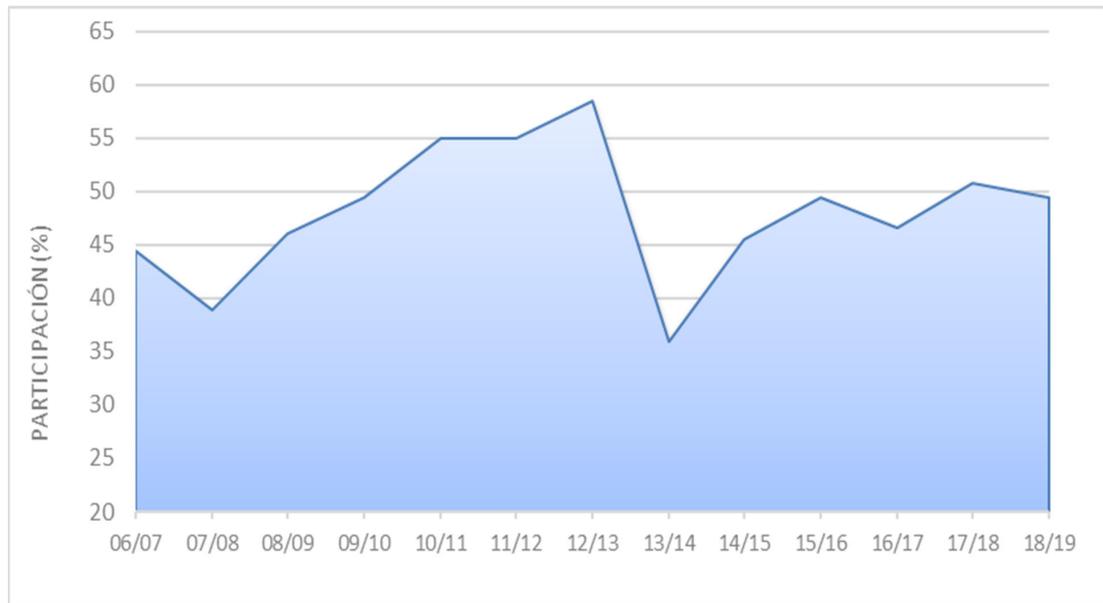
1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 168 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Escuela de Turismo, la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y Escuela de Enfermería de Teruel. Este curso la Facultad de Medicina experimenta un aumento que la lleva hasta un 37%, ya en línea con otros centros.

En la media de todos los centros se produce una ligera disminución. Tras una participación media del 51% en 2017/18, durante el curso 2018-19 se queda en el 50% (Ilustración 2).

Ilustración 2: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de las encuestas cumplimentadas en el periodo 2006/2007 al 2018/2019.



Un problema que se plantea para ofrecer tasas de respuesta agregadas es que la aplicación que recoge los estudiantes matriculados por asignatura, Sigma, no tiene asignados los alumnos a los grupos desdoblados de prácticas, y las tasas se alejan más de las reales cuando varios profesores comparten un mismo grupo y subgrupos de estudiantes (se sobrevaloran las tasas globales aunque serán correctas las individuales para cada profesor) o cuando cada profesor da clases a subgrupos distintos (se infraestiman las tasas individuales aunque las agregadas puedan ser más ajustadas). Por eso el análisis puede ser más adecuado en referencia a la evolución del número de respuestas en lugar de basarse en la tasa de respuesta (Tabla 2).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 169 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

En el curso 2018-19 se ha mantenido el universo y en cambio ha bajado el número de respuestas en un 1,7%. A pesar de ello, en el conjunto del período de implantación de las encuestas a través de Atenea, el incremento en el número de encuestas recibidas desde el curso 2013/14 al 2018-19 ha sido considerable (un 33% desde las 85.674 iniciales). La valoración media del profesorado muestra una línea ascendente en los últimos cursos.

Tabla 2: Evolución del número de encuestas respecto a cursos anteriores

Número encuestas profesorado	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Universo (alumnos/grupo)	226.638	226.060	221.423	221.427
Respuestas	117.924	110.120	115.503	113.571
Valoración media	4,12	4,13	4,19	4,18
PORCENTAJE	52,0	48,7	52,2	51,3

Desarrollo del proceso de encuestas:

De nuevo en este curso, desde el primer día estuvieron operativas en la aplicación las encuestas de asignaturas anuales, aunque con los sobres de los profesores cerrados y no abiertos como el resto. De este modo los profesores con docencia solo en el primer semestre de estas asignaturas podían solicitar a sus estudiantes que respondieran ya a las encuestas.

Algunas titulaciones con situaciones académicas especiales solicitaron la ampliación del periodo de realización de encuestas de Evaluación de la Enseñanza y Valoración de la Actividad Docente. Tras el visto bueno del Vicerrectorado correspondiente, se amplió dicho periodo para las siguientes titulaciones:

Campaña del primer semestre:

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial: hasta el 18 de enero de 2019
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: hasta el 8 de febrero de 2019

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 170 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Campaña del segundo semestre:

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial: hasta el 7 de junio de 2019
- Máster U. en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa: hasta el 14 de junio de 2019

Todos los cuestionarios de las diferentes encuestas han sido traducidos al inglés y puestos a disposición para su consulta en la siguiente dirección web: <https://encuestas.unizar.es/english-questionnaires>.

El número de incidencias no ha sido elevado. Se han concentrado en dudas del profesorado respecto al período de encuestas y el manejo de la plataforma, así como problemas relacionados con la actualización del POD. La falta de correcciones en el POD por el departamento cuando un profesor no ha impartido finalmente la docencia asignada inicialmente en su ficha de POD genera distorsiones.

Por parte de los estudiantes, se ha registrado alguna queja por no estar habilitada alguna encuesta y no haber recibido la información del profesor sobre el periodo en el que la encuesta iba a estar abierta, lo que se ha puesto en conocimiento del Vicerrectorado correspondiente. Se han planteado dudas sobre la confidencialidad de las encuestas, pero se ha denegado la modificación o repetición de respuestas precisamente porque el sistema garantiza la confidencialidad de las mismas. Se han recibido sugerencias para incluir un apartado de observaciones en la valoración de cada docente, ya que una misma asignatura puede ser impartida por dos o más docentes cuyas valoraciones serían diferentes y la encuesta de valoración de la asignatura engloba a todos.

A continuación, se analizan los datos referidos al porcentaje de profesores encuestados.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 171 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 3: Datos sobre porcentaje de profesores encuestados

CENTRO	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17	CURSO 2017/18	CURSO 2018/19
Facultad de Ciencias	92	92	94	90	90
Facultad de Economía y Empresa	90	98	98	99	99
Facultad de Derecho	92	93	96	100	97
Facultad de Filosofía y Letras	98	99	99	99	98
Facultad de Medicina	68	49	58	50	60
Facultad de Veterinaria	90	92	91	94	96
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	99	99	99	98	99
Facultad de Educación	97	97	99	99	98
Facultad de Ciencias de la Salud	70	70	100	86	76
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	98	99	98	99	97
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	98	100	100	100	100
Escuela Universitaria de Turismo	100	100	100	100	100
Centro Universitario de la Defensa	99	100	100	99	99
Escuela Politécnica Superior	100	100	100	97	94
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	99	100	99	100	100
Facultad de Empresa y Gestión Pública	93	94	96	96	100
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	99	96	98	98	95
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	78	94	94	94	100
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	98	100	100	100	100
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	97	100	100	97	100
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	84	85	96	100	100

Del mismo modo que en el apartado anterior, el siguiente diagrama permite visualizar los datos sobre el porcentaje de profesores encuestados en cada centro.

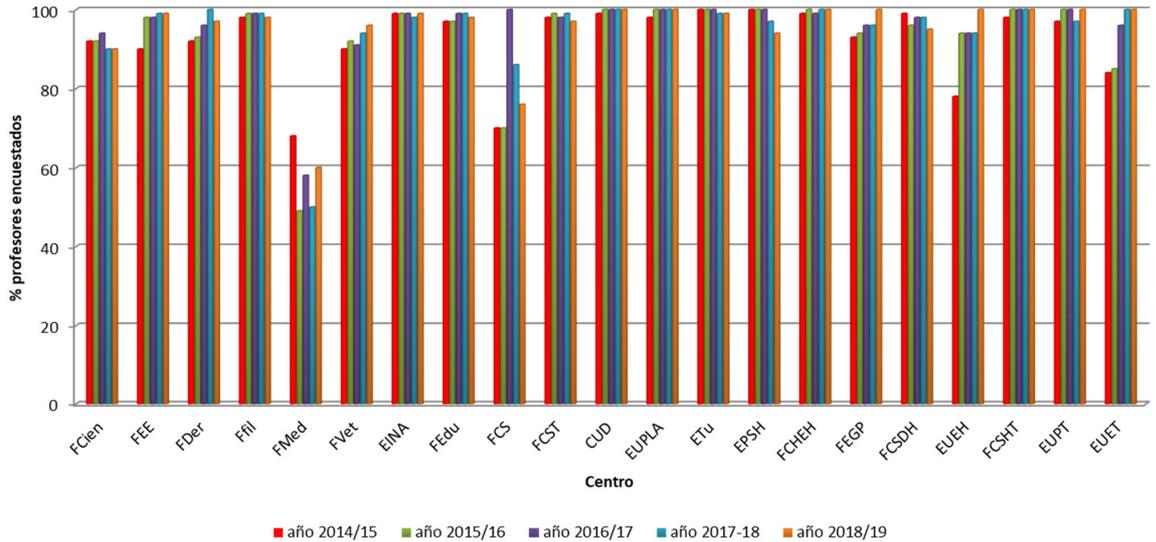


1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 172 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Ilustración 3: Diagrama de porcentaje de profesores evaluados por centro en el periodo 2014/2015 al 2018/2019.



En la mayoría de los centros el porcentaje de profesores encuestados es elevado, por encima del 90% y próximo al 100%, con cifras muy similares a las de cursos anteriores. Los únicos centros con variaciones relevantes son la Facultad de Medicina y la Escuela de Enfermería de Huesca en positivo y la Facultad de Ciencias de la Salud en negativo.

La Facultad de Medicina muestra la menor cobertura, pero un importante aumento de 10 puntos la lleva este curso hasta el 60% de profesorado encuestado. Debe recordarse que una parte relevante de este bajo porcentaje se explica por el elevado número de profesores contratados como asociados de ciencias de la salud para cuya docencia de prácticas clínicas se utilizan de forma exclusiva desde el curso 2017-18 los cuestionarios de prácticas clínicas, en lugar de los de satisfacción del resto de asignaturas. Este aspecto puede influir también en el porcentaje del 74% en la Facultad de Ciencias de la Salud, que supone una reducción de 10 puntos respecto al curso anterior, al dejar de usarse estas encuestas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

En la Tabla 4 se muestra, por macroáreas de conocimiento, el número de profesores con encuestas de evaluación de la actividad docente disponibles en el curso y cuántos de ellos no tuvieron respuesta en ninguna de sus encuestas. Destaca la macroárea de Ciencias de la Salud con un gran número de profesores sin ninguna respuesta en las encuestas de evaluación docente (469, un 37%). La Comisión Técnica de Evaluación lo atribuye a la probabilidad de que haya aumentado el profesorado asociado en Ciencias de la Salud que participa principalmente en la docencia de prácticas clínicas en los dos últimos cursos, como se ha indicado. Si el profesor solo impartía prácticas clínicas, entonces se ha quedado sin respuestas en las encuestas de valoración de la actividad docente. Esto se correspondería adicionalmente con una mejor clasificación del profesorado por macroárea en este curso, puesto que en cursos anteriores gran parte de los no adscritos a ningún área en la aplicación informática correspondían a esta, como se desprende de los saltos en el número total de sus profesores y en el de esta macroárea. En el curso 2017/2018 el porcentaje sin encuestas en Ciencias de la Salud fue del 33%.

Tabla 4. PDI UZ en el plan de ordenación docente con encuestas: totales y sin ninguna respuesta por macroárea, cursos 2016-17 a 2018-19

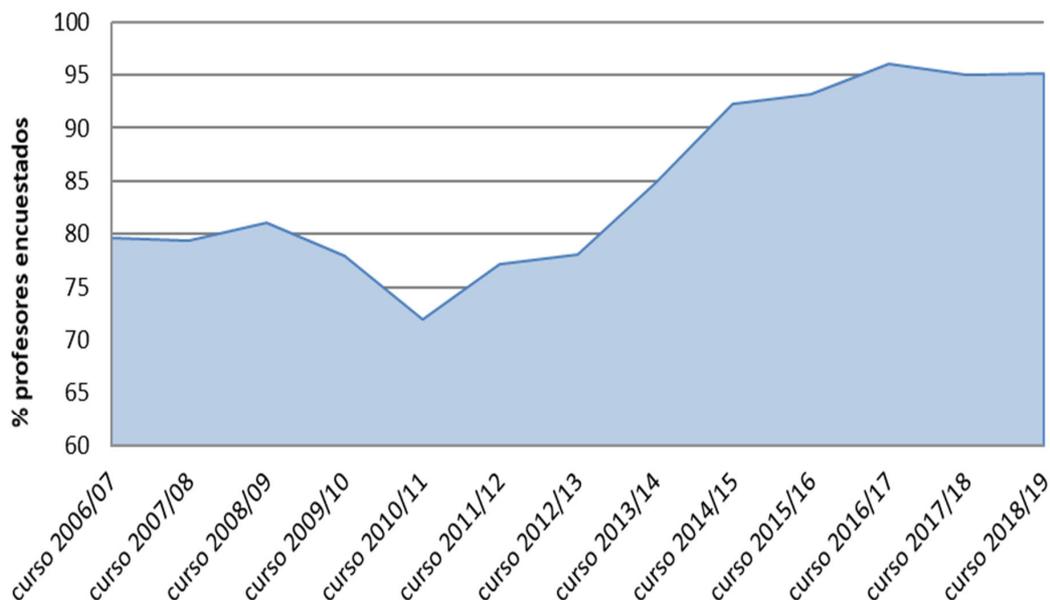
Macroárea	Curso 2018-2019		Curso 2017-2018		Curso 2016-2017		Diferencia entre el curso 2018/2019 y el 2017/2018	
	Nº Profesores totales	Nº Profesores sin ninguna respuesta	Nº Profesores totales	Nº Profesores sin ninguna respuesta	Nº Profesores totales	Nº Profesores sin ninguna respuesta	Nº Profesores totales	Nº Profesores sin ninguna respuesta
Ingeniería y Arquitectura	691	18	656	10	657	8	35	8
Ciencias	571	25	549	26	512	13	22	-1
Artes y Humanidades	449	16	414	2	403	0	35	14
Ciencias Sociales y Jurídicas	1289	59	1164	0	1135	0	125	59
Ciencias de la Salud	1279	469	793	260	570	122	486	209
Total	4279	587	3576	298	3277	143	703	289

Fuente: CTE

Como se observa en la ilustración 4, los porcentajes medios de profesores encuestados en los últimos cursos muestran una tendencia ascendente, que se mantiene en este curso con el 95%, con valores claramente superiores a los alcanzados antes de 2013-14.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 174 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Ilustración 4: Diagrama de porcentajes medios de profesores encuestados en el periodo 2006/2007 al 2018/2019.



Por último, se recogen los datos por centro referidos a profesores encuestados por asignatura y grupo (Tabla 5). Si en el curso anterior predominaron los descensos en las tasas, en este año hay un mayor equilibrio, con la mitad de centros experimentando variaciones positivas y la mitad negativas. Entre los descensos más importantes destacan los 7 puntos en la EINA y los 6 en la Escuela Politécnica Superior. Las mejoras superiores a 7 puntos corresponden a las escuelas de Enfermería de Teruel y Huesca, junto a la Politécnica de Teruel, y hasta 15 puntos aumenta la cobertura para la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Como resultado, en este curso hay tres centros con tasas inferiores al 65%. A las ya tradicionalmente menores tasa en Medicina (30%) y Veterinaria (48%), pero ambas con un ligero aumento y afectadas por los profesores en prácticas clínicas, se une la Facultad de Ciencias. Los tres centros comparten en distinta medida la existencia de asignaturas con la participación de un elevado número de profesores por grupo.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Tabla 5: Porcentaje de profesores encuestados por asignatura y grupo

CENTRO	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17	CURSO 2017/18	CURSO 2018/19
Facultad de Ciencias	66	68	71	65	60
Facultad de Economía y Empresa	70	76	80	73	77
Facultad de Derecho	72	67	77	73	68
Facultad de Filosofía y Letras	74	79	75	75	70
Facultad de Medicina	32	29	35	27	30
Facultad de Veterinaria	43	49	51	45	48
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	67	69	76	75	68
Facultad de Educación	82	81	80	78	75
Facultad de Ciencias de la Salud	48	62	84	67	71
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	75	81	80	75	74
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	70	70	72	85	80
Escuela Universitaria de Turismo	70	75	76	66	72
Centro Universitario de la Defensa	79	83	80	79	83
Escuela Politécnica Superior	69	77	89	86	80
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	87	95	91	90	85
Facultad de Empresa y Gestión Pública	61	67	70	68	83
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	81	81	88	82	77
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	69	82	82	92	100
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	80	83	86	85	82
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	98	94	96	91	98
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	77	65	86	93	100

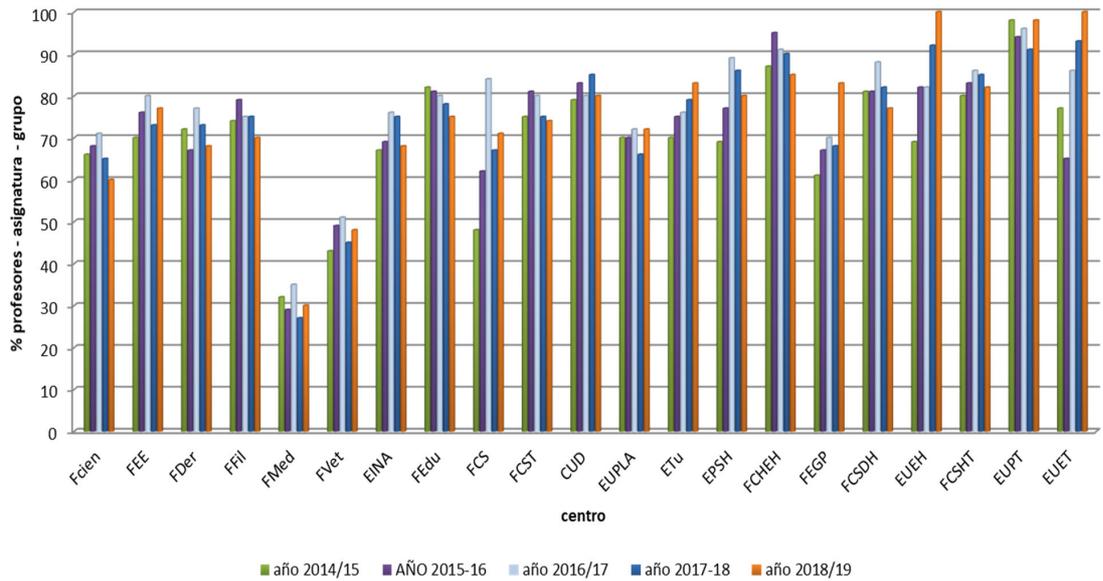
De nuevo los datos se representan en el siguiente diagrama de barras para una más clara visualización de los mismos.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

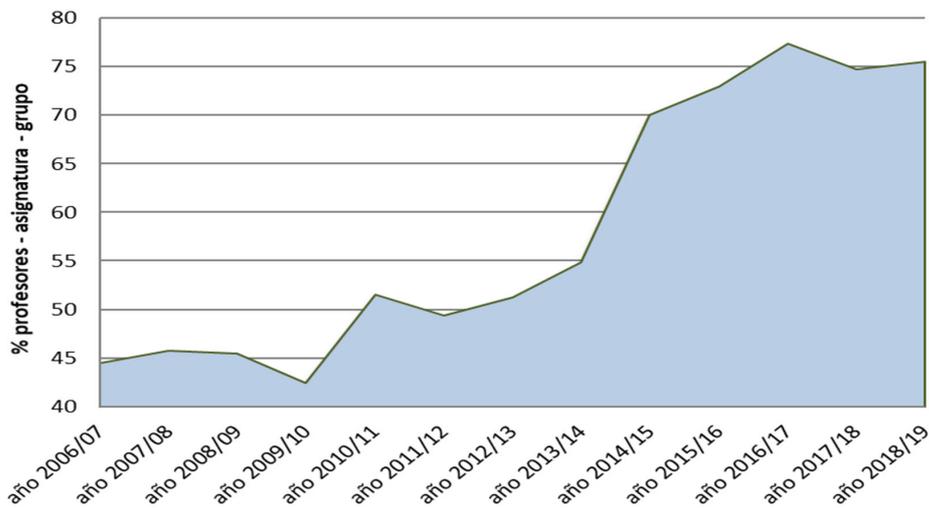
CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Ilustración 5: Diagrama de porcentaje de profesores por asignatura y grupo evaluados por centro en el periodo 2014/2015 al 2018/2019.



Para los datos de profesor evaluado por asignatura y grupo se observa en la representación de los datos globales un ligero incremento de la tasa respecto al curso anterior (ilustración 6).

Ilustración 6: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de profesor-asignatura-grupo en el periodo 2006/2007 al 2018/2019



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>
 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

De acuerdo con el artículo 2 del texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes (BOUZ 4-2017), corresponde a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad (en adelante CCAD) la coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UZ a partir de los informes elaborados por la Comisión Técnica de Evaluación (en adelante CTE). A ello se añade la información elaborada en los centros adscritos de la UZ y remitida directamente a la CCAD, que se tendrá en cuenta para algunos de los datos agregados.

La normativa se ha aplicado por tercer año consecutivo en la valoración de la actividad docente del curso 2018-19. A continuación se resume el procedimiento seguido en ambas comisiones y se exponen los resultados agregados de la evaluación propia y de los centros adscritos.

Las Directrices para la actuación de la CTE aprobadas por la Mesa Sindical de la UZ se publicaron en el BOUZ 1-20, de 2 de febrero. El proceso de evaluación se ha tramitado y comunicado a través de la plataforma Peoplesoft, accesible para el profesorado a través del enlace de e-Gestión del empleado en la web de la UZ, con acceso mediante NIP y contraseña administrativa.

a) Resumen de la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente

PROCEDIMIENTO EN LA CTE

Los artículos 6.4 a 6.6 de la normativa básica y las directrices para la actuación del CTE marcan los pasos realizados por dicha comisión:

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del curso 2018-2019 se puso en marcha por acuerdo adoptado la reunión de la CTE del 11 de septiembre de 2019, si bien la plataforma para el procedimiento de evaluación (PeopleSoft) no pudo utilizarse hasta febrero de 2020.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Se recibieron de la Unidad de Calidad y Racionalización los resultados numéricos de las encuestas de evaluación de la actividad docente del curso 2018-2019.

Como paso previo al análisis de resultados, se realizó un esfuerzo considerable, siguiendo las indicaciones del Delegado de Protección de Datos Personales, para recabar los datos de contacto de aquellos profesores que, habiendo impartido docencia en el curso 2018-2019 no tenían en ese momento (febrero 2020) vinculación con UZ.

A través de @Heraldo se envió correo electrónico, con acuse de recibo, requiriendo a los 587 profesores que no tenían resultados en las encuestas de evaluación de la actividad docente de dicho curso, la remisión en un plazo de 10 días información complementaria. Se habilitó una ventana en la aplicación PeopleSoft para que los profesores sin respuestas pudieran aportar información adicional.

Posteriormente, cada subcomisión analizó los datos de su macroárea procedentes de las encuestas de evaluación de la actividad docente, las incidencias registradas y la información adicional recibida del profesorado. El modo de realizar dicho análisis se armonizó para todas las macroáreas en la reunión de la Subcomisión Permanente del 20 de enero.

A aquellos profesores sin resultados de encuestas de evaluación de la actividad docente por situaciones especiales (situación de comisión de servicios, o servicios especiales, reducción total de docencia por gestión, a los que no se les había generado encuesta por no aparecer en el POD, etc.), se les evaluó atendiendo a la información recogida del último curso disponible.

A aquellos profesores sin resultados de encuestas de evaluación de la actividad docente porque los alumnos no contestaron, se les evaluó atendiendo a la información disponible en el curso al que se refiere la evaluación.

Siguiendo las directrices de actuación de la CTE, para aquellos profesores cuyos resultados potencialmente negativos provenían de asignaturas con tasas de respuesta inferior al tercio de alumnos, se desestimaron de oficio dichas asignaturas.

Asimismo, para tasas medias de respuesta en titulación del 40% o superior se tuvieron en cuenta para la evaluación docente del profesorado las asignaturas cuyas encuestas presentaban una participación del alumnado en un porcentaje superior al 10%. Para tasas medias de respuesta en titulación inferior al 40% se tuvo en cuenta para la evaluación docente del profesorado las asignaturas cuyas encuestas presentaban una participación del alumnado en un porcentaje superior al 25% de la tasa media de la titulación. Dichos cálculos se realizaron automáticamente a través de un Excel creado por miembros de la CTE.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 179 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

En la reunión de la CTE del 20 de enero se aprobó notificar al profesorado la propuesta provisional de calificación y la apertura de la fase de alegaciones, además del establecimiento de un procedimiento abreviado para aquellos docentes que renunciaran a formular alegaciones activando la casilla correspondiente.

El 4 de febrero de 2020 se puso a disposición del profesorado su propuesta de calificación provisional de evaluación de la docencia curso 2018-2019 a través de PeopleSoft, además de la posibilidad de acogerse al procedimiento abreviado. Se publicó en e-Touz esta circunstancia, se envió un correo electrónico a todo PDI de UZ y se publicó en el Boletín informativo diario de la UZ el mismo 4 de febrero.

A todo el profesorado del curso 2018/2019 sin vinculación posterior (febrero 2020) se le envió a través de @Heraldo un correo electrónico para notificarle la disponibilidad de su propuesta de evaluación provisional en PeopleSoft, y carta postal en el caso de no abrir esta comunicación. Se revisaron especialmente los casos de profesores con propuesta de evaluación potencialmente negativa que no tenían actualmente vinculación y no habían hecho alegaciones en los primeros días de plazo, para entrar en contacto con ellos y avisarles del inicio del plazo de alegaciones.

El 26 de febrero se elevaron a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) las evaluaciones provisionales de los profesores que habían renunciado a formular alegaciones y solicitado acogerse al procedimiento abreviado.

Los plazos inicialmente previstos se suspendieron por la declaración de estado de alarma (RD 463/2020), reanudándose el cómputo con fecha 1 de junio (RD 537/2020). Se notificó esta circunstancia a todos los miembros de la CTE.

Una vez reanudados los plazos, cada Subcomisión por macroárea analizó las alegaciones y autoinformes que en su caso presentaron los profesores afectados. En particular, se realizó requerimiento de autoinforme a los profesores con propuesta de evaluación provisional potencialmente negativa que no habían realizado alegaciones.

Siguiendo las Directrices de actuación de la CTE, a petición del profesor, no se tuvieron en cuenta los resultados de las encuestas de valoración de la actividad docente que tuvieron una tasa de respuesta inferior al tercio de los alumnos. En los casos en los que el resultado era ausencia de encuestas se les evaluó atendiendo a la información disponible en el curso al que se refiere la evaluación. En caso de no existir indicios racionales de problemas en la labor docente del profesor, se le mantuvo una propuesta de evaluación provisional positiva. El análisis de las alegaciones se armonizó para todas las macroáreas en la reunión de la Subcomisión Permanente del 16 de junio.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 180 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

El 19 de junio se reunió el pleno de la CTE y se aprobaron las evaluaciones provisionales de la docencia curso 2018/2019. Se notificó a los profesores que habían realizado alegaciones frente a la CTE la resolución de las mismas y el 22 de junio se elevaron todas las evaluaciones provisionales a la CCAD.

Tras el análisis de la información disponible para la evaluación de la docencia curso 2018/2019 y de las alegaciones y autoinformes presentados, los resultados globales de la evaluación provisional de la docencia se reflejan en la Tabla 6.

Con respecto al curso 2017-2018 se ha evaluado un número similar de profesores en el curso 2018-2019 (4279 vs 4172) dado que se ha seguido el mismo criterio de evaluar a todo profesor con vinculación a UZ durante el curso, no solo a los que aparecían en el Plan de Ordenación Docente (POD) como sucedió inicialmente en el curso 2016-2017.

La mayoría del profesorado UZ obtiene una evaluación provisional positiva destacada y menos del 0,3 % potencialmente negativa.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

Tabla 6. Resultados globales y por macroárea de la evaluación provisional de la docencia curso 2018-2019 y anteriores. PDI UZ

Macroárea	Curso 2018-2019				Curso 2017-2018				Curso 2016-2017			
	Positiva destacada	Positiva	Potencialmente negativa	Total profesores evaluados*	Positiva destacada	Positiva	Potencialmente negativa	Total profesores evaluados*	Positiva destacada	Positiva	Potencialmente negativa	Total profesores evaluados*
Artes y Humanidades	377 (84,0%)	69 (15,4%)	3 (0,7%)	449	352 (85,0%)	61 (14,7%)	1 (0,2%)	414	334 (82,5%)	70 (17,3%)	1 (0,2%)	405
Ciencias	446 (78,1%)	120 (21,0%)	5 (0,9%)	571	443 (80,7%)	102 (18,6%)	2 (0,4%)	547	415 (80,9%)	94 (18,3%)	4 (0,8%)	513
Ciencias de la Salud	538 (42,1%)	740 (57,9%)	1 (0,1%)	1279	449 (56,6%)	342 (43,1%)	1 (0,1%)	792	368 (64,4%)	200 (35,0%)	3 (0,5%)	571
Ciencias Sociales y Jurídicas	1028 (79,8%)	261 (20,2%)	0 (0,0%)	1289	948 (81,4%)	210 (18,0%)	6 (0,5%)	1164	862 (75,9%)	258 (22,7%)	16 (1,4%)	1136
Ingeniería y Arquitectura	532 (77,0%)	156 (22,6%)	3 (0,4%)	691	510 (77,7%)	145 (22,1%)	1 (0,2%)	656	526 (79,8%)	131 (19,9%)	2 (0,3%)	659
Sin macroárea asignada en la evaluación					154 (25,7%)	445 (74,3%)	0 (0,0%)	599				
Global	2921 (68,3%)	1346 (31,5%)	12 (0,3%)	4279	2856 (68,4%)	1305 (31,3%)	11 (0,3%)	4172*	2505 (76,3%)	753 (22,9%)	26 (0,8%)	3284

*El número de profesores evaluados es superior al número de profesores que aparecía en el POD porque se evalúa también a profesores en situaciones especiales que no aparecen en POD.

Fuente: CTE

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

La tasa de respuesta a las encuestas de valoración de la actividad docente influye en los resultados de evaluación del profesorado de forma similar al curso anterior, dado que 202 profesores han tenido mejor evaluación que la que se desprendía de las encuestas de valoración de actividad docente al no tenerse en cuenta dichas encuestas por presentar una baja tasa de respuesta, como puede verse en la Tabla 7.

Tabla 7. Profesores cuyas encuestas no han sido tenidas en cuenta por baja tasa de respuesta para la evaluación provisional de la docencia curso 2018-2019

Macroárea	Eliminación de oficio en resultados potencialmente negativos por ser tasa inferior al tercio	Eliminación en resultados positivos por ser tasa inferior al 10% o inferior al 25% de la tasa media de la titulación	Eliminación, a solicitud del profesor en alegaciones, en resultados positivos por ser tasa inferior al tercio	Total profesores evaluados
Artes y Humanidades	5	2	1	449
Ciencias	33	2	11	571
Ciencias de la Salud	38	1	1	1279
Ciencias Sociales y Jurídicas	43	4	7	1289
Ingeniería y Arquitectura	40	2	12	691
Global 2018-2019	159	11	32	4279
Global 2017-2018	150	16	44	4172
Diferencia entre el curso 2018/2019 y el 2017/2018	+9	-5	-12	+107



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

PROCEDIMIENTO EN LA CCAD

La Comisión de Calidad de la Actividad Docente, en el ejercicio de su función de emisión de informes definitivos del curso 2018-19 se reunió inicialmente el 27 de febrero de 2020. A la vista del informe de propuestas de evaluación recibido de la Comisión Técnica de Evaluación correspondiente al profesorado que había optado por el procedimiento abreviado de evaluación, con renuncia a las alegaciones ante la mencionada CTE y la propia CCAD, analizó dicho listado así como el procedimiento aplicado por la CTE

Se trataba de un total de 2.459 profesores que optaron por el procedimiento abreviado: 392 evaluaciones positivas y 2.067 evaluaciones positivas destacadas. La CCAD aprobó confirmar las calificaciones en todos los casos y acordó comunicar la disponibilidad de dichas evaluaciones y el comienzo de la elaboración de las oportunas certificaciones individuales en la aplicación e-Gestión, a través de su anuncio en el tablón oficial de la UZ (e-TOUZ de 12 de marzo) y en el boletín iUnizar.

El 24 de junio de 2020, tras recibir el informe y propuestas de evaluación de la CTE para el resto de profesorado (1.820), la CCAD aprobó su propuesta de calificaciones definitivas para el profesorado que no había recibido su evaluación definitiva comunicada en marzo, sin variaciones respecto a la propuesta de la CTE. La propuesta de evaluación y la apertura de plazo de alegaciones se comunicaron en el tablón oficial de la UZ (e-TOUZ) el 19 de septiembre, además de informar de esta publicación a través del correo electrónico a todo el PDI de UZ y de una reseña en el Boletín informativo diario (i-Unizar). Se recabaron informes de los departamentos de los profesores con evaluación potencialmente negativa, acerca de posibles incumplimientos o situaciones excepcionales de los mismos.

Se recibieron un total de 15 alegaciones en el período habilitado. Fueron consideradas en la reunión de la CCAD celebrada el 29 de julio de 2020 (salvo una adicional que no llegó a tiempo por problemas técnicos y se analizó el 28 de septiembre).



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Se establecieron una serie de acuerdos previos a la revisión de los casos de forma individual:

- La comisión podría entrar a modificar una calificación potencialmente negativa sin que el profesor hubiera hecho una alegación, siempre que no existieran indicios de incumplimiento.
- Si debido a una tasa muy baja de respuestas de un profesor se quedase sin encuestas que poder valorar se tendrá en cuenta la del año anterior. Se reitera la propuesta de revisión de la normativa a fin de establecer un límite temporal.
- Si pese a la anulación por baja tasa de respuestas, quedase alguna asignatura con tasa mayor a un tercio se haría la media y si no hubiera constancia de incumplimientos se le concede el resultado de la misma.
- Se acuerda dejar sin evaluar a los profesores con evaluación potencialmente negativa que ya se hayan jubilado en el curso siguiente al evaluado.
- Las evaluaciones positivas o positivas destacadas que no habían formulado alegaciones pasaron a ser definitivas.

Se analizaron detalladamente las 16 alegaciones recibidas. Dos de ellas fueron erróneamente presentadas por parte de profesores que pretendían renunciar al trámite de alegaciones, por ello sus resultados se dieron directamente por definitivos. Un profesor alegó falta de evaluación provisional y una vez consultados la documentación y los servicios correspondientes se evaluó con Positiva Destacada.

Diez profesores con evaluaciones positivas presentaron alegaciones para solicitar evaluación Positiva Destacada. Se ha tenido en cuenta la aplicación de los criterios que determinan la valoración de acuerdo con la normativa de evaluación, y en particular, si se daban bajas tasas o escaso número de respuestas en alguno de los cuestionarios. Una vez analizados los casos, dos de ellas se aceptaron y pasaron a Positiva destacada. Los informes de respuesta a cada alegación incluyeron recomendaciones de mejora cuando la puntuación de alguno de los bloques A, B, C o D así lo hacía necesario de acuerdo con la normativa.

Tres profesores presentaron alegación o autoinforme respecto a su evaluación potencialmente negativa. En las deliberaciones de la comisión se consideraron el conjunto de asignaturas impartidas por el profesor, la tasa y número de respuestas de cada asignatura, la representatividad de la asignatura



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

en la docencia del profesor, y la evolución de sus evaluaciones pasadas y, cuando fue posible, las evaluaciones anteriores de las asignaturas afectadas, además del autoinforme del profesor y el informe del departamento.

A la vista de esta información, las evaluaciones potencialmente negativas de dos profesores han sido finalmente descartadas, y sustituidas por evaluaciones positivas, con informes que incluyen recomendaciones de mejora cuando la puntuación de alguno de los bloques A, B, C o D así lo hacía necesario de acuerdo con la normativa.

No se evaluó a dos profesores que ya se habían jubilado con posterioridad. Se revisaron de oficio y modificaron a Positiva las evaluaciones de dos profesores más, con las correspondientes recomendaciones de mejora.

Se confirmaron en conjunto seis evaluaciones negativas, comunicándose a los profesores con acuse de recibo junto con la posibilidad de interponer un recurso de reposición.

Se recibió únicamente un recurso de reposición, de un profesor con evaluación positiva. Se analizó y desestimó en la reunión de la CCAD el 28 de septiembre.

Una vez tenidas en cuenta estas correcciones, el resultado de la evaluación fue de 2.924 positivas destacadas, 1.348 positivas y 6 evaluaciones negativas.

c) Resumen de los informes de los centros adscritos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Se indica el procedimiento seguido así como las características singulares del CUD en lo que concierne a la evaluación de la docencia de sus profesores, que incluye dimensiones y fuentes de información adicionales a las encuestas de los estudiantes. Se detallan los criterios utilizados y las evaluaciones provisionales y cómo, a resultados de la información adicional, se emiten las evaluaciones finales.

Las encuestas se realizaron de manera telemática, programando sesiones en las aulas de informática al finalizar los periodos de clase de cada cuatrimestre, aunque muchos de alumnos completaron la evaluación a través de sus dispositivos móviles. En las sesiones de aulas informáticas hubo profesores

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

del Centro que se encargaron de ayudar a los alumnos a aclarar las dudas sobre el proceso.

En el curso 2018-19 la tasa de respuesta global a las encuestas de evaluación de la enseñanza de los cuatro primeros cursos se elevó al 93,41 %. Por tanto, se puede afirmar que el análisis de estos datos permite conocer de una forma fiable la opinión del alumnado del Grado.

La valoración media de la enseñanza en estas asignaturas (es decir, eliminadas de este cómputo las asignaturas de Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado) fue de 2,97 sobre 5, que puede valorarse como satisfactoria, pero se ha reducido con respecto al curso anterior.

64 de los 103 profesores obtuvieron una evaluación positiva destacada (62,1%), 39 una evaluación positiva (37,9%) y no hubo evaluaciones negativas. No se detectó ninguna incidencia con respecto a la actividad docente de ningún profesor que recomiende tomar medidas específicas.

Se concluye que tanto el desarrollo del proceso como los resultados han sido muy satisfactorios y se señala que el propio proceso de evaluación sirve como estímulo para la mejora de la labor del profesorado, que recibe de forma rápida los resultados de evaluación del curso.

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

El proceso de evaluación se ha realizado de acuerdo con las directrices de la UZ, como en años anteriores.

En el curso 2018-19 han respondido a las encuestas entre un 0% y un 100% de los alumnos, según la titulación, Respecto a años anteriores se aumenta la participación en las mismas, de manera notable, llegando en todas ellas a porcentajes notables.

El 100% de los 48 profesores han sido encuestados, y el promedio de su valoración ha sido de 4,20, en línea con el 4,1 del curso 2017-18 y el 4,17 del curso 2016-17.

Se adjunta listado nominal del profesorado, la media numérica de sus encuestas y la evaluación obtenida. 38 profesores (79% del total) obtuvieron una evaluación positiva destacada (4 de ellos con posibilidades de mejora) y 8 (19%) positiva (5 con posibilidades de mejora). Hubo dos evaluaciones potencialmente negativas. Dos alegaciones aún no están resueltas. Se ofrecen listados por asignaturas.

Los resultados se consideran positivos, si bien se traslada el informe a la Comisión de Garantía de la Calidad para una evaluación más completa.



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

Hasta la fecha de realización de este informe no se ha remitido por parte del centro ninguna documentación sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado correspondiente al curso 2018/2019.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA "San Jorge" Huesca

Las tasas de respuesta han sido desiguales entre asignaturas, oscilando desde el 4,3% al 60,6% (superiores al curso anterior), y coincidiendo las tasas más altas en aquellas asignaturas en que el profesorado emplea tiempo de su horario de clase para realizar la evaluación. La opción de habilitar/deshabilitar encuestas es beneficiosa en estos casos.

Se encuestó al total de los 18 profesores. El porcentaje de contestaciones por alumno-asignatura ha sido bajo en la mayoría de asignaturas. La Comisión acuerda recordar a los profesores que animen a los estudiantes a participar en el proceso, especialmente en las fechas próximas a la evaluación.

Se adjunta listado de profesores con evaluación positiva destacada (12) y positiva (5). Hay una profesora con evaluación negativa, con la cual ya se han tomado medidas para solucionar quejas en el curso 2019-20.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

Se incentiva la participación de profesores y alumnos. La tasa de respuesta en las asignaturas oscila entre el 3% y el 100%, con una media del 18%. El 24% de las asignaturas ha sido evaluado por al menos un tercio de los alumnos.

Se evaluaron 26 profesores, todos con alguna encuesta, de 42 asignaturas.

El promedio de valoración de la titulación es de 4,26. 23 profesores obtuvieron evaluación positiva destacada y 3 positiva. Ello supone que más del 88% del profesorado obtuvieron evaluación positiva destacada. Se remite listado de profesores con su evaluación.

Al igual que en cursos pasados cabe destacar que los informes recibidos se adaptan en la mayoría de los casos a la guía disponible, si bien la CCAD hace recomendaciones para recordar la necesidad de aportar más detalles en algunos casos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

c) Análisis y conclusiones de los resultados generales de la evaluación de la actividad docente

Para llevar a cabo el análisis de los resultados globales se recogen a continuación los criterios generales establecidos junto con la normativa básica de la evaluación de la actividad docente:

- ✓ Una valoración en promedio global a partir de 4 o en promedio de las asignaturas troncales u obligatorias a partir de 3,75 refleja un nivel de evaluación positiva-destacada en la actividad docente del profesor (**condición A**).
- ✓ Una valoración en promedio global a partir de 2 y por debajo de 4 en el promedio global refleja un nivel de evaluación positiva en la actividad docente del profesor (**condición B**).
- ✓ Adicionalmente, una valoración por debajo de 3 en cualquiera de las encuestas y de los bloques A, B, C y D hace recomendable que se informe al profesor de la necesidad de mejorar aquellos aspectos de su labor docente en los que obtiene una baja puntuación. (**condición C**).
- ✓ Una valoración menor de 2 en al menos dos de los bloques A, C, y D en cualquiera de las encuestas o en promedio global es un indicio racional de que concurren problemas en la labor docente del profesor y por lo tanto potencial evaluación negativa (**condición D**).
- ✓ Una valoración inferior o igual a 2 en cualquiera de las preguntas de cualquiera de la encuestas del bloque B es un indicio de racional de posible incumplimiento de las obligaciones docentes y, por lo tanto, de potencial evaluación negativa (**condición E**).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 189 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

En la Tabla 8 se recogen los datos proporcionados por el Servicio de Informática de la Universidad de Zaragoza que muestran los resultados iniciales medios por macroárea en cada uno de los bloques en los que se divide la encuesta de evaluación de la actividad docente. Todas las macroáreas en todos los bloques mantienen valoraciones superiores a 4, sin grandes diferencias con respecto al curso previo.

Tabla 8. Resultados medios de las encuestas de valoración de la actividad docente por macroárea, curso 2017-2018 (PDI UZ)

Macroárea	Curso 2017-2018						Curso 2016-2017
	Bloque A	Bloque B	Bloque C	Bloque D	Bloque E	Promedio	Promedio
Artes y Humanidades	4,34	4,54	4,37	4,12	4,13	4,28	4,25
Ciencias	4,27	4,56	4,35	4,08	4,13	4,25	4,2
Ciencias de la Salud	4,3	4,56	4,41	4,2	4,22	4,32	4,25
Ciencias Sociales y Jurídicas	4,17	4,42	4,24	4,0	4,01	4,15	4,08
Ingeniería y Arquitectura	4,17	4,46	4,27	4,04	4,06	4,18	4,17

Bloque A: Sobre la información facilitada por este profesor al comenzar el curso
 Bloque B: Sobre el cumplimiento de obligaciones de este profesor
 Bloque C: Sobre las relaciones de este profesor con el estudiante
 Bloque D: Sobre el desarrollo de la actividad docente de este profesor
 Bloque E: Opinión global

Fuente: CTE

Tras las sucesivas fases del procedimiento de evaluación, los resultados obtenidos para los profesores de la UZ pueden clasificarse para las diferentes macroáreas como recoge la Tabla 9, que muestra sus variaciones respecto a la media de 68% de evaluaciones positiva destacada, 32% de positivas y 0,1% de negativas (que corresponden a seis casos).

Los porcentajes en los resultados globales son casi idénticos a los del curso 2017-18, que a su vez eran algo mejores que en el 16-17 (con un 65% de positivas destacadas entonces). Incluyendo a los profesores de centros adscritos (en total 197 profesores adicionales), los porcentajes se mantienen y la distribución de resultados se ofrece en la ilustración 8.

Un aspecto destacable es que se ha pasado de un 51,2% de evaluaciones por procedimiento abreviado en el curso anterior a un 57,4% en el 18-19.

La media global de evaluaciones Positivas Destacadas se ve disminuida por los resultados en Ciencias de la Salud. Pero debe recordarse que esta área se ve afectada por el elevado porcentaje de profesorado que se evalúa solo con calificación Positiva por carecer de encuestas debido a su dedicación a prácticas

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

clínicas, o no ser representativas. En el resto de macroáreas, el rango de resultados con Positiva Destacada va del 77 al 84%, como se recoge no solo en la Tabla 9, sino también en la ilustración 7. Son cifras muy similares a las del curso pasado, si bien no son completamente comparables porque en dicho curso hubo casi 200 casos a los que no pudo asignarse macroárea.

Tabla 9. Resultados por macroárea.

Evaluación de la actividad docente curso 2018-2019 (PDI UZ)

2018-2019	Propuesta calif. provisional	Tramitación abreviada	Alegación CTE	Calificación provisional	Propuesta calif. definitiva	Alegación CCAD	Calificación DEFINITIVA	Porcentajes
TOTALES								
Positiva destacada	2868	2067	1	2921	2921	1	2924	68,3
Positiva	1380	392	73	1346	1346	11	1348	31,5
Potencialmente negativa/Negativa	29	0	27	10	10	3	6	0,1
suma	4277	2459	101	4277	4277	15	4278	100,0
MACROÁREAS								
Artes y Humanidades								
Positiva destacada	365	267	0	377	377	0	377	84,0
Positiva	79	33	14	69	69	2	70	15,6
Potencialmente negativa/Negativa	5	0	4	3	3	0	2	0,4
suma	449	300	18	449	449	2	449	100,0
Ciencias								
Positiva destacada	436	332	0	446	446	0	448	78,6
Positiva	127	56	11	120	120	1	120	21,1
Potencialmente negativa/Negativa	6	0	0	3	3	1	2	0,4
suma	569	388	11	569	569	2	570	100,0
CC Salud								
Positiva destacada	536	308	0	538	538	0	539	42,1
Positiva	740	100	5	740	740	2	739	57,8
Potencialmente negativa/Negativa	3	0	3	1	1	0	1	0,1
suma	1279	408	8	1279	1279	2	1279	100,0
CSoc-Juríd								
Positiva destacada	1011	741	0	1028	1028	1	1028	79,8
Positiva	269	118	27	261	261	5	261	20,2
Potencialmente negativa/Negativa	9	0	9	0	0	0	0	0,0
suma	1289	859	36	1289	1289	6	1289	100,0
Ing-Arquit								
Positiva destacada	520	419	1	532	532	0	532	77,0
Positiva	165	85	16	156	156	1	158	22,9
Potencialmente negativa/Negativa	6	0	6	3	3	2	1	0,1
suma	691	504	23	691	691	3	691	100,0



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 191 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Ilustración 7: Resultados de la evaluación de la actividad docente por macroárea (porcentaje y número de evaluaciones), Curso 2018-19, PDI UZ

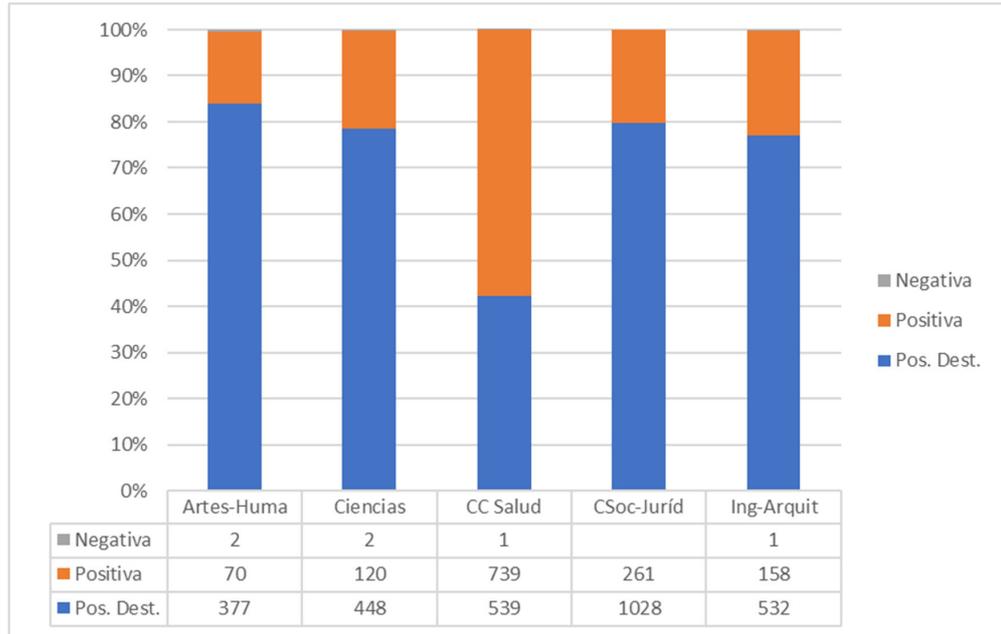
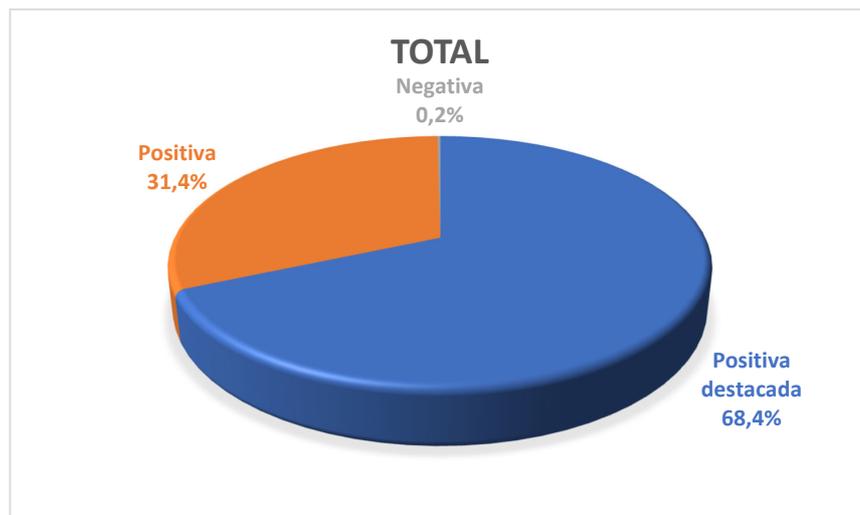


Ilustración 8: Diagrama de resultados definitivos de la evaluación de la actividad docente del curso 2018/2019



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Finalmente, la información de resultados se presenta también por centro de adscripción del profesorado en la Tabla 10. Las diferencias en el agrupamiento explican las ligeras variaciones respecto a las cifras de tablas anteriores.

Tabla 10. Resultados por centro de adscripción
Evaluación de la actividad docente curso 2018-2019

	Negativa	Positiva	Positiva Destacada
100-F. Ciencias	1	87	310
102-F. Derecho	0	34	144
103-F. Filosofía y Letras	1	54	305
104-F. Medicina	1	410	253
105-F. Veterinaria	0	32	203
107-F. Educación	0	47	192
108-F. CC Sociales y del Trabajo	0	32	103
109-F. Economía y Empresa	0	68	278
110-EINA	1	152	460
127-F. CC de la Salud	1	245	98
175- EUPLA	2	8	38
179-CUD	0	39	64
201-EPS (H)	0	13	57
202-F. CC Humanas_Educación (H)	0	27	91
228-F. Empresa y Gestión Pública (H)	0	6	38
229-F. CC Salud y del Deporte (H)	0	26	112
275- EU de enfermería de Huesca	1	5	12
301-F. CC Sociales y Humanas (T)	0	35	151
326-EUPT (T)	1	4	35
375- EU Enfermería de Teruel	0	3	23
Institutos U. Investigación	0	15	37
No informado	0	10	14
Total PDI	9	1352	3018



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

IV. PROPUESTAS DE MEJORA

Como recogen el artículo 30 del Reglamento de Calidad y el artículo 4 de la Normativa de evaluación de la actividad docente, es labor de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad analizar la metodología de evaluación, analizar sugerencias y propuestas recibidas, y proponer mejoras en el sistema de evaluación de la docencia.

Se remite la presentación de dichas propuestas de mejora a un anexo que recoge conjuntamente las derivadas del proceso de evaluación de la actividad docente de los cursos 2016-17, 2017-78 y 2018-19.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

V. ANEXO: Abreviaturas de los Centros:

FCien: Facultad de Ciencias

FCEE: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

EEUEz: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

FEE: Facultad de Economía y Empresa

FDer: Facultad de Derecho

FFil: Facultad de Filosofía y Letras

FMed: Facultad de Medicina

FVet: Facultad de Veterinaria

EUITIZ: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza

CPS: Centro Politécnico Superior

EINA: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

FEdu: Facultad de Educación

FCS: Facultad de Ciencias de la Salud

EUCS: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

FCST: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza

CUD: Centro Universitario de la Defensa

EUPLA: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

ETu: Escuela de Turismo

EPSH: Escuela Politécnica Superior de Huesca

FCHEH: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca

FEGP: Facultad de Empresa y Gestión Pública

FCSDH: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca

EUEH: Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

FCSHT: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel

EUPT: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

EUET: Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 195 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en sesión de 18 de marzo de 2019, aprobó la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática.

Conforme a lo establecido en el procedimiento Q.214 “Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título”, la Comisión de Estudios de Grado, en sesión de 16 de abril, aprobó las siguientes modificaciones sobre la regulación actual:

Primero: Aprobación de la modificación del itinerario. Adelanto al tercer curso de las asignaturas “Estadística Matemática” y “Cálculo de probabilidades”, inicialmente previstas en cuarto curso, y retrasar a cuarto curso las asignaturas “Geometría de Curvas y Superficies” e “Investigación Operativa”, inicialmente previstas en el tercer curso del itinerario.

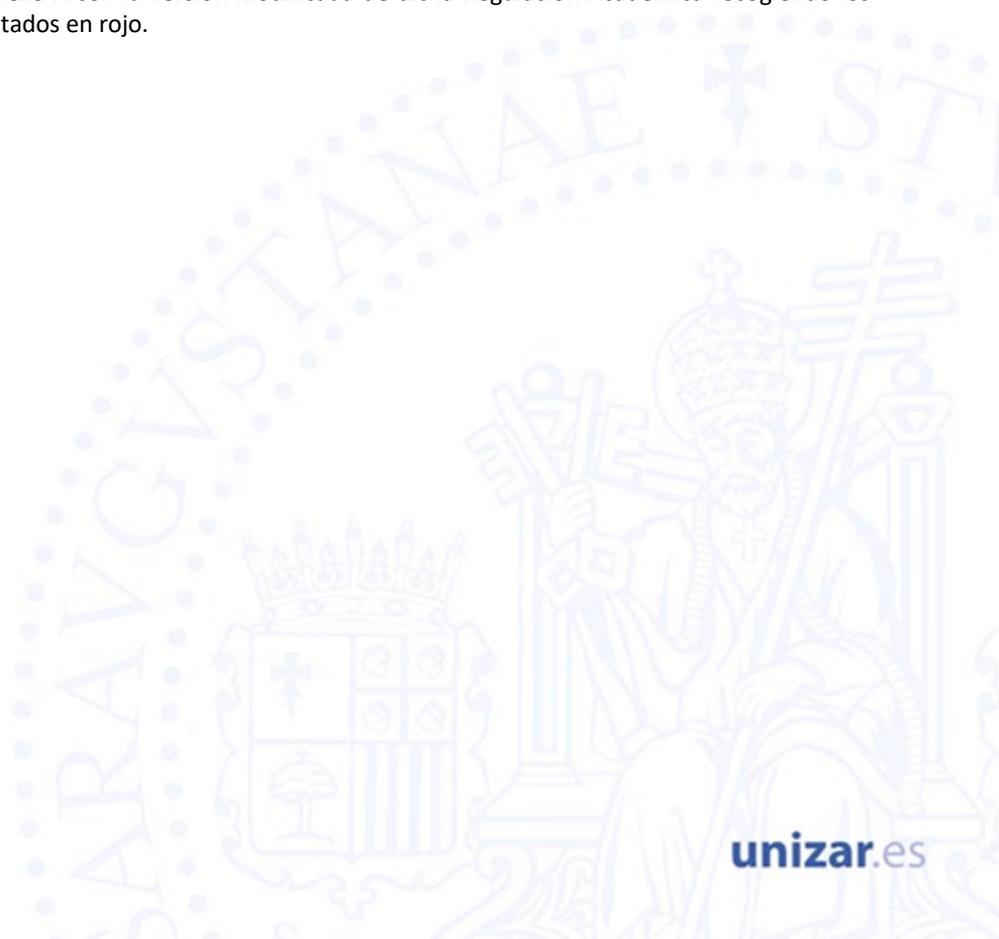
Segundo: Aprobación de la modificación del Sistema de Garantía de la Calidad – Coordinación de las enseñanzas. Incorporación como miembros de la Comisión Mixta de seguimiento a dos representantes de los estudiantes del programa.

Se adjunta Anexo A con la versión modificada de dicha Regulación Académica recogiendo los cambios resaltados en rojo.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

ANEXO A

Regulación académica programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática

Art. 1 Autorización del Programa conjunto MatInf.

Se autoriza la impartición de un estudio simultáneo organizado por la Facultad de Ciencias y la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, que permita simultanear los estudios del Grado en Matemáticas y del Grado en Ingeniería Informática, en adelante "Programa MatInf", mediante una ordenación temporal de diferentes asignaturas a cursar a partir de los planes de estudios oficiales de ambas titulaciones y teniendo en cuenta lo regulado en los artículos siguientes.

Art. 2 Titulación a obtener.

Los alumnos que superen el Programa MatInf obtendrán los títulos oficiales de Graduado o Graduada en Matemáticas y Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.

Art. 3 Duración del programa.

Se establece un itinerario con una duración de 10 semestres (5 cursos académicos) con un total de 387 ECTS distribuidos de la forma indicada en el anexo I. Los estudiantes que superen el itinerario completo obtendrán los títulos oficiales de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza y Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza. El itinerario está organizado para que los estudiantes puedan obtener el título oficial de Graduado o Graduada en Matemáticas al superar los cuatro primeros cursos académicos.

Art. 4 Sistema de Garantía de la Calidad. Coordinación de las enseñanzas.

Al no tratarse de un grado específico, el sistema de garantía de calidad residirá en los órganos correspondientes de cada una de las dos titulaciones. Se habilitarán los mecanismos adecuados para la coordinación entre los órganos de ambas titulaciones a través de una Comisión Mixta de seguimiento del Programa MatInf en las que participarán los coordinadores de ambas titulaciones, un representante de cada una de las comisiones de garantía de calidad **y dos representantes de los estudiantes del programa conjunto**. La presidencia de la Comisión Mixta irá rotando bianualmente entre ambos centros.

Art. 5 Lugar de impartición de las enseñanzas.

1. Los horarios de impartición de todas las asignaturas del itinerario propuesto para cada curso académico, con indicación precisa del lugar de impartición de las clases e indicación de las fechas de exámenes correspondientes se harán públicos en la web de la Facultad de Ciencias, en la web de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y en los tablones oficiales de las titulaciones de Grado en Matemáticas y Grado en Ingeniería Informática antes de que se inicie el periodo de matrícula.
2. Será responsabilidad de ambos centros y sus correspondientes órganos de garantía de la calidad ofertar un horario de clases y exámenes que permita al estudiante cursar cada uno de los semestres establecidos en este itinerario y que facilite lo máximo posible la asistencia a clases teóricas y prácticas y a exámenes.

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

3. No se garantiza la compatibilidad de asistencia ni una franja horaria razonable para itinerarios alternativos que elija el estudiante.

Art. 6 Centro responsable de las gestiones administrativas.

Tanto la Facultad de Ciencias como la Escuela de Ingeniería y Arquitectura son corresponsables del Programa MatInf. Para la gestión académica se designa a la Escuela de Ingeniería y Arquitectura como centro gestor de la matriculación del Programa MatInf y todas las cuestiones relacionadas con la misma.

Art. 7 Número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso.

Cada año, la Facultad de Ciencias y la Escuela de Ingeniería y Arquitectura establecerán de forma conjunta, para su aprobación por Consejo de Gobierno, y harán público, el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso y de cambio de estudios que admitirán en este itinerario de simultaneidad del Grado en Matemáticas y del Grado en Ingeniería Informática.

Art. 8 Admisión de estudiantes.

1. La solicitud de admisión para cursar los estudios simultáneos de Matemáticas e Ingeniería Informática se realizará por el mismo procedimiento que para el resto de titulaciones ofertadas por la Universidad de Zaragoza, ofertándose como si de una titulación diferente se tratase.
2. A efectos de plazas de nuevo ingreso, los estudiantes del Programa MatInf serán considerados tanto estudiantes del Grado en Matemáticas como del Grado en Ingeniería Informática y las plazas ofertadas se minorarán de la oferta de plazas que marca la memoria de verificación de cada uno de los Grados. Del mismo modo, las plazas que quedasen desiertas se incrementarán en las plazas de nuevo ingreso por el procedimiento de cambio de estudios.
3. Los estudiantes que habiendo iniciado una de las titulaciones, deseen posteriormente incorporarse a este itinerario podrán hacerlo por el procedimiento de cambio de estudios.
4. Se respetarán los mismos cupos de admisión que para el resto de estudiantes.
5. En todo caso, también se podrá solicitar la simultaneidad de estudios, en los términos en los que se ha estado llevando a cabo hasta la aprobación de esta regulación del estudio simultáneo, siempre que se cumpla la normativa general de la Universidad de Zaragoza.

Art. 9 Criterios de matrícula.

Los estudiantes que cursen el Programa MatInf tendrán el carácter de estudiantes a tiempo completo y por tanto, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza, deberán matricularse de todos los créditos asignados al primer curso del plan de estudios conjunto. En los siguientes cursos académicos deberán matricularse en asignaturas de ambas titulaciones hasta la obtención del grado en alguna de ellas con un total mínimo de 75 créditos matriculados por curso académico excepto cuando el número de créditos que les falten para la obtención de los dos títulos de grado sea inferior a 75. No les serán de aplicación las normas sobre matriculación mínima y máxima en estudios a tiempo parcial, estableciéndose una matrícula máxima de 100 créditos.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Art. 10 Celebración de exámenes.

Las convocatorias de exámenes se celebrarán en las fechas que determine el calendario oficial.

Art. 11 Abandono de una de las dos titulaciones.

El abandono de una de las dos titulaciones puede producirse por decisión voluntaria del estudiante, o por incumplimiento de los criterios de permanencia establecidos en este reglamento. Las asignaturas que se hubiesen aprobado en la titulación que se abandone serán automáticamente reconocidas en la titulación de destino, de acuerdo a lo recogido en el apartado siguiente y transferidas al expediente del estudiante sin que implique pago adicional de tasas en concepto de reconocimiento de créditos.

Art. 12 Reconocimiento de los conocimientos en el Programa MatInf.

Los reconocimientos de créditos obligatorios y optativos entre los grados de Matemáticas e Ingeniería Informática se detallan en los anexos II (créditos obligatorios) y III (créditos optativos). Dicho reconocimiento se realizará de manera automática, salvo que el estudiante presente una solicitud en sentido contrario.

Art. 13 Trabajo Fin de Grado.

Se deberán realizar dos Trabajos Fin de Grado, uno por cada titulación. El Trabajo Fin de Grado en Matemáticas deberá seguir la normativa de la Facultad de Ciencias, así como las directrices propias del Grado en Matemáticas. El Trabajo Fin de Grado en Ingeniería Informática deberá seguir la normativa de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, así como las directrices propias del Grado en Ingeniería Informática.

Disposición transitoria.

1. Hasta que el Consejo Social regule los criterios de permanencia de los programas conjuntos, la realización de este Programa Conjunto requiere la superación de, al menos, 54 créditos por curso académico (con excepción de aquellos estudiantes a los que les queden menos de 75 créditos para la obtención de los dos grados). En todo caso, y siempre de acuerdo con la normativa de Permanencia de la Universidad de Zaragoza, si el estudiante acredita causa justificada podrá continuar con el Programa Conjunto previa solicitud a la dirección del centro responsable de la gestión académica establecido en el artículo 6.

2. El programa conjunto se inicia con una oferta de 10 plazas a expensas de la necesaria modificación de las memorias de verificación para aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso en un número no inferior a 10.

Disposiciones finales.

Primera.

La Universidad, previo informe de la Facultad de Ciencias y de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, se reserva el derecho de no ofertar para promociones sucesivas este itinerario si



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

la demanda de estos estudios no justifica su mantenimiento. En lo no acordado en estas normas, les será de aplicación la normativa de carácter general para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

Segunda.

Se faculta al Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza para comunicar a ACPUA y Consejo de Universidades la impartición de dicho Programa Conjunto a partir de las titulaciones verificadas, así como la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la aplicación de dicho Programa Conjunto y resolver las cuestiones que se puedan plantear en su implementación dentro de la nueva estructura de Grado.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



unizar.es

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

Anexo I

Itinerario conjunto para el estudio simultáneo de los grados en Matemáticas e Ingeniería Informática

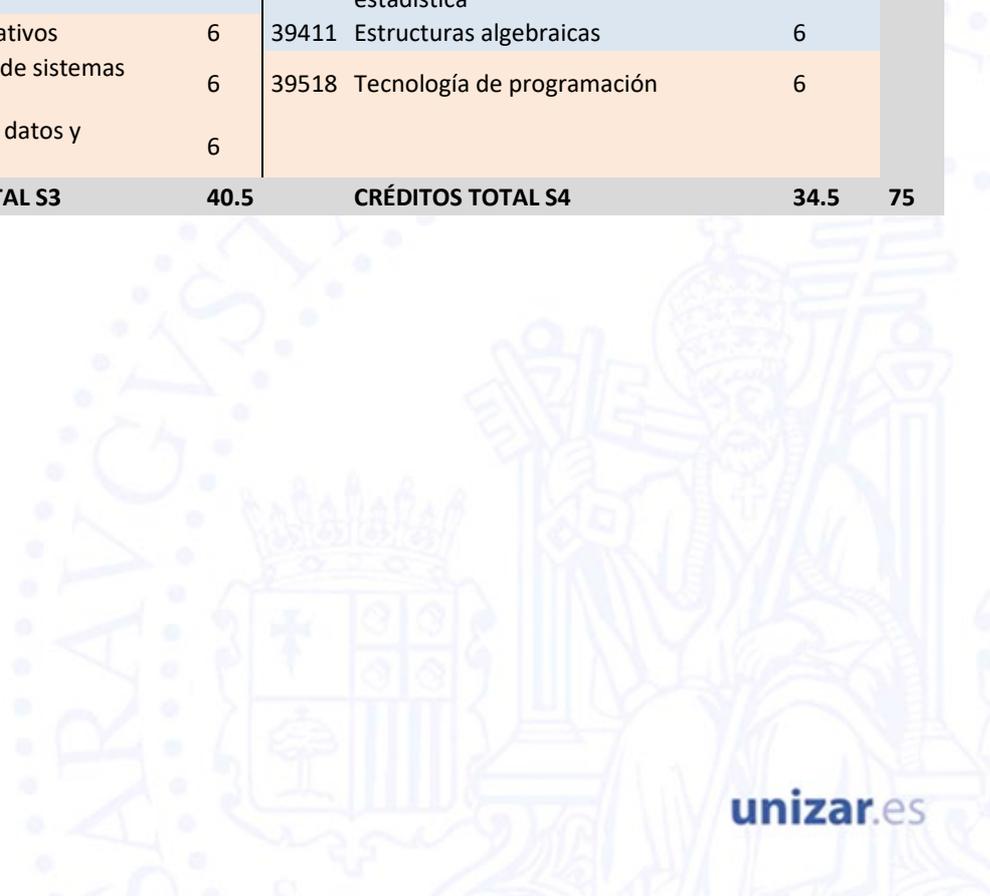
S1		S2			
39400	Álgebra lineal	6	39400	Álgebra lineal	7,5
39401	Análisis Matemático I	6	39401	Análisis Matemático I	7,5
39404	Números y conjuntos	6	39405	Grafos y combinatoria	6
1º 39500	Introducción a los computadores	6	39505	Arquitectura y organización de computadores I	6
39504	Programación I	6	39509	Programación II	6
39501	Fundamentos de Administración de empresas	6	39506	Física y electrónica	6
CRÉDITOS TOTAL S1		36	CRÉDITOS TOTAL S2		39
					75

S3		S4			
39406	Análisis Matemático II	7,5	39406	Análisis Matemático II	7,5
39407	Análisis Numérico I	4,5	39407	Análisis Numérico I	4,5
39409	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	4.5	39409	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	4.5
2º 39410	Geometría Lineal	6	39412	Introducción a la probabilidad y la estadística	6
39510	Sistemas operativos	6	39411	Estructuras algebraicas	6
39512	Programación de sistemas concurrentes	6	39518	Tecnología de programación	6
39513	Estructuras de datos y algoritmos	6			
CRÉDITOS TOTAL S3		40.5	CRÉDITOS TOTAL S4		34.5
					75



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

S5			S6		
	39408 Topología General	4,5	39408 Topología General	4,5	
	39414 Variable compleja	4,5	39414 Variable compleja	4,5	
	39415 Análisis Numérico II	4,5	39415 Análisis Numérico II	4,5	
3º	39416 Cálculo de probabilidades	6	39419 Estadística matemática	7,5	
	39511 Redes de computadores	6	39420 Ecuaciones en derivadas parciales	6	
	39514 Teoría de la computación	6	39425 Bases de datos I	6	
	39522 Ingeniería del software	6	39515 Arquitectura y organización de computadores II	6	
Idioma moderno Inglés B1 (1)					
CRÉDITOS TOTAL S5		39,5	CRÉDITOS TOTAL S6		39 78,5



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



unizar.es

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 202 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

S7			S8			
	39421	Integral de Lebesgue	6		Optativa (2)	6
	39422	Modelización Matemática	6	39423	Trabajo Fin de Grado (Matemáticas)	10
	39413	Geometría de curvas y superficies	4,5	39413	Geometría de curvas y superficies	6
4º	39417	Teoría de Galois	6	39516	Administración de sistemas	6
	39418	Investigación Operativa	6	39517	Interacción persona ordenador	6
	39521	Sistemas distribuidos	6		Especialidad 1 (3)	6
	39524	Sistemas de información	6			
CRÉDITOS TOTAL S7			40,5	CRÉDITOS TOTAL S8		40 80,5

S9			S10			
	39520	Proyecto Hardware	6	39526	Proyecto Software	6
	39523	Inteligencia artificial	6		Especialidad 2 (3)	6
	39527	Seguridad informática	6		Especialidad 3 (3)	6
5º		Especialidad 4 (3)	6		Especialidad 7 (3)	6
		Especialidad 5 (3)	6		Especialidad 8 (3)	6
		Especialidad 6 (3)	6		TFG (en la especialidad elegida de GIINF)	12
CRÉDITOS TOTAL S9			36	CRÉDITOS TOTAL S10		42 78
						Créditos total 387

(1) Se podrá **reconocer** según la tabla de equivalencia de idiomas de la Universidad de Zaragoza. Dicha tabla recoge la posibilidad de **reconocimiento** si se han cursado al menos 18 ECTS de asignaturas en inglés.

(2) La optativa del Grado en Matemáticas que aparece en el Semestre 8 puede cursarse también en el Semestre 7 si así lo desea el estudiante.

(3) Asignaturas obligatorias por Itinerario o Especialidad en el Grado en Ing. Informática

Especialidad: Computación:

39529, 39530, 39531

39532, 39533, 39534.- Elegir dos entre: 39560, 39561, 39562 y 39563

Especialidad: Sistemas de la información:

39550, 39551, 39552

39553, 39554, 39555, 39556. – Elegir una entre: 39564, 39565 y 39566

Especialidad: Tecnologías de la información:

39550, 39552, 39557

39539, 39554, 39556, 39558. – Elegir una entre: 39538 y 39546

Especialidad: Ingeniería de Computadores:

39535, 39536, 39537

39538, 39539, 39540, 39541, 39542

Especialidad: Ingeniería del Software:

39543, 39544, 39545

39546, 39548, 39554, 39549. – Elegir una entre: 39556 y 39559

Nota: las asignaturas de especialidad de Ing. Informática se han numerado en la tabla del mismo modo que en el plan de estudios del Grado.

Anexo II Reconocimiento de créditos obligatorios entre los Grados en Matemáticas e Ingeniería Informática.

Se reconocerán las asignaturas obligatorias que se relacionan en la columna izquierda de la tabla siguiente a los alumnos que las hayan superado en su totalidad, computándose en el Grado en Ingeniería Informática como superadas por reconocimiento las asignaturas que figuran en la columna derecha.

Asignatura cursada en el Grado en	Asignatura reconocida en el Grado en Ing.
27001 Análisis Matemático	30202 Matemáticas I
27000 Álgebra Lineal	30203 Matemáticas II
20012 Introducción a la probabilidad y	30207 Estadística
27005 Grafos y combinatoria	30208 Matemática Discreta
27025 Bases de datos I	30219 Bases de datos

Se reconocerán las asignaturas obligatorias que se relacionan en la columna izquierda de la tabla siguiente a los alumnos que las hayan superado en su totalidad, computándose en el Grado en Matemáticas como superadas por reconocimiento las asignaturas que figuran en la columna derecha.

Asignatura cursada en el Grado en Ing.	Asignatura reconocida en el Grado en
30206 Física y Electrónica	27002 Física General
30204 Programación I	27003 Informática I
30209 Programación II	



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 204 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Anexo III Reconocimiento de créditos optativos entre los Grados en Matemáticas e Ingeniería Informática

Se reconocerán como créditos optativos del Grado en Ingeniería Informática (plan 439), y hasta un reconocimiento máximo de 16 ECTS, los cursados en cualquiera de las siguientes asignaturas del Grado en Matemáticas de la Universidad de Zaragoza (plan 453):

27007 Análisis numérico I
27015 Análisis numérico II
27018 Investigación Operativa
27016 Cálculo de Probabilidades
27019 Estadística Matemática
27022 Modelización Matemática

No se reconocerán en el Grado en Ingeniería Informática créditos optativos por asignaturas del Grado en Matemáticas que no estén en el listado anterior.

Se reconocerá la asignatura optativa *27024 Informática II*, computándose en el Grado en Matemáticas como superada por reconocimiento, a los alumnos **que hayan superado en su totalidad la** asignatura *30218 Tecnología de programación* del Grado en Ingeniería Informática (plan 439).

Se reconocerán 6 créditos optativos en el grado en Matemáticas a los alumnos que hayan superado en su totalidad la asignatura *30214 Teoría de la computación* del Grado en Ingeniería Informática (plan 439).

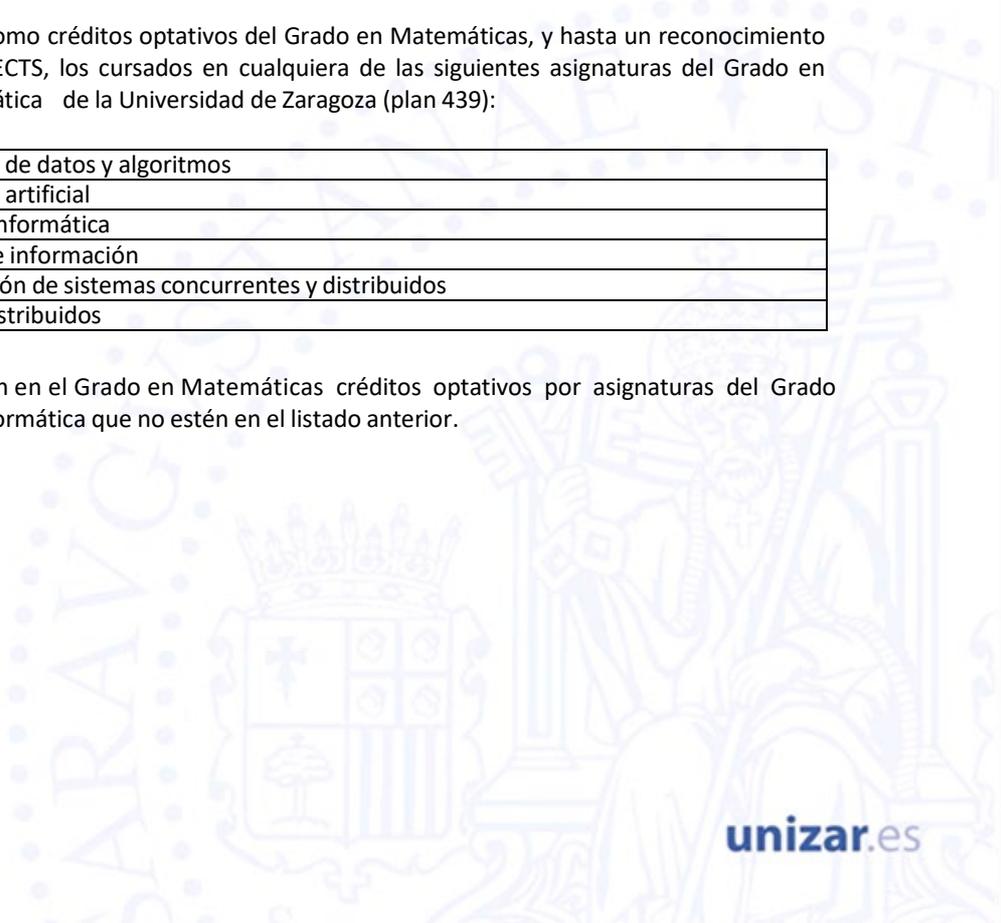
Se reconocerán como créditos optativos del Grado en Matemáticas, y hasta un reconocimiento máximo de 12 ECTS, los cursados en cualquiera de las siguientes asignaturas del Grado en Ingeniería Informática de la Universidad de Zaragoza (plan 439):

30213 Estructuras de datos y algoritmos
30223 Inteligencia artificial
30227 Seguridad informática
30224 Sistemas de información
30212 Programación de sistemas concurrentes y distribuidos
30221 Sistemas distribuidos

No se reconocerán en el Grado en Matemáticas créditos optativos por asignaturas del Grado en Ingeniería Informática que no estén en el listado anterior.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 205 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Distribución de créditos de ambos Grados en el Programa Conjunto MatInf

Curso	Matemáticas	Informática	Idioma Moderno Inglés	ECTS
Primero	39	36		75
Segundo	51	24		75
Tercero	52.5	24	2	78.5
Cuarto	50.5	30		80.5
Quinto	0	78		78
Total	193	192	2	387



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 206 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y a la Universidad coordinadora a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 207 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la solicitud de autorización de la implantación de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, una vez recibido informe favorable de ACPUA de fecha 20 de mayo de 2021 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2021, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza en el curso 2022-23.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 208 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la solicitud de autorización de la implantación de la modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, una vez recibido informe favorable de ACPUA de fecha 16 de junio de 2021 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2021, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza en el curso 2022-23.

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 209 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2021-2022.

El Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, conforme al artículo 25 de sus Estatutos incluye la preceptiva memoria y, dentro de esta, un proyecto provisional de reglamento (BOUZ 23 de mayo 2017).

El artículo 23 del Reglamento Provisional del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza establece que el Consejo de Administración fijará las tasas de matrícula y lo elevará al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Una vez reunido el Consejo de Administración, en sesión de 20 de abril de 2021, ha acordado fijar los precios siguientes, cuya ratificación se acuerda aprobar:

CURSOS 4H / SEMANA: HSK 1-5 / INICIACIÓN ADULTOS					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	346,5	346,5	17	5,4	368,9
Familia numerosa general (50%)		173,25	8,5	5,4	187,15
Discapacidad/ FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		207,9	17	5,4	230,3





CURSOS 2H / SEMANA: YCT, BCT, CONVERSACIÓN Y ESCRITURA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	168	168	17	5,4	190,4
Familia numerosa general (50%)		84	8,5	5,4	97,9
Discapacidad/ FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		100,8	17	5,4	123,2
CURSOS 1H / SEMANA: PRIMARIA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	84	84	17	5,4	106,4
Familia numerosa general (50%)		42	8,5	5,4	55,9
Discapacidad/ FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



CURSOS 3H / SEMANA: HSK, CONVERSACIÓN Y ESCRITURA - UPNA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	294	294	17	5,4	316,4
Familia numerosa general (50%)		147	8,5	5,4	160,9
Discapacidad/FNE /Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		176,4	17	5,4	198,8

CURSO FIN DE SEMANA 4H					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	378	378	17	5,4	400,4
Familia numerosa general (50%)		189	8,5	5,4	202,9
Discapacidad/FNE /Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4

CURSO FIN DE SEMANA 3H					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	320	320	17	5,4	342,4
Familia numerosa general (50%)		160	8,5	5,4	173,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Corrección de errores del acuerdo de 28 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2021-2022.

Detectado error en el acuerdo 28 de abril de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas para el curso 2021-2022, se procede a su corrección en los términos siguientes:

Donde dice:

PROPUESTA DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA EL MÁSTER U. EN PROFESORADO DE E.S.O, BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

ESPECIALIDAD	MÁX. MEMORIA	PROPUESTA
Tecnología e Informática (FP)	20	20

Debe decir:

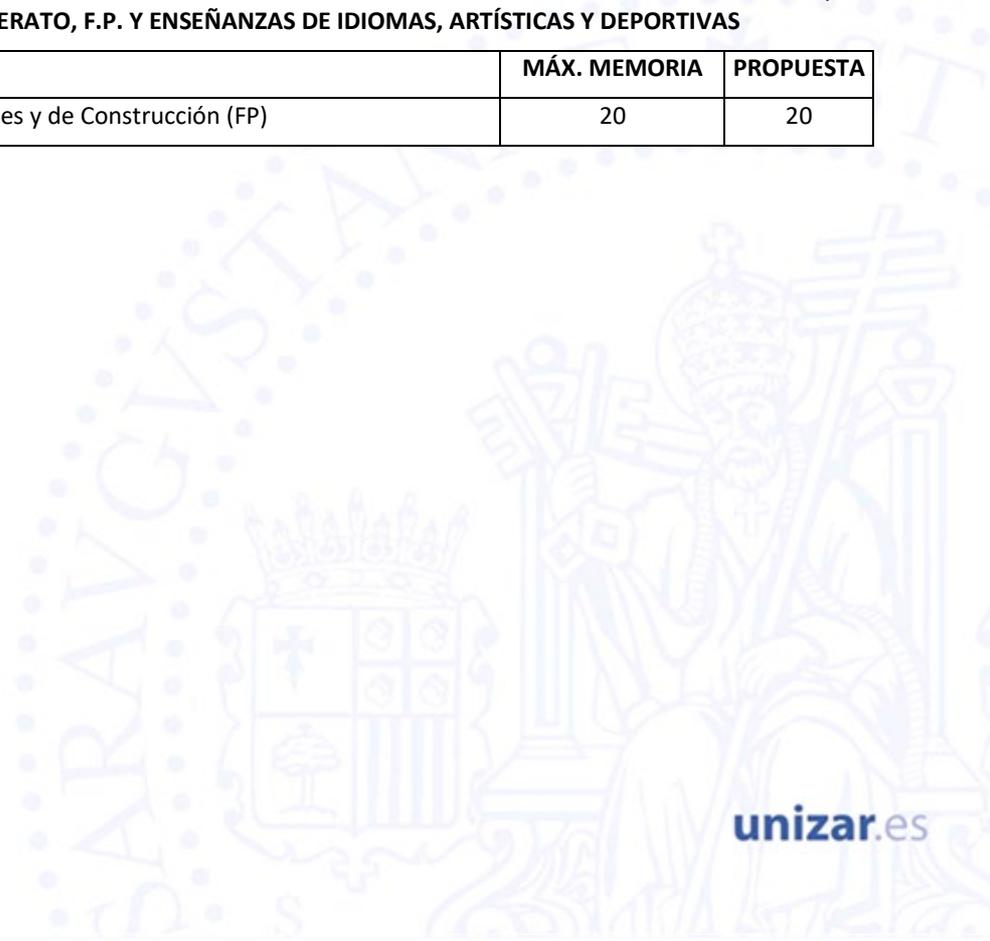
PROPUESTA DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA EL MÁSTER U. EN PROFESORADO DE E.S.O, BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

ESPECIALIDAD	MÁX. MEMORIA	PROPUESTA
Procesos Industriales y de Construcción (FP)	20	20



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021, de Consejo de Gobierno, por el que se propone la modificación del Acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Por acuerdo de 12 de mayo de 2010 el Consejo Social aprobó la *Normativa sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza*, a propuesta de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2010 [BOUZ 04-2010].

La referencia de la citada *Normativa* es el régimen de becas y ayudas al estudio personalizadas del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, respecto del que nuestra normativa tiene un carácter subsidiario y complementario, por lo que las modificaciones que se han ido introduciendo en este Real Decreto han originado, consecuentemente, las necesarias adaptaciones de la *Normativa de becas y ayudas* propia al citado marco legal, llevadas a cabo mediante acuerdos de 13 de febrero de 2013, 27 de febrero de 2014 y 3 de abril de 2017, de Consejo Social.

No obstante, el desarrollo a lo largo de estos últimos años de los procesos vinculados a las respectivas convocatorias de becas y ayudas que contempla la *Normativa*, hace conveniente la modificación de determinados aspectos de la misma al objeto de poder alcanzar adecuadamente los fines que la misma persigue.

Por todo lo anterior el Consejo de Gobierno aprueba el sometimiento a la consideración del Consejo Social y la solicitud de adopción de un acuerdo sobre modificación de la normativa sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, en los términos que a continuación se proponen.

Uno. En el apartado 2 del artículo 24, donde se indica:

«...igual o superior a 9 puntos y se matricule de un mínimo de 60 créditos en el curso académico siguiente».

Debe poner:

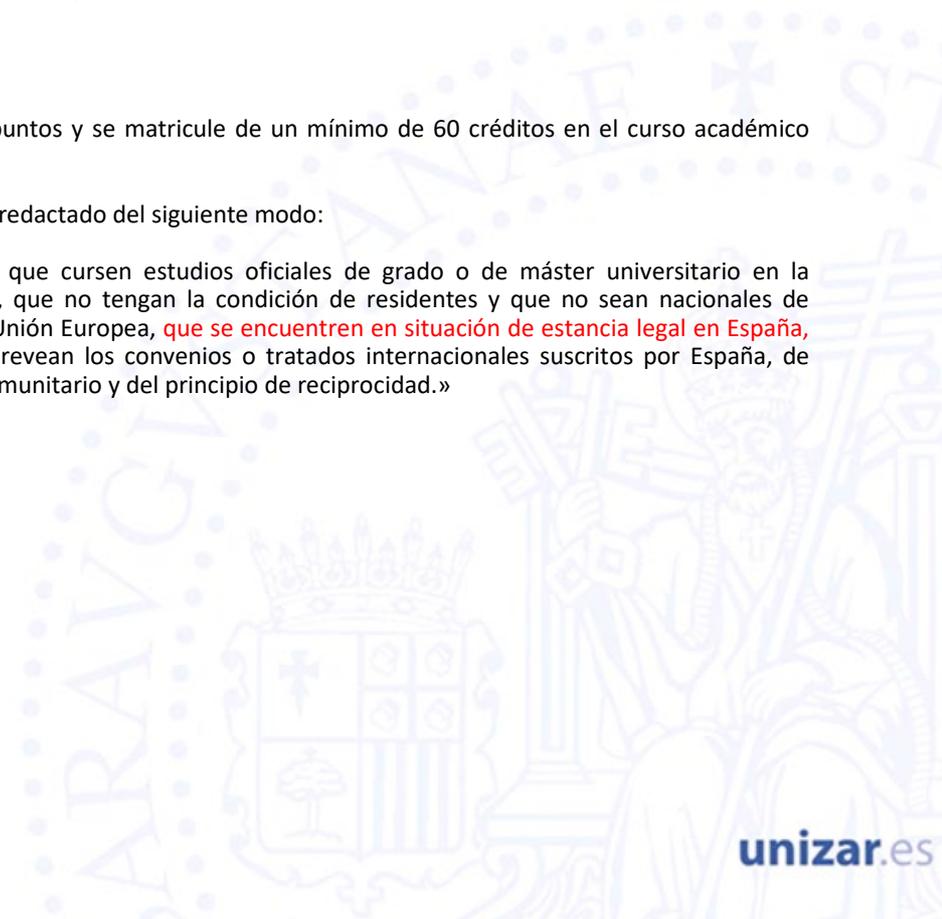
«...igual o superior a **8** puntos y se matricule de un mínimo de 60 créditos en el curso académico siguiente».

Dos. El artículo 44 queda redactado del siguiente modo:

«Estudiantes extranjeros que cursen estudios oficiales de grado o de máster universitario en la Universidad de Zaragoza, que no tengan la condición de residentes y que no sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, **que se encuentren en situación de estancia legal en España**, sin perjuicio de lo que prevean los convenios o tratados internacionales suscritos por España, de aplicación del régimen comunitario y del principio de reciprocidad.»



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de 19 de febrero de 2019, por el que se aprueba la participación de la Universidad en el Clúster de Maquinaria Agrícola de Aragón.

El 19 de febrero de 2018 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó la participación de esta en el Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón, y la remisión del acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, que aprobó dicha participación el 27 de febrero de 2018.

Entre los fines de este Clúster se encuentran favorecer la cooperación entre las empresas del sector; promover el desarrollo de la I+D+i para la aplicación de nuevas tecnologías; favorecer la implantación de la transformación digital en el agro; metodologías 4.0; realizar estudios de viabilidad técnica, desarrollar actividades innovadoras; potenciar la internacionalización de las empresas de la asociación; contribuir a una agricultura más sostenible; fomentar el intercambio de experiencias empresariales y profesionales; mejorar la competitividad; conseguir una mayor implantación de sus asociados; fomentar la formación; informar, asesorar y negociar con las administraciones públicas; fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos empresariales; y establecer servicios de todo tipo. El Clúster se encuentra actualmente en proceso de cambio de su nombre por el de Clúster Aragonés de los Medios de Producción Agrícolas y Ganaderos (CAMPAG).

Dicho acuerdo se aprobó sin coste económico para la Universidad. Tras su creación, el Clúster se ha registrado como Agrupación Empresarial Innovadora (AEI) en el registro del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por lo que debe disponer de recursos propios suficientes (una parte de los gastos mínimos). Por este hecho, es necesario el pago de cuotas por los socios, como fuente de recursos propios. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

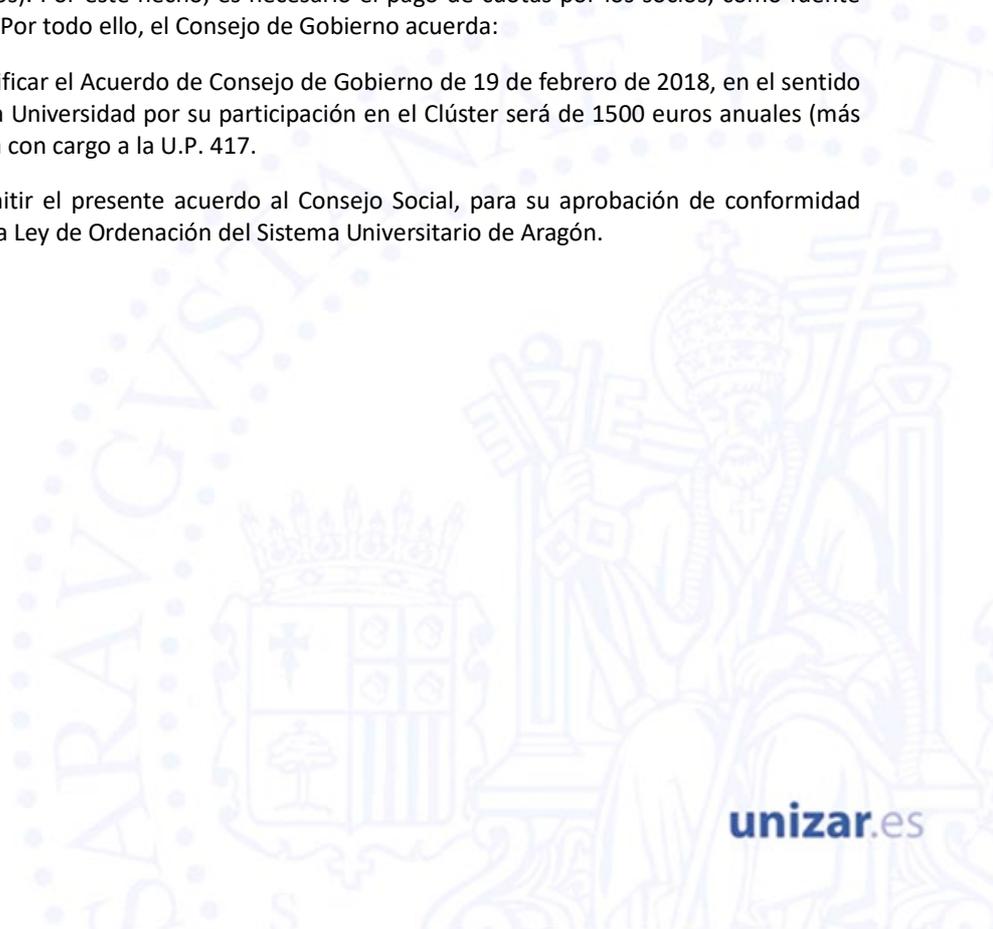
Primero: Modificar el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2018, en el sentido de que la cuota de la Universidad por su participación en el Clúster será de 1500 euros anuales (más IVA), que se realizará con cargo a la U.P. 417.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en el clúster «Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)».

El clúster «Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)» se ha dirigido a la Universidad de Zaragoza, invitándola a integrarse como miembro del mismo.

La Asociación es una Agrupación Empresarial Innovadora (A.E.I.), que combina la actuación de empresas, centros de formación, unidades de investigación públicos o privados y otras entidades de apoyo a la competitividad empresarial, relacionados con el ámbito geográfico de Aragón e involucrados en procesos de intercambio colaborativo dirigidos a obtener ventajas o beneficios derivados de la ejecución de proyectos conjuntos de carácter innovador.

Sus objetivos estratégicos son: la Formación y empleo; la Digitalización y tecnología; la Sostenibilidad y RSC; y el Desarrollo de Infraestructuras.

Entre sus actividades, están las de proporcionar un foro de debate y discusión a todas las entidades integrantes o interesadas en el sector de la logística y el transporte en Aragón; la identificación e impulso de proyectos y áreas de mejora para incrementar la competitividad de las empresas aragonesas en el sector de la logística y el transporte; la promoción, interna y externa, de la Asociación como centro de referencia de la Comunidad de Aragón en materia logística y de transporte; la coordinación y desarrollo conjunto, aprovechando posibles sinergias y las iniciativas puestas ya en marcha; y la cooperación entre el sector público y el sector privado para la gestión y promoción de intereses comunes, en particular, la participación conjunta en proyectos nacionales y europeos.

De la Asociación forman parte el Instituto Tecnológico de Aragón, el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, la Fundación Zaragoza Logistics Center y 61 empresas del sector.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster «Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)», de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 1.000 euros más IVA (cuota de entrada) y 1.300 euros más IVA (cuota anual) que se realizará con cargo a la U.P. 417.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 216 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba modificar el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

Por acuerdo de 4 de marzo de 2009 [BOUZ núm. 04-09, de 19 de marzo] del Consejo de Gobierno, se aprueba el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

Por acuerdos de 27 de junio de 2018 [BOUZ núm. 05-18, de 3 de julio], de 12 de julio de 2019 [BOUZ núm. 07-19, de 19 de julio] y 25 de junio de 2020 [BOUZ núm. 07-20, de 13 de julio], del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

La necesidad de empezar a mostrar gestos institucionales en relación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, optimizar, en la medida de lo posible, la gestión de la ocupación y poner al día el coste para el curso 2021/2022, obliga a una nueva modificación del Reglamento.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno acuerda modificar el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios, en los términos que se recogen a continuación:



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



unizar.es

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 217 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



Propuesta de modificación del "Reglamento de la gestión del estacionamiento en los campus universitarios".

REDACCION ANTIGUA

REDACCIÓN NUEVA

Artículo 25. Causas de restricción

Por motivos de saturación de los estacionamientos y para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades docentes, investigadoras y de gestión, la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a restringir el acceso a los estacionamientos.

Artículo 25. Causas de restricción

Por motivos de saturación de los estacionamientos, y para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades docentes, investigadoras y de gestión y el compromiso de la Universidad de Zaragoza con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el medioambiente, la promoción de la salud de las personas y de la movilidad sostenible ("Unizar Saludable y Unizar Move"), la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a **limitar de forma total o parcial** restringir el acceso a los estacionamientos.

REDACCION ANTIGUA

REDACCIÓN NUEVA

Anexo I
Cupos de acceso

Anexo I
Cupos de acceso

ESTACIONAMIENTO DE CAMPUS SAN FRANCISCO JORNADA COMPLETA	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	950
ESTUDIANTES	425

ESTACIONAMIENTO DE CAMPUS SAN FRANCISCO JORNADA COMPLETA	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	905
ESTUDIANTES	405

REDACCION ANTIGUA

REDACCIÓN NUEVA

Anexo I
Cupos de acceso

Anexo I
Cupos de acceso

COLEGIOS MAYORES: PEDRO CERBUNA, SANTA ISABEL Y PABLO SERRANO	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	Colectivo SIN ACCESO a estos aparcamientos
ESTUDIANTES	CMU Santa Isabel 20
	CMU Pedro Cerbuna 25
	CMU Pablo Serrano 33

COLEGIOS MAYORES: PEDRO CERBUNA, SANTA ISABEL Y PABLO SERRANO	
Colectivo	Cupo (nº de acreditaciones)
PERSONAL UZ Y DEL ARTÍCULO 4.2	Colectivo SIN ACCESO a estos aparcamientos
ESTUDIANTES	CMU Santa Isabel 20
	CMU Pedro Cerbuna 25
	CMU Pablo Serrano 33



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



REDACCION ANTIGUA		REDACCIÓN NUEVA	
Anexo II Baremo por actividad, campus, residencia y cargas familiares		Anexo II Baremo por actividad, campus, residencia y cargas familiares	
Estudiantes		Estudiantes	
Créditos matriculados	PUNTOS	Créditos matriculados	PUNTOS
Nº créditos	Nº créditos / 10	Nº créditos	Nº créditos / 10
		Doctorado	6



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



unizar.es

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



REDACCION ANTIGUA

REDACCIÓN NUEVA

Anexo IV
Modalidades de estacionamiento

Anexo IV
Modalidades de estacionamiento

ZARAGOZA

ZARAGOZA

Modalidad	Horario	Precio (2)	Precio (3)	Modalidad	Horario	Precio (2)	Precio (3)
Estacionamiento de campus San Francisco jornada completa(1)	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente)	74,38€	111,57€	Estacionamiento de campus San Francisco jornada completa(1)	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente)	78,51€	117,77€
Estacionamiento de campus San Francisco jornada reducida(1)	Tardes: De 14:30 a 2:00h (del día siguiente). De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los periodos: 1. Sábados y domingos 2. Navidad 3. Semana santa 4. Periodo estival	37,19€	55,79€	Estacionamiento de campus San Francisco jornada reducida(1)	Tardes: De 14:30 a 2:00h (del día siguiente). De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los periodos: 1. Sábados y domingos 2. Navidad 3. Semana santa 4. Periodo estival	39,26€	58,89€
Estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo jornada completa(1)	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente).	74,38€	111,57€	Estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo jornada completa(1)	De lunes a domingo, de 7:00 a 2:00h (del día siguiente).	78,51€	117,77€
Estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo Jornada reducida(1)	Tardes: De 14:30 a 2:00h (del día siguiente). De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los periodos: 1. Sábados y domingos 2. Navidad 3. Semana santa 4. Periodo estival	37,19€	55,79€	Estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo Jornada reducida(1)	Tardes: De 14:30 a 2:00h (del día siguiente). De 7:00 a 2:00h (del día siguiente) en los periodos: 1. Sábados y domingos 2. Navidad 3. Semana santa 4. Periodo estival	39,26€	58,89€
Estacionamiento del CMU Santa Isabel(1)	De lunes a domingo, 24h	74,38€		Estacionamiento del CMU Santa Isabel(1)	De lunes a domingo, 24h	74,38€	
Estacionamiento del CMU Pedro Cerbuna(1)	De lunes a domingo, 24h	74,38€		Estacionamiento del CMU Pedro Cerbuna(1)	De lunes a domingo, 24h	78,51€	



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



TERUEL

Modalidad	Horario	Precio (2)	Precio (3)
Estacionamiento Intercentros jornada completa(1)	De lunes a viernes, de 7:00h a 23:59h.	42,98€	64,46€
Estacionamiento Intercentros Tardes(1)	De lunes a viernes, de 14:30h a 23:59h.	21,49€	32,23€
Estacionamiento del CMU Pablo Serrano(1)	De lunes a domingo, 24h	42,98€	

Todos los precios, IVA no incluido.

- (1) Con descuento según condiciones de la Disposición Final Segunda del presente Reglamento.
- (2) Precio de la acreditación con un único vehículo.
- (3) Precio de la acreditación con dos vehículos. Véanse los art. 5.2 y 5.3.

TERUEL

Modalidad	Horario	Precio (2)	Precio (3)
Estacionamiento Intercentros jornada completa(1)	De lunes a viernes, de 7:00h a 23:59h.	45,45€	68,18€
Estacionamiento Intercentros Tardes(1)	De lunes a viernes, de 14:30h a 23:59h.	22,73€	34,09€
Estacionamiento del CMU Pablo Serrano(1)	De lunes a domingo, 24h	45,45€	

Todos los precios, IVA no incluido.

- (1) Con descuento según condiciones de la Disposición Final Segunda del presente Reglamento.
- (2) Precio de la acreditación con un único vehículo.
- (3) Precio de la acreditación con dos vehículos. Véanse los art. 5.2 y 5.3.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2021-22.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PARA EL CURSO 2021-2022.

Máster Propio en Desarrollo Empresarial.

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Fecha aprobación órgano coordinador: 11 de mayo de 2021
Entidades colaboradoras: CEOE-Teruel y Cámara de Comercio de Teruel, Ayuntamiento de Teruel Grupo Térvallis, FINSA, Ronal Ibérica
Director: Juan Pablo Maicas López
Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 66
Modalidad: Presencial/Semipresencial
Precio matrícula: 3.000 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.000 euros
Importe total del presupuesto: 45.000 euros
Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 25
Matrícula por módulos sueltos: Si
Duración: 1 Curso Académico
Órgano gestor: UNIVERSA
Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Análisis de la Información Financiera 6 cr.- Dirección de Marketing 6 cr.- Dirección de personas 6 cr.- Dirección Estratégica 6 cr.- Sistemas de Información e Inteligencia Empresarial 6 cr.- Trabajo Fin de Máster 18 cr.-
- Asignaturas optativas: Gaming 3 cr.- Logística y Operaciones 3 cr.- Prácticas en empresa 6 cr.- Seminarios y talleres 3 cr.- Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa 3 cr.-

Máster Propio en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales.

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Fecha aprobación órgano coordinador: 17 de mayo de 2021
Entidades colaboradoras: Obra Social Ibercaja, IASS
Directora: Esperanza García Uceda
Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60
Modalidad: Presencial
Precio matrícula: 2.250 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.250 euros
Importe total del presupuesto: 41.100 euros
Número de alumnos: Mínimo: 18 - Máximo: 30
Matrícula por módulos sueltos: Si
Duración: 1 Curso Académico
Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Módulo I Los Servicios Sociales. Contexto y visión crítica 1.6 cr.- Módulo II Ética y derechos 2.6 cr.- Módulo III – Gestión de los Servicios Sociales y coordinación con el Salud 4,4 cr.- Módulo IV – Técnicas de investigación aplicadas a la intervención social 2,9 cr.- Módulo IX – Gestión de la Comunicación Integral y las nuevas Tecnologías en los SS SS 5,2 cr.- Módulo V – Dirección y Gestión de Centros y Organizaciones SS SS 4,8 cr.- Módulo VI – Gestión de la innovación e intraemprendimiento en los Servicios Sociales 5,4 cr.- Módulo VII – Gestión de las personas 4,4 cr.- Módulo VIII – Gestión de la calidad en centros y organizaciones SS SS 3,1 cr.- Módulo X – Gestión económica, financiera y fiscal 3,6 cr.- Módulo XI – Gestión de la RSE en los Servicios Sociales 0,8 cr.- Módulo XII – Gestión Presupuestaria y Contratación con la Administración 2,9 cr.- Módulo XIII – Salud laboral y prevención de riesgos laborales 2 cr.- Módulo XIV – Proyecto Final Máster 16,3 cr.-
- Asignaturas optativas

Máster Propio en Gestión de la Experiencia del Cliente.

Órgano coordinador: Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados
Fecha aprobación órgano coordinador: 17 de mayo de 2021

Entidades colaboradoras:

Directora: Laura Lucia Palacios

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 3.900 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.900 euros

Importe total del presupuesto: 46.800 euros

Número de alumnos: Mínimo: 12 - Máximo: 15

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Experiencia del cliente 6 cr.- Gestión de la experiencia del cliente en distintos contextos 6,5 cr.- Herramientas de medición de la experiencia del cliente 12,5 cr.- Marketing 4.0: fidelización y vinculación con la marca 5 cr.- Nuevas tecnologías y la experiencia del cliente 4,5 cr.- Prácticas en empresa 6 cr.- Talleres, conferencias, seminarios y visitas a empresas 14,5 cr.- Trabajo fin de master 5 cr.-
- Asignaturas optativas

Experto Universitario en Ajedrez Educativo.

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 17 de mayo de 2021

Entidades colaboradoras: Dirección General de Innovación y Formación Profesional. Departamento de Educación Cultura y Deporte, FUNDACIÓN IBERCAJA.

Director: Alberto Arnal Bailera

Número de créditos: - Necesarios 20 - Ofertados 20

Modalidad: On line



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Precio matrícula: 495 euros - Importe matrícula estudio completo: 495 euros
 Importe total del presupuesto: 9.900 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 30
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 Curso Académico
 Órgano gestor: UNIVERSA
 Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Didáctica del Ajedrez: diseño de actividades para la enseñanza con Ajedrez 4,8 cr.- Fundamentos del Ajedrez Educativo 6,6 cr.- Implementación práctica del Ajedrez Educativo 4 cr.- Integración curricular del Ajedrez 4,6 cr.-
- Asignaturas optativas

Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social.

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 Fecha aprobación órgano coordinador: 27 de mayo de 2021
 Entidades colaboradoras:
 Directora: Josefina Lucía Murillo Luna
 Número de créditos: - Necesarios 12 - Ofertados 12
 Modalidad: On line
 Precio matrícula: 650 euros - Importe matrícula estudio completo: 650 euros
 Importe total del presupuesto: 13.000 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 30
 Matrícula por módulos sueltos: Si
 Duración: 1 Curso Académico
 Órgano gestor: UNIVERSA
 Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Bases de gestión y personas 2 cr.- Contabilidad, finanzas y fiscalidad 2 cr.- Emprendimiento en la Economía Social 2 cr.- Fundamentos de la Economía Social 2 cr.- Haciendo equipo/factor C en la Economía Social 2 cr.- Marketing y comunicación 2 cr.-
- Asignaturas optativas

Experto Universitario en Literatura Infantil y Juvenil de Latinoamérica y el Caribe.

Órgano coordinador: Departamento de Didácticas Específicas
 Fecha aprobación órgano coordinador: 26 de mayo de 2021
 Entidades colaboradoras: IBBY CHILE
 Directora: Rosa Tabernero Sala
 Número de créditos: - Necesarios 10 - Ofertados 10
 Modalidad: On line
 Precio matrícula: 175 euros - Importe matrícula estudio completo: 175 euros
 Importe total del presupuesto: 4.375 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 25 - Máximo: 30
 Matrícula por módulos sueltos: No



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 224 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Departamento de Didácticas Específicas

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Imaginarios femeninos en los cuentos de hadas 1,45 cr.- Introducción a la LIJ latinoamericana 2,75 cr.- La verdadera historia interminable: LIJ cubana del siglo XXI en relación con el cuerpo simbólico de lo real 1,45 cr.- Literatura para niños: un desafío para la construcción de un imaginario propio 1,45 cr.- Llamo a la luna sol y es de día 1,45 cr.- Producción de LIJ en Latinoamérica 1,45 cr.-
- Asignaturas optativas



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 225 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de una obra de D. Jorge Gay Molins.

Con fecha 13 de mayo de 2021, D. Jorge Gay Molins, manifiesta que es propietario y autor de una obra detallada a continuación:

“Beckmann paseando en Berlín”
Dibujo técnica mixta sobre cartón
134 x 104 cm
2013
Valoración 8.030 euros (I.V.A. incluido)

Con fecha 14 de mayo de 2021, mediante escrito de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza se acepta la donación, con objeto de que sea incorporada a la colección de la Universidad de Zaragoza asumiendo los mismos compromisos que afectan al resto de obras de su patrimonio cultural en lo referente a documentación, investigación, conservación y difusión.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad”.

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de la obra valorada en 8.030 euros (I.V.A. incluido) por parte de D. Jorge Gay Molins.

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 226 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 29 de junio de 2021, por el que se acuerda elevar al Consejo Social la propuesta de ampliación de capital de la Agrupación de Interés Económico SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E como consecuencia de la incorporación de las universidades de Vigo y La Coruña.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 1996, se autorizó la participación de la Universidad de Zaragoza en la constitución de una Agrupación de Interés Económico, cuyo objeto es facilitar el desarrollo y mejorar el resultado de la actividad de sus miembros, sin ánimo de lucro, en el ámbito específico de la gestión académica y en el marco del proyecto de diseño y de desarrollo, como también de la explotación comercial, del sistema integrado de gestión académica SIGMA.

En estos momentos SIGMA A.I.E. cuenta con catorce socios: Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad de Córdoba, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Valladolid, Universidad de Zaragoza y Universidad Central de Catalunya, Universidad de Islas Baleares, Universidad de Burgos, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad de Cantabria y Universidad Politécnica de Cataluña.

La situación actual es consecuencia de la aplicación del modelo de crecimiento adoptado por el Consejo de Administración de SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. mediante las correspondientes ampliaciones de capital de la Agrupación que ha permitido pasar de 9 a 14 socios. En la actualidad, seguimos en un proceso de ampliación de la agrupación; denominado Fase II, cuya razón fundamental es la consolidación de SIGMA como medio propio mediante la ampliación de la base de socios con la incorporación de universidades públicas.

La ampliación de capital actual es consecuencia de las incorporaciones de la Universidad de Vigo y la Universidad de La Coruña aprobadas por la Asamblea de Socios de SIGMA celebrada el 27 de mayo de 2021. A estos efectos se amplía el capital social en la suma de 20.034,00 € por cada una de las universidades, de manera que queda fijado en la cantidad de 1.963.308,31 €.

En coherencia con lo hecho en las otras incorporaciones fruto del modelo de crecimiento de SIGMA, los socios renuncian a suscribir dicha ampliación para que ésta sea íntegramente suscrita y desembolsada por las dos universidades que ahora se incorporan, que deberán comprometerse a acudir a las ampliaciones de capital necesarias, en su caso, para mantener como mínimo una cuota de participación del 1%.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, ésta podrá crear por sí sola o en colaboración con otras entidades cualquier clase de personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable y su aprobación tendrá lugar por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno.

El artículo 211, tras la modificación operada mediante el Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, somete a las modificaciones de capital social a los mismos requisitos establecidos para las dotaciones fundacionales o aportaciones al capital social.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 227 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



Conforme lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación:

Primero: La autorización de la ampliación de capital de SIGMA Agrupación de Interés Económico en la cantidad de 20.034,00 euros para que pueda ser suscrita por la Universidad de Vigo que contará con el 1,02% del capital social una vez que se materialice la ampliación.

Segundo: La autorización de la ampliación de capital de SIGMA Agrupación de Interés Económico en la cantidad de 20.034,00 euros para que pueda ser suscrita por la Universidad de La Coruña que contará con el 1,02% del capital social una vez que se materialice la ampliación.

Tercero: Encargar al Gerente de la Universidad de Zaragoza la ejecución y el seguimiento de este Acuerdo.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 228 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Declaración Institucional del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, relativa a la temporalidad del PAS en la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza muestra su apoyo a todos los empleados públicos temporales al servicio de esta Universidad y reconoce el grave problema de temporalidad al que nos hemos visto abocados por la falta de recursos y, sobre todo, por las limitaciones de la tasa de reposición. Preocupación en consonancia con su necesaria corrección que se desprende de la normativa comunitaria y de la que ha alertado especialmente el TJUE en sus Sentencias de 19 de marzo de 2019, de 11 de febrero y 3 de junio de 2021.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno solicita a la Gerencia que realice un análisis de las situaciones de temporalidad de la plantilla del PAS con la finalidad de poder aplicar las opciones o fórmulas de estabilización de los afectados de acuerdo con lo previsto a tal efecto en la legislación que resulte de aplicación.

Asimismo, se insta al Gobierno de España a que arbitre las medidas legales que permitan reducir de forma decidida la temporalidad compaginando las situaciones de temporalidad inusualmente larga, que deben corregirse, con el respeto a las exigencias constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



unizar.es

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 229 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	



Acuerdo de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acordó aprobar, la cuenta anual y la memoria económica correspondientes al ejercicio 2020 y elevarla al Consejo Social para su aprobación definitiva.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



unizar.es

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de julio de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2021.

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero) y modificados por Decretos de 27/2011 de 8 de febrero y 84/2016, de 14 de junio y de acuerdo con la base 19 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2021 de Incorporación de Remanentes que figura en el **anexo**.

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS			
INCORPORACIONES DE CRÉDITO QUE SE SOLICITAN			
EXPLICACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE (en euros)	
Informatización Bibliotecas	422B 227.09	70.780,03	
Gastos generales y de funcionamiento. Consejo Social	422C 226.00.01	88.223,04	
Gastos generales y de funcionamiento. Centros y Departamentos	422D 226.00.01	1.603.169,51	
Gastos generales. Estudios Propios	422D 226.00.03	2.503.229,80	
Gastos generales. Internacionales	422D 226.00.31	235.555,19	
Colegios Mayores. Trabajos realizados por otras empresas. Comedor	422E 227.10	16.962,88	
Gastos generales y de funcionamiento. Gestión Universitaria	422G 226.00.01	416.997,18	
Provisión Fondo Laboral	422G 226.43	202.735,32	
Mantenimiento. Unidad Prospectiva Sostenibilidad e Infraest.	422M 212.00	166.507,09	
Mantenimiento general contratado. Servicio Mantenimiento	422M 212.01	168.930,00	
Suministros	422M 221.00	1.016.401,00	
Gastos generales y de funcionamiento. UTC y Prevención riesgos laborales	422M 226.00.01	30.000,00	
Gastos generales y de funcionamiento. Actividades culturales	422S 226.00.01	212.053,72	
Unidad de Seguridad	422S 227.01	331.732,59	
Gastos generales y de funcionamiento. Institutos de Investigación	541I 226.00.01	147.613,60	
Investigación, Cátedras y Campus de Excelencia	541I 640.00	26.930.024,39	
Personal. Sueldos y Salarios. PDI	422P 144.50.01	1.372.837,38	
Personal. Sueldos y Salarios. PAS	422P 144.50.02	534.682,37	
Personal. Seguridad Social. PDI	422P 160.00.01	184.584,25	
Personal. Seguridad Social. PAS	422P 160.00.02	164.931,00	
TOTAL		36.397.950,34	
TOTAL CAPÍTULO II		9.467.925,95	
TOTAL CAPÍTULO VI		26.930.024,39	
TOTAL CRÉDITOS POR CAPÍTULOS		36.397.950,34	
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS			
FINANCIACIÓN QUE SE PROPONE			
EXPLICACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE (en euros)	
Remanente Específico de Tesorería	871.00	36.397.950,34	
TOTAL FINANCIACIÓN		36.397.950,34	



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Acuerdo de 29 de junio de 2021 de Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se establecen medidas de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador y personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza.

La violencia contra las mujeres como la manifestación más grave derivada de la desigualdad entre hombres y mujeres constituye una grave vulneración del derecho fundamental a la vida y la integridad física y moral reconocido en el artículo 15 de nuestra Constitución.

Diversas leyes tanto a nivel estatal como autonómico han desarrollado medidas de protección a la mujer, como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que contiene el mandato general a todos los poderes públicos de asegurar la prevención de los hechos de violencia de género, o la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.

En relación con el acceso al empleo público, por un lado, la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, incluye la reserva de un 2% de las plazas ofertadas en las ofertas públicas de empleo de las Administraciones Públicas aragonesas a favor de mujeres víctimas de violencia y, por otro lado, el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en base al principio de transparencia, establece diferentes actos en los que se produce la publicación de datos personales identificativos de las personas participantes en los distintos procedimientos.

Esta circunstancia, en la que se produce la publicación de estos datos puede poner en riesgo la protección integral de aquellas mujeres víctimas de violencia que opten por participar en procesos selectivos, y es por ello que este Acuerdo pretende incidir en medidas de mayor protección mediante la seudonimización de sus datos en todas las publicaciones relativas al desarrollo de los procesos selectivos, con excepción del nombramiento como funcionaria de carrera o funcionaria interina.

A tenor de lo expuesto, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 29 de junio de 2021 adopta los siguientes acuerdos:

Primero.— Objeto.

1. El presente acuerdo tiene por objeto establecer medidas de protección de las mujeres víctimas de la violencia
2. A estos efectos, se considerarán mujeres víctimas de violencia aquellas mujeres que se encuentren en cualquiera de las situaciones recogidas en el artículo 3 de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, en relación con las formas de violencia recogidas en el artículo 2 de la misma ley.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	

Segundo.— Ámbito de aplicación.

Este acuerdo será de aplicación a los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador y personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza.

Tercero.— Acreditación de la situación de violencia.

La situación de víctima de violencia deberá acreditarse mediante informe elaborado por el Instituto Aragonés de la Mujer.

Cuarto.— Seudonimización de los datos identificativos de las mujeres víctimas de violencia.

1. La identidad de las mujeres víctimas de violencia se protegerá a lo largo de todo el procedimiento.
2. Para ello, la Gerencia asignará, a través de los Servicios de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios y Nóminas, un seudónimo a cada una de las mujeres víctimas de violencia que lo solicite y lo acredite conforme a lo señalado en el apartado anterior.
3. Las mujeres víctimas de violencia podrán indicar en su solicitud de participación en los correspondientes procesos que reúnen tal condición, debiéndolo acreditar conforme a lo señalado en el apartado anterior.
4. En cualquier momento posterior podrá solicitarse la seudonimización de los datos de aquellas mujeres víctimas de violencia que no lo hubieran hecho en el momento de la presentación de la solicitud de participación inicial, de conformidad con el modelo de solicitud que figura en anexo I de este acuerdo.
5. En caso de que una mujer forme parte de varias listas de espera, deberá formular una solicitud de seudonimización para cada una de éstas.
6. Con la finalidad de asegurar la protección integral de la mujer víctima de violencia de forma ágil y eficaz, cuando en el momento de solicitar la seudonimización no hubiera sido emitido por parte del Instituto Aragonés de la Mujer el informe al que se refiere el apartado anterior, la solicitud de la interesada incluirá una declaración responsable relativa a su condición de víctima de violencia, que deberá ser acreditada conforme a lo establecido en el apartado anterior en el plazo máximo de seis meses.
7. Los modelos de solicitud de participación en los diferentes procedimientos deberán mostrar, de forma clara e inequívoca, la opción de las mujeres víctimas de violencia participantes de solicitar la seudonimización de sus datos identificativos.
8. La asignación del seudónimo se realizará de forma consensuada con la víctima y consistirá, en todo caso, en la atribución de un nombre y dos apellidos, así como de un número de Documento Nacional de Identidad, todos ellos ficticios.
9. La Gerencia emitirá un certificado que acredite la identidad de la víctima, así como el seudónimo atribuido, para su utilización a los efectos oportunos ante el órgano competente en cada procedimiento.
10. La información relativa a la identificación personal de las mujeres víctimas de violencia que formen parte de estos procesos será custodiada por la Gerencia, de acuerdo con el principio de confidencialidad.



Quinto.— Actos durante los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera.

Los Servicios de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios y Nóminas deberán utilizar el seudónimo asignado a las mujeres víctimas de violencia en todos los documentos y actos del procedimiento correspondiente que sean objeto de publicación, incluidas listas de admitidos provisionales y definitivos, adjudicaciones de puestos, listas de espera, etc., con excepción del nombramiento como funcionaria de carrera o funcionaria interina.

Sexto.— Llamamientos en la realización de ejercicios.

1. En los supuestos de realización de pruebas selectivas, los llamamientos a realizar por parte del Tribunal o de la Comisión de Selección en el desarrollo de los ejercicios, se utilizará en todo caso el seudónimo asignado a cada mujer víctima de violencia.
2. Para ello, las personas que ejerzan las funciones de presidencia y secretaría del órgano de selección deberán conocer la identidad real de la mujer víctima de violencia y el seudónimo asignado con el objeto de contrastar las listas de admitidos y el documento justificativo que aporte para acreditar su verdadera identidad.

Séptimo.— Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el “Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza”.



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 234 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00 06/10/2021 11:26:00	

ANEXO I

SOLICITUD DE ANONIMIZACIÓN DE LOS DATOS DE LA MUJER VÍCTIMA DE
VIOLENCIA

Datos Personales:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (DIRECCIÓN COMPLETA)			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
Mediante el presente documento solicito la anonimización de mis datos personales, mediante seudónimo, en todos los actos objeto de publicación derivados de la gestión del siguiente proceso selectivo de personal de la Universidad de Zaragoza, excepto el nombramiento como funcionaria de carrera o funcionaria interina, por encontrarme en la situación de mujer víctima de violencia			

Documentación presentada:

Informe elaborado por el Instituto Aragonés de la Mujer
Declaración responsable (sólo en caso de no haber sido emitido el informe del IAM)

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que tengo la consideración de mujer víctima de violencia, por encontrarme en una de las situaciones recogidas en el artículo 3 de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de violencia en Aragón, en relación con las formas de violencia recogidas en el artículo 2 de la misma ley.

En _____, a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo.: _____

En caso de no haber presentado el informe acreditativo de las situaciones de mujer víctima de violencia elaborado por el Instituto Aragonés de la Mujer, por no haber sido éste emitido, dichas situaciones deberán ser acreditadas en el plazo máximo de seis meses desde la presentación de esta solicitud.



CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	



SOLICITUD DE ANONIMIZACIÓN DE LOS DATOS DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

Información sobre protección de datos de carácter personal

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestión de personal y gestión de la docencia e investigación, así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>



1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c>

CSV: 1c21758d450d5dce6aa4b72580e8672c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 236 / 236	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:22:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	06/10/2021 11:26:00	